



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 25 de febrero de 2016

NÚM. 22

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 22 CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Educación a modificar el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los Cuerpos docentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro, reprueba al Consejero de Educación y pide su cese, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de Oferta Pública de Empleo en el Departamento de Educación, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración todas las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación del

- Consejo de Ministros del Consejo de Europa y la Comisión de Expertos acerca de la política lingüística de los estados, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un programa de educación en los colegios, institutos y centros de FP para prevenir los riesgos para la privacidad y la seguridad derivados del uso de las redes sociales entre niños y jóvenes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear plazas de agente de igualdad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barro.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Trabajo con el objetivo de conseguir un pacto social y político por la Educación en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - Elección de vocal para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014 (Pág. 4).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 4).

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

Se rechaza la ley foral por 16 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales (Pág. 14).

Para presentar el proyecto toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique, Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 16).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Educación a modificar el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los Cuerpos docentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 22).

Para defender la moción toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 23).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Andreo Vázquez (GP Podemos-

Ahal Dugu) y los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 26).

Se aprueba el primer punto de la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 31 votos a favor, 9 en contra y 10 abstenciones (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro, reprueba al Consejero de Educación y pide su cese, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de Oferta Pública de Empleo en el Departamento de Educación, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 32).

Para defender las mociones toman la palabra la señora Beltrán Villalba y el señor Catalán Higuera. En el turno a favor interviene el señor Gimeno Gurpegui. En el turno en contra toman la palabra las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. Réplicas de la señora Beltrán Villalba y del señor Catalán Higuera (Pág. 32).

Se rechaza la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración todas las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa y la Comisión de Expertos acerca de la política lingüística de los estados, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea, Velasco Fraile y Nuin

Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 48).

Se aprueba el primer punto de la moción por 50 votos a favor. Se aprueba el segundo punto de la moción por 26 votos a favor y 24 en contra. Se aprueba el tercer punto de la moción por 26 votos a favor y 24 en contra (Pág. 68).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un programa de educación en los colegios, institutos y centros de FP para prevenir los riesgos para la privacidad y la seguridad derivados del uso de las redes sociales entre niños y jóvenes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 68).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Iriarte López. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Korres Bengoetxea. En el turno a favor intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), los señores Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Iriarte López (Pág. 68).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear plazas de agente de igualdad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 75).

Para defender la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao. En el turno a favor intervienen la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Leuza García (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 75).

Se aprueban los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones. Se rechazan los puntos 7 y 8 de la moción por 14 votos a favor, ninguno en contra y 36 abstenciones (Pág. 85).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Trabajo con el objetivo de conseguir un pacto social y político por la Edu-

cación en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 85).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra). Para defender la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. En el turno en contra intervienen las señoras Solana Arana, Aranoa Astigarraga y Sáez Barroa. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 86).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 98).

Elección de vocal para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 98).

La Presidenta comunica que la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 21 de diciembre de 2015, proclamó candidato a vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a don Ubaldo González Delgado, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 98).

El Secretario Primero llama nominalmente, por orden alfabético, a los señores y señoras Parlamentarias Forales. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: don Ubaldo González Delgado, 32 votos; en blanco, 17 votos (Pág. 98).

Queda designado vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra don Ubaldo González Delgado (Pág. 99).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014 (1).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Egun on guztioi. Hasi da bilkura. Se abre la sesión. Por favor, tomen asiento. Comenzamos con la sesión. Pasamos al punto primero del orden del día: "Debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014". Debemos someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y, en lectura única del mencionado proyecto de ley foral. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo el rechazo de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. Por lo tanto, tenemos que votar. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 44 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra 2014.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, el señor Aranburu Urtasun.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Lehendakari andrea, jaun-andreok, egun on guztioi. El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra atribuye al Departamento de Hacienda y Política Financiera la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deben remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente proyecto de ley foral tal como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral.

El Gobierno de Navarra cumplimentó en su día los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2014 y la Cámara de Comptos ha emitido el preceptivo dictamen. La Mesa de la Cámara, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 157 del reglamento del Parlamento de Navarra, ha dispuesto –y

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

el Pleno, en este mismo acto, ha aprobado— que el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara. Como conocen el dictamen y conocen las cuentas, les ahorro la explicación. Sin más, muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilarri jauna. Comenzamos con los turnos a favor y en contra. Abrimos el turno a favor. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?

Comenzamos con el turno a favor con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Venimos aquí a tramitar este proyecto, enviado por el Gobierno, que es la cuenta general del año 2014. La referencia que vamos a tomar para justificar adecuadamente la aprobación de estas cuentas obviamente es el propio informe de la Cámara de Comptos y esto es así puesto que la Cámara de Comptos es el órgano encargado por la ley para fiscalizar y controlar la situación financiera de las Administraciones Públicas de Navarra y en especial la del Gobierno de Navarra. Es el órgano imparcial, es el que no es de ninguna parte y, además, es un órgano prestigiado, lógicamente. Es el tribunal más antiguo de España y uno de los más antiguos de Europa.

¿Qué es exactamente lo que dice este informe sobre 2014 —que, además, amablemente lo completó con un informe o con un avance de fin de legislatura, hecho a 31 de julio de 2015—, tanto en su literalidad como en la comparecencia que su Presidente tuvo ante este Parlamento? Este informe añade, además, como hemos dicho, el análisis y opinión técnica del estado de las cuentas.

Lo más repetido en el informe de cuentas del año 2014 es que las cuentas del Gobierno de Navarra correspondientes a este año —y es el último de legislatura— cumplen la legalidad, que cumplen la estabilidad presupuestaria y que tienen sostenibilidad financiera. Lo dice repetidamente la Cámara de Comptos y lo justifica, obviamente: cumplimiento de legalidad, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las cuentas de Navarra a fin de legislatura. Tres conceptos que chirrían —si acaso, en la terminología de la Presidenta— a quienes se empeñan en repetir otras realidades acerca de las cuentas de Navarra.

Las cuentas de Navarra, según la Cámara de Comptos, cumplen esos tres conceptos pero, además, dice más cosas. La auditoría de las cuentas de Navarra correspondientes al año 2014 determina que cumplen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto conforme a la normativa

aplicable. Imagen fiel de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y cumplimiento de la legalidad.

Cuando dice la Cámara de Comptos que las cuentas cumplen la estabilidad presupuestaria, ¿qué quiere decir? Quiere decir, ni más ni menos, que las cuentas correspondientes al año 2014 están en situación de equilibrio, un equilibrio certificado por la Cámara de Comptos y calculado según la metodología de la Comisión Europea. Son unas cuentas equilibradas.

¿Y qué significa cuando la Cámara de Comptos afirma que las cuentas de Navarra guardan sostenibilidad financiera? Que nuestras cuentas públicas están en situación de sostenibilidad financiera. Eso lo dice la Cámara de Comptos textualmente; lo dice, lo justifica y lo repite, y eso quiere decir, según el propio informe, que las cuentas de Navarra a día de hoy tienen capacidad para financiar los compromisos de gasto presentes y futuros, eso sí, dentro de los límites de déficit, de deuda pública y de morosidad y de deuda comercial. Esto lo dice textualmente el propio informe que justifica la aprobación de estas cuentas.

Efectivamente, esta es la situación que el Gobierno hereda. El Gobierno, a juicio de la Cámara de Comptos, hereda unas cuentas con capacidad para financiar compromisos presentes y futuros siempre que estos compromisos no desborden los límites que la normativa establece. El Gobierno de Navarra hereda una sostenibilidad de una deuda comercial, en este caso se podría decir que hasta modélica. ¿Por qué modélica? Porque hay sostenibilidad de deuda comercial cuando el periodo de pago a proveedores no supera los treinta días. En Navarra la media es de veintiocho días y la media española es de cuarenta días. Por lo tanto, esta sostenibilidad de la deuda comercial es también una situación favorable que recoge el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra, además, hereda un objetivo de deuda pública dentro de los límites del 18,1 del producto interior bruto establecido.

En palabras del Presidente de la Cámara de Comptos en sede parlamentaria, además, se ha producido —y lo afirmó así y lo certifica su informe— una mejora sustancial en la deuda de las sociedades públicas. En 2014, Navarra fue la comunidad en la que menos aumentó y la que más deuda redujo. En 2014, Navarra cumplió con el objetivo de déficit. Pero hay más: también lo dejó en vías de cumplimiento en el año 2015.

Hoy, al nuevo Gobierno se le ha ido el déficit y aquí viene bien repasar lo que dijo el Presidente de la Cámara de Comptos en sede parlamentaria en el mes de agosto. Por si acaso hay alguna duda sobre la afirmación, me he preocupado de recoger inclu-

so el minuto del vídeo de la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos. La puede ver en Internet cualquiera de los que nos esté escuchando. En el minuto 43:55, agosto de 2015, el Presidente de la Cámara de Comptos afirma que hay una buena proyección de cumplimiento de déficit, que el déficit en agosto estaba en el 0,45. Por lo tanto, una buena situación para cumplir ese 0,7 por ciento máximo. Lo dice el Presidente de la Cámara de Comptos ante este Parlamento.

Y es más, afirma: “Por lo tanto, salvo que pasen cosas –no sé qué calificativo dijo–, Navarra cumplirá el déficit”. El Presidente de la Cámara de Comptos afirmó en agosto que Navarra iba a cumplir el déficit porque, con el examen de las cuentas del Gobierno anterior, a 31 de julio, certificó que estábamos en un 0,45 por ciento de déficit. En cuatro meses, a este nuevo Gobierno también se le ha desquiciado el cumplimiento del déficit.

En definitiva, esto es un nuevo episodio de ese choque entre lo que el cuatripartito dice de sí mismo y la realidad; un nuevo episodio entre las fantasías cuatripartitas y la propia realidad porque, efectivamente, por mucho que la Presidenta y miembros del Gobierno dijeran en su día, por ejemplo, que las listas de espera habían mejorado en seis meses, luego van y en sus propios datos dicen que no, que no han mejorado.

Por mucho que el Gobierno se empeñe en poner paños calientes al aumento del desempleo, tanto la EPA como el paro registrado están diciendo que en estos seis meses el paro está empeorando. Por mucho que el Gobierno se empeñe e insista en repetir que los ingresos de Hacienda han disminuido tras la reforma fiscal que aprobó este Parlamento con los votos de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Socialista y del Partido Popular, los propios datos de recaudación dicen lo contrario a lo que afirma el Gobierno. Los propios datos de la Hacienda Foral dicen que los ingresos han aumentado nada más que 191 millones de euros en el año siguiente a la reforma fiscal. Los ingresos han aumentado 191 millones de euros.

Por cierto, según las propias enmiendas de los presupuestos, con este aumento de ingresos ya se puede acometer, por ejemplo, la devolución de la paga extra, que estaba vinculada o condicionada a la certificación del aumento de los ingresos. Pero que se olviden los funcionarios, los empleados públicos de Navarra porque de momento tampoco se les va a devolver esa paga, ni con los ingresos al alza; van a seguir siendo los únicos de todo el Estado a los que no se les ha devuelto.

Por lo tanto, yo creo que es absurdo seguir corriendo hacia delante y afirmando que las cosas son de distinta manera a como luego dicen que son los datos más evidentes. Por mucho que se afirme

que es de día, si al final no se ve, si las calles están oscuras, si los comercios están o cerrados o echando las persianas y los coches van con las luces encendidas, lógicamente, es de noche.

Y ahora que –también este dato– han cogido un poco la afición a criticar la situación financiera, este informe les devuelve a la realidad, y nuevamente es la Cámara de Comptos –por tanto, un órgano imparcial, independiente y prestigiado– la que dice que las cuentas de la Comunidad Foral de Navarra cumplen la imagen fiel del patrimonio y de la liquidación presupuestaria, que las cuentas de la Comunidad Foral de Navarra cumplen el principio de legalidad, que las cuentas de la Comunidad Foral de Navarra cumplen la estabilidad presupuestaria y guardan sostenibilidad financiera.

Por lo tanto, esta formación política, obviamente, va a dar por aprobadas estas cuentas y, desde luego, aprovechamos para dar un nuevo y serio toque de atención al Gobierno para que, de una vez por todas, se ponga a intentar resolver los problemas que se van complicando en lugar de dedicarse a hacer oposición. Lo siento mucho, pero eso nos ha tocado hacerlo a nosotros y lo haremos con datos, con rigurosidad, pero también con la contundencia debida y con la realidad y la verdad por delante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño, si me lo permite. Desde el Partido Popular, vamos a votar favorablemente a las cuentas de 2014 en la misma línea de las palabras que ha dicho el portavoz de UPN, en este caso, fundamentalmente porque la fiscalización de la Cámara de Comptos nos parecía absolutamente adecuada, la rigurosidad de las cuentas y sobre todo y fundamentalmente porque se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, que es lo que nosotros hemos ido defendiendo y exigiendo durante toda la legislatura pasada y, por supuesto, con lo que corresponde al año 2014. Por todas esas razones, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on, foru parlamentari jaun-andreok, baita gobernuko kideok ere. Buenos días a todos.

Francamente, me sorprende, señor Sánchez de Muniáin, su postura hacia unas cuentas generales de la gestión correspondiente al año 2014 que usted conoce, pero que el resto de la Cámara también conocemos. Por lo tanto, no podemos sino sorprendernos muchísimo de la fotografía que usted nos ofrece de aquellas cuentas. Unas cuentas que si bien nos pueden parecer lejanas por el año

2014, más lejanas son todavía teniendo en cuenta que son aquellas derivadas de unos presupuestos aprobados en 2011, gestados en 2010 al calor de una previsión macroeconómica que, desde luego, ni de cerca fue la que terminó siendo, con una segunda recesión que nadie esperaba de 2013 y que, por tanto, llegó a 2014 con una falta de previsión absoluta.

Por ello son como son y la Cámara de Comptos dice lo que dice y aunque lo más repetido sea que cumplen la legalidad, desde luego, cumplir la legalidad para nosotros no es suficiente si con ello las actuaciones que deben establecerse en esa gestión de gastos pasan por recortes, pasan por una aminación de los servicios públicos, pasan por una insuficiencia presupuestaria en todos aquellos servicios que el Gobierno debe ser capaz de garantizar y que, desde luego, no lo hizo, y no lo hizo por voluntad.

No puede dejar de sorprenderme que para UPN lo único que destaque de aquellas cuentas, de aquella gestión presupuestaria de 2014 sea un cumplimiento de legalidad mientras caía la que estaba cayendo, con unos datos de paro que eran los que eran y con un retroceso en la gestión de los servicios públicos que fue, desde luego, completamente contrario a lo que desde Geroa Bai suponemos o queremos que sea una Administración eficaz y que realmente gestione para la ciudadanía.

Cumplimiento de la legalidad, evidentemente: cumplimiento bajo las órdenes de una modificación del artículo de 135 que tampoco compartimos y, por tanto, no podemos sino criticar que para ese cumplimiento de la legalidad se haya tenido que llegar a los niveles a los que se ha llegado, a unos niveles que, como digo, nos han llevado a unos recortes. Pero vaya, volvamos, porque usted le ha dado mucha importancia al informe que la Cámara de Comptos nos hacía llegar a todos y, desde luego, a nosotros también nos llegó, lo analizamos y nos posicionamos en su día.

Pero les recordaré que entre algunas de sus recomendaciones y sus observaciones, sobre todo, también indicaba que existía una completa incoherencia entre lo que eran los ingresos no financieros –esto es, aquello que se recauda por impuestos– y el gasto corriente. Desde luego, indicaba también que para la supervivencia del Gobierno de una gestión que pudiera llegar a los mínimos que se estaban ejecutando en 2014 había que incrementar considerablemente los ingresos y si no había suficiencia de ingresos aquello solo se podía solucionar con la emisión de deuda, que por supuesto era lo que ustedes hacían, completamente legal y completamente endeudador para el Gobierno siguiente.

Usted decía: “El Gobierno de Navarra hereda unas cuentas impecables”. Bueno, unas cuentas

impecables aunque ya en aquel día indicaba la Cámara de Comptos que Navarra estaba endeudada por el 12 por ciento de su PIB, y, desde luego, hoy hemos llegado a un 19 por ciento de su PIB de endeudamiento. Ustedes a lo que jugaban era a darle la patada a la pelota delante y ya llegarán, y le volveremos a dar la patada y seguiremos endeudándonos una vez tras otra. En 2014 ustedes también siguieron emitiendo deuda y, desde luego, hemos llegado a donde estamos hoy. Por tanto, que el Gobierno de Navarra haya heredado unas cuentas impecables, desde luego, me parece una tomadura de pelo.

Quiero recordar también que ayer mismo se cumplía un plazo de devengo de una de las emisiones de deuda por valor de doscientos millones de euros. Por supuesto, al Gobierno de Navarra me parece que no le ha podido venir mejor un desembolso de doscientos millones de euros a día de hoy.

Especial mención también a otra serie de cuestiones que indica la Fundación Moderna. Hablaba de que existía un completo cumplimiento de la legalidad. Desde luego, sí, pero también, y año tras año –esto es una cosa que se viene repitiendo en las últimas cuentas–, indica que no existe un inventario que refleje la fotografía fiel de los bienes de la Administración, del inmovilizado material, y nos parece francamente preocupante e insto al Gobierno a que, en las cuentas que presente el año que viene, realmente exista, habida cuenta de que también en las cuentas del año 2015 deberemos soportar otro de los ejercicios políticos impecables de los que alardea UPN, que es la adquisición de los bienes del Club Atlético Osasuna y que, desde luego, en ese inventario deberán aparecer y con una valoración real que a día de hoy no existe, y la Cámara de Comptos así lo dice.

Pero es que la Cámara de Comptos no se detiene ahí y también nos indica la endeble capacidad de gestión y de defensa del autogobierno y del Convenio de Navarra que ha tenido UPN en los últimos años, porque usted dirá que ahí se ha hecho una gestión impecable también y que el Gobierno ha heredado una gestión impecable pero lo cierto es que el mismo informe en el que usted ve virtudes indica que no se negoció con el Gobierno central una rebaja de setenta millones en la aportación al Estado, como se propuso al Departamento de Economía y Hacienda y que, desde luego, no cumplió, y por ello la Cámara lo indica.

Teniendo ahora mismo una aportación basada sobre el año base de 2010 y con el índice de actualización al periodo 2010-2014, cuando podíamos estar en una situación bien diferente, con una aportación de setenta millones de euros menos que, desde luego, facilitarían bastante las cosas a este Gobierno para, entre otras cosas, llegar a un cumplimiento del compromiso de déficit que también

indico que este grupo no compartió en su día en el Congreso de los Diputados y que seguimos sin compartirlo en los términos en los que se aplica.

Esa es la realidad de una gestión presupuestaria completamente desfasada, no acorde a su tiempo. He indicado que eran unas cuentas gestadas en el año 2010 y que, desde luego, estas cuentas nos hacen una fiel fotografía de lo que era aquello, de lo que era en el año 2014, año todavía de dura crisis, de duros recortes y de una insuficiencia recaudatoria que ustedes, con la reforma fiscal que a finales del año 2014 también aprobaron, no vinieron sino a mermar todavía más. Por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin, eso de que el Gobierno de Navarra hereda una gestión impecable..., francamente, tomaduras de pelo, a otros. No hay nada más lejano a la realidad que eso a lo que tenemos que hacer frente ahora.

Como es evidente con esta imagen que estamos dando de las cuentas de 2014, unas cuentas que Geroa Bai ya rechazó en 2011, en la elaboración del presupuesto de 2012 y consecuentes prórrogas, en coherencia, no podemos sino votar que no a una gestión insuficiente, incapaz y que puede que cumpla la legalidad pero, desde luego, no cumple ningún tipo de objetivo político de los que este grupo se propone y que ahora desde el Gobierno intentaremos llevar a cabo en un ejercicio de gobierno que no viene sino a solucionar un estado lamentable de gestión presupuestaria que ustedes se han dedicado a hacer los últimos años, y hoy nos toca hablar de las de 2014. Por tanto, votaremos que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu parlamentu-taldearen txanda. Hamabost minutu dituzue gehienez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE (1): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ez dut errepikatuko Batzordean egin genuen eztabaida. Batez ere, azpimarratuko ditut alderdi batzuk, eta Kontuen Gamberak egindako txostenean aipatzen diren beste datu batzuk.

[Gracias, señora presidenta. Bueno, no repetiré el debate que mantuvimos en la comisión. Sobre todos destacaré ciertos aspectos y algunos otros datos que se mencionan en el informe realizado por la Cámara de Comptos].

Sánchez de Muniáin jaunak hemen aipatu ditu, eta goraipatu ditu, egonkortasun-legeak finkatzen zituen neurri horiek bete direla, errespetatu direla eta, horregatik, hemen, 2014ko kontuak ongi daudela. Egia da, legea bete da, eta kontuak. Faltako zena izango zen, gainera, legea ez betetzea. Baina bueno, kasu honetan legea betetzen da. Baina hitz egin beharko dugu, eta txosten mardul honetan aipatzen diren hainbeste eta hainbeste atal hamabost minutu hauetan ezinezkoa izango litzateke

aipatzea, baina uste dugu hemen eztabaida politiko bat egin beharko dugula, eta eztabaida politikoa egin beharko dela, azken finean, bere garaian, bere momentuan, 2014an, luzatu ziren aurrekontu hauek, luzatu ziren 2012koak, eta garai hartan, gure talde politikoak edo Euskal Herria Bildu osatzen zutenak, orain momentu honetan dauden talde politikoek ezezko biribila eman zioten aurrekontu lege horri. Orduan, koherentziagatik, guk uste dugu mantendu beharko dugula jarrera hori. Kontra bozkatuko dugu, gainera uste dugulako urte horretan, 2014an, kontuek utzi zizkiguten egoera oso kezagarria zela. Mantendu zen 2015ean, eta espero dugu zuzenduko dela norabide hori. Azken finean, denok kontziente gara zer nolako egoera ekonomikoan gauden, nahiz eta UPNk pentsatu hemen gauzak oso ongi daudela, herentzia oso ongi utzi zela dena. Baina hasten bagara azterketa egiten, eta nik lauzpabost atal jorratuko ditut, besterik ez, baina batez ere egoera ekonomiko-finantzarioa zein den –eta badago txosten honetan, 15. orrialdean aipatzen den koadroa–, nik uste dut hori dela benetako argazkia, eta horren inguruan hausnarketa sakon bat egin beharko genukeela.

[El señor Sánchez de Muniáin ha mencionado y ensalzado que se han cumplido las normas fijadas por la ley de estabilidad, que se han respetado, y por eso hoy aquí las cuentas de 2014 están bien. Es cierto, se ha cumplido la ley y con respecto a las cuentas, solo faltaba no haber cumplido la ley, pero bueno, en este caso se ha cumplido. Pero tendremos que hablar, y sería imposible mencionar en este momento, en quince minutos, todos los aspectos referidos en este grueso informe, pero creemos que tenemos que mantener un debate político, y que habrá que tener un debate político. Al fin y al cabo, estos presupuestos se prorrogaron en su día, en 2014, se prorrogaron los presupuestos de 2012, y en aquella época, nuestro grupo político o los que componían Euskal Herria Bildu..., los grupos políticos que forman el gobierno en estos momentos dieron un no rotundo a esta ley presupuestaria. Por tanto, por coherencia, creemos que debemos mantener esa actitud, por lo que votaremos en contra, porque además creemos que en aquel año 2014 la situación que nos dejaron las cuentas era muy preocupante. Se mantuvo en 2015, y esperamos que se corrija esa situación. Al fin y al cabo, todos somos conscientes de la situación económica que vivimos, a pesar de que UPN piense que aquí las cosas están bien, y que la herencia que se dejó es muy buena. Pero para hacer un análisis, yo trataré solo unos cinco aspectos, nada más, y sobre todo trataré la situación económico-financiera, y en este informe, en la página 15, se menciona el cuadro de la situación, que en mi opinión refleja la situación real, y creo que

deberíamos reflexionar profundamente al respecto].

Decía que lo importante, a nuestro juicio, es analizar la situación financiera y a cualquier interventor y a cualquier técnico en la materia lo que primero se le entrega es este balance que aparece en la página 15 del informe de la Cámara de Comptos en el que lo que se hace es ver los ingresos, los gastos, el saldo presupuestario ajustado, el ahorro bruto que se genera, la carga financiera que se ha pagado, el ahorro neto que se genera después de pagar la carga financiera, el análisis de los ingresos y la situación de los remanentes.

En este cuadro concreto, con esta hoja solo, tendríamos que llegar a la conclusión de que lo menos que podrían hacer las cuentas del año 2015, por supuesto, como he dicho, es cumplir con la legalidad, y cumplen con esa legalidad. Pero esta es la fotografía real: comparando 2014 con 2013, la situación no fue a mejor sino que fue a peor porque, aunque hubo un incremento del ahorro bruto de ciento sesenta y nueve millones, la carga financiera pasó de trescientos millones a cuatrocientos millones, con lo cual el ahorro neto.... Pregúntele a cualquier interventor y a cualquier Administración, y los que hemos tenido responsabilidades de gestión en la Administración Local sabemos que lo primero que nos dice la Cámara de Comptos cuando se produce un ahorro negativo neto es que aquí pasa algo y hay que analizar las cuentas y hay que ver por qué se produce ese ahorro negativo y hay que ver qué medidas se tienen que tomar para que ese ahorro negativo no se produzca.

Pero lo malo no es que se produzca un ahorro negativo; es que ustedes, en el periodo de 2011 a 2014, han ido aumentando ese ahorro negativo progresivamente y de 2013 a 2014 pasó de -166 millones a -232 millones de euros, es decir, un aumento del 39,33 por ciento. Pero la situación que ustedes dejaron no fue solo esa. Es que, al final de este balance, el patrimonio neto, que era un saldo negativo de -10,91, pasó a -97,86; un incremento –decremento hay que decir– del 796 por ciento. Esta es una situación crítica, es una situación muy complicada y esto es lo que sucedía a 31 de diciembre de 2014 y probablemente no se ha enderezado en el 2015.

Desde luego, como digo, yo les vuelvo a invitar a que hagan una reflexión sobre lo que se establece en este cuadro y en esta página porque esta es la fotografía que todo el mundo analiza y cualquier financiero lo que le dice a cualquier entidad administrativa es: “¿Cuál es su ahorro? ¿Ustedes son capaces de pagar los gastos corrientes y la carga financiera con los ingresos corrientes?” No. La evolución de la hacienda navarra en los últimos seis años es más que negativa y, por lo tanto, agarrémonos a esto porque luego la Cámara de Comp-

tos nos dirá, al analizar la deuda, qué es lo que tenemos que hacer.

Ustedes no quisieron saber nada de eso cuando la reforma fiscal y no quisieron saber nada tampoco en el momento del presupuesto. Por lo tanto, partamos de esta situación, de esta fotografía real y veamos cuál es la situación real.

Además, también en este mismo informe de la Cámara de Comptos –que no solo se limitó a decirnos que cumplíamos con la estabilidad y que cumplamos con la legalidad– y en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, hablamos todos de muchas más cosas. Además, si vemos la composición porcentual de los gastos que nos dejan estos presupuestos, la ejecución de estos presupuestos, es bien triste, el 83 por ciento de los gastos son gastos corrientes: personal, bienes corrientes y transferencias.

Estamos hablando de que casi el 83 por ciento de los gastos de esta Administración se van al abrir la persiana. O sea, abrimos la persiana y el 83 por ciento de los gastos casi los tenemos ya comprometidos. Es decir, el margen es mínimo. Luego hablaré de la evolución de las transferencias de capital y hablaré también de la evolución de las inversiones y el panorama que ustedes han dejado es negativo en el sentido de que han disminuido prácticamente a una situación mínima.

También quería comentar efectivamente los gastos. Los gastos de personal, por ejemplo, de los mil ciento once millones de euros que se gastaron, el 91 por ciento de los gastos fueron en Salud, en Educación y, desde luego, lo importante es... 43 por ciento en Salud, 30 por ciento en Educación, 18 por ciento el resto de lo que es Presidencia e Interior y, por lo tanto, también está muy constreñida esa situación.

Pero lo que sí quería comentar es el análisis que se hace de la plantilla orgánica porque yo creo que estos días, cuando tanto hemos hablado de OPE, y volveremos a hablar de OPE, esto es importante conocerlo y es importante saber que de los 22.428 empleos o personas que figuraban en la plantilla orgánica de la Administración a 31 de diciembre de 2014, había 4.339 vacantes y de esas 4.339 vacantes solo estaban ocupadas temporalmente el 60 por ciento. Es decir, que muchas de las vacantes que figuran en la plantilla orgánica de la Administración, todo ese empleo público que se ha ido perdiendo lo largo de los últimos años, ni siquiera se ha cubierto con empleo temporal. Este es un dato que yo creo que también nos tiene que hacer reflexionar y tenemos que llegar a la conclusión de que aquí hay mucho empleo público perdido y hay mucho empleo público también por recuperar.

Quería comentar de paso, ya que tanto hemos hablado estos días del convenio con la Clínica Universitaria y del por qué y de la prórroga, que en este informe se reiteraba nuevamente cuál era la situación, se reiteraba la situación de irregularidad en la que, a juicio de la Cámara de Comptos, se encontraba este convenio y, es más, se hacía una recomendación que creo que es importante que la recordemos en estos momentos, y la Cámara de Comptos recordaba que el contrato con la CUN vencía el 31 de diciembre de 2015, por lo que recomendaba analizar si el servicio debe prestarse con medios ajenos, en cuyo caso debe promoverse concurrencia. Luego no era posible en ninguno de los casos la prórroga de ese convenio. O había concurrencia y se sacaba la prestación de ese servicio a la correspondiente contratación administrativa o había que analizar si podía asumirlo la red pública, que es lo que finalmente se ha hecho.

Es decir, el tema de la CUN no ha sido solo un capricho; nace también de reflexiones de la propia Cámara de Comptos en las que analiza (MURMULLOS)... Digo que no ha sido solo un capricho político, quería decir, efectivamente. Obedece a otras cuestiones que yo creo que también son importantes y que hay que conocerlas y explicarlas.

La Cámara de Comptos reflexiona sobre los costes, nos dice –y se lo digo, señor Esparza, por si no lo recuerda– que los criterios que se utilizaron para fijar el precio no eran representativos, no tenían nada que ver con la realidad. Se utilizaron unos criterios de forma... Yo creo que no se utiliza la palabra “arbitraria”, se dice de una forma más eufemística, se dice: “No son representativos”. Por lo tanto, no eran representativos, no se podían prorrogar y cabía la alternativa de la gestión pública que es lo que se ha planteado.

En relación con el Convenio Económico –también hay que decirlo–, se nos recuerda –algo ya se ha comentado por parte del portavoz de Geroa Bai– que, efectivamente, hubo un incremento, hubo un pago de esos setenta millones, no se pelearon esos setenta millones y, al final, ha habido que pagarlos después. Pero, en todo caso, lo que quería decir es que el Convenio Económico nos consume el 15 por ciento de los gastos totales. Es decir, es una cifra muy alta que, como ayer decíamos, además, está al vaivén –entre otros casos y entre otras cuestiones– de la deuda pública del Estado. Ya recordé ayer las cifras de la deuda pública del Estado en las que estábamos: un billón sesenta mil millones de euros, casi nada, y se ha desbocado en los últimos cuatro años.

La situación que estamos padeciendo de incremento y de pago a través de esta aportación al Estado, a esas cargas generales del Estado, al final, toda la política de recortes, toda la política que se está haciendo de salvar a la banca como sea y la de

miles y decenas de miles de millones de euros que se han metido ahí y que, al final, han terminado computando también como deuda, la estamos pagando desde Navarra. Y estos 555,83 millones que se pagaron en el año 2014 tienen buena parte también en esa deuda.

Otro apartado que está también relacionado con esto y que ayer tuvimos oportunidad de recordar es la situación de la deuda pública. En este informe se nos advierte y se nos recuerda que se está desbocando la deuda pública y se nos dice cuál es la evolución, y se nos dice: “Ojo con lo que se está haciendo”. Porque no hay que olvidar que en este informe se nos dice ya que estábamos en un horizonte hacia 2025 de tener que devolver 3.183 millones, que en estos momentos son bastantes más.

Por lo tanto, se nos decía –y había un aviso que yo creo que es lo que ustedes no han querido oír–: “Como se observa, la carga financiera de los ejercicios 2015 a 2017 es similar a la soportada ya en 2014” y, por tanto, si no aumentan los ingresos no financieros o disminuyen los gastos de igual naturaleza, es decir, si no hay un incremento de los ingresos provenientes de la recaudación autónoma vía sistema fiscal que tiene Navarra, si no se hace eso, aparte de que dice que es previsible que la deuda siga creciendo, la alternativa eran los recortes: recortar, disminuir los gastos de igual naturaleza, los gastos no financieros.

Por lo tanto, yo creo que aquí también, cuando hemos estado debatiendo el porqué de esa reforma fiscal, tienen una de las cuestiones que justifican esa situación porque por mucho que hayamos recaudado un poco más, señor Sánchez de Muniáin, gracias a su reforma fiscal hemos dejado de recaudar mucho más de lo que teníamos que haber recaudado. La situación es esa. Si ustedes no hubieran bajado los impuestos, la mejora de la actividad económica habría permitido recaudar más, pero habría permitido recaudar todavía mucho más. Por lo tanto, ustedes solo se agarran a esa parte del argumento.

También quería comentar, en relación con los avales, que hay una cuestión que es curiosa en este informe. Se nos dice que ustedes inventaron una cosa que se llama cartas de compromiso, que es algo parecido a una carta de recomendación, porque ustedes han venido utilizando una figura que no existe en la Ley de Hacienda, y la han venido utilizando con una profusión que son ciento setenta y siete millones de euros, o sea que no estamos hablando de una carta de compromiso o de recomendación, como he dicho yo, porque hacía falta.

No, ustedes –y lo dice la Cámara de Comptos– se han inventado una figura que no está contemplada en la Ley de Hacienda porque están los avales, están otras fórmulas de garantía, pero la carta

de compromiso no existe, y ustedes han estado otorgando cartas de compromiso a distintas entidades financieras por importe de ciento setenta y siete millones de euros, y una de las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos es: “Oiga, en la concesión de cartas de compromiso que implica la asunción de riesgos para la Administración al comprometerse a atender operaciones de endeudamiento concertadas por las sociedades, en tanto no se regulen, por lo menos apliquen la regulación establecida de La ley de Hacienda Pública para la concesión de avales”. No hay un procedimiento. Ustedes han creado una figura que no existe en la ley, pero por lo menos utilicen el procedimiento que es el habitual para la concesión de avales. Esto también está en este informe de la Cámara de Comptos.

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Con este término. Efectivamente, las cuentas no solo son cumplir con la legalidad; las cuentas reflejan y son el espejo de una actuación. Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con esa actuación, no estamos de acuerdo con el contenido y por eso nuestro voto será negativo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, lehendakari anderea, jaun-andreok. Al analizar estas Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2014, inevitablemente me viene a la cabeza una frase de Rosa Luxemburgo: “La economía política es una ciencia extraña”. Entre gráficos, recuadros, números y porcentajes se esconde la reproducción material de nuestra sociedad, las relaciones de poder, los privilegios de unos pocos que, aunque algunos técnicos expliquen y justifiquen tras un discurso legitimador adaptado a los intereses de una minoría, el resto padecemos y hemos padecido porque sus cuentas a nosotros no nos salen a cuenta.

Tal vez no entendamos las oscuras explicaciones de una supuesta ciencia técnica, pero interpretamos a la perfección sus causas y consecuencias y, sobre todo, qué impacto ha tenido en nuestras realidades. Prueba de ello es que hoy los artífices y ejecutores de aquellas calculadas políticas económicas –ustedes– se sientan donde están: en la oposición.

Consecuencia de su mala gestión, en 2014, la carga financiera del endeudamiento ascendió en 401 millones de euros, un 34 por ciento más que el año anterior, de los cuales 297 millones de euros fueron para amortizar la deuda y 104 millones para el pago de sus intereses. No contentos con dejarnos a cada navarra y navarro una deuda por habitante de 4.307 euros por cabeza, que se dice pronto, se adquirieron unos compromisos de deuda

hasta 2025 que ascienden a 3.183 millones de euros, es decir, el 85 por ciento del compromiso total del gasto presupuestario de los próximos ejercicios.

Mientras futuros Gobiernos se estén planteando qué hacer para poder llevar a cabo políticas sociales con tan escaso margen de maniobra, ¿a qué tipo de alarmas sociales o cortinas de humo van a recurrir ustedes para esconder sus vergüenzas de tan nefasta gestión? ¿Que el euskera se extiende como un virus por toda Navarra? ¿Plantear que el pago de una deuda imposible a costa de la dignidad de las personas es propio de antisistemas? En fin, cualquier cosa antes de reconocer que sus infraestructuras sin informes de viabilidad, sus trenes hacia ningún lugar o la reducción de la recaudación haciendo pagar menos a los que tienen más –su última reforma laboral– no fue en absoluto una buena idea.

A 31 de diciembre de 2014, los avales concedidos por la Comunidad Foral ascendieron a ciento cuarenta y nueve millones de euros, mientras quienes eran desahuciados de sus casas no recibían ningún tipo de préstamo o respaldo público. Mientras eso sucedía, con el dinero de todas y de todos, avalamos con veinticinco millones de euros inversiones de exquisita rentabilidad social como el circuito de Los Arcos o el Club Atlético Osasuna con siete millones de euros. Esto también lo pone, señor Sánchez de Muniáin, en el informe de la Cámara de Comptos. Pan no, pero circo sí, el circo había que garantizarlo, no fuera a ser que de pronto tomáramos conciencia de que mientras en la Navarra de los navarrísimos, en esta Navarra suya, las desigualdades y la pobreza infantil crecían otros no pagaban sus deudas.

Según el informe de la Cámara de Comptos sobre las cuentas de 2014, los derechos de difícil recaudación a lo largo de los Gobiernos de UPN se cuantificaban ya en 514 millones de euros de deuda generada, no reclamada, que no sabemos si estará prescrita o no, pero es que, además, nos llama muchísimo la atención, y ya disculparán ustedes nuestra curiosidad, que desde el 31 de diciembre de 2010 a la actualidad esta deuda ha pasado de casi 294 millones de euros a 514, de forma que en cuatro años esta deuda que se ha dejado de cobrar ha aumentado 220 millones de euros bajo su mandato, señores de UPN.

¿Cuentas modélicas, señor Sánchez de Muniáin? A ustedes lo que les pasa es que no tienen vergüenza. No han hecho absolutamente nada para evitar esta realidad. En el ejercicio 2014 se contabilizó una pérdida de 21,02 millones de euros en concepto de derechos prescritos y, según los datos que nos proporciona en el último Pleno de control el señor Consejero de Hacienda, 30 millones en 2015. ¿Hasta cuándo vamos a seguir engro-

sando estas cantidades? Hay que destinar todos los recursos materiales y humanos necesarios para que estas deudas no ejecutadas puedan destinarse al bienestar de la gente.

Desde luego, nosotros no permitiremos que el nuevo Gobierno mire hacia otro lado en esta materia y no ataje de raíz un problema que sigue abriendo la brecha entre ricos y pobres en nuestra Comunidad.

Lo que las cuentas reflejan no son solo números; son realidades. Realidades que ustedes tal vez no han sufrido y precisamente por eso, en caso de haberlo hecho, no se atreverían a afirmar una y otra vez como hacen que las cuentas, según el señor Presidente de la Cámara de Comptos, responden a un correcto análisis financiero, que se han hecho ajustándose a la legalidad... Es que todo no se debe regir por criterios técnicos economicistas. También desde un punto de vista de la perspectiva de la justicia social eso también debe ser tenido en cuenta, señor Sánchez de Muniáin.

Otra de las cuestiones que nos llama la atención es que estas cuentas de 2014 no pueden descontextualizar una etapa de recortes en gasto social. En un año en el que el 10 por ciento del presupuesto total se destinó al pago de la deuda pública —el 15 por ciento a las cargas con el Estado—, el Gobierno de UPN finalizó el 2014 con un déficit del 0,84 por ciento del producto interior bruto, cuando el límite máximo establecido por las políticas austericidas de la troika y del Gobierno central del PP se encontraban en el 1 por ciento.

¿Qué significa esto? Que mientras crecían las listas de espera, subían las ratios en las aulas, aumentaban los hogares sin ingresos o sin calefacción para el invierno, ustedes se convertían en el alumno aventajado del señor Rajoy ahorrando —o más bien, no destinando a gasto social— 28,6 millones de euros a costa del sufrimiento de la gente. Les suena la cifra, ¿no? Qué coincidencia, ¿por qué no pagaron entonces ustedes la extra de los funcionarios? Podían haberlo hecho en 2014 pero no, esperaron ustedes tres meses más, a marzo, a precampaña electoral, para cargarlo luego a las cuentas de 2015.

Precisamente ayer conocíamos que el Gobierno de Navarra cierra este año incumpliendo el objetivo de déficit como consecuencia de los últimos coletazos de un Gobierno saliente que pasó de tener superávit en el mes de abril a dejar el presupuesto foral con un déficit de alrededor de 250 millones de euros, es decir, el 1,39 por ciento del producto interior bruto, cuando el objetivo para el año 2015 era del 0,7 por ciento del producto interior bruto. Esto está en los informes y en las cuentas. Hombre, lo he calculado.

Como animal que muere matando, no solo hicieron campaña con la extra de los funcionarios, sino que gastaron, durante el periodo que estuvieron como Gobierno en funciones, en torno a trescientos millones de euros más de lo ingresado y no precisamente en rescate ciudadano. Mientras ustedes amortizaban cien millones de euros en el pago de una deuda generada en gran medida por sus faraónicas obras, que pasarán a la posteridad como ejemplo de su megalomanía, dejaron sin cubrir las ya acumuladas 1.488 plazas vacantes en Educación, y 1.733 en Sanidad, ascendiendo así la ocupación temporal al 60 por ciento. Por lo tanto, no hablen ustedes, por favor, de defensa del funcionario porque los datos reflejan que lo que a ustedes les ha preocupado no es en absoluto los empleados públicos.

Podríamos seguir así largo y tendido. No sé cuánto tiempo me queda, pero, para concluir, ¿cómo pretenden ustedes que votemos a favor de este proyecto de ley foral de cuentas si nos dejan ustedes una de las comunidades más endeudadas del Estado? Los números no engañan; tras ellos hay personas, hay vidas, hay sueños y, aunque ustedes se olvidaron de ellos, nosotros no olvidamos. Cada día, a cada proyecto, a cada idea para devolver la ilusión a esta Comunidad como consecuencia del cambio producido el 24 de mayo, nos pesan las consecuencias de su larguísima gestión. Mala gestión.

Revistan ustedes de criterios técnicos sus cuentas, justifiquen sus reajustes con principios legalistas, porque nosotros seguiremos demandando responsabilidades, y la auditoría ciudadana de la deuda que, como les hemos dicho, será la que declare si esta es o no legítima y desde el punto de vista de la justicia social. Y un poco de respeto. Mila esker. No paran ustedes de reírse.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Partido Socialista de Navarra votará en contra de este proyecto de ley de Cuentas Generales del año 2014 y el motivo es directamente la mala, malísima gestión de UPN al frente del Gobierno. ¿Por qué? Ya lo han dicho anteriormente, este Gobierno se centró exclusivamente en dos objetivos: cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y el de sostenibilidad financiera.

El problema que tuvo UPN, señor Sánchez de Muniáin, es que gobernó exclusivamente para cumplir estos fines. Mire qué criterios tan diferentes a la hora de interpretar el mismo informe de la Cámara de Comptos porque, como ha venido y viene insistiendo la Cámara de Comptos respecto a la fiscalización de las Cuentas Generales de Nava-

rra, no solo en el año 2014 sino durante los últimos años, la situación de Navarra exigió por parte del Gobierno una revisión, tanto de gastos como de ingresos, de los objetivos y también de la propia organización al objeto de identificar áreas prioritarias o susceptibles de mejora y primar las partidas de gasto productivo, que los fondos públicos se dedicaran a inversiones productivas de rentabilidad tanto económica como social acordes a lo que debe cumplir una Administración Pública, y, además, todo ello buscando equilibrio entre las cuentas, el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el crecimiento sostenible de la economía y del empleo.

Esto, señor Sánchez de Muniáin, es una manera muy fina y muy elegante por parte de Cámara de Comptos de decir que UPN debió gestionar mejor, es decir, que no ha gestionado como se esperaba de un Gobierno, y no solo no logró ese equilibrio necesario, sino que tampoco fue capaz de identificar las áreas presupuestarias que ustedes deberían haber mejorado. No se primaron las partidas de gasto productivo con rentabilidad económica y social y, de aquellos polvos, hoy tenemos estos lodos.

Por ejemplo, hablamos de empleo público –ya sabrán a lo que me refiero–, hablamos de educación, hablamos de sanidad, del empeoramiento de los servicios públicos, de falta de fomento de la actividad económica y empresarial, de falta de fomento del empleo, de la disminución de la inversión y, más que de la inversión, de la falta de ejecución de las partidas presupuestarias dedicadas a la inversión, pues solo fueron capaces de ejecutar el 52 por ciento de las inversiones presupuestadas. Mala gestión y, aun transcurrido el tiempo, van saliendo a flote las pésimas gestiones de los últimos coletazos que dio la señora Barcina en el Gobierno.

Hablamos, por ejemplo, del año en el que se materializó la venta de acciones de Iberdrola. Ese cuento alega de la lechera del que hablamos ayer en la Comisión de desarrollo Económico que se remite incluso a la era de Miguel Sanz. Hablamos también de la disminución durante este año de la inversión en innovación empresarial, falta de inversión, año tras año, que, lógicamente, se ha traducido en un modelo de industria que se ha quedado obsoleto y viejo. Pero, bueno, ahora no vamos a dedicar más tiempo a hablar del modelo industrial.

¿Y por qué ha pasado esto? Porque este Gobierno se centró exclusivamente en cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera pensando solo en cumplimientos numéricos y no en las demandas reales de la gente. Hablamos, por ejemplo, del incremento de la deuda. El endeudamiento a 31 de diciembre del año 2014 ascendía casi a dos mil setecientos millo-

nes de euros, es decir, un incremento del 7,85 respecto al año anterior.

Hablamos de que en 2014 el remanente de tesorería para gastos generales era negativo en ciento ochenta y cuatro millones, hablamos de un patrimonio negativo de noventa y ocho millones de euros, hablamos de la falta de lucha contra el fraude fiscal dejándose de ingresar muchos millones como hace unos días nos pudo comentar el señor Consejero, hablamos de recomendaciones –y no les voy a aburrir porque ya lo han dicho los señores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra–, año tras año, de la Cámara de Comptos que ustedes han obviado. No voy a entrar en el detalle, pero son recomendaciones especialmente en materia contable, modificaciones presupuestarias, recomendaciones con respecto a gastos corrientes y a servicios, contratación administrativa, pero especialmente importante es la recomendación sobre la inversión productiva que ya les he comentado, no gestionando el presupuesto para conseguir ni crecimiento económico ni igualdad de oportunidades.

Pero de todos los motivos que acabo de exponer, tan solo uno sería suficiente para rechazar estas cuentas, como es, por ejemplo, el tema de las acciones de Iberdrola: sangrante, chapucero, irresponsable, insultante para todos los navarros y todas las navarras; un Gobierno que ha jugado a la Bolsa con dinero ajeno, un Gobierno que ha jugado a la Bolsa con dinero de todos, primando, como ya hemos podido comprobar, los intereses particulares sobre los intereses públicos, vendiendo a lo largo del año 2014 las acciones en diversas operaciones, perdiendo en la operación no solo los veinte millones que dijo la Cámara de Comptos sin contar la operación de cobertura, sino treinta y dos millones de euros más que hemos perdido en financiarnos saliendo a los mercados en lugar de utilizar ese dinero para nuestra deuda. Eso también, como mínimo, es lo que hemos perdido y estas han sido las consecuencias del *monopoly* que este Gobierno de Navarra había construido de su gestión económica.

Y ustedes, señores del cuatripartito, no se pongan muy flamencos ni flamencas que, hasta el momento, muy poco pecho pueden sacar de su gestión, muy poco pueden presumir ustedes de su gestión a día de hoy porque ahora están gobernando ustedes y está por ver si toda la crítica que han tenido ante el Gobierno de UPN la van a transformar en una buena gestión ahora que les está tocando tomar decisiones, porque una cosa es predicar en la oposición y otra cosa es dar trigo en el Gobierno. Dentro de unos meses ya lo veremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. nosotros, desde Izquierda-Ezquierda, también vamos a votar en contra de este proyecto de ley de Cuentas Generales de Navarra de 2014 y lo vamos hacer por coherencia con la posición que hemos mantenido en relación con la política presupuestaria del Gobierno de UPN.

Esa política presupuestaria nosotros no la compartimos por todas las razones que ha dado el señor Sánchez de Muniáin. No hay más que escuchar al portavoz de UPN para darse cuenta de que entre lo que ustedes defienden, que son los recortes sociales, es el austericidio, es el artículo 135, es la ley de estabilidad presupuestaria, es la ortodoxia neoliberal y es una política fiscal injusta, y lo que nosotros planteamos no hay forma de ponernos de acuerdo, como no hay forma de ponerse de acuerdo, señora Unzu, entre las políticas económicas que ustedes están planteando con la derecha en el Congreso de los Diputados y lo que estamos tratando de poner en marcha en el nuevo Gobierno de Navarra con el acuerdo programático. Son cosas que son imposibles de casar, como el agua y el aceite, y, a partir de ahí, desde ese rechazo a la política presupuestaria de UPN, nosotros votaremos en contra de estas Cuentas Generales.

Hablaba el señor Sánchez de Muniáin de la herencia recibida de este Gobierno, que era ortodoxia presupuestaria, cumplimiento de los objetivos de déficit, etcétera. Claro, ya que ha sacado usted este manido argumento –no lo hemos sacado el resto de portavoces–, pues vamos a hablar de la herencia recibida. La herencia recibida va a ser un agujero en la recaudación. Hay que leer bien las cifras y hacer bien las sumas y la restas, no hay que mezclar conceptos que no hay que mezclar, y el agujero en la recaudación fiscal es tremendo: en el año 2015, treinta millones de euros menos de recaudación por la reforma fiscal que ustedes aprobaron con el Partido Popular y con el Partido Socialista y en este año 2016 setenta millones de euros menos de recaudación.

Los ingresos tienen su evolución al hilo de la actividad económica, del incremento del PIB, pero al efecto directo de la reforma fiscal que ustedes aprobaron –Partido Socialista, Partido Popular y UPN– son treinta millones menos de recaudación en 2015 y setenta millones menos de recaudación en 2016. Ese es el efecto directo. Ese socavón recaudatorio es herencia recibida.

La herencia recibida también es el fracaso de esa política presupuestaria austericida del artículo 135 de la ley de estabilidad presupuestaria y es ese fracaso para salir de la crisis y atender las necesidades sociales.

Ha hecho referencia también, señor Sánchez de Muniáin, al incumplimiento este año 2015 del objetivo del déficit por 14 centésimas, 28 millones de euros. Esa es la diferencia también entre su política presupuestaria y la que tratamos de impulsar ahora porque, efectivamente, incumplimiento en 14 centésimas, 0,14 por ciento del PIB, en esos algo más de 28 millones de euros en 2015 del objetivo de déficit y ¿sabe lo que ha aumentado en 2015 con su voto en contra? Prácticamente esa cantidad: 26 o 28 millones de euros entre lo que habían presupuestado para la renta de inclusión social y lo que se ha ejecutado.

Ustedes presupuestaron para 2015 una RIS con treinta y siete millones de euros. Hicimos una reforma legal que ha elevado ese gasto en RIS para atender las situaciones de pobreza más extrema a los sesenta y tres millones de euros. Ustedes no hubieran aumentado ese presupuesto en RIS y hubieran cumplido los objetivos de déficit y nosotros pretendemos y hemos querido atender las necesidades de pobreza y necesidad más acuciantes y más extremas en Navarra.

Esa es la diferencia entre su política y la política que nosotros propugnamos, por eso votamos en contra de estas cuentas que reflejan su filosofía presupuestaria y, a partir de ahora, queremos poner en marcha otra política presupuestaria cuyo objetivo fundamental no sea ni el artículo 135, ni la estabilidad presupuestaria, ni que los acreedores son la prioridad absoluta ni el objetivo de déficit, sino la gente, las personas, como demuestra ese aumento en 2015 de treinta y siete a sesenta y tres millones en el programa de renta de inclusión social. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminado el debate de este primer punto, procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 16 baiezko boz, 32 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor y 32 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua: “Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioako Batzordeak onetsitako iriz-

pena eztabaidatu eta bozkatzea, Toki inbertsioetarako indarreko plana antolatu eta sustatzeko neurriei buruzko Foru Lege proiektuari buruzkoa". Proiektua aurkezteko, Elizalde Arretxea kontseilari andreak dauka hitza.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on, lehendakari anderea. Eskerrik asko. Egun on denoi, jaun-andreok. Voy a proceder a presentar el proyecto de ley de medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales.

¿Por qué estamos definiendo este proyecto de ley? Por Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, se estableció el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. Le siguió luego la Ley Foral 13/2010, de 17 de junio, aprobatoria del plan extraordinario del Plan de Inversiones Locales. Previamente, mediante Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero, se aprobó una reglamentación de desarrollo del citado plan.

Quedaba así establecido el plan de obras con ayudas públicas para los siguientes cuatro años, con un anexo 1 en el que se detallaban todas las que se iban a realizar y se les asignaba un año determinado de realización. Los Ayuntamientos deberían presentar proyectos, plan de viabilidad y certificaciones de la ejecución de la obra para ir recibiendo subvenciones según un calendario de plazos y un procedimiento establecido. Se establecía además un anexo 2 con obras que no se calificaban como subvencionables y quedaban en la reserva. También se dedicaba un 10 por ciento del total por año para la inclusión de otras obras de reconocida urgencia, las cuales también deberían seguir un procedimiento burocrático bien determinado.

Posteriormente, con la excusa de la crisis, el Gobierno de Navarra plantea una prórroga *sine die* del plan en vigor. Así, la Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, prolongó la vigencia del Plan de Inversiones Locales 2009-2012 hasta la aprobación de un nuevo plan. Dicha aprobación no se produjo en toda la legislatura pasada; es intención de este Gobierno, tal y como se recoge en su acuerdo programático, elaborar una ley que determine las subvenciones a nuevas propuestas de obras en nuevas entidades locales, tal como les corresponde debido a su calidad de sujetos que participan en los impuestos forales vía Fondo de Haciendas Locales y reparar así un agravio cometido en los últimos años. Esta ley será de transición y durará solo dos años en tanto concluya el proceso de reforma de la Administración Local que ya está en marcha.

Antes de elaborar una nueva legislación reguladora del plan de inversiones en las debidas condiciones, hay que agilizar e impulsar la tramitación de los expedientes incluidos en el vigente Plan de

Inversiones Locales, así como resolver problemáticas atascadas entre las que destacan las obras incluidas a través de la solicitud de financiación de la vía de urgencia. A este objetivo responde el proyecto de ley que presentamos para el que solicito su apoyo. El objetivo de este proyecto de ley es encaminar la resolución de los expedientes de obras locales que están ya incluidas en el PIL o habiéndose solicitado su inclusión. No se han resuelto todavía por diversas dificultades derivadas de la prórroga del plan actual.

Es por ello por lo que se plantean dos tipos actuaciones: por una parte, nuevas obras mediante procedimiento de emergencia –también se mantiene el procedimiento de autorización de inicio de obras en sus términos actuales, es decir, sin que implique con ello el derecho a la inclusión en el futuro plan– y las dirigidas a ordenar e impulsar los expedientes acogidos al PIL prorrogado desde 2012. Nos encontramos ante un elenco normativo complejo –tres leyes forales y cincuenta y seis artículos del Decreto Foral 5/2009– que genera numerosos problemas interpretativos, que han provocado la ralentización e incluso la paralización de numerosos proyectos de inversión que ponen en riesgo su continuidad. Además, esas circunstancias han motivado que resulte muy dificultoso hacer previsiones razonables sobre disponibilidades presupuestarias para el futuro plan.

Las cuestiones pendientes de una urgente definición son las siguientes. Concretamos ciertos plazos no definidos o excesivamente abiertos, se establecen trámites y plazos para la subsanación de deficiencias en proyectos de ejecución o en acreditaciones de viabilidad económico-financiera, se plantean alternativas posibles cuando el análisis de viabilidad económico-financiera arroje resultado negativo, se contemplan plazos razonables para el inicio de obras así como posibles excepciones por razones de interés público debidamente acreditadas.

Para solicitar también el abono por inicio o fin de obras bastará aportar acta de recepción acreditativa de que la obra puede entregarse al uso público previsto. No se admitirán con este nuevo plan, con esta nueva ley, nuevas solicitudes de reconocida urgencia. Se establece que desde la entrada en vigor de la ley no se admitirán nuevas solicitudes de inclusión en el PIL de proyectos por el procedimiento de reconocida urgencia para evitar que el continuo incremento de compromisos de gasto adquiridos pueda originar retrasos en la implantación del nuevo plan.

Sí se mantiene la posibilidad de incluir nuevas obras mediante el procedimiento de emergencia previsto para aquellos trabajos que estén destinados a la reparación o reposición de infraestructuras dañadas por acontecimientos catastróficos imprevisibles o inevitables. Asimismo, las entidades loca-

les podrán continuar solicitando al Gobierno autorizaciones de inicio de obras a efectos de posibilitar su eventual inclusión en futuros planes de inversiones locales sin que ello implique automáticamente un derecho de inclusión. Se establece como fecha límite el 1 de diciembre de 2016 para solicitar el abono de aportaciones correspondientes a inversiones de libre determinación del artículo 5 de la Ley Foral 16/2008.

En cuanto a la regulación y agilización de plazos, por lo que respecta a la tramitación, se concretan ciertos plazos no definidos o excesivamente abiertos en la actual regulación o se agilizan otros. Así, por ejemplo, se establece un último plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de la ley para que las entidades locales corrijan las deficiencias detectadas en los proyectos o en los planes económico-financieros. Este mismo plazo tendrán las entidades locales para subsanar las deficiencias en los planes económico-financieros que todavía no contarán con la evaluación en la entrada en vigor de esta ley.

Por otra parte, se fija con carácter general un plazo de cuatro meses para el inicio de las obras, aunque se posibilitan excepciones por razones de interés público debidamente acreditadas.

Finalmente, se establecen medidas para evitar demoras en la recepción y liquidación de las obras por discrepancias que pueda haber entre la entidad local y la empresa constructora.

Por último, en lo que respecta a los recursos económicos, diré que la totalidad de los recursos económicos que integran el fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra, en su vertiente de transferencia de capital, no utilizados presupuestariamente o que tengan su origen en ejercicios cerrados, tienen la consideración de remanente de tesorería afecto. Dicho remanente se destinará en primer lugar a financiar los compromisos de gasto que se generen en la aplicación de lo dispuesto en el presente proyecto de ley foral, y los recursos económicos de este remanente que resten tras aplicarse a lo señalado se destinarán a incrementar la dotación del Plan de Inversiones Locales que se apruebe en el futuro. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo se va a posicionar a favor de esta ley de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales por responsabilidad, ya que somos conscientes de que el actual plan se ha alargado en el tiempo y

debemos marcar el camino para la redacción del nuevo plan.

En general, esta ley mejora ciertos aspectos en relación con los plazos para subsanaciones, los ajustes de la inversión a la capacidad financiera y las fórmulas alternativas de financiación, y como vemos necesario que se plantee un nuevo plan de infraestructuras locales, vamos a votar a favor de la ley.

También quiero aprovechar mi intervención para aclarar algunas cuestiones que surgieron en la Comisión del pasado martes, cuando debatimos la ley. En el capítulo 8 de esta ley se regula el abono por finalización de obra. nosotros nos abstuvimos en Comisión ya que el que la Administración pague con la certificación de obra solo firmada por la propiedad y la dirección sin tener en cuenta al constructor y contemple la posibilidad de que se pueda sustituir la factura por el justificante de abono lo consideramos, como mínimo, atípico.

El propio Gobierno da por bueno un justificante de abono sin la factura correspondiente. Me gustaría saber –ahora no está el Consejero de Hacienda– qué le parece al Consejero de Hacienda pagar una subvención sin tener factura del contratista ni haber liquidado el IVA. Como digo, algo atípico.

nosotros, Unión del Pueblo Navarro, presentamos una enmienda de adición que fue rechazada con los votos de los cuatro partidos que sustentan al Gobierno y los del Partido Socialista. La motivación de nuestra enmienda es que no se quedaran sin tramitar los expedientes presentados por las entidades locales que están en el Departamento de Administración Local ya valorados con un DII 10 es decir, inversiones clasificadas como obras necesarias a corto plazo, y lo que pedía la enmienda es que se reconociera la urgencia, que se incluyeran en el plan de inversiones y, una vez comprobadas la adecuación técnica y económica del proyecto, se dictara la resolución del compromiso de gasto por parte del departamento con cargo al remanente de tesorería afecto.

¿Por qué esta enmienda? Porque, tal y como ha dicho la Consejera, a partir de la entrada en vigor de esta ley no se admitirán nuevas solicitudes de inclusión en el Plan de Inversiones Locales por el procedimiento de reconocida urgencia, ya que el Gobierno quiere evitar que durante el periodo de elaboración y tramitación del nuevo Plan de Inversiones Locales continúen acumulándose nuevas solicitudes mediante procedimiento de reconocida urgencia. Es decir, la propia ley reconoce que existen solicitudes de reconocida urgencia en el departamento y, además, en la disposición adicional de este proyecto de ley se establece que los recursos

no utilizados tienen la consideración de remanente afecto.

Además, establece que ese remanente se destinará en primer lugar a financiar los compromisos de gastos que se generen en la aplicación de la presente ley foral. Es decir que, basándose en esto, los cuatro partidos del Gobierno junto con el PSN rechazaron la moción porque, según ellos, el punto 2 de la disposición adicional ya garantizaba que todas las obras que estaban en el departamento pendientes de reconocer la urgencia estaban incluidas en este punto 2 de la ley.

Yo esto no lo tengo claro y solo espero que estén ustedes en lo cierto porque mucho me temo que el importe previsto de veinticinco millones para la finalización del Plan de Inversiones Locales 2009-2012 que contempla la memoria económica no cubre las demandas de los Ayuntamientos que actualmente están en el departamento.

nosotros ya hemos solicitado la relación de solicitudes de obra con carácter de urgencia de los Ayuntamientos y mancomunidades que están ahora en el departamento pendientes de inclusión en el PIL. Sabemos también que hay más de cincuenta millones de remanente afecto que además es un dinero de los Ayuntamientos y, como tal, debe ir destinado a ellos, por lo que no es entendible la limitación del fondo de transferencias de capital a veinticinco millones en dos años.

Ya les dije en otra intervención que ustedes no hacían más que pedir cantidades enormes por este mismo concepto cuando estaban en la oposición y ahora destinan 11,5 millones para 2016 y 13,5 millones para 2017, algo totalmente incomprensible en relación con las peticiones basadas en años anteriores.

El pasado diciembre trajeron el proyecto de ley foral por el que se modificaba la Ley Foral 21/2014, en la que se establecía la cuantía y reparto del fondo de participación de las haciendas locales. Ustedes vinieron a este Parlamento vendiendo que les incrementaban a los Ayuntamientos el fondo de transferencias corrientes en un 2 por ciento, lo que no llega a cuatro millones de incremento, pero no les decían que disminuía en ocho millones y medio el fondo de transferencias de capital solo para este año 2016.

Ahora vienen con una ley para impulsar las obras del plan trienal vigente. Dirán que desbloqueen lo que estaba parado, en definitiva, ustedes se presentarán como los impulsores de las obras de las entidades locales cuando lo que en realidad están estableciendo es que, a partir de la entrada en vigor de esta ley, no se admitirán nuevas solicitudes por el procedimiento de reconocida urgencia, y nuestra preocupación es que, además de esto, están dejando en el cajón expedientes clasificados como

obras de máxima urgencia ya que solo contemplan expedientes por veinticinco millones en dos años y estamos seguros de que en el departamento hay muchísima más demanda.

Insisto, ustedes no aprobaron la enmienda justificándose en que lo que se planteaba en la misma ya estaba contemplado en la ley y que estaban garantizados todos los expedientes que están a día de hoy en el departamento. Yo espero que así sea y que lo garantizado por ustedes sea realidad porque, si no, otra vez vuelven ustedes a engañar a las entidades locales vendiendo que con esta ley se impulsa el plan cuando lo que hacen es todo lo contrario. Por nuestra parte, estaremos vigilantes y en caso contrario no duden que se lo haremos saber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias. Presidenta. Egun on guztioi. Bueno, foru lege proiektu honen bitartez legealdi honetarako lau talde parlamentarietara sinatuta daukagun akordio programatikoan toki-administrazio atalean agertzen den urgentziaz egin behar zaion hirugarren konpromiso bat betetzen da. Lehenengo biak abenduan bete ziren, transferentzia-korronteen udalaren funtsaren 2016rako EPKren bi puntu igotzerakoan, eta lege batzuen betetzearen baldintzapena diru batzuk jasotzeko kentzerakoan. Orain, egiten dena foru lege proiektu honekin, funtsean, blokeaturik zegoen udal askoren inbertsioak bideratu, oraindik indarrean eta epe luzatuta dagoen toki-inbertsiorako 2009-2012 planaren dirutzak askatuz eta plana bera itxiz. Beraz, gure taldearen jarrera gobernuaren foru lege proiektu honen aurrean argi eta garbi aldekoa izango da.

[Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bueno, mediante este proyecto de ley foral se cumplen tres compromisos con carácter de urgencia del apartado de la administración local del acuerdo programático firmado por parte de las cuatro fuerzas políticas de esta legislatura. Los dos primeros se cumplieron en diciembre, tras la subida de dos puntos del IPC para el 2016 del fondo de transferencias corrientes del ayuntamiento, y tras la supresión de la condición de cumplir determinadas leyes para percibir dinero. Lo que se hace ahora con este proyecto de ley foral es desbloquear una situación para que los ayuntamientos puedan acometer esas inversiones, y ejecutar las inversiones locales prorrogadas y poner fin a dicho plan. Por tanto, la postura de nuestro grupo ante este proyecto de ley foral del Gobierno va a ser claramente favorable].

Con este proyecto de ley foral que hoy se somete a debate y votación de la Cámara son ya tres los compromisos que se verían cumplidos por el actual Gobierno de los que fueron mandados por parte de las cuatro fuerzas políticas que llegamos al acuerdo programático para el cambio en Navarra en materia de Administración Local para ser abordados con carácter urgente.

Después de años de recortes o congelación de dineros para las entidades locales, en diciembre se aprobó, a instancias del Gobierno, que los Ayuntamientos experimentasen un incremento para 2016 del fondo de trasferencias corrientes del IPC más dos puntos, después de años en los que esta cantidad fue recortada de manera absolutamente arbitraria por parte del Gobierno de Navarra en 2011 y permanecería congelada desde entonces: primer compromiso urgente cumplido.

También en diciembre se presentó un proyecto de ley foral en el que se recogía la supresión de la condición de cumplir determinadas leyes como la de símbolos para percibir dinero del Gobierno de Navarra, vulnerando todos los principios del derecho administrativo sancionador conocidos, como ya comentamos con motivo de su debate: segunda medida urgente cumplida.

Y ahora se pretende cumplir una tercera medida urgente a través de este proyecto de ley foral que, en este caso, afecta a las llamadas trasferencias de capital dirigidas a las entidades locales de Navarra para acometer las inversiones que son más básicas. Se trata de dar una solución para que, en los próximos meses, se puedan ejecutar el porrón de inversiones que cuelgan del actual Plan de Infraestructuras Locales que aún se encuentra vigente y que fue en su día prorrogado por el Gobierno de UPN, el PIL 2009-2012, desbloquear una situación para que los Ayuntamientos puedan acometer esas inversiones y poner fin a un plan que se ha eternizado en el tiempo y que se encuentra absolutamente desfasado con las necesidades actuales del mundo local.

Con ello, pasaríamos página de una vez por todas en Navarra a otro escenario y a otro planteamiento nuevo para las inversiones locales después de una situación anómala en este periodo al que se quiere poner fin de manera ordenada. ¿Y qué supone poner fin de manera ordenada? Lo ha explicado la Consejera: regular reglas, plazos claros, concretos, adaptados a las circunstancias del presente, fijar un calendario realista, eficaz y operativo para agilizar la tramitación de los expedientes incluidos en el plan vigente... Ordenar todo esto, en definitiva, y dar salida a todas las inversiones.

También se decía que supone evitar que durante el periodo de elaboración y tramitación del nuevo PIL que el departamento tiene que empezar

ya se sigan acumulando nuevas solicitudes por el procedimiento de reconocida urgencia. Esto supone ordenar y supone regular cuestiones para dar solución a problemáticas que se han producido en la práctica, como la posibilidad de plantear alternativas ante análisis de viabilidad inicialmente negativos o evitar la utilización como medida de presión por parte de los contratistas de la no firma de las recepciones finales de obras.

Me ha llamado la atención que UPN haya puesto ahora de manifiesto esta atipicidad que considera cuando en Comisión no dijo absolutamente nada. En cualquier caso, a nosotros nos parece que ahí está la función garantista de la dirección de obra y que, por tanto, estará suficiente y jurídicamente cubierta esa posibilidad.

En definitiva, ¿qué se consigue con todas estas medidas? Que un porrón –como he dicho antes– de inversiones que los Ayuntamientos tenían presentadas y concedidas desde 2009, básicas para sus localidades, urgentes en muchos casos y que cumplían todas las condiciones para poder llevarse adelante, no se hayan ejecutado durante la legislatura pasada porque el Gobierno de UPN retenía los fondos, no concediendo en algunos casos las autorizaciones de inicio conforme a las normas reguladoras del PIL, la ley foral de 2008 y el decreto foral de 2009.

Así, aunque había una dotación anual de fondos equis para este PIL –alrededor de cincuenta millones en los primeros años de vida y veinte en los últimos de la prórroga del plan–, la realidad ha sido que la ejecución era muchísimo menor porque, como ya comenté en Comisión, la actitud de UPN en la gestión de este plan ha sido, como vulgarmente se suele decir, no soltar la gallina. Por tanto, el discurso que se ha hecho hoy aquí es absolutamente incoherente con la gestión llevada a cabo.

Y ahora se suelta la gallina dentro de las posibilidades presupuestarias. De cincuenta millones, ejecución real de catorce bloqueados en 2011; de los veinte millones de los últimos años, apenas se han ejecutado tres. Se dice ahora por parte de UPN que se apoya este proyecto para la ordenación y la salida de estas inversiones por responsabilidad, responsabilidad que, desde luego, no ha habido en la gestión del plan

Efectivamente, tal y como aparece en la memoria económica, el importe previsto para la finalización total del PIL 2009-2012 sería de 25 millones, de los que se han presupuestado 11,5 en 2016, y lo restante se presupuestará en 2017 aunque hay también un compromiso de los grupos del cuatripartito, como es público, para que se produzca un eventual incremento de los créditos necesarios para cerrar totalmente los pagos de este PIL en el

mismo 2016 si los ingresos fuesen superiores a los presupuestados.

Con esta ley será posible que, en los próximos meses, localidades de esta Comunidad puedan hacer frente a estas inversiones tan necesarias y que han tenido que esperar tanto tiempo, como actuaciones de abastecimiento de agua en alta en Lesaka, en Ituren, en la Zona Media, en Juslapeña, en Esteribar, actuaciones de saneamiento de ríos en Lekaroz, inversiones de tratamiento de residuos en Goizueta, actuaciones también de recogida de residuos en Sangüesa, inversiones en redes locales de abastecimiento y saneamiento, alumbrado público, pavimentaciones, edificios municipales, caminos locales o cementerios.

Y el Gobierno de UPN, que tanto quería a la Ribera de Navarra, tenía un montón de localidades también en esta zona que no podían desarrollar inversiones básicas o urgentes para ellas; bloqueadas. Paradójicamente, ahora con este Gobierno, localidades como Valtierra o Cintruénigo podrán llevar a cabo sus inversiones en el capítulo de redes; Peralta, Arguedas, Petilla de Aragón y Murillo para acometer actuaciones ya calificadas por el departamento de reconocida urgencia. Localidades estas que, hasta donde yo sé de geografía, no pertenecen a una región de Escandinavia ni a la Bretaña francesa, pertenecen a la Ribera de Navarra. Y este Gobierno, que según ustedes maltrata a la Ribera de Navarra, va a liberar los fondos necesarios para acabar con esta situación de desesperante espera a la que ustedes, que tanto dicen quererla ahora, la han sometido durante años en este capítulo de inversiones básicas, años en los que, a tenor de los hechos, no parece que la quisieran tanto.

Para concluir, haré una pequeña referencia al debate en Comisión al que se ha hecho referencia aquí en tanto que no deja de sorprender que ahora, con otro Gobierno que saca una norma para ordenar todas estas inversiones bloqueadas, sea cuando UPN nos haya venido con propuestas como la de la disposición adicional. Léida literalmente, nosotros entendíamos que era reiterativa porque entendemos que lo que dice ya está incluido en el resto de disposiciones adicionales que contiene la norma y por eso la rechazamos.

En cualquier caso –y también lo precisamos en Comisión–, las obras solicitadas por urgencia o informadas con déficit individual de la infraestructura diez necesitan de más requisitos para ser declaradas de reconocida urgencia. Ese informe, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 5/2009, del PIL, en el que se expresa cómo acreditar la urgencia además del informe: visita y constatación del técnico, etcétera.

Beraz, eta esandako guztiagatik, Geroa Bai talde parlamentarioak baiezko bozka emango dio gaur Elizalde sailburuak aurkeztutako lege proiektu honi. Mila esker.

[Por tanto, por todo lo dicho, el grupo parlamentario Geroa Bai votará a favor del proyecto de ley presentado por la Consejera señora Elizalde. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Yo iba hablar del proyecto de ley, pero, a la vista de la intervención de la portavoz de UPN, la señora Segura, creo que hay que contestar y sobre todo puntualizar algunas de las cuestiones que se han dicho.

Antes hemos estado hablando de las cuentas del año 2014. Yo le recomiendo que se lea las páginas 142 a 144 de la liquidación de las cuentas de 2014 porque ahí se hace un análisis pormenorizado del fondo de las haciendas locales y específicamente del remanente de tesorería afectado. La conclusión a la que uno llega después de leer esto es que ustedes no pusieran un solo euro en el año 2013, en el año 2014 y en 2015. Como ya se les ha dicho, en el año 2011 cerraron el grifo, en 2012 se aprobaron las leyes por las que se constituía el remanente de tesorería afectado y, por lo tanto, dijeron: “No, ya no gastamos más”. No es eso, es que en este informe se dice: “En el ejercicio 2011, inejecución del año: 49,5 millones de euros”. Ustedes dejaron de autorizar y había peticiones para ejecutar esas obras y había peticiones de las entidades locales para ejecutar.

Pero es que en 2012 dejaron de ejecutar también diez millones de euros y en 2013 y 2014 –y se lo dijimos en Comisión y se lo acaban de repetir ahora– ustedes plantearon que había que gastar lo que en los últimos cuatro años nunca quisieron gastar y planteaban una cuantía de los presupuestos de veinticinco millones y ejecutaban lo que ejecutaban, señora Segura, pero no nos venga ahora decir que lo que hay es poco. Si ustedes han tenido a disposición los doscientos millones que había a disposición del fondo de haciendas locales para las transferencias de capital, para las inversiones, y no lo han gastado nunca, si han tenido el grifo permanentemente cerrado, si lo han abierto a cuantogotas. Ustedes, al final, lo único que les han dejado a las entidades locales ha sido la puerta de la reconocida urgencia para esas necesidades nuevas que no estaban contempladas en el plan de 2012, y las entidades locales han tenido que ir intentando presentar obras que serían de ejecución ordinaria como de reconocida urgencia.

Eso es lo que ha pasado y por eso el planteamiento que ustedes hacen de que todas las obras

que tienen el DIII0 son de reconocida urgencia no es así, usted sabe que no es así. Usted sabe que hacen falta otros requisitos, que el decreto foral que regula la aplicación de la ley que a su vez regula el Plan de Infraestructuras Locales establece otra serie de requisitos. No basta solo con esa calificación. Por lo tanto, lo que usted estaba pidiendo en Comisión no era posible.

En todo caso, desde luego, yo creo que hace falta tener mucha caradura política para venir aquí a decir que se gasta poco, que no son suficientes esos veinticinco millones, cuando ustedes han tenido a su disposición doscientos y pico millones y todavía, a 31 de diciembre de 2015, había cuarenta y siete millones sin ejecutar. Y estamos hablando de un plan que nació en el 2009, que tenía que haber terminado en 2012 y que se prorrogó indefinidamente no se sabía hasta cuándo. Si ustedes hubieran seguido gobernando no sabemos hasta cuándo habría estado el grifo cerrado, no sabemos hasta cuándo se habría prorrogado ese plan. Por lo tanto, sean un poco más cautos en ese sentido.

Ya le digo, léase estas páginas, léase el análisis pormenorizado y la conclusión a la que llega la Cámara de Comptos. Esto es de la parte del informe del propio Gobierno. Efectivamente, se cerró el grifo en 2011 porque vino lo que vino y ustedes decidieron que no se gastaba más o que se gastaba conforme ustedes creían que se tenía que gastar. Y eso ¿qué ha generado? Una bolsa de peticiones de reconocida urgencia que seguramente no son reales. Pero, en todo caso, yo creo que, como ya se ha dicho, el objetivo de la ley es dar carpetazo a un plan que nació en 2009, que tenía que haber terminado en 2012 y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo y que, por lo tanto, respecto a esa prórroga indefinida, hay una responsabilidad que hay que asumir de quién decidió esa prórroga indefinida.

Desde luego, la cuantía de veinticinco millones, a la vista de los informes que aparecen del propio director del Servicio de Infraestructuras Locales de las cantidades destinadas, será poca o será mucha, pero, desde luego, es la que es posible en estos momentos, porque además el remanente no se va acabar. Si no somos capaces, con esta nueva ley, de acabar y de ejecutar, si las entidades locales no son capaces de ejecutar, seguirá existiendo ese remanente porque ese dinero –hay que decirlo bien claro– es de las entidades locales, efectivamente. En esto hay que perseverar y hay que garantizar que ese dinero no se toque absolutamente para nada porque no es un dinero del Gobierno de Navarra sino de las entidades locales.

nosotros compartimos los dos objetivos que se plantean en la ley. Yo quiero hacer referencia también a que por primera vez, por lo que he visto, en

un informe de impacto de género –yo creo que realizado por el Instituto Navarro de Igualdad–, para hacer uso de un lenguaje inclusivo, se recomendaba la sustitución del término “contratista” por “la empresa contratista”. Yo me alegro de que ya en el propio proyecto de ley se hiciera caso a esta recomendación porque, además, es importante que estos informes tengan su plasmación y sirvan para algo y, efectivamente, ya se recogieron esta modificación y este informe de impacto de género, aunque dice que, efectivamente, por ser un proyecto de ley meramente administrativo, de plazos, no tiene trascendencia, pero sí plasma esa consideración que, como digo, se ha recogido en el proyecto de ley, será recogida en el dictamen y se aprobará definitivamente por la ley.

Por lo tanto, nosotros creemos que es importante finalizar este plan, es importante abordar cuanto antes el próximo plan, ese plan transitorio, hasta que demos por finalizado o seamos capaces de articular una nueva ley para la financiación de las entidades locales y, por lo tanto, votaremos favorablemente en la consideración de que va a ser positivo, que aclara y puntualiza esas cuestiones relativas a plazos, a subsanaciones, a inicio de obras, a abono de fin de obras, etcétera, y que de esta manera conseguiremos lo que el Gobierno de UPN no consiguió, que es desatascarlo en el próximo año. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Buenos días. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero decir que el Plan de Inversiones Locales del periodo 2009-2012 pretendía contribuir a disminuir los desequilibrios territoriales y tenía como finalidad principal garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Foral de los servicios municipales obligatorios. Se configuraba ya como un plan de transición respecto del que debiera diseñarse en un futuro, con motivo de sus resultados, de las conclusiones de los estudios de evaluación que durante el mismo fueron realizados y de la previsible reorganización del mapa local.

Ya se hacía referencia en el preámbulo de la Ley 16/2008 a un nuevo sistema de cooperación económica del Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras y servicios de la Administración Local de Navarra. Lo primero que hay que decir sobre este proyecto de ley es que es necesario. Por unas causas u otras, algunas ajenas a la Comunidad Foral como la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Plan de Inversiones Locales 2009-2012 no llegaba a su fin, siendo necesario prorrogarlo indefinidamente por el Gobierno de UPN.

Nos remitimos al título del proyecto de ley, Medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales y al preámbulo de la misma para compartir el análisis de la situación, las actuaciones que se proponen y las cuestiones pendientes a las que intenta dar solución.

Sobre la disposición adicional, el destino del remanente de tesorería, en su punto tercero, habríamos deseado que el remanente que quedara una vez dada salida a los expedientes del plan prorrogado fuera distribuido como fondo de libre determinación a sus legítimos destinatarios, los Ayuntamientos y Concejos, en proporción a su población. Sin embargo, somos conscientes de que esto habría elevado el techo de gasto quizá en 25 o 30 millones, si bien tenemos la disposición adicional cuarta de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra referida al tratamiento de fondos de participación de las entidades locales, que dice que los créditos aprobados por el Parlamento de Navarra que integran el fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra, en su vertiente de transferencias de capital, que no hayan sido utilizados presupuestariamente al cierre del ejercicio o que tengan su origen en las economías de ejercicios cerrados tendrá la consideración de remanente de tesorería afecto.

Dichos créditos, en orden a la conclusión del Plan de Inversiones Locales 2009-2012, dentro del ejercicio presupuestario de 2016, gozarán de condición prioritaria a la hora de incrementar su cuantía presupuestaria lo largo del ejercicio 2016 siempre que las previsiones de ingreso así lo permitan, en orden a financiar subvenciones a entidades locales por ejecución de obras incluidas en el plan. Así que deseamos que el presente proyecto de ley sirva para el objetivo que se propone y trabajaremos para que el próximo proyecto o la próxima ley tenga un mejor discurrir. Este es un deseo que, a tenor de la mayoría con la que se aprobó el dictamen sobre este proyecto de ley, compartimos todos los grupos parlamentarios, así que votaremos a favor de este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como escuchaba el otro día a la portavoz de UPN, a la señora Segura, en Comisión parlamentaria, “se lo debemos a las entidades locales”. Y viniendo esas palabras del grupo político que estaba gestionando este plan, entiendo que es un reconocimiento de la mala gestión del Gobierno de UPN en la pasada legislatura porque, como bien decía, se lo debemos a las entidades locales, porque es un dinero de las entidades locales.

El Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012 –quiero recordar que estamos en 2016–

se encontraba en una situación excepcional y con este proyecto de ley se pretende el desbloqueo del PIL prorrogado y ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible, que también se refleja en el proyecto de ley que debatimos. Si bien es cierto que nosotros, como Partido Socialista de Navarra, hemos criticado el presupuesto destinado a las transferencias de capital para el año 2016, que eran once millones y medio de euros, entendemos que es insuficiente, pero, como dijo un miembro del cuatripartito, es lo que hay. Estos son los efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Nos sorprende que Podemos se ajuste a la estabilidad presupuestaria y financiera, pero van a tener suerte –y se lo digo a los miembros del Gobierno–: una vez más, parece que Podemos hace lo contrario de lo que dice y a mí no me extraña y creo que a ustedes tampoco. Menos mal que los Ayuntamientos no se van a manifestar con una pancarta delante del Parlamento. Si no, los verían con una pancarta.

Esta mañana hemos desayunado leyendo también –voy al hecho de que hay que venir con las cosas trabajadas– que Aranzadi-Podemos, del Ayuntamiento de Pamplona, dice que no le dedicó tiempo a la resolución de las escuelas infantiles. Qué irresponsabilidad, por favor. Ya les dimitió una concejala por lo mismo, porque decía que era demasiado tiempo el que le tenía que dedicar a la actividad pública, que estaba agobiada. Pues parece que los que se han quedado tampoco le dedican demasiado tiempo.

Y, señor Nuin, solo por aclarar una cosa, dice que el PSOE ha pactado con la derecha en España, en un acuerdo de gobierno, un acuerdo programático como ese del que ustedes tanto se jactan. Pero le quiero recordar que el acuerdo programático que ustedes tienen en Navarra también está con las derechas de Navarra, que el PNV es un partido de reconocido símbolo ideológico. Es de derechas (MURMULLOS). No, no diga que no, pregúntele al señor Ayerdi o al señor Hualde. Pregúntele a ver si son de derechas o no. Son de derechas.

Por lo tanto, lo que sí que quiero recordar es una cosa: respecto a esas ansias de cambio que había en Navarra y ese acuerdo programático al que ustedes llegaron, el Partido Socialista tuvo altura de miras y ¿sabe lo que hizo? Se abstuvo en la investidura. A ver lo que hacen ustedes en España. Solo por recordar.

Pero vamos al tema, que es el proyecto de ley que tenemos encima de la mesa. Vemos positivo que se tramite este proyecto de ley foral al que anuncio el voto afirmativo del Partido Socialista, como he dicho, a pesar de la cuantía y de no haberse aceptado ninguna de las enmiendas que presen-

tamos en los presupuestos, pero hay cosas que nos gustan de este proyecto de ley, como es la que aclara las diferentes interpretaciones de los expedientes, donde había múltiples interpretaciones para unos y otros.

Nos parece importante que se mantenga abierta la vía de inclusión de nuevas obras mediante procedimiento de urgencia, por lo tanto, no entiendo la enmienda de UPN. Si se lee el dictamen, está reflejado en el dictamen. Yo entiendo, señora Segura, que una cosa es que no tenga claro si se va a cumplir la ley y otra cosa es que no tenga claro si aparece o no, porque aparecer, aparece. Y se plantean alternativas posibles en el caso de que el análisis de viabilidad económico-financiera arroje un resultado inicialmente negativo, que quiero recordar que esto imposibilitó el inicio de muchas obras.

Y no nos olvidemos del empleo porque el Plan de Infraestructuras Locales –no lo olvidemos– crea empleo y son numerosas las empresas, pequeñas empresas en su mayoría, que gracias al plan pueden mantener su actividad.

Estaremos vigilantes para que se cumpla la ley y aunque para el año que viene, el 2017, han anunciado trece millones y medio de euros de transferencias de capital, como ustedes, el cuatripartito, han aprobado una reforma fiscal que recaudará más dinero y estoy seguro de que emplearán la partida –por lo que dicen, será así–, pues su reforma fiscal creo recordar que recauda dinero de los que más cobran. ¿Cómo era? A partir de 19.450 euros, que eran los que más cobraban. Ah, no, perdón, que estos son los perceptores de emergencia social. Vaya, creo que no me equivoco, que a pesar de ser perceptores de ayudas de emergencia social, les han subido los impuestos, es decir, menos dinero en sus bolsillos. Como decían, vivir para ver.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. La verdad es que me sorprende, señor Cerdán, la rapidez con la que se le olvida que usted estuvo en el Gobierno y fue en aquellos años cuando más recortes hubo en el Gobierno de Navarra. Quizá están tan centrados en intentar firmar un acuerdo, que no llega nada, a nivel central, como digo, que se le ha olvidado a usted el hecho de que cuando más recortes se hicieron en este ámbito estaban ustedes en el Gobierno.

Hay poco más que añadir a lo que ya se ha dicho. Lo que ya comentamos en Comisión: vamos a apoyar esta propuesta, esta ley, aunque hay diferentes puntos con los cuales no es que no estemos de acuerdo, sino que entendemos o creemos que

no es completamente legal alguna de las cuestiones, alguno de los artículos a los cuales hace referencia esta ley y entendemos que quien sea tendrá que hacer o estimar lo que así se considere en este caso. Como digo, vamos a apoyar esta ley.

Me gustaría recordar alguna de las palabras o alguna de las afirmaciones que había hecho el señor Lasa, el actual Director General de Administración Local, que, anteriormente o durante estos años, cuando estaba en la oposición, tenía muchas reivindicaciones y ahora parece que se dedica única y exclusivamente a escribir algún artículo en diferentes medios de comunicación. Quiero recordar, sin más, las palabras: decía que estábamos ante una oportunidad inmejorable de demostrar a Navarra que la política con mayúsculas se escribe entre todos y todas. Vamos a ver si es verdad que, de una vez por todas, este Gobierno se centra en hacer políticas o poner en marcha actuaciones encaminadas a todos o al conjunto de los navarros y no, como siempre, a una minoría.

Así que, que se aplique el cuento la señora Presidenta con las palabras del actual Director de Administración Local. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ya que le han nombrado, egun on, señor Lasa. Buenos días. Cierra el debate Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser otra manera, ya que es absolutamente necesario ordenar e impulsar las inversiones locales. Estaba claro que había inversiones locales totalmente bloqueadas y esta ley foral va a permitir desbloquearlas. Además, va a permitir también agilizar todos estos expedientes que estaban incluidos en el vigente plan y que están totalmente atascados, todos los expedientes de urgencia, y, por lo tanto, era una norma totalmente necesaria. Por ello, gracias al Gobierno por haberla presentado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos a la votación de este segundo punto. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza hauxe da: 48 baiezko boto.

[El resultado es el siguiente: 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la ley foral, pero solicito también a la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Educación a modificar el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los Cuerpos docentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Educación a modificar el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los cuerpos docentes, presentada por la señora Solana Arana.

Se ha presentado una enmienda *in voce* por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Pregunto si hay algún grupo que se oponga a la admisión de la enmienda *in voce*.

Por tanto, queda admitido el debate de la enmienda *in voce* y ahora tiene la palabra la señora Solana Arana durante quince minutos. Perdona, aparecía que la defensa la hacía la señora Solana Arana. Martínez jauna, barkaidazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Lasai, presidente anderea, eskerrik asko. Tranquila, Presidenta, gracias. En otras ocasiones, cuando es el cumpleaños de algún Parlamentario, la señora Presidenta suele felicitarle. Hoy es el cumpleaños del señor don José María Aznar. Cumple exactamente la misma edad que yo. Aprovecho que estoy en la tribuna para felicitarle y de paso me felicito a mí mismo.

Iazko azaroaren 20an, Nafarroako Parlamentuko Hezkuntza Batzordean egindako agerraldian, Hezkuntza kontseilariak hainbat informazio aurkeztu zituen Foru Komunitateak atzerriko hizkuntzaren eskakizuna duen enplegu publikorako deialdia egiteko dituen zailtasunei buruzkoak. Hezkuntza kontseilariak azaldu zuenez, beste autonomia erkidego batzuetako programa eleaniztunekin alderatuta, Nafarroan ingelesez ikasteko programak bi ezaugarri ditu gainerakoetatik bereizten dutena. Gaztelaniazko eredueta, programa haur-hezkuntzaren hasieratik aplikatzen da, eta lehen hezkuntzako baldintza beretan. Beraz, berriro ematen dira ezagutza-eremuak haur-hezkuntzan, eta curriculum edukiak lehen hezkuntzan, gutxienez ere hamar orduz asteen. Programa ingelesez irakasteko hizkuntza horretako C1 maila behar da, eta kasua denean eta era iragankor eta subsidiarioan, B2 maila. Azken kasu horren salbuespen bakarra Madrilgo erkidegoa da, maila bereko akreditazioa eskatzen baita. Datu horietatik ondorioztatzen ahal dugu autonomia erkidegoek aukera dutela ingeleseko espezialitateko oposizioak egiteko, programa eleaniztunetan dituzten beharrei erantzuteko, erkidego askotan ez delako ezartzen haur-hezkuntzan, eta ezartzen den tokietan, azkenean, atzerriko hizkuntzaren ordutegiaren luzapena izaten da. Horri gehitu behar diogu ingeleseko espezialitatera

iristen diren langileak haur-hezkuntzan gaitzen ahal direla ia automatikoki.

[El 20 de noviembre del año pasado en una comparecencia realizada en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra el consejero de Educación presentó diversas informaciones sobre las dificultades de la Comunidad Foral para la elaboración de una convocatoria de empleo público con perfil de lengua extranjera. Según lo que dijo el consejero, en comparación con otros programas multilingües de otras comunidades autónomas, el programa para aprender inglés en Navarra tiene dos características que lo diferencian del resto. En los programas en castellano el programa se aplica desde el principio de la educación infantil y con las mismas condiciones que en educación primaria. Por tanto, se vuelven a impartir los ámbitos de conocimiento en la educación infantil, y los contenidos del currículo en educación primaria, por lo menos durante diez horas a la semana. Para poder impartir el programa en inglés hace falta tener el nivel C1 de esa lengua, y en su caso, y de manera transitoria y subsidiaria, el nivel B2. La única excepción de ese último caso es el de la Comunidad de Madrid, ya que se exige la acreditación del mismo nivel. Con esos datos podemos deducir que las comunidades autónomas tienen la posibilidad de hacer oposiciones de especialidad en inglés con el fin de responder a las necesidades que tienen los programas multilingües, porque en muchas comunidades no la hay en la educación infantil, y en los lugares en que la hay, al final el horario de las lenguas extranjeras suele formar parte de una ampliación. A eso hay que añadir que los empleados que llegan a especializarse en inglés se habilitan casi automáticamente en la educación infantil].

Edonola ere, Geroa Bairen ustez haratago joan beharra dago, eta legezko aukera guztiak hartu behar ditugu kontuan atzerriko hizkuntzaren eskakizuna duten irakasleentzako oposizio-deialdiak egiteko, hain zuzen ere ingelesekoak. Atzerriko hizkuntzaren profila duten irakasleen oposizio-deialdiak egiteko Nafarroak hasieratik proposatu duena zera da: “Ministerioak alda dezala irakasle-kidegoetako sarbidea arautzen duen 276/2007 Errege Dekretua, horrela ahalbidetzeko autonomia erkidegoek beraien deialdietan exijitzea atzerriko hizkuntza baten akreditazioa, horrelaxe aurreikusuten baita aipatu erkidegoan, autonomia erkidegoetako hizkuntza koofizialearako”. Ministerioak ez badu aldaketa hori onartzen, gure ustez, foru-lege bat proposatzeko aukera legoke, atzerriko hizkuntzaren eskakizuna duten irakasleen oposizio-deialdia ahalbidetuko lukeena. Aldez aurretik berariazko akordioa egin da ministerioarekin irakasleak estatuko kidegoetan sartzeko. Foru-lege hori one-

tsiko balitz, aldez aurretik lortu gabe ministerioaren konpromisoa, irakasleak estatuko kidegoetan sartzearena, gerta liteke irakasle multzo bat egotea bakarrik ingelesaren erantzukizuna duten lanpostuetan sartzen direnak, Nafarroako funtzionarioek osatua, baina irakasleen kidegoetan egon gabe, eta hori kalte nabarmena litzateke bai nazioko mugikortasunaren aldetik, bai irakasleriaren artean ere, osasunezko prestazioetan edo aldez aurreko borondateko erretiroa eskatzeko, esate baterako.

[De cualquier forma, en opinión de Geroa Bai hay que ir más allá, y debemos tener en cuenta todas las opciones legales para hacer convocatorias de oposiciones con perfil de lengua extranjera, especialmente de lengua extranjera inglesa. Para poder hacer las convocatorias de oposiciones de profesorado con perfil lingüístico, Navarra propuso desde el principio lo siguiente: “Que el Ministerio modifique el Decreto Real 276/2007 que regula el acceso al profesorado, con el fin de permitir que las comunidades autónomas puedan exigir la acreditación de una lengua extranjera en sus propias convocatorias, puesto que así está previsto en la referida comunidad autónoma para las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas”. Si el Ministerio no aprueba esa modificación, en nuestra opinión cabría la posibilidad de proponer una ley foral que permita la convocatoria de oposiciones del profesorado con perfil de lengua extranjera. Previamente se ha hecho un acuerdo específico con el ministerio para que el profesorado acceda al cuerpo de profesorado del estado. Si se aprobara esa ley foral sin obtener de antemano el compromiso del ministerio sobre el acceso del profesorado en el cuerpo de profesorado del estado, puede ocurrir que haya solo un grupo que acceda a los puestos que se deban hacer cargo del inglés, un grupo compuesto por funcionarios de Navarra, pero que no formen parte de cuerpos de profesorado, lo cual sería francamente perjudicial tanto para la movilidad nacional, como para acceder a las prestaciones por salud o para solicitar la jubilación anticipada voluntaria, por ejemplo].

Horrexegatik guztiagatik, Geroa Baik honako erabaki-proposamenak aurkezten ditu:

[Por todo ello, Geroa Bai presenta las siguientes propuestas de resolución:]

Nafarroako Parlamentuak Hezkuntza Ministerioa premiatzen du, eta, puntu honetan, noski, Izquierda-Ezkerrak proposatutako emendakina onartzen dugunez, puntu hori aldatu egiten da, eta gaztelaniaz esango dut, gaztelaniaz aurkeztu dигutelako Izquierda-Ezkerrako kideek: “El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación a que modifique la normativa básica estatal de ingreso al cuerpo de maestros para posibilitar el ingreso de

personal docente con el requisito de idioma extranjero que permita...”; eta euskaraz jarraituko dut, noski, A, autonomia erkidego guztiek deialdia egin ahal izatea hizkuntzaren eskakizunarekin, baina inongo erkidegorik horretara behartu gabe; eta B, autonomia erkidego bakoitzean sartzen diren irakasleak estatuko kidegoetan sartzea eta gainerako irakasleen eskubide eta betebeharrak gordetzea. Bigarren puntua, aldaketa hori egin ezean, Nafarroako Parlamentuak Hezkuntza Ministerioa premiatzen du Nafarroako Gobernuarekin adostu dezan irakasleak estatuko kidegoetan sartzea behin deialdia egin eta gero irakasleen sarbidea arautzen duen foru-lege baten bidez.

[El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación, y en ese punto, por supuesto, como aprobamos la enmienda propuesta por Izquierda-Ezkerra, se ha modificado dicho punto, y lo diré en castellano porque los miembros de Izquierda-Ezkerra nos lo han presentado en castellano: “El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación a que modifique la normativa básica estatal de ingreso al cuerpo de maestros para posibilitar el ingreso de personal docente con el requisito de idioma extranjero que permita...”; y continúo en euskera, A, que todas las comunidades autónomas puedan hacer una convocatoria con el perfil lingüístico, pero sin obligar a ninguna comunidad a ello; y B, que el profesorado que acceda a cada comunidad autónoma pueda acceder también a los cuerpos del estado, y que tenga los mismos derechos y las mismas obligaciones que el resto de los profesores. En el segundo punto, en caso de que no se haga ese cambio, el Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación a que acuerde con el Gobierno de Navarra el acceso del profesorado en los cuerpos de profesorado del estado, mediante una ley foral que regula el acceso del profesorado una vez hecha la convocatoria].

Zuen guztion onespina espero dugu, gure irakasleentzat ona izango delako eta, batez ere, gure seme eta alabentzat ere bai. Mila esker.

[Esperamos la aprobación de todos ustedes, porque será bueno para el profesorado, y sobre todo también para nuestros hijos e hijas. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Martínez jauna, Kaxianok esaten duen bezala: “Zorionak zure urtebetez, zorionak belarritik tiratzean”, bai.

[Señor Martínez, tal y como dice Kaxiano: “Felicidades en tu cumpleaños, felicidades al tirar de la oreja”].

Y ahora dispone de diez minutos para la defensa de la enmienda in voce presentada Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Es evidente que las normas educativas van muchas veces por detrás de las situaciones reales de los centros y por detrás de las necesidades educativas del alumnado e incluso de los requerimientos sociales, los requerimientos que hace la sociedad a la escuela. En este caso, es evidente que hay que adaptar las normas a las nuevas necesidades, como decía, del sistema educativo, que tiene que ver con las nuevas enseñanzas que se van incorporando y con los nuevos perfiles profesionales que exigen estas enseñanzas.

Pero, además de todo esto, que tiene que ver también con lo que se refiere a esta moción, que se refiere a las lenguas extranjeras, hay que modificar otro tipo de cuestiones que tienen que ver con todos los profesores y profesoras desplazados que hay en este momento, funcionarios y funcionarios sin carga lectiva que están ocupando otros puestos de trabajo y que a su vez sus puestos de trabajo los ocupa personal interino que efectivamente está capacitado y habilitado para esos otros puestos de trabajo que existen pero no existen, de manera que al no estar en la plantilla orgánica son puestos de trabajo que no se pueden contemplar desde el punto de vista legislativo a la hora de diseñar los concursos de traslado y la oferta pública de empleo.

Por lo tanto, en eso estamos de acuerdo, pero hemos presentado la enmienda in voce –y lo voy a explicar, aunque ya he visto que señor Martínez enseguida lo ha visto y lo ha asumido– porque no hay que modificar solo el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, a los que hace referencia, por cierto, la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, porque además esta norma hace referencia a la disposición transitoria decimoséptima que lo que pretende es precisamente ir adaptando temporalmente la norma, las especialidades, a la nueva situación que define la propia ley educativa.

Por cierto, hago referencia a esta nueva disposición adicional porque lo que pretende es disminuir la temporalidad que efectivamente las diferentes comunidades autónomas y el propio Estado han obviado porque la temporalidad desde que esta ley se promulgó hasta hoy, lejos de disminuir, ha aumentado de manera alarmante.

Concreto un poco más haciendo referencia a dos de las normas fundamentales que, desde nuestro punto de vista, hay que modificar: una es la propia Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, porque ahí se definen las nuevas enseñanzas y se definen también los requisitos de acce-

so a las diferentes enseñanzas en función de la titulación.

Evidentemente, aquí se establece cuáles son las nuevas especialidades y esa ley hay que modificarla, y es más, en el punto 4 de la disposición adicional sexta de esta propia ley orgánica se establece un procedimiento que Navarra debería explorar para adaptar su plantilla a la situación actual, tanto en relación con el inglés como con otros requisitos, porque este punto 4 permite a las comunidades autónomas establecer procesos de distribución y recolocación de sus efectivos. Por lo tanto, hago un llamamiento desde esta tribuna al Departamento de Educación para que explore esta cuestión y poder abordar esta temporalidad a la que estamos sometidos.

Otra normativa que hay que modificar es el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre. Este sí que establece las especialidades docentes del cuerpo de maestros que desempeñan sus funciones en la etapa de Educación Infantil y Primaria, reguladas por esta ley que decía antes, la Ley Orgánica de Educación de 2006. En el punto 2 dice qué especialidades hay: Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera-Inglés, Lengua Extranjera-Alemán, Lengua Extranjera-Francés, Educación Física, Educación Musical, Pedagogía Terapéutica y Acción y Lenguaje, además de las lenguas propias de cada comunidad autónoma.

A este respecto sí que quería hacer una referencia porque, en nuestra opinión, Navarra sí que tiene competencias para haber convocado más plazas de inglés –que, por cierto, no es la propuesta de Izquierda-Ezkerra y ahora lo voy a explicar– porque este Real Decreto 1594 en su artículo 3 hace referencia a qué tipo de especialidades, materias y asignaturas puede impartir cada profesor. Y da la casualidad de que el profesor de Educación Infantil puede impartir Educación Infantil y toda la Educación Primaria pero los profesores que han accedido por Inglés, Francés, Alemán, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica o Acción y Lenguaje pueden impartir, además de las áreas de su especialidad, todas las áreas correspondientes a la Educación Primaria.

Por lo tanto, se podían haber convocado perfectamente plazas en inglés y haber solucionado esta cuestión. Ahora bien, estoy de acuerdo con el Departamento de Educación en que nos haya convocado porque una de nuestras obligaciones como Parlamentarios –y obligación del Gobierno y del Departamento de Educación– es garantizar la calidad educativa, y un profesor con la especialidad de inglés no ha demostrado su competencia y su capacidad para poder abordar didácticamente las áreas curriculares que forman parte de la Educación Primaria: Matemáticas, Lengua, etcétera.

Por lo tanto, quiero decir que en este sentido hago esta aclaración porque –me lo van a permitir– hablamos muchas veces de este tipo de cosas como si aquí se pudieran solucionar sin más y no es así.

Por lo tanto, ¿cómo lo vemos nosotros? nosotros creemos que, evidentemente, hay nuevos puestos de trabajo que hay que regular y que en algunos puestos de trabajo el doble perfil sería necesario. Pero, claro, es una cuestión que hay que valorar porque para diseñar un perfil lingüístico no es suficiente que haya en una comunidad autónoma o en el Estado un programa que se esté desarrollando. Eso no sirve.

Para definir un perfil profesional para acceder a una oposición o un puesto de trabajo en la Administración Pública educativa hace falta que ese puesto de trabajo esté definido y hoy no tenemos esos puestos de trabajo definidos reglamentariamente porque no existen reglamentaria y normativamente esas plazas que están ocupando aquellas personas que están impartiendo esos programas de aprendizaje y de enseñanza del inglés. Por lo tanto, este es un problema muy complicado que hay que tratar con mucho rigor y con mucha delicadeza, y de ahí esta enmienda que hemos presentado.

Si ustedes hacen un repaso, me habrán oído mil veces hacer referencia a la necesidad, en relación con las lenguas extranjeras, de establecer un marco curricular y organizativo, un marco normativo, porque sin marco normativo no hay nada más que valga excepto cubrir esas plazas por interinos o hacer un proceso de readscripción, como he dicho antes, para el cual ni la comunidad autónoma ni el Departamento de Educación están habilitados, de manera que en ese proceso de readscripción sí que se puedan establecer dobles perfiles profesionales. Por lo tanto, tenemos un largo y amplio campo para regular esta cuestión.

Nos vamos a abstener en el punto 2 porque nosotros entendemos que esto no se puede ni se debe hacer con una ley propia de Navarra porque tenemos experiencias antes de las transferencias de lo que ocurrió con los profesionales de orientación o con los profesionales de Educación Física, que fueron nombrados por un procedimiento específico, o lo que ha ocurrido con las ikastolas municipales cuando se ha tenido que asumir a ese profesorado que no puede –ni va a poder si no se hace de otra manera– concursar a otro tipo de plazas en los cuerpos estatales.

Por lo tanto, igual les he parecido demasiado técnica y un poco pesada, pero yo creo que este tipo de cuestiones hay que tratarlas, como decía, con mucho rigor porque tienen muchísimas consecuencias y yo creo que hay que hacerlo con mucho tiento para no lesionar en ningún momento dere-

chos del propio profesorado que accede a la función pública docente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turnos para fijar posición de los diferentes grupos durante un máximo de diez minutos. ¿Turnos a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Evidentemente, nuestro grupo va a votar a favor de esta moción que se presenta por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, fundamentalmente por ser coherentes a la hora de seguir defendiendo una línea que nos ha caracterizado cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno. Desde el propio año 2007 y posteriormente, hemos venido insistiendo al propio Ministerio de Educación en la necesidad de cambiar este Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, fundamentalmente para facilitar la incorporación de la lengua inglesa con un nivel o con una experiencia y unos requisitos del propio profesorado que, desde la Comunidad Foral de Navarra, se consideraba que eran los adecuados.

Es cierto que esta Comunidad siempre ha apostado por la excelencia y sobre todo por garantizar el tener un profesorado que reúna los requisitos necesarios para que la enseñanza de nuestra Comunidad siga siendo pionera y siga liderando aquella materia educativa que en cualquier momento se quiera poner en marcha. Esto ha ocurrido con el Programa de Aprendizaje en Inglés. Coherencia también porque nosotros hemos tomado iniciativas con nuestros representantes en el Congreso de los Diputados a la hora de llevar a cabo modificaciones legislativas que permitiesen lo que hoy estamos pretendiendo.

Así lo hicimos, y se lo recordaba en una intervención anterior en este Pleno, en octubre del año 2013, a la hora de proponer una modificación en la propia ley de la LOMCE que se estaba tramitando en su momento en el Congreso de los Diputados. Lo hicimos también a través de una enmienda que el Departamento de Educación trasladó al propio Departamento de Presidencia en la anterior legislatura a la hora de modificar la normativa navarra y que permitiese sacar adelante estos requisitos para la incorporación de profesores con nivel C1.

También, por coherencia, vamos a seguir adoptando medidas, como se han venido adoptando por nuestros representantes en el Congreso de los Diputados esta misma semana, para conocer cuáles son las intenciones del ministerio en este asunto concreto, qué plazos se dan y, sobre todo, cuál es la intención y la previsión que tiene el ministerio en este sentido.

Pero esto, señorías, no debe ser óbice para que aquí, en Navarra, se hagan los deberes. Me parece

muy bien instar al Ministerio de Educación para que haga lo que se pide en la moción pero no solamente deberíamos tener en cuenta las competencias que tiene esta Cámara y que tienen también el propio Congreso de los Diputados y el Senado a la hora de plantear iniciativas de esta naturaleza. Mientras tanto, ¿qué hacemos? Porque creemos sinceramente que algo se puede hacer. Esto no debe servir única y exclusivamente de excusa para no tomar otras iniciativas que permitan incorporar al sistema educativo navarro a docentes que tengan la cualificación y el requisito en inglés de C1.

Esto no debe ser óbice para que desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se hable con la Universidad Pública de Navarra para que a sus alumnos de Magisterio también se les plantee como exigencia que salgan ya con unos requisitos determinados en inglés, de B2 como mínimo, o C1 si es posible. Esto es algo que también se puede hacer desde el Gobierno de Navarra, esto es algo que también se puede hacer desde el Departamento de Educación. También, a la hora de las convocatorias públicas, se pueden tomar algunas medidas, incluso algunas como las que vienen referidas en la moción que presenta Geroa Bai.

Por lo tanto, señorías, nosotros vamos a apoyar esta moción por coherencia. Pedimos que no solamente nos quedemos en esto, que se pueden tomar iniciativas, que no es cuestión de esperar muchos meses, que nos tenemos que dar un plazo razonable y, si no ha habido ninguna modificación de estos reales decretos –porque también hay otro, el 1594/2011, de 4 de noviembre– a la hora de facilitar que aquellos profesores que en Infantil hayan demostrado una experiencia también tengan reconocida esa especialidad, como ocurre, por cierto, con la especialidad de Primaria –y lo recoge este real decreto de 2011– y en esa línea, señorías, creemos que no podemos estar parados. Nuestro compromiso, nuestra coherencia nos van a llevar a tomar y a seguir tomando iniciativas aquí y en el Congreso de los Diputados porque tenemos representación, porque las hemos tomado y porque creemos que también es un lugar adecuado para seguir instando al Ministerio de Educación.

Mientras tanto, señor Consejero, no se quede usted con los brazos cruzados porque nosotros hemos preguntado al Gobierno qué gestiones ha venido realizando en los últimos meses desde que tomaron posesión hasta el 31 de diciembre y, casualidades de la vida, esta es una cuestión que no se ha tratado entre el Departamento de Educación y el Ministerio de Educación. Hay que hacer los deberes, señor Consejero, hágalos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, lehendakari anderea, parlamentari jaun-andreok, gonbidatuak.

[Gracias señora presidenta, señorías, señoras y señores invitados].

Hasteko, mozio honen aurrean abstenituko garela esan nahi dut, eta jarraian azalduko dizkizuet arrazoiak.

[Para empezar, quiero decir que nos vamos a abstener en esta moción, y a continuación les explicaré el porqué].

Lehenengo eta behin, PAI ebaluazioan dago, eta diseinuarekin hainbat zalantza izan arren, espero dugu ondorio argiak ateratzea. Bestalde, moratoria dugu. Moratoria hau ez genuen ulertu planteatu den moduan. Ez genuen ulertu irailan PAI ezartzea aurreko gobernuak aurreikusten zituen ikastetxeetan. Modu berean, ez dugu ulertzen datoren urtean haur-hezkuntzako lehenengo mailan orain arte ezagutu dugun PAI eskaintzea. Hala ere, moratoria dago eta, ondorioz, ebaluaketa gehi moratoria. Bigarrenik, oraindik ez dugu definitu zer nolako tratamendua eman nahi diogun atzerriko hizkuntzen irakaskuntzari. Behin baino gehiagotan errepikatu dugu honetan helburu komuna dugula, atzerriko hizkuntzetan ikasleen gaitasunak hobetzea, baita gainontzeko arloetan ere. Horretarako ez dago bide bakarra. Baliabide, metodologia edota taldekatze ezberdinak egin daiteske helburu hori lortzeko. Baina arestian esan dugun bezala, Nafarroan definitu gabe daukagu oraindik zer nolako tratamendua eman nahi diogun atzerriko hizkuntzen irakaskuntzari, PAI ebaluatzen ari delako, eta ebaluaketa horren emaitzak behar ditugulako horretarako.

[En primer lugar, el PAI está en proceso de evaluación y, a pesar de tener diversas dudas con el diseño, esperamos que podamos extraer unas conclusiones claras. Luego, tenemos una moratoria. Esta moratoria no la entendimos tal y como se ha planteado. En septiembre no entendimos que se establecería la PAI en los centros escolares que preveía el gobierno anterior. Asimismo, no entendemos que el año que viene se ofrezca en primero de educación infantil la PAI que hemos conocido hasta ahora. Sin embargo, hay una moratoria, por tanto, hay una evaluación, más la moratoria. En segundo lugar, todavía no hemos definido que tratamiento le queremos dar a la enseñanza de las lenguas extranjeras. Hemos repetido más de una vez que tenemos objetivos comunes a este respecto, es decir, la mejora de las competencias del alumnado en lenguas extranjeras, así como en el resto de ámbitos. No hay una única vía para eso. Se pueden emplear recursos, metodologías o agrupaciones diferentes

con el fin de lograr ese objetivo. Pero tal y como hemos dicho antes, en Navarra aún no hemos definido qué tratamiento le queremos dar a la enseñanza de las lenguas extranjeras porque se está evaluando la PAI, y porque necesitamos los resultados de esa evaluación para ello].

Honekin batera, OPE eta honen inguruko eztabaida guztiak agertzen dira, eskutik joan direlako. Irakasle sartzeko araudi estatalak sarbiderako errege dekretuak ez du legezko aukerarik ematen C1 maila eskatzeko ingelesean, eta erkidego guztiek bete behar dute muga legal hori. Eta honen harira datorkigu mozio hau, hauxe da: zer egin dezake Nafarroako Gobernuak ingeles profila duten irakasleentzako oposaketak deitzeko, bai Nafarroan, bai gainerako komunitateetan. Eta horretarako bi irtenbide proposatzen dizkigute: lehenengoan, Hezkuntza Ministerioa premiatzen da irakasle-kidegoetako sarbidea arautzen duen 276/2007 Errege Dekretua alda dezan; eta bigarrenean, hori ez bada lortzen, foru-lege baten proposamena egiten dute oposaketa horiek bideratu ahal izateko, eta irakasle plazadunak estatuko kidegoan sartu ahal izateko.

[Igualmente, aparecen los debates sobre la OPE y otros al respecto porque se han ido de las manos. La legislación estatal de acceso a profesorado o el decreto real no da ninguna opción legal de exigir el nivel C1 en inglés, y todas las comunidades autónomas deben cumplir con ese requisito. Y, a ese respecto, proponemos esta moción: ¿qué puede hacer el Gobierno de Navarra para convocar oposiciones de profesorado con perfil de inglés tanto en Navarra como en el resto de comunidades? Y nos proponen dos soluciones: en la primer se insta al Ministerio de Educación a que modifique el Real Decreto 276/2007 que regula el acceso a los cuerpos de profesorado; y en la segunda, si no se lograra eso, se propone una ley foral con el fin de dar curso a esas oposiciones, y de que el profesorado con una plaza pueda acceder al cuerpo de profesorado del estado].

Lehenengo proposamenaren kontra egon ez arren, orain ez dela une egokia pentsatzen dugu. Jakin badakigu uneren batean ingelesezko irakasleentzako oposaketak egin behar direla eta arazo horri aurre egin behar zaiola. Baina, lehen esan dugun bezala, PAI ebaluatzen ari gara, eta emaitzak behar ditugu definitzeko zein izango den atzerriko hizkuntzen tratamendua. Horregatik pentsatzen dugu orain ez dela momentua honi aurre egiteko. Koherentzia pixka bat eman behar diogu prozesu honi, ez dakigulako zer nolako beharrak izango ditugun, ez dakigulako zer nolako irakasleak beharko ditugun, zenbat irakasle beharko ditu-

gun, eta, orduan, pentsatzen dugu aurrerago eginen dugula. Hau da, etxea teilatutik hastea dela iruditzen zaigu. Bigarren puntuari dagokionez, ez zaigu zilegi iruditzen hemen plazak ateratzea eta estatuko kidegoan sar daitezten eskatzea. Jokabide horretan ez dugu neurri berbera erabiltzen irakasle guztientzat. Eta horregatik, eta hasieran esan dudan bezala, gu abstenitu egingo gara mozio honetan. Esker mila anitz.

[A pesar de que no estemos en contra de la primera propuesta, nos parece que ahora no es el momento adecuado. Ya sabemos que en algún momento se tendrán que hacer oposiciones para el profesorado de inglés, y que habrá que hacerle frente a ese problema. Pero tal y como hemos dicho antes, estamos evaluando la PAI, y necesitamos resultados para definir cuál va a ser el tratamiento de las lenguas extranjeras. Por eso pensamos que ahora no es el momento de afrontar esta situación. Debemos dar un poco de coherencia a este proceso, porque no sabemos qué vamos a necesitar, no sabemos qué tipo de profesores vamos a necesitar, cuántos profesores vamos a necesitar, y por tanto, pensamos que lo haremos más adelante. Es decir, nos parece que es empezar la casa por el tejado. Con respecto al segundo punto, no nos parece legítimo publicar plazas aquí y solicitar el acceso a los cuerpos del estado. De esa forma no aplicamos la misma vara de medir con todo el profesorado. Y por ello, y tal y como he dicho al principio, nos vamos a abstenir en esta moción. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Nuestro grupo está de acuerdo en que desde el Gobierno central se legisle de la manera recogida en la moción y con la posibilidad de que en Navarra, así como en el resto de comunidades autónomas, se puedan sacar plazas de Infantil y Primaria con el C1, ya que es requisito indispensable para la implantación del PAI y ya que más de cien plazas en Infantil con este perfil, que son necesarias, podrían ser sacadas a oposición.

Además, en los próximos seis años se crearán otras doscientas cincuenta plazas de Primaria con C1. Sería la fórmula para cubrir de manera legal e idónea todas esas necesidades. Es más, uno de los principales problemas que está habiendo en la praxis diaria del PAI es que el personal que lo imparte en Infantil proviene de inglés, pero no suele tener la titulación en esta etapa. Por todo ello, sería de nuevo más que recomendable sacar esas plazas a gente titulada en Educación Infantil y que además acrediten un nivel mínimo de C1 en Lengua Inglesa.

Respecto al punto 2, también estamos de acuerdo, ya que si se aprobara la ley foral sin haber obtenido previamente el compromiso expreso del ministerio de integrarlos en los cuerpos docentes estatales, podríamos encontrarnos con un colectivo de personal docente, que serían solo los que ingresen en plazas con requisito de inglés, que siendo funcionarios de Navarra no pertenecerían a los cuerpos docentes, lo que supondría un perjuicio claro tanto en movilidad nacional como entre cuerpos docentes, en prestaciones sanitarias o ante la solicitud de jubilación voluntaria anticipada, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, habría que asegurarse de que todos los futuros funcionarios tengan los mismos derechos. Si no, se crearían en cierta medida funcionarios de primera y funcionarios de segunda; unos con más derechos y privilegios que otros. Por estas razones, votaremos que sí a los dos puntos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días. nosotros, con respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai, estamos de acuerdo en un párrafo de la exposición de motivos de la moción, donde dice que es bueno explorar todas las posibilidades normativas que se pueden encontrar de cara a poder contratar profesionales con un perfil lingüístico. En ese sentido, estamos absolutamente de acuerdo. Por eso no hemos entendido muy bien la intervención de la señora Korres de que no es momento. Bueno, pues no las convoquen pero vayan explorando la posibilidades de modificar la normativa esta, que es la que posibilita en este momento convocar o no plazas y ya iremos cruzando agendas. Lo que pasa es que yo creo que la voluntad es otra, se dice una cosa y no es lo que se quiere decir, por eso estamos de acuerdo.

La enmienda que presenta Izquierda-Ezquerria nos gusta más y, en ese sentido, pensábamos votar a favor ya del punto 1 y con la aceptación de la enmienda estamos más convencidos todavía. Sí que le digo, señor Martínez, que no vamos a votar a favor del punto 2 porque nos parece que tiene dudas razonables desde el punto de vista jurídico, porque creíamos que estaríamos casi a favor de votar que sí para los perfiles en inglés, pero no para el resto de perfiles porque lo demás podría traer complicaciones. En ese sentido, pensamos que nuestro voto más sensato tiene que ser el negativo por este tipo de circunstancias.

En todo caso, dicho esto y dicho el posicionamiento del Partido Socialista de Navarra, lo que ocurre es que a nosotros nos gusta poner el énfasis en la responsabilidad en nosotros mismos, y entendemos que, en este momento, el Departamento de

Educación ha puesto la responsabilidad en la normativa estatal, ha puesto la responsabilidad, como ha trasladado la señora Korres, en el demonizado Programa del Aprendizaje en Inglés, en el supuesto excedente de profesores de castellano, que no es tal, que no existe. Esos son un poco los tres demonios que ha trasladado a grandes rasgos tanto la mayoría de los grupos que se sientan en el ejecutivo como el Departamento de Educación, y ese es el problema.

nosotros hemos trasladado propuestas, hemos sido propositivos con respecto a una oferta pública de empleo que creo que es lo que nos lleva a este tipo de circunstancias, es decir, a una oferta pública de empleo sesgada, desequilibrada y que no se adapta en absoluto a la realidad ni social ni lingüística de la Comunidad Foral de Navarra. Ese ha sido el origen y ese ha sido el problema.

nosotros planteamos dos propuestas en el “mientras tanto”. Si recuerda en la Comisión, yo siempre he utilizado el “mientras tanto” pararnos y baremar la contratación. La señora De Simón ha trasladado una posibilidad, que es contratar, oponer o concursar profesores para que luego realicen otras especialidades que no son las suyas. Estoy de acuerdo con ella pero entendíamos nosotros que instar especialidades con un baremo podría ser una opción que no se ha ejecutado.

Pero es que, además, nosotros también trasladamos otra opción, que era modificar la norma foral, esa norma foral que obliga a trasladarse en la misma especialidad y en el mismo idioma en el primer concurso de traslados. En este sentido, no entendemos que los cuatro grupos que sustentan el Ejecutivo, además, siendo una norma que realmente perjudica a las personas que conocen el vascuence porque se hizo para ordenar y no ha sido admitida por el departamento, y es una propuesta del Partido Socialista de Navarra, que no hemos entendido....

Entonces, nos parece bien que nos enchufemos a modificar la agenda estatal. Ahora bien, nos invaden dudas porque, claro, se trae aquí, a este Parlamento, para que instemos al ministerio, al Gobierno de España, a cambiar la normativa estatal. Pues no sé por qué no se trajo la OPE. Es curioso que no se trajera la OPE a este Parlamento, porque podíamos haber hecho otro tipo de actuaciones. ¿Pero es que no tiene funciones regladas el Gobierno de Navarra para hacer esta actuación? ¿Es que tiene que ser el Parlamento el que inste al Gobierno de España a hacerlo? ¿Es que no lo puede hacer ya el Gobierno de Navarra, que tiene funciones ejecutivas suficientes para hacerlo?

Pero es que, además, yo iba a preguntar –el señor Catalán lo ha trasladado– cuántas reuniones se han tenido con el Ministerio de Educación para

este tipo de circunstancias. ¿Han tenido los secretarios generales técnicos reuniones concretas, explícitas, para poder modificar esto? Eso es lo que nosotros queremos saber.

Se enchufan con esta moción a la normativa estatal, pero también se desenchufan. Es curioso: el Decreto Ley 276/2007 sirvió para regular el acceso a la función pública. Obviamente, hay que promover normativas porque las normativas hay que actualizarlas, se van quedando desfasadas. Tenía una disposición transitoria –yo quiero hacer un poquito de pedagogía con el decreto– que finalizaba en el 2011 y a partir de 2011 entraban otras disposiciones. Se eliminaba el apartado 2 de la disposición transitoria, el de formación permanente, y qué curioso que todas las comunidades autónomas, absolutamente todas, incluso las que tienen idioma oficial en toda la comunidad –léase Galicia, léase Cataluña, léase la Comunidad Autónoma Vasca– hacen un desarrollo del decreto ley que no tiene nada que ver con el que se hace aquí. Es absolutamente curioso.

Somos distintos, pero es que somos peores, porque se hace un desarrollo que a nosotros no nos gusta, se hace un desarrollo en la Resolución 400/2016 que no está bien, que es incorrecto. ¿Por qué? Porque atenta contra una piedra angular en el ámbito de la contratación del profesorado, que es la actualización científico-pedagógica del profesorado. Es decir, en todas las comunidades autónomas, en el resto, se pueden tener hasta dos puntos. En cualquier profesión, sería deseable la actualización científico-pedagógica. Pues en cualquier comunidad autónoma de este Estado, hasta dos puntos; aquí solo hasta un punto.

Por ejemplo, el acceso de diplomatura a grado, que ha ocupado a muchos y a muchas profesoras en esta Comunidad, no se contempla. En la Comunidad Autónoma Vasca, por poner un ejemplo, se contempla que sea deportista de élite, aquí no; se contemplan las publicaciones, aquí no. Algo palmario: hay que hacer quinientas horas en esta Comunidad para obtener un punto, cuando en el resto de comunidades se puede obtener un punto con doscientas horas. Entonces, sí que se priman los idiomas, pero los idiomas que no sean requisito para la convocatoria. Por lo tanto, ahí sí que se pondera el conocer el vascuence para las plazas de castellano. Obviamente, se considera, y es un punto de discriminación positiva para que los aventureros intelectuales que hablan de los discursos de exclusión del Partido Socialista de Navarra vean que nosotros no hemos dicho nada. Lo íbamos a decir aquí porque es una realidad: tú te presentas a las plazas de castellano conociendo el euskera y, como no es el idioma de acceso, obviamente, barema, y barema hasta un punto. Por eso entendemos y suponemos que la actualización

científico-pedagógica se reduce. Si no, no tendría mucha explicación.

Además, se reducen las pruebas prácticas en media hora. ¿No sería mejor que la prueba práctica fuera más extensa para poder definir mejor la capacitación profesional de quien se examina? Bueno, pero es que, por ejemplo, en Educación Física, desaparece el caso práctico, desaparece en Música la ejecución del instrumento... Consejero, no me ponga caras. Ese es el desarrollo del 276/2007, es el desarrollo que hace su departamento con la Resolución 400/2016. A ver si nos estamos volviendo todos locos en esta Comunidad y están solo cuerdos los grupos que sustentan al Ejecutivo, a ver si va a ser eso.

Sí que es cierto que cuando hablas de esas cosas recibes una expresión severa de desaprobación por alguna portavoz. Cuando hablas del acuerdo programático o de actuaciones que se llevan aquí, el hemiciclo es de todos y la opinión pública es de todos. Esa es la cuestión.

Pero es que vamos más allá: sabemos que no tenemos idioma oficial, que el idioma oficial en toda la Comunidad es el castellano, no es el euskera. El euskera es cooficial en las zonas vascoparlantes. Luego resulta que hay personas en esta Comunidad que se pueden examinar dos veces en una especialidad en dos idiomas. Sí, esto es lo que hay en la Resolución 400/2016. Esto es lo que ocurre. Pero no se puede hacer en especialidades. ¿No será que los acuerdos tácitos que había se han roto y entramos en otra derivación y en otra cuestión?

Le voy hacer una última observación porque parece que a usted le molesta y yo no le quiero molestar. Esto está claro, esta resolución es extensa, la opinión pública la conoce, pero le voy a decir una cosa que no entendemos porque nos parece surrealista. Si alguien que no oposite en euskera, ni en inglés por euskera, quiere presentarse en euskera, ¿por qué no hace el examen en euskera? Es decir, yo puedo tener una prima muy lista que sacó en su día el EGA, se fue a Londres a vivir veinte años, ha vuelto y sigue siendo lista, se presenta por castellano y es profesora de euskera.

¿Qué determina la capacitación objetiva para dar euskera en esta Comunidad? ¿EL EGA o lo determina una prueba objetiva de un concurso-oposición? Pues esto –que a alguien le ha podido hacer gracia y a alguien no– es lo que va a pasar en esta Comunidad Foral porque tenemos un desarrollo normativo del 276/2007 que es ahí donde la matan y es ahí donde desenchufamos. Y esta es la cuestión.

Así que nada, les comunico que vamos a votar a favor del punto 1, que estamos en ello, pero también les comunico que somos singulares, que cada

vez somos más diferentes y así nos va. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate el Partido Popular

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Compartimos parte de la solicitud que hace Geroa Bai de incluir como requisito de acceso a la función docente el conocimiento de uno o varios idiomas, que es una de las reivindicaciones del Partido Popular y de muchísimas comunidades autónomas en las cuales está el Partido Popular. Con lo cual nos parece coherente. De todas formas, he de decir que esta moción igual no habría sido necesaria si hubiese habido un contacto directo con el ministerio y hubieran transmitido desde el ministerio la línea de actuación que tienen, que es la asunción de responsabilidades con la literatura científica en materia de aprendizaje de diferentes idiomas.

Hace referencia a los diferentes aspectos: los auxiliares de conversación nativos, que son muy importantes y esenciales en el proceso educativo, así como la capacitación del profesorado pero también es muy importante que aquellos profesores que deben impartir una materia de lengua extranjera tengan una capacitación a nivel formativo en este aspecto.

En la actualidad, el problema se soluciona definiendo parte de las plazas de profesorado en centros que imparten enseñanza bilingüe o con un perfil de idioma extranjero, es decir, exigiendo la acreditación de dominio del inglés que es la lengua más frecuente en según qué programas y ocupar plazas de Matemáticas, de Biología, de Música, etcétera.

Ya en la actualidad, los egresados universitarios para obtener el título de grado en las universidades españolas deben acreditar el B1 en algún idioma extranjero y hay algunas universidades que actualmente están exigiendo el B2.

Haciendo referencia a los diferentes puntos de la moción, en el punto 2 yo creo que no hace falta recordar que la competencia actual para definir cuáles son los requisitos de acceso a la función docente no universitaria es una competencia del Gobierno de España, una competencia exclusiva del Estado, tal y como se recoge en el Real Decreto 276/2007 que actualmente, como digo, está vigente. Las comunidades autónomas no pueden regular por sí mismas esta materia ya que los cuerpos docentes son cuerpos nacionales. Actualmente, en la situación en la que se encuentra el Gobierno de España no es preciso en este caso dictar una modificación del real decreto pero, insisto, las líneas de trabajo del ministerio van muy en la línea de lo que se establece en esta moción en el primer punto.

El real decreto, además, en la línea en la que trabaja el Ministerio de Educación, no solo debe

ser modificado en dicho aspecto sino en otras cuestiones que también están encima de la mesa para ser modificadas como, por ejemplo, el hecho de que los funcionarios docentes son los únicos empleados públicos que actualmente no son examinados de su conocimiento del régimen constitucional o del régimen legal básico que regula su actuación como funcionarios o del conocimiento de tecnologías de la información y comunicación. Con lo cual en estos casos también, como digo, es la línea de trabajo en la que está inmerso actualmente en el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, como ya hemos dicho al principio, estamos a favor del punto 1 de la moción presentada por Geroa Bai. Insistimos en que si hubiese habido un diálogo fluido por parte del Consejero de Educación con el ministerio sobre estos temas no habría sido necesario traer esta moción. Con lo cual somos partidarios de la modificación que se hace del Real Decreto 276 no solo para incluir el idioma como una de las exigencias, sino también para reflexionar en este ámbito de la forma más amplia del proceso de selección de docentes en el marco de un pacto educativo.

Con lo cual, en ese sentido, como digo, apoyaremos el punto 1, si es posible y si se permite que se vote por puntos, y votaremos en contra del punto 2, dado que las competencias no pertenecen al Gobierno ni a esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Martínez Urionabarrenetxea, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Bueno, eskerrak eman nahi dizkiet gure mozio honen aldeko bozka emango duten UPNko kideei, Podemoseko kideei, Alderdi Sozialistako kideei, behintzat, lehen puntuan, alde bozkatuko dutelako, eta baita ere PPko kideei.

[Gracias, señora presidenta. Bueno, quiero agradecer a aquellos que van a votar a favor de nuestra moción, los miembros de UPN, los miembros de Podemos, los miembros del Partido Socialista, porque por lo menos han votado a favor en el primer punto, y también a los miembros del PP].

Bilduko kideei nire txundidura aurkeztu nahi diet, zeren ez dela une egokia lehen puntuan esaten duguna esateko. Bada, ez dut ulertzen, zeren eta azken finean lehen puntu horrekin eskatzen duguna da legediaren aldaketa bat, eta horrek ez du suposatzen horren bitartez Gobernua behartuta dagoela, edo behartuta egongo dela, zenbat ingeleseko irakasle atera beharko dituen, edo zenbat plaza ingelesez atera beharko dituen. Gauza bat legediaren aldaketa eskatzea da, eta beste bat plazaren kopurua argitzea, eta argi eta garbi uztea. Beraz, barkatuko

didazue, baina ez dut benetan ulertzen, eta ez dut gainera, bada, onartzen zuen abstentzioa.

[A los miembros de Bildu quisiera mostrarles mi asombro por decir que no es un buen momento para decir lo que decimos en el primer punto. Pues no lo entiendo, porque, al fin y al cabo, lo que pedimos con ese primer punto es una modificación de la ley, y eso no supone que mediante eso el Gobierno está o estará obligado a ofertar un cierto número de plazas de profesorado de inglés. Una cosa es pedir la modificación de una ley, y otra es aclarar y delimitar claramente la cantidad de plazas. Por tanto, ya me perdonarán, pero de verdad que no entiendo y, además, no apruebo su abstención].

Por lo demás, diré que en Geroa Bai estamos convencidos de que las vías para solucionar los problemas y las diferencias siguen siendo el diálogo, la negociación y el pacto. Creo que así lo venimos demostrando desde que el Gobierno de Navarra está liderado por una Presidenta que es de Geroa Bai. Entiendo que la oposición, lógicamente, haga su labor de oposición pero, eso sí, también les pediría que fueran una oposición como la que están haciendo hoy: constructiva y no ruidosa y destructiva como está siendo fundamentalmente en el campo de la educación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Martínez jauna, zuzenka onartzen duzue, bai? Onartzen duzue. Por lo tanto, comenzamos a votar esta moción y, como se ha solicitado, por puntos. Comenzamos a votar el primer punto de la moción (PAUSA). Idazkari jauna emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 41 baiezko boto eta 8 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor y 8 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el primer punto. Votamos ahora el segundo punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 31 baiezko boz, 9 ezezko boz eta 10 abstentzio.

[Es el siguiente: 31 votos a favor, 9 votos en contra y 10 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro, reprueba al Consejero de Educa-

ción y pide su cese, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de Oferta Pública de Empleo en el Departamento de Educación, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: A continuación, pasamos a debatir conjuntamente los puntos cuarto y quinto, que serán objeto de votación separada. Punto cuarto: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro, reprueba al Consejero de Educación y pide su cese, presentada por la agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Y punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo en el Departamento de Educación, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Dispone de su turno, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Quiero saludar también al público que nos acompaña esta mañana y a las señoras y señores Parlamentarios.

Señor Mendoza, hoy es el día. Yo, en primer lugar, quería hacer referencia a una entrevista que le hicieron en diferentes medios de comunicación cuando usted tomó posesión como Consejero del Gobierno de Navarra. En uno de ellos usted afirmó con rotundidad: “necesitamos acuerdos, no imposiciones”. ¿Lo recuerda, señor Mendoza? Muy bien. Pues en los pocos meses que han transcurrido desde entonces, desde aquella afirmación, parece que a usted eso se le olvidado o que ha cambiado de parecer, pues se ha dedicado únicamente a imponer, a no escuchar, a expulsar a los que no piensan como usted de la Mesa Sectorial, a actuar de todas formas excepto con consensos y con acuerdos, que es lo que usted decía en dicha entrevista.

Le hemos oído referirse también a pactos educativos —lo hablaba usted a nivel nacional—, que hay que buscar una ley nacional de educación pactada por todos. Pero en cuanto usted vuelve la cabeza a Navarra todo eso se le olvida. ¡Qué casualidad! Cuando va fuera dice que hay que buscar pactos y leyes nacionales pero aquí, sin embargo, nada de nada.

Desde que presentamos esta moción para su reprobación y cese, fundamentalmente basada en sus decisiones sobre una oferta pública de empleo y sobre el PAI, han surgido muchísimas otras controversias que voy a detallar aquí. En nuestra opinión, señor Mendoza, existen al menos cinco motivos para exigir su reprobación y su cese. En menos de un año de Gobierno, cinco graves motivos y por menos motivos en este Parlamento –yo recuerdo en la pasada legislatura– ya se reprobó a algunos Consejeros. Por menos de cinco motivos; usted ya tiene el honor de llevar cinco, siempre a nuestro juicio.

Primer motivo, uno de los más importantes: sus decisiones sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés. Con él está usted privando a padres y madres de la oportunidad de escolarizar a sus hijos en el modelo lingüístico que ellos han elegido y que creen que es el mejor para el futuro de sus hijos. Y sí, he querido decir “modelo”, cuando he dicho “modelo lingüístico en inglés”, aunque sé que oficialmente es un programa, pero usted siempre se excusa en que es un programa para desviar la atención y buscar excusas con respecto a su decisión.

nosotros pensamos, señor Mendoza, que el PAI funciona, con sus más y con sus menos, por supuesto. También hubo sus más y sus menos cuando se puso en marcha el modelo D. También los hubo. Nada funciona bien desde el principio. Pero sabemos que el PAI lleva años funcionando, aunque con otros nombres, en los centros concertados. Cuando estos centros decidieron implantar este tipo de enseñanza en idiomas, por supuesto que fueron surgiendo también allí problemas y se fueron arreglando. Hoy en día, cientos de alumnos de la red concertada salen al año con amplio conocimiento en inglés, en francés y en otros idiomas.

Los padres que eligen la enseñanza pública, desgraciadamente, no van a tener ese mismo derecho para sus hijos. ¿Por qué no lo van a tener? Porque usted ha decidido la paralización del PAI hasta más ver, hasta una futura evaluación que ya veremos lo que dice y cuándo se hace y cómo se hace y qué resultados ofrece, y después de esos resultados ya veremos también qué es lo que deciden ustedes. Pero el daño, señor Mendoza, ya estará hecho y ese daño ya será irreversible.

Los niños que van a empezar en septiembre de este 2016 en el 60 por ciento de los colegios públicos de Navarra no van a tener oportunidad de aprender inglés –así es–, condenando a los que menos tienen a ser los que menos sepan, señor Mendoza. Qué injusticia, ¿verdad? ¿Esto le parece a usted igualdad de oportunidades, señor Mendoza? ¿Le parece equidad entre la concertada y la red pública? ¿Le parece dar a los padres la libertad de elegir? ¿Le parece fomentar el plurilingüismo,

como tienen ustedes en su acuerdo programático? ¿Le parece?

Los padres y madres no se quedaron callados y tuvo usted la primera manifestación, una manifestación, a nuestro juicio y objetivamente, muy numerosa y multitudinaria, a la que usted hizo caso omiso. En esa misma entrevista a la que me he referido al principio, en la que afirmé, como digo, “acuerdos y no imposiciones”, le preguntaron también por su libro favorito, ¿lo recuerda? Su libro favorito es uno que se llama *Silencio*, de Endo, ¿verdad? Pero se olvidó de decir en esa entrevista que es también su palabra favorita, porque esta es la respuesta que usted está dando con el Programa del Aprendizaje en Inglés: absoluto silencio, olvidando a muchos profesores, a muchos alumnos y a muchos padres seriamente preocupados por el futuro de la educación de sus hijos.

Segundo motivo, señor Mendoza: la oferta pública de empleo. Qué decir cuando hemos oído ya tanto sobre esta oferta pública de empleo durante todas estas semanas. Con esta oferta pública de empleo usted ha conseguido la cuadratura del círculo. Han salido a la calle a protestar los sindicatos, le han protestado los profesores, le hemos protestado los partidos de la oposición, pero es que hasta le han protestado sus propios socios de gobierno. No le satisface a Bildu, no le ha satisfecho a Izquierda-Ezkerra ni a Podemos la cuadratura del círculo. ¿Se ha planteado usted si es posible hacer algo, señor Mendoza –perdone que se lo diga, señor Mendoza– tan rematadamente mal que no deja satisfecho absolutamente a nadie? Usted lo ha conseguido. Póngase, si quiere, esa gran medalla.

Tercer motivo: señor Mendoza, usted pasará a la historia –no sé si breve, larga, si se llevará a cabo o no su reprobación y en consecuencia también su cese a petición del Partido Popular– por haber sido el Consejero de la discriminación, porque ha decidido usted que los alumnos que quieran estudiar en el modelo D de la red pública en la zona no vascófona van a tener mayores privilegios que cualquier otro alumno de Navarra, incluidos los alumnos de los centros concertados, en el modelo D, también en la enseñanza en euskera, en esa zona no vascófona. Les va a pagar usted transporte y comedor a esas familias y a las demás, cero. Absolutamente cero.

Un niño de cualquier población de la Ribera, por ejemplo, que quiera estudiar en euskera va a tener pagado el transporte y el comedor si va a la escuela pública y si lo hace en la red pública. Qué discriminación y pobres ikastolas, esas que tanto han peleado o a las que tanto han defendido ustedes durante años por el euskera. A esas de las que tanto hablaban ustedes en este Parlamento, ahora ustedes no les van a dar las mismas ayudas que les

van a dar en la red concertada. Ahora les cierran la puerta.

También discriminación para los padres que quieran esas ayudas de transporte y comedor para que sus hijos puedan estudiar inglés, es decir, el modelo PAI, en otro pueblo porque en el suyo no lo tienen. Tampoco van a tener esas ayudas. También ataca usted con sus decisiones a los padres que quieren que sus hijos estudien en euskera en centros concertados y también a los que optan por inglés en centros públicos. Ahí es nada. Señor Mendoza, me mira como si le sorprendiera mucho todo lo que estoy diciendo. Son datos objetivos.

Y, sobre todo, hay una cosa importante: hace tiempo que venimos oyendo a Bildu decir que quiere y que busca una escuela pública, una escuela laica y una escuela euskaldún. Pues ahora queremos saber y estamos viendo qué es también lo que pretende Geroa Bai.

Cuarto motivo: usted dijo también en esa misma entrevista que a nivel educativo todo depende de los padres y madres porque tienen derecho a elegir, ¿verdad que sí, señor Mendoza? También lo dijo. Y yo le pregunto: ¿todos los padres? ¿O solo los que a usted le gustan? ¿Van a poder elegir aquellos padres que quieren elegir y llevar libremente a sus hijos a centros de educación diferenciada? ¿Van a poder elegir? Porque eso es también libertad para elegir, la que usted promulga y la que usted decía en esa entrevista. ¿Van a poder elegir los padres cuyos echa el Ayuntamiento de las escuelas municipales de 0 a 3 años? Aunque a usted no le compete directamente, yo creo que usted, por justicia, tenía que haber dicho algo a ese respecto y, como siempre, su libro: *Silencio*.

Quinto motivo: sus formas, señor Mendoza, y su falta de criterio definido. Lleva ocho meses sin parar de desdecirse; donde dije digo, digo Diego. Intentar entenderle para nosotros es un absoluto trabalenguas y la educación –lo sabe usted y en eso creo que podemos estar de acuerdo– es un tema muy serio. No se sabe lo que usted hace, ni lo que dice, ni por qué lo hace, hasta el punto de que usted mismo aquí, en una Comisión parlamentaria, reconoció incluso que a los directores de los centros educativos se les habían dado explicaciones poco precisas y poco claras con respecto al Programa de Aprendizaje en Inglés. Eso les dijo usted a los directores.

Anuncia las plazas de la oferta pública de empleo con una desproporcionalidad manifiesta entre las plazas de euskera y de castellano y luego dice que era solo una propuesta a discutir. También nombra un jefe de negociado de la Escuela de Idiomas –por cierto, una persona relacionada con ETA– y luego lo destituye. Dice que la evaluación

del PAI estará para la prematrícula y hoy es el día en el que los padres y las madres han tenido que prematricular a sus hijos sin saber cuál va ser su futuro, si su centro ofertará o no ofertará el PAI más adelante y si cambiará el modelo o no. Y así, suma y sigue sus decisiones.

Señor Mendoza, no podemos creerle ni saber a qué atenernos en la mayoría de los temas de Educación. Cada día nos trae un nuevo sobresalto y tiene usted además a la comunidad educativa navarra sumida en el más absoluto desconcierto y descontrol porque ha habido ya manifestaciones, como hemos dicho, en contra de sus decisiones, en contra de la decisión del PAI, en contra de la decisión de la oferta pública de empleo. Usted, vuelvo a decirle, como siempre, a su libro, al silencio.

En ocho meses, señor Mendoza, ha tomado decisiones sectarias, decisiones injustas, decisiones que no respetan la libertad de los padres y la igualdad de oportunidades, decisiones discriminatorias, decisiones en contra de la equidad, de la inclusión y de la cohesión social, y además ha conseguido poner en su contra a propios y a ajenos. Por todos estos graves motivos, pedimos a este Parlamento su reprobación, pedimos a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra su cese, sobre todo y fundamentalmente por el presente y el futuro de la educación en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Coincido prácticamente, señora Beltrán, con la intervención que usted ha hecho, pero hay una cuestión en la que me permitirá que discrepe, y es que si por algo se ha caracterizado el señor Consejero, el señor Mendoza, ha sido porque no ha guardado nunca silencio; cada vez que ha hablado ha subido el pan. Eso no lo podemos poner nadie en duda. A continuación de intervenciones que hacía en Comisión o declaraciones públicas, como digo, subía el pan y seguía bajando la gasolina, nunca mejor dicho.

Por otro lado, lo que es evidente, señorías –y nadie puede ponerlo en duda, es una realidad– es que la gestión del propio Departamento de Educación y del Consejero a la cabeza en relación con la oferta pública de empleo, que es en lo que nos centramos nosotros en nuestra moción de reprobación, ha sido un auténtico despropósito, señor Consejero, con todos mis respetos, con todo mi afecto y con todo mi cariño, ha sido una auténtica chapuza. Y si por algo también se ha caracterizado esta gestión que ha realizado el propio Departamento de Educación con usted la cabeza ha sido por una sucesión de desaciertos totales y absolutos, comen-

zando por el incumplimiento de los compromisos que usted adquirió en este Parlamento, no solamente con los plazos sino también a la hora de decir que iba a ser una oferta pública de empleo consensuada, que se iba buscar el encuentro, el diálogo con los sindicatos... Preguntemos a los sindicatos y veremos lo que nos dicen, preguntemos a los docentes, preguntemos también lo que dicen los equipos directivos: todo lo contrario. Preguntemos incluso también a los partidos políticos. Todo lo contrario. Usted ha incumplido también ese compromiso.

Usted sacó la propia oferta pública de empleo de la noche a la mañana y hasta sus propios socios del cuatripartito se enteraron por la prensa, y de ahí también las denuncias que hicieron de las formas que habían utilizado el departamento y el Consejero a la hora de trasladar esta convocatoria de oferta pública de empleo, que era totalmente desequilibrada y en ningún caso se ajustaba a la realidad no solamente sociolingüística de esta Comunidad sino a la realidad y a las necesidades del sistema educativo navarro.

Y no es que se lo dijésemos solo los de la oposición –Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista, el Partido Popular–, es que se lo dijeron los mismos socios del cuatripartito que usted tenía, y subió el pan y siguió bajando la gasolina por esa acción que usted tuvo. Por lo tanto, eso es evidente.

Además, se dijo que otra OPE era posible, y vaya si ha sido posible otra OPE. Incluso también, técnicamente hablando, los propios miembros del cuatripartito, sus socios, le dijeron que otra OPE era posible y se lo dijeron, además, con datos y con conocimiento, como nosotros demostramos que la oferta que usted sacaba con el cuerpo de Inspección era también sesgada, era una oferta que en ningún caso obedecía a la realidad del sistema ni del cuerpo de inspectores del Departamento de Educación, pero usted erre que erre, subía el pan, bajaba la gasolina.

Pero es que, además, en esta cuestión hay que decir, señora Presidenta, con todos mis respetos también, con todo mi afecto y todo mi cariño, el mismo que al Consejero, que su sectarismo y también ese sesgo que le viene caracterizando en muchas de las políticas que están aplicando desde el Gobierno que usted preside les llevó incluso a falsear la realidad, por no decir a manipular la realidad.

Estoy seguro de que usted, guiada por el propio Consejero, y el propio Consejero también dijeron que se iban a producir excedentes de castellano y que por eso no se sacaban plazas, porque la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés iba a llevar a eso, y saben ustedes que eso es absolutamente falso. Señor Consejero, es falso y solo me voy a remitir a un informe del Servicio de

Recursos Humanos del departamento que usted preside y ese informe demostrará que lo que usted dijo y lo que le hizo decir a la Presidenta era falso. Por lo tanto, señorías, esa es una prueba fehaciente de ese sectarismo y de ese sesgo que viene caracterizando a su Gobierno y también, de manera especial, lamentablemente, en materia educativa.

Pero es que, además, si por algo se ha caracterizado esta oferta pública de empleo es por haber sido la convocatoria que más polémica, más crispación ha generado en la sociedad. Alarma social en la sociedad y también inquietud, enfado, cabreo, entre los propios docentes, entre los interinos que se estaban jugando un porvenir profesional y también personal, entre las propias asociaciones de padres y madres, entre los equipos directivos y también, como hemos podido comprobar, en este Parlamento.

Por lo tanto, no es que lo digamos solo nosotros sino que lo han dicho también los sindicatos. De todo el arco sindical posible, desde la derecha a la extrema izquierda o al abertzalismo, todos han dicho lo mismo: se ha alargado en exceso el trámite de esta convocatoria, no se podía hacer de manera más desastrosa. Y vuelvo insistir, no son palabras de UPN, señora Presidenta, sino que son palabras de los representantes sindicales y, si quieren, les podemos poner también siglas, para que vean que son de todas las siglas del arco sindical.

Pero es que además es evidente que si hiciéramos una encuesta la calle, señor Consejero, y preguntásemos por su gestión en la oferta pública de empleo, el resultado sería reprobado por aclamación popular. Nadie está de acuerdo con la gestión que ha hecho el Departamento de Educación, con usted a la cabeza, de esta oferta pública de empleo. Sería por aclamación popular, lo sacarían a hombros, señor Consejero, hacia la reprobación. No sé lo que ocurrirá en este Salón de Plenos, me lo imagino. Porque una cosa es lo que se dice fuera y otra cosa diferente lo que se hace y se vota en este Salón de Plenos, pero bastaría recordar las peticiones de dimisión –no voy a decir solo de reprobación sino de dimisión– que le ha dirigido todo o casi todo el arco parlamentario y toda o casi toda –siempre hay una excepción– la representación sindical. Evidentemente, usted lo debe tener en cuenta.

En otras ocasiones, en este Parlamento, por cuestiones menores, ha habido grupos parlamentarios –digo menores a esta– que no solamente han aprobado una reprobación sino que incluso las han presentado y las han defendido. Hoy quizás digan otra cosa, pero la realidad es la que es: esta reprobación es más necesaria y, sobre todo, justa, objetiva y rigurosa. Y, si no, señores, salgamos a la calle y preguntemos al ciudadano.

Además, hay otra cosa también muy importante: esta reprobación no se produce en cualquier otro tipo de departamento que también tienen su sensibilidad y su importancia, desde nuestro punto de vista, aquellos departamentos que abordan materias sociales como pueden ser Salud, Políticas Sociales o como es también fundamentalmente Educación, pero deberíamos ser objetivos, rigurosos en nuestros planteamientos. Deberíamos tener la serenidad y, sobre todo, la seriedad que debe caracterizar a un responsable político a la hora de abordar un departamento de la importancia del de Educación fundamentalmente por eso mismo, porque estamos hablando de educación, estamos hablando de formar a los más jóvenes, estamos hablando de exigir, de requerir a aquellos que mejor puedan ser docentes y puedan enseñar a nuestros hijos, y esa objetividad, ese rigor, esa seriedad que debiera caracterizar al departamento, con el Consejero a la cabeza, es algo que ha faltado en este caso concreto en esta oferta pública de empleo que se ha presentado, que se ha defendido contra viento y marea y que finalmente no va a ser posible por diferentes circunstancias –de muchas de ellas se ha hablado aquí– pero fundamentalmente por una, porque era una oferta pública de empleo sesgada y sectaria, y la gestión, como decía, ha sido un auténtico despropósito y una auténtica chapuza.

Por lo tanto, hoy, independientemente del resultado que salga en esta votación, lo que es evidente es que usted ha sido el primer Consejero que ha aglutinado un voto en contra de su gestión y al que se le ha pedido la reprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para que los grupos se posicionen a favor o en contra. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos con el turno a favor por parte del Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Para nosotros, el euskera es un idioma propio que no se puede imponer. Se debe educar desde la voluntariedad, desde la convivencia y, desde luego, no desde la segregación. Además, necesita una planificación pública necesaria –válgame la redundancia– que no puede ir en contra del idioma oficial mayoritario que es el castellano. Esta es la posición del Partido Socialista de Navarra con respecto a la educación en euskera, una posición que fue decisiva en la modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, mediante la Ley Foral 4/2015, de 24 de febrero.

Es una modificación decisiva y decisoria y el Partido Socialista de Navarra estuvo ahí. ¿Y por qué digo esto? No para justificar que el Partido Socialista de Navarra esté habitualmente en contra de las decisiones del Consejero, sino para aquellos aventureros intelectuales que creo que se deben ir

encontrando a sí mismos, que hablan de que este partido está haciendo discursos de exclusión con el euskera. De eso, nada. Estamos manifestando una postura clara en contra de las políticas del Departamento de Educación, políticas que han sido muy consistentes, políticas como la que se ha llevado con respecto al Programa de Aprendizaje en Inglés y a la oferta pública de empleo, muy consistentes en un sentido que a nosotros no nos gusta, que a nosotros nos parece que están más en lo sectario y en lo identitario y el Partido Socialista de Navarra va a estar en la calidad y en lo necesario. Esa es la cuestión.

Y a aquellos profetas del desastre que están saliendo por todos los sitios les vamos a decir que van a ser un desastre de profetas porque en el momento en que aquí se empiece a hablar de calidad, en el momento en que aquí se empiece a hablar de lo necesario, todo el mundo entenderá por qué el Partido Socialista de Navarra se ha posicionado de una manera y no de otra, señor Consejero. Ya se lo dicho en muchas ocasiones.

Les tengo que decir a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular que nosotros no habríamos traído esta iniciativa parlamentaria, a nosotros no nos parece que haya que darle más relevancia al Consejero porque estas iniciativas lo que hacen es darle más relevancia al Consejero, poner los focos en el Consejero y tenemos que tener en cuenta –lo decía la Consejera de Cultura, la oía otro día– que la acción del Gobierno es colegiada y la responsabilidad es de la Presidenta.

Entonces, tan reprochable para nosotros es el posible culpable que la posible responsable, y por eso poner un parapeto a la Presidenta con respecto al Consejero de Educación no nos gusta. Por eso nosotros no habríamos tenido esta iniciativa parlamentaria. Ahora bien, para que no haya confusiones y no haya dificultades, vamos a votarla a favor en mayor o menor medida. Pero esta es la cuestión porque culpable ¿quién es? Quien hace una acción negligente. Esa persona es culpable. Para nosotros, sus actuaciones, Consejero, son negligentes; no están siendo de acuerdo a lo que se espera.

Y responsable ¿quién es? Quien debe buscar una solución. Creemos que la Presidenta no está siendo responsable en la educación. Se puede poner muy sobria, se puede poner muy severa en los desayunos diciendo que las lenguas, que los idiomas... Con estas actuaciones, creo que quien enfrenta los idiomas y quien enfrenta a las lenguas es la responsable del gabinete. Y esta es la cuestión.

A nosotros –vuelvo a reincidir– nos parece tan reprochable la responsable como el culpable. Y esta es la cuestión porque aquí se ha dado un hecho inaudito, un hecho insólito, y es que la Presidenta

le ha tutorizado, por lo tanto, la Presidenta le ha mandado a usted un mensaje, le ha mandado el primer mensaje de crítica, le ha mandado el primer mensaje de desaprobación enérgica, le ha mandado el primer mensaje de reprobación, se ha puesto ella a tutorizar sus actuaciones. Eso es insólito. Normalmente, una Presidenta lo que hace es nombrar un equipo de gobierno ejecutivo para que especialmente lleve a cabo los temas que le competen y ella se dedica a presidir, a dirigir, a coordinar ese equipo.

Además, con toda la humildad, creemos que se ha puesto al frente, utilizando un símil taurino, como “me pongo en el sitio y ya está” y se ha enfrentado a parte de la comunidad educativa con relativa arrogancia. Como ya decía San Agustín, la arrogancia no ensancha sino que genera hinchazón. ¿Por qué? Porque la educación es delicada, la educación no es fácil, la educación es colectiva, requiere acuerdos, requiere participación, requiere procedimientos claros y eso es lo que ocurre, Presidenta. Parecía que se iba a poner ahí y todo se iba a solucionar y así no se solucionan las cuestiones.

No necesitamos moratorias, necesitamos anticpos, necesitamos adelantos, necesitamos políticas educativas proactivas. Eso es lo que necesita esta Comunidad, no moratorias. No necesitamos incertidumbre, no sabemos cuándo acaba la moratoria; esto es inaudito. En cualquier investigación, en cualquier tipo de planteamiento de trabajo, no se sabe. Necesitamos certidumbres. El Departamento de Educación y el sistema educativo necesitan estabilidad.

Mire, Consejero, no necesitamos informes tendenciosos, informes sesgados por su estupendo Servicio de Evaluación. Necesitamos informes objetivos y claros porque se lo voy a decir: ya es la enésima vez que le pido los informes de Inspección y del Servicio de Idiomas. Se lo voy a reiterar, se los voy a seguir pidiendo, esos en los que usted se apoya, que se los pido reiteradamente y no me los traslada. Me traslada excusas para no tenerlos. Entonces, necesitamos transparencia, necesitamos claridad y no necesitamos evaluaciones deslavazadas, necesitamos una evaluación enmarcada en lo que se hace en evaluación en Navarra, enmarcada en lo que se hace en España y enmarcada en lo que se hace en la Unión Europea, no evaluaciones deslavazadas que son lamentables.

Voy a ir más allá: a nosotros no nos duelen prendas en decirle que usted ha acertado con las ratios, que usted ha revertido parcialmente las medidas temporales del Decreto Ley 14/2012. Le doy la enhorabuena, Consejero. No tenemos problemas en la calidad, no tenemos problemas en la necesidad. Usted ha acertado en la reversión del decreto foral de 2007, perdón, en la gestión de la Educación Infantil y en revertir todos los decretos

transitorios y volverlos a 2007. Ahí no tenemos ningún problema para trabajar con usted y para gestionar con usted.

Pero mire, Consejero, al margen de la OPE – ya no me voy a referir a ella ni al PAI por la salud mental de la opinión pública, de los Parlamentarios y de las Parlamentarias–, ha cometido demasiados errores en poco tiempo, demasiados errores respecto a los que el Partido Socialista de Navarra ha sido propositivo, pero usted tiene un problema, que es el que le decía la Presidenta: que los acuerdos, los procedimientos compartidos necesitan de determinados consensos y usted ni en cuestiones esporádicas ha buscado un acuerdo. Usted ha ido con sus grupos que sustentan al Ejecutivo –que alguno podría afirmar que tampoco está de acuerdo con su política educativa–, ha ido con esa cuerda de decir que el Partido Socialista de Navarra crea conflicto, que está en contra del euskera... nosotros ni estamos en contra del euskera ni lo utilizamos para fastidiar, como se dice aquí, en esta Cámara, ¿de acuerdo?

Ha sido un fracaso la implantación, con los datos que conocemos, en la zona urbana del modelo D. No digan que no se lo advertimos. Le dijimos que el momento de entrada en el sistema educativo era un momento definitivo, era un momento clave, que sus procedimientos, sus requisitos, su transparencia, su claridad eran fundamentales. Pero claro, si tú vas a un centro a matricularte y no te aseguran que en ese centro se va a impartir el modelo D, no te arriesgas a perder la primera opción. Eso es clave, eso es claro, se lo dijimos aquí, en Comisión, pero a usted le ha dado igual.

Ha sido un verdadero petardazo la implantación del modelo D en la zona no vascofona en el contexto urbano y se lo advirtió el Partido Socialista de Navarra, le dijimos: “Haga un análisis, sea proactivo, dígame a las familias dónde van a recibir modelo D, que es muy sencillo”, y habría tenido otra eme en la matrícula, habría tenido otra tasa, pero no hizo caso.

No tiene un modelo de convivencia idiomas. El otro día dijo aquí que iba a tratar casos particulares. nosotros tenemos un programa electoral y lo tenemos claro. ¿Sabe lo que sí trasladó aquí? Miedo a algún grupo político que le marca la pauta. Eso es lo que trasladó en el calibrado de lo que decía: miedos, temores. Eso es lo que ha trasladado y esas son las cuestiones que hay.

Ha abierto el melón de la financiación de los centros privados –porque para nosotros, los centros son de titularidad pública o privada–, y creo que esto es un error porque nosotros habríamos trasladado esa financiación a tener capacidad de respuesta para el sistema público, para cualquier centro, para cualquier barrio, para cualquier

comarca. Creo que ha sido un grave error, sobre todo, no decirlo. Tuvieron que preguntárselo cinco veces en una Comisión.

En el acuerdo programático, nosotros planteamos una moción a instarle. El otro día oí al señor Buil en la radio diciendo que el problema está en la desventaja sociocultural que hay en los centros. Hicimos una moción en la que su grupo se abstuvo. Se abstuvo Podemos...

Mire, por acabar, por respetar a la Presidencia de esta Cámara, trasladaré la idea clara de que no le habríamos reprobado. Vamos a votar a favor pero entendemos que es tan reprochable la responsable como el culpable y, además, creemos que no es tiempo de reprobaciones, es tiempo de proposiciones, y nosotros ya hemos presentado una proposición. nosotros hemos dicho que la educación necesita estabilidad normativa y legislativa, necesita estabilidad de recursos y de objetivos, necesita de agentes, de comunidades y necesita de la sociedad. Por eso, nosotros ofrecemos un pacto educativo, un gran pacto social y político para la educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Me recuerda la Presidenta que diez minutos. Tengo mucho tajo, hay muchas cuestiones que poner encima de la mesa y querría empezar por el final por puntualizar y comentar, en mi opinión, como representante y portavoz de Geroa Bai que soy en esta Comisión, también de paso algunas cuestiones que acabo de escuchar sobre la marcha.

Y es que la polémica no la genera la OPE; la polémica la han generado ustedes. Punto número uno. Que es una OPE sesgada y sectaria por no incluir plazas en castellano sería una definición perfecta para la de 2011 y la de 2015, gente que habla sin fundamento de sectarismo, de imposición, de privilegios. Y señora Beltrán, el inglés no sé si se aprende pero se enseña en todos los centros públicos de Navarra; en todos, sin dejar uno fuera, muy al contrario de lo que pasa con una de sus lenguas propias, que es el euskera.

No sé cuál fue la consulta que se hizo a los padres y madres y a la ciudadanía antes de tomar la decisión de expandir desproporcionadamente y de imponer el PAI, tampoco lo sé. Es una cuestión que me genera dudas y que algún día resolveremos. Pero me voy a ceñir a las mociones que han presentado la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.

La Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra registraba esta moción –vamos a ponernos en contexto– el 11 de enero a

las 11:59 y Unión del Pueblo Navarro lo hacía 57 minutos después, a las 12:56. En ambos casos, justo después de votar a favor de la declaración institucional presentada concretamente por el Partido Popular, que pedía al Gobierno de Navarra que reconsiderara la oferta pública de empleo que implicaba que el 70 por ciento de las plazas fueran exclusivamente para profesorado en euskera y que se planteara una nueva oferta equilibrada de plazas tanto en castellano como en inglés y en euskera.

Este fue el único punto que se aprobó en aquella declaración dado que la mencionada declaración incluía otro punto que no tuvo el apoyo suficiente para prosperar. Concretamente es el punto 1 de su propuesta, de la moción que hoy estamos debatiendo. Un primer punto que no suscitó apoyo, como digo, un segundo punto en la moción que hoy debatimos del Partido Popular que pide reprobar al Consejero por desoír al Parlamento y empeñarse en aprobar una OPE desequilibrada que no ha aprobado, y un tercer punto que va más allá dada la grave gravedad de los hechos y que pide el cese del Consejero por –atención– haber paralizado el PAI, privando a los alumnos navarros del conocimiento de dicha lengua en la enseñanza pública.

UPN supongo que leyó este barullo de moción y se ajustó y ciñó al tema refiriéndose en la suya principalmente la OPE y a reprobar políticamente al Consejero por la gestión y decisiones tomadas en torno a esta cuestión.

Aquel 11 de enero, la OPE no estaba aprobada y todo hacía pensar que se aprobaría en breve o eso querían creer los cientos de personas que ya estaban preparando la previsible oposición. Pero no, todavía quedaba mucho camino por recorrer, con un Gobierno dialogante que hablaba con unas y con otros, que tomaba en consideración las posiciones de los agentes implicados, con un recurso interpuesto por el Estado y con una petición de suspensión cautelar que batiría récord de fugacidad.

Así, mientras esto ocurría, en sede parlamentaria se debatía sin cesar sobre la OPE y se acusaba al Gobierno de tomar una decisión y la contraria al mismo tiempo. El 4 de febrero, el Consejo de Gobierno aprueba una OPE con 200 plazas –108 en euskera y 92 en castellano– que son las que corresponden a las especialidades, todas con garantía jurídica, y con la virtud de que prácticamente acabarán con la temporalidad de las especialidades convocadas.

El 5 de febrero, el Presidente de Unión del Pueblo Navarro y Parlamentario en esta Cámara, don Javier Esparza valoraba en un tuit como buena noticia el paso atrás en la OPE aunque decía: “No es la que Unión del Pueblo Navarro habría querido”, y no es de extrañar debido a que la OPE que

Unión del Pueblo Navarro hizo en 2011 y la que reeditó en marzo de 2015, previamente a las elecciones y fuera de plazo, no contemplaba ninguna plaza generalista en castellano. Y no lo hacía porque, a diferencia de lo que recoge UPN en su exposición de motivos, Unión del Pueblo Navarro sí tenía muy presente el informe del PAI 2013, la desmedida implantación del PAI que planeaba lanzar a partir precisamente de ese mismo año en contra de lo que informes del propio departamento recomendaban, como hemos podido constatar en Comisión, y con un plan de expansión a partir de 2015 que seguramente –no lo conozco pero no tengo ninguna duda– iba a mantener la línea ascendente sin control y a lo loco, con o sin C1, eso daba igual.

Pues bien, hoy, un mes largo después de que estas mociones fueran presentadas, nos encontramos aquí debatiendo una vez más y teniendo –ahora sí– que tomar una decisión. Y Geroa Bai ha decidido votar no a ambas mociones, tanto a la reprobación en ambos casos, como a la solicitud de cese en el caso de la moción del PP, porque no tiene razón de ser, porque no hace honor a la verdad lo que aquí se recoge y porque es un juicio absolutamente moral. Es un juicio sin juicio pero, eso sí, con mucho prejuicio, con demasiado prejuicio. Es un juicio en el que el delito que ha cometido el que se sienta hoy en el banquillo de los acusados, el acusado, ha sido ser fiel a la mayoría política que firma la que ha de ser hoja de ruta de este Gobierno, es decir, el acuerdo programático en lo que al PAI se refiere. Y ser fiel a un cuerpo técnico que le dice que la OPE, que en noviembre presenta donde procede, que es en la mesa sectorial, responde a las necesidades reales del sistema educativo, que reúne garantías y que pone en primer plano la necesidad de acabar con la temporalidad, ese estado que no tiene lengua.

Ese es el delito, señorías, y los agravantes –que también los hay– han sido haber prestado atención a este Parlamento, a lo que este Parlamento decía, a lo que sindicatos no mayoritarios de esa Mesa Sectorial requerían o exigían, a lo que voces políticas del propio cuatripartito proponían... Ha escuchado, no ha tomado una decisión sin dar opción a todas y a todos a explicarse y ha actuado finalmente con responsabilidad.

En Geroa Bai tenemos claro el veredicto, señor Gimeno, y es el siguiente –digo señor Gimeno porque probablemente le suene lo que voy a decir–, como bien dice muy a menudo un miembro de la Comisión de Educación, “cuando no hay ideas, surgen las ocurrencias”, y ocurrencias consideramos que son estas dos mociones, porque surgen sin argumento, sin peso, sin entidad suficiente para requerir algo tan serio como la reprobación de un Consejero o incluso su cese.

Ustedes, ambas formaciones, tanto UPN como PP, saben mucho de reprobaciones. Han votado en contra de todas las peticiones de reprobación que en este Parlamento se han presentado referidas a miembros de sus Gobiernos, incluida la que se refería a la propia Presidenta Barcina. Muchas de ellas hacían alusión a comportamientos graves, y ustedes han votado en contra sin reparos. Podemos recordar algunas. No me gustaría perder el poco tiempo que me resta en esto pero quiero recordar aquel 12 de abril de 2013, aquella que reprobaba a la Consejera de Salud, o unos meses más tarde, el 14 de noviembre de 2013, aquella que pedía reprobar al Consejero de Educación, el señor Iribas, o unos meses después la que reprobó por mayoría de este Parlamento a la señora Barcina en relación con el informe de la Guardia Civil sobre la educación, por haber dado por cierto un informe que el Ministerio del Interior había declarado que no existía y por la utilización partidista del mismo. Ahí es nada, señora Beltrán. Y, por supuesto, UPN y PP votaron en contra de esta reprobación.

Las ha habido de otra índole también, como una del 26 de junio de 2014 que, con los votos en contra de UPN y, en aquella ocasión sí, la abstención del PP, rechazaba una propuesta que tenía que ver con consejeros y gerentes de empresas públicas que tomaban decisiones que salían muy caras a la ciudadanía navarra.

Muchas de las reprobaciones se aprobaron por la mayoría de este Parlamento pero eso no hizo que Unión del Pueblo Navarro las tomara en consideración ni respondiera a lo que en ellas se le requería.

Por lo tanto, aunque sabemos que para ustedes es una cuestión banal, para Geroa Bai una reprobación es seria cuestión. Consideramos que no puede proceder utilizar esta fórmula simplemente movidos por intereses partidistas, por venganzas personales o como muletilla para hacer oposición y, aprovechando que el señor Gimeno ha utilizado un símil taurino, que la señora Beltrán es un muy torero y que probablemente el señor García también comparta estas aficiones, les quiero decir que hoy no vamos a descabellar a un Consejero porque ustedes quieran lucir en sus vitrinas orejas y rabo. No, porque no han hecho una buena faena, porque han toreado con capote prestado, porque han fallado en el tercio de banderillas y porque han querido entrar a matar sin torear.

No quiero terminar sin mencionar, ahora sí, al señor García, que hoy publica un artículo que le agradezco que lo haya hecho, que titula Departamento de discriminación, un artículo facilitador ya que recoge todo el compendio de tópicos, de planteamientos catetos –sin comillas– y barbaridades que lleva meses repitiendo en Comisión. Ahora tenemos todo junto y además sabemos algunas

cosas más sobre ustedes, como que no son muy finos leyendo mentes, a la vista de cómo interpretan el pensamiento del Consejero, y sabemos asimismo que no han ido en su vida a una manifestación hasta ahora. Pero no solo es que no hayan ido, sino que no han prestado atención en ningún caso a los miles y miles de navarras y navarros que tantas veces han protestado legítimamente en muchas, muchísimas ocasiones en contra de su partido, el Partido Popular, y las decisiones políticas que ustedes han avalado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente anderea. Egun on guztioi. Bueno, señores del PP, señores de UPN, reconocerán ustedes que son realmente insaciables. Han conseguido que el Gobierno apruebe su OPE, esa OPE sesgada e injusta que tanto los partidos como los sindicatos adscritos al régimen querían. Lo han conseguido, es la OPE que se ha aprobado contra todo criterio técnico y contra la lógica que las necesidades reales demandan.

Incluso uno de los sindicatos del régimen se jactó públicamente de haber conseguido recortar en 120 el número de plazas ofertadas en la OPE inicial. La verdad es que yo tengo dudas de que un sindicato que se alegra de recortar una oferta pública de empleo, drásticamente además –porque recortar 120 plazas es mucho recortar–, merezca denominarse sindicato. Pero, claro, hay que decir que de estas 120 plazas desaparecidas bajo el pretexto del recurso de Madrid, todas –y quiero subrayar esta palabra, todas– las desaparecidas son de las ofertadas en euskera y además, todas de donde las necesidades eran y son las más reales y las más justificadas: las 60 plazas de Educación Infantil en euskera y las 60 plazas de Educación Primaria en euskera. Ahí está la clave de la alegría de ese sindicato.

Qué lástima, qué pena realmente porque, como dijo hace unos días la señora Presidenta, el euskera no debe ser jamás utilizado como herramienta de confrontación. Lo que está pasando hoy aquí es sintomático porque, como decía, consiguen ustedes lo que querían y, sin embargo, dan un paso más en su estrategia desestabilizadora y piden hoy reprobar al Consejero Mendoza. El PP pide incluso su cese. Y aquí, para nosotras, para Euskal Herria Bildu, lo único que se debería reprobar es la actitud de políticos y sindicatos del régimen que, en su afán de atacar al Gobierno del cambio, no dudan en utilizar de manera irresponsable y además sin ningún tipo de escrúpulo temas tan sensibles para la ciudadanía como son la educación y el euskera.

Eso es lo reprochable, porque lo único que buscan ustedes trayendo aquí hoy estas mociones es

crear controversia, entorpecer la convivencia, dividir a Navarra... Es realmente vergonzosa la actitud. Con todo esto, tenemos que decir que eso no quiere decir que debemos dar por buena la gestión del Consejero Mendoza.

Mendoza kontseilariak hartu dituen erabakiek edo, hobeto esanda, hartzera ausartu ez den erabakiek begi bistan utzi dute bere ahultasuna eta bere amore ematea erregimenaren alderdi nahiz eta sindikatuen txantaje eta azpijokoaren aurrean. Mendoza jauna, benetan, pena ematen dit. Pena ematen dit Gobernu honek irakasleei nola bizkarra eman dien ikusteak, urteetan zure lankide izan diren irakasleei.

[Las decisiones que ha tomado el consejero Mendoza o, mejor dicho, las decisiones que no se ha atrevido a tomar han evidenciado su debilidad y su abandono ante el chantaje y el juego sucio del partido y sindicatos del régimen. Señor Mendoza, de verdad, me da pena. Me da pena ver cómo este Gobierno da la espalda al profesorado, al profesorado que han sido compañeros y compañeras suyos durante años].

Hace unos días, en una comparecencia de la Consejera Beaumont en Comisión, la portavoz del PSN, señora Jurío, proclamó que Euskal Herria Bildu nos hemos quedado solos defendiendo la OPE inicial. Puede que así sea porque, lamentablemente, en este palacio tan alejado de la realidad social en este tema concreto nos hayamos quedado solos defendiendo la postura apoyada tanto por la mayoría sindical educativa, el 56 por ciento de la Mesa Sectorial, los técnicos del Departamento de Educación y la mayoría del profesorado en euskera y del profesorado en castellano; no se engañen. Del profesorado hemos recibido numerosísimas muestras de adhesión, de apoyo, por lo tanto, es obvio que ante la sociedad y ante las personas directamente afectadas no estamos solos en absoluto. Como le digo, señora Jurío, estaremos solos en este palacio desconectado de la realidad social y educativa.

La verdad es que la gestión de la OPE ha sido nefasta, pero no solo por parte del departamento, sino por la actitud, el ruido generado, el ruido provocado por los grupos fundamentalmente de la oposición. Y ha hecho que para cientos de aspirantes, cientos de personas en las que parece que aquí nadie piensa excepto nosotros, que hemos estado siempre de su lado claramente porque también somos docentes y sabemos de lo que estamos hablando, para esos cientos de aspirantes este tema se ha convertido en una larga agonía de intrigas políticas palaciegas en las que se han enredado desde Podemos hasta el PP pasando por Izquierda-Ezquerria, PSN y UPN. Todos unidos en un intento de ofertar plazas en castellano en aquellas especialidades donde saben perfectamente que no son necesarias y que ofertarlas sería condenar a la pre-

cariedad no solo a esas docenas de docentes funcionarios de Primaria –cientos si contamos al profesorado de Secundaria– que hoy todavía, tras haber aprobado las oposiciones y en algunos casos desde hace muchísimos años, se ven obligados año tras año a acudir al concurso de interinos, sino que, además, condenarían con toda seguridad a quienes aprobasen esta oposición a no poder acceder tal vez nunca a un destino definitivo, a un puesto estable. Y lo saben todas y todos ustedes porque todos tenemos los datos y los datos son técnicos, son matemáticos y no son susceptibles de interpretaciones.

Quiero decir aquí con dolor, pero me gustaría decirles a las compañeras y compañeros de Podemos, desde el cariño y desde el respeto, que en este tema, en el tema de la OPE se han comportado ustedes como auténtica casta. En medio de estos vericuetos políticos llegó el recurso de Madrid y el Gobierno borra de un plumazo las ciento veinte plazas de Infantil y Primaria en euskera, las plazas cuya necesidad estaba más justificada. Y aquí todos contentos. Bueno, todos contentos no porque UPN y el PP traen hoy una moción de reprobación pese a haber conseguido lo que querían, por eso digo que son insaciables.

La gestión de esta OPE ha resultado un cúmulo de despropósitos con una única víctima: el profesorado, porque aquí, en el profesorado –ni en el de euskera ni en el de castellano– no ha pensado nadie o casi nadie. nosotros sí, pero los demás han pensado solo en sus intereses partidistas. Y cuando hablo de profesorado castellano, quiero asumir el error que cometemos todos al utilizar este término –yo la primera– en esta Cámara porque profesorado de castellano aquí somos todas y todos –los docentes, todos los docentes–, todos tenemos una titulación expedida por el Ministerio de Educación del Gobierno de España y firmada por el Rey de España que nos habilita para poder ejercer nuestra profesión en todo el territorio del Estado.

Algunos profesores, además, también tienen el título de euskera pero eso no quiere decir que no sean profesores de castellano ni que no puedan trabajar en Castilla-La Mancha, en Murcia, en Andalucía o donde quieran. Pueden. De hecho, pueden en todos los sitios menos en Navarra. ¿Por qué? Porque en Navarra topamos en este tema con otro reducto de los chiringuitos del régimen y se niega ese derecho laboral a los docentes bilingües euskera-castellano. Por extraño que parezca, en Navarra, la formación se penaliza. Y este derecho laboral solo se niega aquí y en ninguna otra comunidad autónoma, y solo se niega en el Departamento de Educación; en los demás departamentos, no.

Así que, señores del PP y UPN, me voy centrándome. Si su intención con esta moción era la de sembrar división entre los grupos que apoyamos al Gobierno, tengo que decirles que no lo han conse-

guido y por nuestra parte no lo van a conseguir. Es más, EH Bildu tiende una vez más la mano al Gobierno para así poder enmendar, subsanar los errores cometidos y poder atender a las necesidades reales del Departamento de Educación.

Y no quisiera terminar sin hacer mención a la manifestación del sábado 20 de febrero, tan difundida en las redes por algunos grupos políticos, a la que no acudieron ni doscientas personas y en la que hubo tan pocos profesores. De hecho, la mayoría de los asistentes eran políticos y sindicatos adscritos al régimen. Tal es así que el portavoz de AFAPNA se vio obligado a justificar ante los medios la ausencia del profesorado en esa concentración. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on, casi eguerdi on, guztioi. Está claro que el sentido de estas dos mociones, de ambas, es únicamente una utilización para una excusa política, a pesar de que se hable de valores y se utilice la OPE precisamente para ello. Y se lo dice un grupo, Podemos-Ahal Dugu, que saben perfectamente que piensa o que considera que desde el Gobierno de Navarra, en concreto desde el Departamento de Educación, no se ha gestionado del todo bien este tema y que piensa, además, que no ha habido una buena o adecuada comunicación con una ciudadanía a la que este tema le preocupa mucho y entra muy de lleno en sus vidas.

Dicho esto, lo que tenemos claro, como decía, es que se están utilizando estas dos mociones como una excusa política para pedir la reprobación y el cese del Consejero de Educación, y no van a contar con nuestro apoyo. Pero como siempre, es decir, mucho ruido, al que ya nos tiene acostumbrados la señora Beltrán, pero pocas nueces. Y esto también puede aplicárselo el señor Catalán que, con su petición de reprobación política del mismo Consejero, ha vuelto otra vez a esa confrontación histórica que ustedes hacen entre esa Navarra que mira hacia Euskadi y la que no, etcétera, y con el tema del castellano y del euskera. Digo utilización de esa confrontación en la que desgraciadamente les ha acompañado el PP, por supuesto, pero, en este caso, también el PSN. Sin embargo, precisamente estas dos mociones, estas iniciativas, nos llevan a Podemos-Ahal Dugu a hacer algunas preguntas de fondo.

La primera es: ¿qué debe caracterizar al conjunto del sistema educativo navarro? Pero entendiéndolo en su totalidad: en el pregrado, en el grado y en el posgrado. Porque el sistema educativo no es algo de lo que se pueda hablar así, a la ligera. Aquí nos llama la atención, recuerden, además, que el sistema educativo navarro –por cierto,

como el de la Comunidad Autónoma Vasca— suele ocupar las primeras posiciones del Informe PISA, en el que el Estado español sale secularmente maltratado. Así pues, si nos atenemos a los últimos datos, la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra, Castilla y León y Madrid serían las comunidades autónomas líderes en políticas y resultados educativos. No está mal el dato.

Pero lo curioso y terrible para la ciudadanía —que es la que lo ha sufrido— es que la situación de la educación en Navarra ha caído en los últimos años, como se reconoce explícitamente —y se lo agradecemos— en la moción de la señora Beltrán, dado que su partido, su Gobierno y el del Presidente del Estado español lo han venido negando una y otra vez, por activa y por pasiva, tergiversando y ocultando datos con absoluta obscenidad. Y no ha sido por la crisis, no. Ha sido por los recortes que el Gobierno del PP en un sitio y de UPN aquí ha introducido en campos que dijeron que nunca tocarían como son la educación y la salud.

Ahora, sin embargo, se vuelve a colocar la educación navarra en los primeros lugares de los sistemas educativos europeos, ahora que ustedes ya están en la oposición. Pues sí, podían haberlo hecho ustedes porque, realmente, era tan sencillo como haber destinado el dinero suficiente a educación, de tal manera que nos equiparásemos al PIB europeo dedicado a educación que está en el 5,3 por ciento, y no el navarro, que ustedes lo han dejado en el 3,6 por ciento.

Vuelvo a insistir en que en los últimos cuatro años el Gobierno de Navarra ha descendido un 16,63 por ciento los Presupuestos que dedica a educación. Esto, en euros, se traduce en un recorte de 113 millones en la educación pública. Además de dejar atada, por parte del señor Iribas, la financiación a la privada y concertada, incluso a la que segrega por sexos, hasta el año 2020. La media de los recortes en el Estado ha sido bastante inferior a pesar de todo. Además, ha habido una reducción tanto de plantilla como salarial. Por cierto, del total de centros que hay tan solo el 64,5 por ciento son centros públicos, una cifra que, a nivel nacional, es incluso más alta, hasta el 68 por ciento. Claro, salir de todo esto es costoso. Esto es lo que han ido dejando.

Les recuerdo que los recortes sufridos en los últimos años han producido un empeoramiento de la calidad educativa, ocasionando la pérdida de ochocientos puestos de trabajo. La ratio es de veintisiete a treinta, dando lugar a situaciones en las que el alumnado con necesidades educativas perteneciente incluso a familias desfavorecidas en situación de pobreza, población inmigrante que venía con desconocimiento del idioma y, en definitiva, toda persona que requiere una ayuda y apoyo en el aula ordinaria, no está siendo ayudado con todas

las ayudas, garantías sociales y condiciones posibles para garantizar una educación igualitaria, pública y de calidad.

Solamente quiero que tengan ustedes un dato. El último informe del Consejo Escolar nos dice claramente cómo en cuatro años, de 2011 a la actualidad, se ha pasado de tres mil seiscientos niños y niñas con necesidades educativas especiales a nueve mil, según lo que dice el CREENA y, además, sin ningún tipo de recursos en sus políticas anteriores.

Pero, dentro de todo esto, queríamos destacar que, aun así, como he dicho antes, los resultados que viene obteniendo el alumnado en esas participaciones internacionales tienen que ver, sobre todo, según los y las expertas, con el alto nivel de nuestro profesorado y el compromiso de toda la comunidad educativa navarra que, a pesar de los intentos de dividirla tanto, es genial y un ejemplo de buena práctica.

Les vuelvo a recordar que en estos últimos años se han degradado las condiciones laborales porque han aumentado el número de alumnado y la carga lectiva. Y los equipos directivos tienen más presión administrativa y burocrática. El profesorado está obligado a hacer más con menos recursos y esto, inevitablemente, produce disfunciones y conflictos. Y en los centros escolares el trabajo es muy complejo. Es complejo trabajar con alumnado con escasa formación o diferente, con la diversidad, y atender nuevas necesidades de una población cada vez con más problemas propios de su vida y con todas las consecuencias, también de la crisis.

Por supuesto, el descontento que hay dentro del sector es grande en Navarra pero, por cierto, bastante mayor antes en el Estado español. ¿O no se acuerda, señora Beltrán, del desastre de la LOMCE y del autoritarismo de su Ministro de Educación, el señor Wert, que gobernó a golpe de decreto, chuleando a la comunidad educativa? Ese, su Ministro de Educación, que se fue a su retiro dorado de embajador ante la OCDE en París, al que pagamos todos y todas diez mil euros de sueldo y once mil euros mensuales por un piso de quinientos metros cuadrados, además de coche y dos personas a su servicio. Y, vuelvo a insistir, lo pagamos toda la ciudadanía. Hablamos de un exministro que ni tan siquiera ha pedido perdón a todo el profesorado por no haberle brindado la oportunidad de tener un estatuto docente con el que se regularían las condiciones laborales de todo el profesorado, como ya se está explicando en otras mociones en este Pleno.

Da la impresión de que lo que se esconde aquí con su moción, además de oportunismo político —lo mismo que con la famosa reválida rescatada del pasado del señor Wert— es el establecimiento

de centros de primera, preferentemente privados, de alguna élite, y otros concertados, porque en los concertados hay una diversidad terrible. Y, de hecho, algunas multinacionales ya están metiendo mano para hacerse con ellos, en contra de los concertados pequeños. Y como decía, de primera, de segunda y de tercera, que sería lo que ustedes querían que fuera la pública. A los primeros se les mima, incluso cuando, vuelvo a decir, segregan descaradamente por sexos. A los segundos se les asfixia limando los recursos. A los primeros, a los privados, las élites y las clases pudientes envían a sus hijos e hijas, a veces, bien uniformados. Los segundos, los públicos, tienen que atender a todo el alumnado que otros no quieren y, con esos escasos recursos, salir adelante.

A las incorporaciones tardías, a la diversidad y a todo eso es a lo que el Departamento de Educación también está intentando dar salida en estos momentos. A esta situación con la que nos hemos encontrado. Porque a su propuesta de reconocimiento de los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades, le faltan algunos términos como el apoyo y el cultivo de la diversidad. La pluralidad puede entenderse como la diferencia entre similares y no es nuestra apuesta. Sin embargo, la diversidad es la equidad entre distintos y distintas. Y, sobre todo, le falta la gratuidad desde el comienzo, desde cero a tres años, reconociéndola como una etapa educativa.

Da la impresión de que desde el PP y también desde UPN pretenden aprovechar la ocasión para cerrar el círculo que ya han lanzado en el sistema universitario porque, como decía usted, señora Beltrán, un sistema educativo basado en la pluralidad, equidad e igualdad no puede aceptar la propuesta del tres más dos que se pretende imponer desde el Estado y que hace que solo quienes puedan pagarse un máster –nunca de menos de tres mil o cuatro mil euros– vayan a tener acceso a un recurso escaso en nuestra sociedad, como es el trabajo.

¿No será que lo que late detrás de esta moción es una defensa a ultranza de unos intereses y de una postura ideológica que instrumentalizan el sistema educativo, que confunden la educación con la religión y con el adoctrinamiento, por ejemplo?

Y ahora voy a entrar en el asunto de la OPE directamente. Lo dijimos en su momento y lo volvemos a recordar.

SRA. PRESIDENTA: Dispone de treinta segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: nosotros creemos que tampoco se ha canalizado bien este debate. Hicimos una propuesta tan técnica como la del resto. Los datos eran los mismos; el objetivo, diferente. Nuestra preocupación era que realmente esas necesidades de las que he hablado fueran cubiertas. Y

sabíamos que se podía hacer. Por eso insistimos en las cuarenta y tres plazas de castellano para Primaria para hacer desgloses. Y realmente pensamos que era posible. Así que nuestra propuesta ha sido clara y un intento real de mirar hacia todas las necesidades educativas que en este momento tenemos en Navarra.

Vuelvo a insistir en que los datos técnicos son interpretables. Depende de qué mirada le pongamos y qué objetivos busquemos. Esto aquí y en la Conchinchina. Así que termino diciendo que nuestra apuesta es clara y se lo decimos también al Departamento de Educación: por una educación pública, laica, de calidad y gratuita desde el 0-3, cercana, atendida también en las zonas rurales, acorde con la convivencia de lenguas, modelos y programas existentes porque, además, es la única que garantiza el derecho del alumnado a la educación.

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo.

SRA. SÁEZ BARRAO: La comunidad educativa también se siente muy orgullosa de esta diversidad y es lo que va a ser también prioritario para Podemos. Y, hablando de diversidad, quería aprovechar este momento solo para una cosa, para decirles que estaría bien que pusieran aquí un taburete para que las personas que somos más bajitas, podamos tener igualdad de condiciones que las altas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Y termina el debate Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Empezaré recordando nuestra posición en relación con la oferta pública de Educación, con la propuesta que hizo el Gobierno, que hizo la Consejería de Educación, y luego pasaré a otros elementos que han surgido en este debate y que han suscitado otros portavoces, sobre los cuales también creo que es importante establecer claramente nuestra posición desde Izquierda-Ezquerria.

En relación con la OPE, lo dijimos y lo mantenemos, nosotros no compartimos la propuesta que se hizo desde el Gobierno. Creemos que la oferta pública de empleo que se presentó era desequilibrada, que no atendía todas las necesidades existentes. No compartíamos una premisa básica desde la que se formulaba o se construía la propuesta del Gobierno y es que iban a sobrar plazas en castellano. Considerábamos, además, que era inasumible el planteamiento de sacar ciento veinte plazas en euskera y cero en castellano en maestros de Infantil y Primaria. Esto no atendía, insisto, a las necesidades existentes, y no con ninguna posición, porque aquí se manipula todo, en contra del euskera. nosotros estamos a favor de sacar todas las plazas en euskera que sean necesarias, pero también en castellano porque también son necesarias. Bien,

esta es la propuesta. Esta es la valoración que hacíamos. Consideramos que, al no atender todas las necesidades existentes, la propuesta no cumplía, tal como lo interpretamos nosotros, los compromisos recogidos en el acuerdo programático y, por lo tanto, debía ser modificada.

Al final de todo un proceso, esas ciento veinte plazas se han aparcado y se ha sacado una oferta pública de empleo de doscientas plazas o especialidades, con ciento ocho plazas en euskera y noventa y dos en castellano.

A partir de aquí, señora Presidenta –no sé si del régimen o no régimen, escuchando a algunos portavoces–, la que les ha caído también a usted y a su Gobierno porque, claro, el Partido Popular le ha pedido el cese del señor Mendoza; UPN, la reprobación, no sé si el cese también; también el sindicato LAB; también Eusko Alkartasuna; ELA, LAB Y STEE-EILAS le han acusado de mantener el *apartheid* lingüístico en Navarra; ELA también le ha dicho que el Gobierno de Navarra se ha situado con el régimen; y ahora la portavoz de EH Bildu, Miren Aranoa, ha dicho que usted está con el régimen, que UPN, PP y PSN son régimen, que Podemos es casta, que nosotros somos régimen, que Comisiones Obreras es régimen; UGT, por supuesto...

En fin, yo, desde luego, creo que aquí hay mucho sectarismo. Sobra mucho, mucho, mucho sectarismo y falta, por lo menos, una actitud de aceptar con normalidad las posiciones políticas que tenemos cada cual y que por tenerlas, en principio, no somos ni mejores ni peores. Ni somos afectos a no sé qué régimen. Porque, señora Aranoa, yo pocas veces he escuchado un discurso más sectario que el suyo hoy aquí. Y, desde luego, nosotros no vamos a comulgar con ruedas de molino. No lo hemos hecho nunca, ni lo vamos a hacer. No vamos a comulgar con ningún régimen de ningún tipo. Tampoco con ningún régimen nacionalista porque nosotros con lo que estamos comprometidos es con un acuerdo programático. Y en ese acuerdo programático no hay ningún compromiso de construir ningún régimen de ningún tipo. Tampoco nacionalista.

Y, hablando de Comisiones Obreras, señora Aranoa –aunque su intervención la podrían contestar los miembros del sindicato en Navarra–, Comisiones Obreras nació en Navarra, como en el conjunto del Estado, luchando contra un régimen, el franquista. De hecho, nació de la lucha de los trabajadores. Y luego cada cual, a partir de ahí, también con normalidad, puede valorar lo que hace cada sindicato, lo que hace cada partido político. Pero nació luchando contra un régimen y, desde luego, es un sindicato de clase que merece respeto, desde el desacuerdo o la discrepancia, como el conjunto de actores políticos y sindicales.

En fin, nosotros ¿qué decimos? nosotros decimos, señora Barkos y señor Mendoza, que el Gobierno de Navarra tiene un compromiso, que es el acuerdo programático. Y ese compromiso establece muy claramente cuáles son las prioridades. Y las prioridades son, en primer lugar, la educación pública. Revertir todo el tiempo perdido por las políticas aplicadas durante tantos años por el Gobierno de UPN, todo el tiempo perdido y todo lo que no se ha hecho en materia de una educación pública de calidad, una educación pública que cuente con los medios que precisa, que cuente con la estabilidad de las plantillas que necesita, que cuente con las infraestructuras y dotaciones que precisa. Eso es lo que hay que hacer. Eso es lo que dice el acuerdo programático. En eso nos tenemos que poner en marcha y tenemos que actuar.

Y en política lingüística, el acuerdo programático también dice una cosa. El acuerdo programático apuesta por el euskera como lengua propia de Navarra. Y apuesta por avanzar para que el euskera sea en Navarra una lengua cada vez más conocida, más utilizada, más usada y más viva socialmente. El acuerdo programático dice que hay que hacerlo desde políticas que atiendan a la demanda, desde la libertad y desde la voluntariedad. Esto es lo que dice el acuerdo programático. Esto es lo que tiene que hacer este Gobierno. Y a eso vamos a ser leales desde Izquierda-Ezkerra. Y nosotros en esta materia, en política lingüística, lo que decimos también es que para avanzar sin sectarismos, con racionalidad en esta vía y en este camino intentemos construir los consensos sociales y políticos más amplios posibles. Si podemos ir más allá, en esos consensos y en esos pactos, de las firmas que están en el acuerdo programático, y podemos ir a consensos más amplios, vayamos, porque será positivo para el euskera. Y en esta línea, ese es el camino en el que, desde luego, tenemos que avanzar.

Sin duda alguna, otros quieren incendiar. Querrán incendiar el debate en torno a la educación y querrán incendiar el debate en torno a la política lingüística. Yo creo que el cambio político que se ha producido en Navarra –la señora Presidenta, la señora Barkos, no es ninguna presidenta de ningún régimen oscuro, sino que es una presidenta democrática elegida con base en acuerdos políticos, democráticos, transparentes y conocidos– también avanzará y se fortalecerá socialmente si, desde luego, somos capaces de trabajar en esta línea y con estas prioridades. Desde luego, nosotros así lo vamos a hacer.

Algunos dirán: caña, caña y más caña al cambio en Navarra hasta que caiga. nosotros diremos: caña, caña y más caña a favor del cambio plural, cambio de progreso, cambio de izquierdas, cambio plural que Navarra votó hace unos meses y que nosotros estamos convencidos de que es lo que Navarra

necesita para seguir adelante y para afrontar sus problemas y resolverlos de la mejor manera.

En fin, esta es, insisto, nuestra posición. Este va a ser nuestro compromiso. Y, a partir de ahí, vamos a votar que no a la reprobación que plantean las mociones. Señora Beltrán, usted enunció cinco motivos para votar a favor de esta reprobación. Ha hecho alusión al PAI. nosotros defendemos una evaluación del PAI. Y, a partir de una evaluación del PAI, una apuesta por que la educación pública dé a toda la ciudadanía navarra y a toda la sociedad navarra y a todas las familias navarras también la mejor propuesta y oferta educativa en materia de aprendizaje de idiomas. No sé, no nos vamos a reprobar a nosotros mismos. Esto es lo que queremos, esto es lo que está en el acuerdo programático y eso es lo que vamos a impulsar, el control y el impulso que nos corresponde, en este caso, como Izquierda-Ezkerra en este Parlamento a la acción del Gobierno.

Por lo tanto, en fin, otros han sido los que han llamado a cesar, a dimitir, a reprobar al Consejero Mendoza y a este Gobierno. Lo han hecho desde discursos bastante incendiarios y en algún caso muy sectarios. Y, desde luego, nosotros nos vamos a alejar del sectarismo en esta materia. Nos vamos a alejar de posiciones que creemos que son de irracionalidad y nos vamos a ceñir estrictamente a lo que está en el acuerdo programático: educación pública como prioridad, como centralidad del sistema educativo; y, en política lingüística, apuesta por nuestra lengua, el euskera también, como el castellano; apuesta especial por el euskera para su conocimiento, para su uso, para su avance, desde la realidad sociolingüística que tenemos en Navarra. Y eso aquí se llama atención a la demanda, libertad y voluntariedad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos con los turnos de réplica. Señora Beltrán Villalba, dispone de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias de nuevo, Presidenta. Buenos días. Gracias también, señor Nuin, por su intervención. Todas han sido intervenciones muy interesantes, la verdad. Muy interesantes. No podía imaginar que iban a tener tantísima profundidad y tanta enjundia pero, fundamentalmente, por lo que hemos oído de otros partidos, que van a votar a favor, pero que se han quedado a gusto con sus intervenciones.

Voy a empezar con la única, señor Mendoza, que lo ha defendido. La única que ha defendido su gestión ha sido la portavoz de Geroa Bai. La única que le ha defendido sin ambages. Todos los demás, con peros. Unos porque van a votar en contra de esta moción, pero a gusto le habrían dado en alguna ocasión al botón de votar a favor, por lo que han

dicho en sus discursos. Entonces, voy a referirme a la portavoz de Geroa Bai.

Hace ya muchos días que les digo que no deben tener mandíbula de cristal. Pongan el retrovisor, que ustedes aquí han sido oposición durante mucho tiempo. Pongan el retrovisor, que ustedes actuaban exactamente igual. Con el deseo de mejorar las acciones que hacía el Gobierno, hacían su oposición, con mayor o menor acierto. Yo podría entender que con poco acierto, pero ustedes considerarían que con absoluto acierto. Pongan el retrovisor y olviden ya, que ya llevan muchos meses gobernando, esa mandíbula de cristal. También va para usted, Presidenta. Todos tenemos que dejarla porque todos tenemos que aguantar muchas cosas que nos dicen. Pero es que ustedes también tienen que aprender a aguantarlas.

Su exposición, a nuestro juicio, ha carecido absolutamente de argumentos, en primer lugar. Balones fuera, como están acostumbrando. Y también se lo oímos muchas veces a la Presidenta, cada vez que yo le pregunto. Le pregunto: “¿Dónde vas?” Y me contesta: “Manzanas traigo”. Lo mismo ha hecho aquí la portavoz de Geroa Bai, la señora Solana. Absolutamente igual. Nos dice que la polémica en el Departamento de Educación y toda la polémica que está habiendo con las decisiones tomadas por este departamento son motivadas por la oposición, por la oposición que estamos haciendo. Pero, ¿usted se cree que eso es verdad? ¿Usted escucha a la calle? Usted no, ustedes. ¿Ustedes escuchan a la calle? Señor Mendoza, ¿escucha a la calle? ¿Somos los sindicatos la oposición? ¿Somos los profesores la oposición? ¿Somos los padres la oposición? ¿Somos los alumnos la oposición? Todos esos que han salido a la calle a manifestarse en contra de sus decisiones, ¿somos nosotros la oposición? Abran la cabeza y abran, sobre todo, los ojos. La sociedad no quiere sus medidas. Eso se lo han dicho bien claro en las elecciones generales. Se lo han dicho claro. No les han dado la confianza. Sí, señora Solana, señora de Geroa Bai, aunque le moleste. No les han dado la confianza –me atrevo a asegurar– por las decisiones sectarias fundamentalmente en materia de educación. Ni a ustedes, ni a Bildu. Y eso les pasó factura en las elecciones generales. Por lo tanto, gobiernen para la calle porque a nosotros ya no nos hacen ni caso. Gobiernen por lo menos para los que ustedes consideran la mayoría de los navarros, mayoría que es la que está en contra de lo que están haciendo.

También ha dicho usted que el señor Consejero debe ser fiel al acuerdo programático, acuerdo programático que dice... Claro que aquí cada uno lee una historia. Yo tengo el que ustedes nos dieron. Yo no sé si cada uno tiene uno diferente o cada uno de ustedes acordaron cosas diferentes porque

ya me da que pensar. Puntos en educación. El acuerdo programático dice lo siguiente: “Los principios que regirán la política educativa serán: la equidad e inclusión, con el objetivo del desarrollo integral del alumnado y la cohesión social”, incumplido. El fomento del plurilingüismo, incumplido. La coeducación y la no discriminación, incumplido a todas luces. Los tres que he nombrado. Lógicamente, cuando salen aquí los grupos que lo firmaron, muchos de ellos se llevan las manos a la cabeza y les critican porque, efectivamente, no están cumpliendo el acuerdo programático. Y ya digo que cada uno de los cuatro grupos debe tener uno diferente.

Por lo tanto, esta reprobación, señores de Geroa Bai, está, por mucho que les duela..., porque, efectivamente, es una reprobación seria. Claro que es seria, porque los temas son absolutamente serios. La gente ha salido a la calle a ponerse en contra suya, de sus decisiones. Absolutamente justificado. Por menos ha habido reprobaciones en esta Cámara. Por menos. Ya sé que les duele, pero esto es así. Pero, desde luego, ya se ha visto claramente que solo le ha defendido la portavoz de Geroa Bai, señor Mendoza. Por supuesto, hemos oído decir a los otros portavoces muchas cosas que, como he dicho, están en contra de sus decisiones.

La portavoz de Podemos a ver si se aclara un poco. Con respecto a los colegios públicos, señora portavoz de Podemos, ustedes les están negando el conocimiento del inglés a los colegios públicos. Condenan a los que menos tienen a que sean los que menos sepan. Entérense de una vez y no vengán aquí con sus mensajes demagógicos, con la demagogia que les caracteriza y con la que nos tienen aburridos. Y otra cosa le quiero decir, su visión, absolutamente de izquierda radical, nada tiene que ver con la nuestra. Si en algún momento ha pensado que podíamos tener en alguna materia puntos de encuentro..., será difícil. En algunos temas, en grandes temas, pero en temas de educación, con ustedes, difícilmente. Y menos con su demagogia. Y menos con su incoherencia y con sus incongruencias. Por supuesto que no.

Y también le quería decir, cómo no, al señor Nuin, que también ha dejado en evidencia que hay actitudes que las considera aún más sectarias que las nuestras.

Bueno, para finalizar, seguimos insistiendo en que este departamento ha tomado decisiones injustas, sectarias y de espaldas a la mayoría de los navarros. Pero hoy se ha visto aquí bien claro que de espaldas también a todos los grupos de la Cámara, menos uno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica, señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Lamentablemente, señor Consejero, por lo que hemos podido escuchar, solo nueve Parlamentarios, en principio, de los cincuenta Parlamentarios que estamos aquí, han defendido su gestión en la oferta pública de empleo. Solo nueve. Y entraremos luego también en detalle.

Evidentemente, nos permitirán que los grupos que estamos en la oposición podamos presentar las iniciativas parlamentarias que consideremos adecuadas. ¿O es que lo van a limitar? Porque yo he oído aquí hablar de iniciativa vergonzosa, lamentable... ¿Hasta el Gobierno nos va a limitar a la oposición lo que podemos decir y hacer? Por favor, yo pensaba que ustedes tenían más cultura democrática y, sobre todo, parlamentaria. Porque, mire, el mismo rigor y la misma objetividad que hemos tenido nosotros a la hora de presentar estas mociones, al menos en nuestro caso, de reprobación, señor Nuin, con la oferta pública de empleo, única y exclusivamente, que no es poco, los tuvieron ustedes en la anterior legislatura. Y cada uno aquí salió y dijo lo que consideraba pero en ningún caso se descalificaron como hoy se han descalificado por parte de algunos portavoces. Y eso es triste porque eso es cultura democrática y cultura parlamentaria. Y, sobre todo, señorías, es respeto al que no piensa como nosotros. Algo muy importante y de lo que nosotros solemos hacer gala. A veces nos equivocamos también, como ustedes, y lo reconocemos, porque ¿qué le costaría hoy al departamento, cuando solo nueve de cincuenta Parlamentarios han defendido su gestión, decir: “nos hemos equivocado en muchas cosas”? Es que, señorías, si por algo se está caracterizando este Gobierno, aparte de por su sesgo y su sectarismo y su prepotencia, es por no reconocer o no querer reconocer los errores. Equivocarse es humano, señora Presidenta. Todos nos equivocamos. Reconozcámoslo, que eso es saludable, es bueno. Además, desde el punto de vista político, la gente lo reconocería. Pero en su caso no, todo lo contrario, erre que erre, el empeño en descalificar a los que no piensan como nosotros, como hemos podido comprobar en algunas intervenciones.

Aquí se ha utilizado algún símil taurino. Yo he utilizado también uno: el clamor popular de sacar a hombros al Consejero pero hacia la reprobación, no hacia la Plaza del Castillo, hablando de la plaza de toros de Pamplona. Hacia la reprobación. Pero es que, además, señorías, portavoz de Geroa Bai que ha utilizado esos símiles, cuando un toro sale a la plaza y vuelve a los corrales, los propios son los primeros que le dan la puntilla. Los propios. Tenga cuidado, señor Consejero, porque a veces las defensas a ultranza esconden algo detrás muy peligroso o nada aconsejable.

Por otro lado, lo que es evidente es que aquí los portavoces que han manifestado un criterio, al final, han evidenciado que no están de acuerdo con la oferta pública de empleo que se ha planteado y, sobre todo, con la gestión que ha realizado el Departamento de Educación con el propio Consejero a la cabeza. Eso es una evidencia. Lo ha dicho la portavoz de Podemos, diciendo que las formas no habían sido las adecuadas, que no se había gestionado adecuadamente esta oferta pública de empleo. Lo ha dicho también la portavoz de EH Bildu, que ha dicho de todo y hasta ha calificado a los grupos parlamentarios. Yo creo que ya hay nuevo régimen, viejo régimen, castas, no castas, incluso yo creo que hay sindicatos, como decía alguno ahora en Twitter, que van de la derecha a la izquierda, al abertzalismo, hay de todo en la viña del Señor o en botica, que dirían otros.

Pero lo que es evidente, señorías, es que, señores de Bildu, la propia LAB ha pedido el cese del Consejero. Sortu mismo ha manifestado su desacuerdo con la oferta pública de empleo. Sortu, sí, ustedes, o parte de ustedes, o la parte que más manda en la parte del resto de todos ustedes. Eso también es evidente. Y, por lo tanto, eso tiene que quedar claro. También lo han dicho el grupo parlamentario socialista e Izquierda-Ezkerra. Han dicho que no están de acuerdo, que era una posición desequilibrada y que no atendía a las necesidades reales de la comunidad educativa. Lo ha dicho la oposición que tiene dentro del Gobierno, del propio cuatripartito.

Y, por lo tanto, señor Consejero, yo creo que en la mañana de hoy usted no tiene que estar nada satisfecho por las intervenciones que han tenido no solo de la oposición, que se nos ve venir, sino también de los propios miembros de los partidos políticos que sustentan al Gobierno. Y eso es algo que también lo debiera tener en cuenta. Realmente, lo que se ha evidenciado, y lo decía en mi primera intervención, es que pase lo que pase en la votación, el resultado es el que es. Solamente nueve Parlamentarios de cincuenta han defendido su gestión de la oferta pública de empleo, señor Consejero. Solo nueve.

Pero, claro, ¿con qué nos quedemos de los nueve? ¿Con la intervención que ha tenido la portavoz hoy aquí o con la que tuvo el portavoz de todo el grupo parlamentario, el señor Martínez, el 8 de febrero de este mismo año cuando, al ser preguntado por los periodistas sobre si apoyaba la gestión del Consejero en la oferta pública de empleo, su respuesta fue: “¿adónde vas?, manzanas traigo”? Volvieron a insistir. Y su respuesta fue: “¿adónde vas?, manzanas traigo”. O sea, no hubo un apoyo directo por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai a la gestión que usted había realizado. Entonces, ¿con qué inter-

vención nos quedamos? ¿Con qué defensa? ¿Con la que ha hecho hoy la que ha ejercido de portavoz de Geroa Bai o la que hizo el portavoz de Geroa Bai el 8 de febrero?

Ya le he dicho que solo nueve. Y de los nueve, ya ve, con discrepancias internas. Por lo tanto, señor Consejero, creo sinceramente que tiene que reconocer sus errores, tiene que tener muy claro que hay otra forma de hacer política. Es evidente que esta oferta pública de empleo que usted sacó era desequilibrada, y no solo porque lo dijese la oposición, sino que lo dijo este Parlamento por mayoría, donde ustedes, el cuatripartito, tienen mayoría o tenían mayoría o, en ocasiones, tenían o tienen. Este cuatripartito también, o parte del mismo, votó a favor. Y, por lo tanto, en tres ocasiones, el Parlamento de Navarra votó y dijo que esa OPE era desequilibrada, que esa OPE no atendía a las necesidades reales del sistema educativo navarro y que esa OPE no podía realizarse con lista única. Y lo advertimos nosotros. Ahí está el Diario de Sesiones. Ni tampoco se podían tener esas otras tentaciones que ustedes han tenido a la hora de hacer una lista única encubierta. Eso no puede ser. Se lo advertimos y se lo seguimos diciendo, no puede ser.

Y si en algún momento determinado –esperemos que más pronto que tarde– Unión del Pueblo Navarro llega otra vez a tener responsabilidades de gobierno, esa es otra de las cuestiones que nosotros cambiaremos. Y volveremos al sistema que había hasta ahora porque, además, señor Consejero, y esto lo tiene que tener presente, hay que gobernar para todos, no solamente para los que nos votan a nosotros. Y más aún en una comunidad en la que se ha querido enfrentar a las lenguas. Se ha dicho esta mañana, y algunos portavoces no han reconocido la realidad, que esta Comunidad no es bilingüe, como ocurre en otras comunidades autónomas españolas. No es bilingüe como lo es Cataluña, ni como lo es Valencia, ni como lo es Baleares, ni como lo es el País Vasco, ni como lo es Galicia.

En esta Comunidad hay unos marcos de referencia que son –nos gusten más o nos gusten menos o a algunos no les gusten nada– la Constitución Española y el Amejoramiento. Y en el Amejoramiento viene bien recogido y muy claro, en su artículo 9, que la lengua oficial de esta Comunidad, en toda la Comunidad, es el castellano, y en otra parte, en la zona vascófona, será también cooficial el vasco. Eso es algo que algunos olvidan y que debieran tener muy presente. Y, por lo tanto, señor Consejero, nosotros pedimos –con todo ese afecto y todo ese cariño que personalmente le dispensamos– su reprobación esta mañana. Y ya sabemos que algunos van a votar con la nariz tapada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos ahora a las votaciones, por separado, de las dos mociones. Comenzamos votando la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Comenzamos la votación.

SRA. JURÍO MACAYA: Una cuestión, pedimos que se realice la votación por puntos. Siento la tardanza.

SRA. PRESIDENTA: La votación estaba ya hecha, ¿no? Miembros de la Mesa. Votación realizada. La dejamos así. Podemos repetir la votación, pero...

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 16 baiezko boz eta 26 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Bueno, queda rechazada la moción. Y votamos ahora la moción de Unión del Pueblo Navarro (PAUSA). Eta bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 baiezko boz eta 26 aurkako boto.

[Es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aznarez Igarza): Queda rechazada también esta moción.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra toma en consideración todas las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa y la Comisión de Expertos acerca de la política lingüística de los estados, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako seigarren puntua. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak aintzat hartzen ditu Europako Kontseiluko Ministroen Batzordeak eta Adituen Batzordeak estatuen hizkuntza politikari buruzko ebaluazio-txostenean egindako gomendio guztiak”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentari-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. ANAUT PEÑA: Bai, eskerrik asko eta eguerdi on denoi. Gure mozio hau hasten da ebidentzia batekin. Esaten dugu hizkuntzen galera bistakoa dela, noski. 7.000 inguru hizkuntza dauz kagu mundu honetan, adituek esaten dutenez (ez dakit aditzen den). Bai, 7.000 hizkuntza inguru, oso zaila da hizkuntzak kalkulatzeko...

[Sí, gracias, y buenas tardes a todos. Nuestra moción comienza con una evidencia. Decimos que la pérdida de las lenguas es algo evidente.

En este mundo tenemos cerca de 7.000 lenguas, según los expertos (no sé si se oye). Sí, tenemos cerca de 7.000 lenguas, es difícil calcular la cantidad de lenguas...]

SRA. PRESIDENTA: Ruego un poco de silencio, por favor.

SR. ANAUT PEÑA: (...bai, nik ere eskertuko nuke) Esaten ari nintzen ebidentzia batekin hasten dela gure mozio hau. 7.000 inguru hizkuntza dauz kagu munduan, eta ebidentzia da horiek galtzen ari direla. 7.000 dira gaur egun. Baina adituek esan dutenez, bada, nonbait, XXI. mendearen bukaeran, 7.000 direnak, bada, beharbada, erdia besterik ez dira izango.

[(...sí, yo también lo agradecería) Decía que comenzamos esta moción con una evidencia. Tenemos cerca de 7.000 lenguas en el mundo, y la evidencia es que se están perdiendo. Hoy son 7.000. Pero según los expertos, parece que al final del siglo XXI, los que hoy son 7.000 quizás no serán más que la mitad].

Galdu litezkeen horien artean euskara ere bada go, da hizkuntza bat bere etorkizuna bermatuta ez daukana. Eta badakigu, beharbada, hemen, sentiberatasun gutxi erakusten duten batzuk bazaudete honekiko; baina zorionez (ez dakit itzulpena badabilen, edo... bai?, bai)... Hemen, ikusten denez, gutxienez galera horrekiko sentiberatasun eskasa erakusten ari dira batzuk. Baina zorionez ematen du Europan eta munduan badagoela nolabaiteko beste korronte bat sentikorragea dena gauza hauekin, eta pixkanaka ere kontzientzia handitzen ari dela, eta kontzientzia hori handitzeari esker, adierazpenak, itunak eta hitzarmenak ere onartzen ari dira.

[Entre esas lenguas que se pueden perder se encuentra también el euskera, ya que es una lengua que no tiene garantizado su futuro. Y sabemos, quizás aquí, que algunos de ustedes muestran poca sensibilidad respecto a esta cuestión. Pero afortunadamente (no sé si funciona el sistema de interpretación, ¿sí?, sí). Aquí, por lo menos por lo que se ve, algunos están mostrando poca sensibilidad al respecto. Pero afortunadamente parece que en Europa y en el mundo hay otro tipo de corriente más sensible con estas cuestiones, y que poco a poco está aumentando la conciencia, y gracias a ese aumento de la conciencia, se están aprobando declaraciones, convenios y acuerdos].

Biodibertsitatea edo aniztasun biologikoa, hori ikusten denez, gaur egun eta hemen bertan ere ematen du nahiko onartuta daukagula; baina badago hizkuntza-aniztasuna ere bai, badago indarrean jartzen ari den paradigma bat, eta da hizkuntza-ekologiaren paradigma. Hori gero eta jende gehiagok onartzen du, ikusten denez, nahiz eta, esan bezala, hemen ikusten denez, Nafarroan bertan, eta

badaukagu aniztasuna. Baina hori ikustea kostatzen zaigu, eta ematen du hemen lur hartzea kostatzen zaiola hizkuntza-ekologiaren paradigma horri.

[Parece que en la actualidad aceptamos bastante bien, incluso aquí mismo, la biodiversidad o la pluralidad biológica. Pero también existe la pluralidad lingüística, y existe un paradigma que se está poniendo en vigor, que es el paradigma de la ecología de las lenguas. Al parecer, eso es algo que lo acepta cada vez más gente, a pesar de que, como se ha dicho, aquí, en Navarra mismo, tenemos pluralidad. Pero nos cuesta ver eso, y parece que aquí le cuesta aterrizar a ese paradigma de la ecología de las lenguas].

Esan beharko da –hori ere beste ebidentzia bat da– hizkuntzaren aniztasun horren galera ez dela fenomeno edo gertaera natural bat, hori gertatu da eta gertatzen ari da, bada, besteak beste, bada atzean badaudelako beste arrazoi batzuk. Ez da inoiz galtzen hizkuntza bat hiztunek kapritxoak dutelako: “Nire hizkuntza utziko dut, ez dut jada hitz egingo nire hizkuntza”. Hori ez da horrela gertatzen, hori ez da hiztunek edo hiztun-taldeek askatasunez hartzen duten erabaki bat. Normalean horren atzean izaten dira arrazoi politikoak, eta ekonomikoa, edo militarra, edo kulturalak, edo soziologikoak, edo era askotakoak. Hori ez dugu bakarrik esaten. Euskararen legeak berak ere badauka bere sarreran esaldi labur bat, eta esaten du: “Batzuen hedakuntza eta besteen atzerakada, batzuetan hizkuntzaz kanpoko arrazoiek eraginak”. Orduan, euskararen kasuan ere, hori ere hala gertatu da.

[Hay que decir –esa también es otra evidencia– que la pérdida de la pluralidad lingüística no es un fenómeno o un suceso natural, sino que es algo que ha ocurrido y que ocurre, entre otras cuestiones, por otra serie de razones subyacentes. Una lengua no se pierde nunca por el capricho de sus hablantes: “Voy a dejar de hablar mi lengua, no voy a volver a hablar mi lengua”. Eso no ocurre así, esa no es una decisión que toman los hablantes o los grupos de hablantes con libertad. Normalmente, suele haber razones políticas, económicas, militares, culturales o sociológicas o de otros muchos ámbitos. No es algo que lo digamos solo nosotros, lo dice la misma Ley del Euskera con una frase corta en su preámbulo: “la expansión de unas y el retroceso de otras, forzados en ocasiones por motivos de orden extralingüístico”. Por tanto, en el caso del euskera también ha ocurrido eso].

Euskarak badauka bilakabide historiko bat, istorio bat badauka euskarak, ez erabat, baina neurri handi batean behintzat, dokumentatuta daukagu, erregistratuta ere bai, badakigu euskararekin

zer gertatu den; badakigu gaztelaniarekin ere zer gertatu den hemen, eta badakigu nola iritsi garen gaur egun gauden tokira. Faktore asko dauzkagu hor tartean eragin dutenak gaur egun euskara hemen bertan euskara hizkuntza minorizatu bat izatea. Faktore horietako bat hizkuntza-zapalkuntza da, ez da bakarra, baina garrantzitsua izan da. Eta beraz, euskarari eta hemengo hizkuntzei zerbait gertatu zaie, eta ez da orain momentua errudunen zerrenda bat egiten edo osatzen hasteko, edo epaiketa bat inori egiteko. Baina gutxienez iruditzen zaigu garrantzitsua dela euskara gaur egun hala baldin badago komeni dela jakitea hori zergatik gertatu den, eta besteak beste, aurrera begira egingo den politika batean ere, kontuan izateko gaurko honetara nola iritsi garen.

[El euskera tiene un recorrido histórico, el euskera tiene una historia, que no está documentada totalmente, pero sí en gran medida, una historia que también está registrada. Sabemos lo que ha ocurrido con el euskera, sabemos también qué es lo que ha ocurrido con el castellano, y sabemos cómo hemos llegado al lugar que hemos llegado. Tenemos muchos factores que han afectado para que el euskera sea aquí mismo una lengua minorizada. Uno de esos factores es la represión lingüística, y no es el único, pero ese ha sido un factor importante. Por tanto, al euskera y a las lenguas de este lugar les ha ocurrido algo, y ahora no es el momento de hacer la lista de los culpables y empezar a juzgar a nadie. Pero por lo menos nos parece importante y conveniente saber por qué está el euskera en este estado, entre otras cuestiones, y en aras a una política de futuro, para saber cómo hemos llegado hasta aquí].

Badira urte batzuk ezta, bada, itunak eta nazioartean sinatzen eta onartzen hasi zirenak. Horietako bat da gaur hemen hizpide dugu Erregio eta gutxiengo hizkuntzen Europako itun hori. Ez da bakarra, badaude beste batzuk ere, esanguratsuak. Eta esan behar da, bai Europan, bai munduan zehar hizkuntza-aniztasuna ohiko gauza dela. Orduan, estatuei, gobernuei eta administrazioei tokatzen zaie egoera hori kudeatzea, eta horretarako eredu ezberdinak badaude, eta ohikoenak izaten dira bada pertsonaltasun-irizpidea esaten dena edo lurraldetasunarena. Eta Nafarroan daukagu egoera xeble bat: ez bata eta ez bestea; badaude hori ñabardura asko, ezta? Baina Nafarroan, hain zuzen ere, egin duguna da pertsonaltasunaren printzipio hori lurraldearen zati batean bakarrik aplikatu, eta horrek uzten digu komunitate politikoaren zati handi bat, alegia, herritar asko, ofizialtasun horretatik kanpo eta hizkuntza-eskubideen erregistro horretatik ere kanpo. Ez da oso ohiko gauza; baina esanguratsua bai. Nik uste horrek ere adierazten duela pixka bat hemen kudeaketa hori hautatu zuek buruan zer daukan edo zein den bere helburua.

[Hace ya algunos años que se empezaron a firmar convenios a nivel internacional. Uno de ellos fue la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales que nos ocupa hoy. No es el único, hay otros también bastante significativos. Y cabe decir, que tanto en Europa como en el mundo la pluralidad lingüística es algo común. Por tanto, al estado, a los gobiernos y a las administraciones les corresponde gestionar esa situación, y hay diversas formas para ello, entre las cuales las más típicas suelen ser el principio del ámbito de lo personal y de la territorialidad. Y en Navarra tenemos una situación bastante curiosa: no nos corresponde ni una ni la otra forma de gestión, lo cual es bastante significativo, ¿verdad? Pero en Navarra, lo que hemos hecho, precisamente, ha sido aplicar ese principio del ámbito de lo personal solo en una parte del territorio, lo cual nos deja una gran parte de la comunidad política, es decir, a muchos ciudadanos, fuera de esa oficialidad, y fuera de ese registro de los derechos lingüísticos. No es algo muy típico, pero sí es significativo. En mi opinión, eso también muestra un poco lo que tiene en la mente o cuál ha sido el objetivo del que ha elegido ese tipo de gestión para este territorio].

Hitzarmen hau Espainiak sinatu zuen eta berretsi zuen 2001 urtean. Aznar zen orduan presidentea, eta Rajoy presidenteordea, eta Espainiako hori berretsi zuelako, horko legedi edo Euro-karta hau sartu zen Espainiako ordenamendu juridikoan, alegia, horrek legearen kategoria dauka, eta beraz, estatuak bete beharko lituzke hor sinatuta dauzkan akordio eta puntu guzti horiek. Hori egin beharko luke; baina ez du egiten. Horregatik etortzen da lau urtetik behin adituen batzordea, Europako Batzordeak bidalitako adituen batzorde hori Espainiako estatuari esatera gauzak ez dela ongi egiten ari, eta ez duela betetzen bete beharko lukeen hori, eta ez dela egiten ari egin beharko lukeen hizkuntza-politika hori. Lau txosten badauzkagu, honezkero, 2003, 2007, 2011 urtekoak, eta denetan ere azkenean errepikatzen da gauza bera, eta badaude gomendio batzuk hasieratik esan zirenak, eta hamabost urte pasatuta ere berriz ere errepikatzen direnak. Orduan, Nafarroako Gobernuaren errepikatzen sartzen da, zeren esan nahi dut, hau estatuaren politikaz egiten den irakurketa bat da; baina Nafarroako administrazioa ere baloratzen da, ebaluatzen da zer egin duen, eta esan behar da, eta askotan ere esan izan dugu, Nafarroako Gobernuaren politikak izan duen ebaluazioak ez duela azterketa gaintitu, suspensioa beti, suspensioa azkeneko horretan ere bai, eta jarraitzen dugu lehengo bide beretik.

[Este convenio fue firmado y ratificado por España en 2001. El presidente en aquella época era Aznar, y Rajoy era el vicepresidente

y, como España ratificó esta Carta, ésta fue incluida en el ordenamiento jurídico español, es decir, tiene categoría legal y, por tanto, el estado tendría que cumplir todos los acuerdos y todos los puntos firmados en ella. Es lo que tendría que hacer, pero no lo hace. Es por ello que cada cuatro años viene la comisión de expertos enviada por la Comisión Europea a decirle al estado español que no está haciendo bien las cosas, que no cumple con lo que debería cumplir, y que no está haciendo la política lingüística que debería hacer. Tenemos ya cuatro informes, de los años 2003, 2007 y 2011, y al final todos ellos repiten lo mismo, y hay una serie de recomendaciones que se indicaron desde el principio que se siguen repitiendo quince años después. Entonces, el Gobierno de Navarra también forma parte de eso, porque, quiero decir, esta es una lectura que se hace sobre la política del estado. Pero la administración de Navarra también ha sido valorada y evaluada en su labor, y hay que decir, y lo hemos dicho muchas veces, que la evaluación realizada a la política del Gobierno de Navarra no ha aprobado el examen, ha suspendido, ha suspendido siempre, incluso en ese último informe, y seguimos por la misma vía que antes].

txosten honek ematen ditu zehazki gomendio batzuk, horietako bi justiziari dagozkio, eta bi gauza gomendatzen ditu. Bata da, alde batetik, marko juridikoa aldatzea, alegia, estatuko marko juridiko hori, arlo kriminalean, zibilean eta administrazioan herritarrek justizia-administrazioarekin euskaraz egiteko duten eskubidea gauzatu dadin, alegia, aldatu marko legala, herritarren eskubide horiek bermatzeko. Eta beste alde batetik eskatzen du hizkuntza behar beste ezagutzen duten langileen proportzio egokia bermatzeko urratsak egitea. Eskubide horiek bete ahal izateko behar den pertsonala ere izatea. Hirugarren gomendioa estatuko administrazioari dagokionez, hizkuntza koofizialen presentzia ziurtatzeko neurriak har ditezela proposatzen du. Orduan, gauza jakina da, ez dugu guk hemen deskubrituko, estatuari dagozkion eskumen horietan, hizkuntza-eskubideak ez direla bermatu hainbeste urtetan, eta gaur, oraindik ere, jarraitzen dugu modu bertsuan hizkuntza-eskubide horiek bermatuta ikusi gabe. Eta mozio honen bitartez, besteak beste, eskatu nahi diogu Parlamentuari eskatu diezaión Espainiako estatuari eta Gobernuari, bete ditzala gomendio hauek eta egin dezala aurrera hizkuntza-politika horretan eskubide horiek bermatzeko.

[Este informe propone una serie de recomendaciones concretas, dos de las cuales corresponden a la justicia, respecto a la cual recomienda dos cosas. Por una parte, que se modifique el marco jurídico, ese marco jurídico estatal, para

que se ejecute el derecho de los ciudadanos a hablar en euskera con la administración de la justicia en el ámbito criminal civil y administrativo, es decir, la modificación del marco legal para garantizar esos derechos de los ciudadanos. Y por otra parte solicita que avance en el sentido de garantizar una proporción adecuada de trabajadores con un conocimiento suficiente de la lengua. Asimismo, que disponga del personal necesario para poder cumplir con esos derechos. Como la tercera recomendación corresponde a la administración del estado, propone que se tomen medidas para asegurar la presencia de las lenguas cooficiales. Por tanto, es sabido, y no lo hemos descubierto nosotros aquí, que dentro de esas competencias correspondientes al estado, durante muchos años no se han garantizado los derechos lingüísticos, y hoy, aún, seguimos de forma parecida sin ver garantizados esos derechos lingüísticos. Y mediante esta moción queremos pedir al Parlamento que inste al estado y al Gobierno español a que cumpla con estas recomendaciones y que avance en esa política lingüística en aras a la garantía de esos derechos].

Beste bi gomendio ere badaude, laugarrena eta bosgarrena, hain zuzen ere, horiek zerbitzu publikoei dagozkie zuzen-zuzenean, horietako bat osasun-zerbitzuei, bereziki. Eta hor eskatzen duena da hizkuntza koofizialen presentzia bermatzeko neurriak hartzea. Orduan, osasun-zerbitzua ere administrazioaren beste atal bat da, eta atal horretan ere, orokorrean bezala, herritarrek badituzte hizkuntza-eskubide batzuk bermatu beharko lirakeenak. Eta administrazio-atal guztietan garrantzitsua da hizkuntza; baina bereziki garrantzitsua da osasun-zerbitzuetan, hizkuntza delako komunikaziorako eta zerbitzu horretarako funtsezko osagaia. Eta beraz, administrazioak berak ez baditu baliabide batzuk jartzen, zerbitzu hori eta herritarrak aukeratzten duen hizkuntzan zerbitzua eman ahal izatea, bada, noski, ezin da bermatu.

[Existen también otras dos recomendaciones, la cuarta y la quinta, precisamente, que corresponden directamente a los servicios públicos, y una de las cuales corresponde a los servicios sanitarios. Y lo que se solicita en ese punto es que se tomen medidas para garantizar la presencia de las lenguas cooficiales. Entonces, el servicio sanitario es también otro apartado administrativo, y en ese apartado, como ocurre en general, los ciudadanos tienen una serie de derechos lingüísticos que se deberían garantizar. Y la lengua es importante en todos los departamentos administrativos, pero es especialmente importante en los servicios sanitarios, porque la lengua es la herramienta fundamental para la comunicación en ese servicio. Y, por tanto, si la administración no dispone de

una serie de recursos, es decir, si no dispone de ese servicio y de la posibilidad de ofrecer el servicio en la lengua que elijan los ciudadanos, pues, evidentemente no se puede garantizar dicho servicio].

Ez dago esan beharrik, bada, hemen, Nafarroan askotan, urte asko daramazkigu ja eskatzen osasun-zerbitzu horiek euskaraz eman daitezen, eta errespetatu dadin herritarren borondatea, eta borondateaz ari garela, hemen egun hauetan hizkuntza politikaz ari garela askotan ateratzen den gaia da borondate hori, eta lehen Izquierda-Ezker-rako ordezkariak berak aipatu du, horren gainean eraiki behar dela hizkuntza-politika, demanda edo eskaera horren inguruan, eta konforme nago. Hain zuzen ere hori da euskararen eskakizun horren atzean daukagun arrazoia. Herritarrek badituzte eskubideak, badago eskaera bat, eskatzen da administrazioarekin –besteak beste–, administrazioarekin harremanak euskaraz izateko eskubidea, eta horrek eskatzen du hizkuntza-politika bat, eta horrek eskatzen ditu neurriak, eta horrek eskatzen ditu, besteak beste, funtzio publikoan ere euskararen ezagutza kontutan izatea eta lanpostuetan ere euskara eskatzea. Eta orduan, beraz, borondatezko-tasunaren argumentu horrekin, bada, beharbada oso konforme egon gaitezke, zeren askotan uste dut irakurketa beste alde batetik egiten dela, baina guk behintzat hori egiten dugu.

[Sobra decir que aquí, en Navarra, llevamos muchos años pidiendo que se ofrezcan esos servicios sanitarios en euskera y que se respete la voluntad de los ciudadanos, y ya que hablamos de voluntad, puesto que la voluntad es un tema muy recurrente cuando hablamos de la política lingüística, y lo ha mencionado el representante de Izquierda-Ezker, que decía que la política lingüística debe construirse sobre la demanda, pues estoy de acuerdo. Efectivamente, esa es la razón que sustenta la petición que hacemos sobre el euskera. Los ciudadanos tienen una serie de derechos, hay una demanda, se pide que los ciudadanos tengan el derecho de poder relacionarse en euskera con la administración, entre otros, y eso requiere una política lingüística, requiere una serie de medidas, y eso requiere, entre otras cuestiones, que en la función pública se tenga en cuenta también el euskera y que en los puestos de trabajo se pida el euskera. Y, por tanto, con ese argumento de la voluntariedad, quizás podemos estar muy de acuerdo, porque muchas veces creo que la lectura se hace en el otro sentido, pero nosotros, por lo menos, la hacemos en este sentido].

Eta, hezkuntzaren alorrean ere badago gomendioren bat, esaten duena hezkuntza hirueleduna ez dela izango tokiko hizkuntzen babesaren eta sustapenaren kalterako. Uste dut hemendik ere lezio

txiki bat ere atera daitekeela, Europatik etorri direlako esatera, alegia, zuzenago esanda, ingelesaren kontu horrekin, ez dezagun lortu azkenean, hizkuntza gutxitu bat dagoen tokietan, hizkuntza gutxitu horri kalte egitea. Nafarroan egoera horretan gaude, bi hizkuntza dauzkagu hemen, bat hegemonikoa, bestea gutxitua da, eta beste hirugarren bat eta atzerriko hizkuntza bat ezartzea, edozein modutan ezartzeak –zeren, esan nahi dut, hemen ingelesa egon badago, eta horrek ez du berez problemarik ekarri behar– baina segun nola egiten den sortu daitezke arazo batzuk, eta nik uste Europako erakunde honek, Europako organo honek hori esaten baldin badu segur aski izango da seinale batzuk ere badauzkalako, eta badakielako beste toki batzuetan zer gertatzen ari den. Eta, esan dezagun, bidenabar, Europako instituzio hauek ingelesez funtzionatzen dutela, ingelesez egiten dute lana, ingelesez beren gomendioak, eta ez dugu pentsatu beharko, noski, ingelesarekiko inolako aurreiritzirik daukatenik edo, ingelesaren aurkako jarrerarik. Ingelesekin egiten dute, eta gomendio hau ingelesez egin digute. Baina esaten digutena da ez gaitzela hasi, ingelesa ikasi behar horrekin, guk hemen daukagun hizkuntza gutxituari kalte egiten. Orduan, uste dut, gutxienez, gomendio hori kontuan hartzekoa ere badela, honen inguruan egiten dugun azterketa egiten dugunean, alegia, pentsatu beharko dugu momentu batean, soseguz, eta patxadaz, dauzkagun bi hizkuntza horiekin eta ingelesarekin nolako irakaskuntza antolatu nahi dugun. Eta hori da gu behin eta berriz proposatzen ari garena; baina batzuk, beren presa eta zera horrekin, bada beste asmo batzuk badituztelako, bada ez dute horrela egin nahi, ikusten denez.

[Y, en el ámbito de la educación hay también alguna que otra recomendación que dice que la educación trilingüe no perjudicará la protección y la promoción de las lenguas locales. Creo que podemos extraer una pequeña lección también de ese punto, porque han venido desde Europa a decirnos que, con respecto al inglés, no perjudiquemos una lengua minorizada allí donde las haya. En Navarra estamos en esa situación. Aquí tenemos dos lenguas, una es hegemónica y la otra es minorizada, y el establecimiento de una tercera lengua extranjera, y, en cualquier modo, su establecimiento –porque quiero decir, aquí el inglés ya está, y eso no debería traer mayores problemas–..., según cómo se hace, se pueden crear problemas, y yo creo que si esta institución europea, este órgano europeo dice eso, seguramente será porque ya tiene unas señales, y porque sabe lo que ocurre en otros sitios. Y digamos de paso, que estas instituciones europeas funcionan en inglés, trabajan en inglés, hacen sus recomendaciones en inglés, y no podremos pensar que tienen ningún prejuicio con respecto al inglés, o ninguna acti-

tud contraria al inglés. En esos institutos se habla en inglés, y esta recomendación también la han hecho en inglés. Pero lo que nos dicen es que con ese afán de aprender el inglés no perjudiquemos a nuestra lengua minorizada. Por tanto, creo que esa recomendación es, por lo menos, como para tenerla en cuenta, y cuando analicemos esta cuestión deberemos pensar en algún momento, con sosiego y calma, qué tipo de enseñanza queramos organizar con nuestras dos lenguas y el inglés. Y eso es lo que estamos proponiendo continuamente, pero algunos, con sus prisas, como tienen también otras intenciones, no quieren hacerlo así, por lo que se ve].

Azken gomendio horiek, osasungintzakoa, eta hezkuntzari dagozkionak Nafarroako Gobernuaren eskumeneko alorrak dira, beraz, kasu honetan, etxeko lanak Nafarroako Gobernuak berak egin beharko lituzke, eta horretarako egin behar du hizkuntza-politika, besteak beste. Eta orduan hor, guk behin eta berriz esaten duguna da orain arteko hizkuntza-politika horren norabidea, kaiera, aldatu behar dela, errotik aldatu behar da gainera. Norabidea zuzentzeko garaia bada, eta hor orain artekoa zer izan den badakigu. Bada bueno, euskara baztertzeko eta ikusezin bihurtzeko politika bat izan da. Noski, hori egin dutenek ezetz esango dute, holakorik ez dagoela; baina guk, praktikari begiratuta behintzat, ikusten dugu hori hala izan dela. Hori aldatu behar da, eta horretarako, herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzeko eta euskara sustatzeko politika egin behar da. Urratsak ematen hasita dago Gobernuak, noski; baina bueno, guk ere esan izan dugu, eta agerraldian ere esan genuen, bide luzea dago, gehiago ere egin behar da, eta hori ere esan genuen lehengoan, bide horren aurkako zarata eta soinua egongo da, badago, eta egongo da, ez daukagu horretan zalantzarik, eta esan gehion Gobernuari ez dezala beldurrik izan dagoen hizkuntza-politika hori, adostuta dagoen hori gutxienez akordio programatikoan –hobe horrek zabaltasun gehiago lortuko balu, baina hor dago adostuta–, ez dezala beldurrik izan. Eta PSNko ordezkariak lehengoan galdetzen zuten ea beldurra zeini izan behar zion, bada, hizkuntza-politikako arduradunak edo Gobernuak hori egiteko garaian, eta beldurra hain zuzen ere da zuten zalapartari, zuten soinuari, zuten presio horri, zuten tolerantzia falta horri, eta euskararekiko sortzen ari zireten kontrako jarrera edo ez dakit oso ondo nola zehaztu hori.

[Esas últimas recomendaciones, es decir, la del ámbito de la salud y de la enseñanza, son ámbitos correspondientes a las competencias del Gobierno de Navarra, y por tanto, en este caso, es el mismo Gobierno de Navarra quien debería hacer las tareas de casa, por lo que es para eso para lo que debe hacer la política lin-

güística. Y, entonces, lo que nosotros decimos una y otra vez a ese respecto es que se debe cambiar la hoja de ruta de esa política lingüística, y que, además, se debe cambiar de raíz. Ya es hora de cambiar de dirección, y ya sabemos lo que se ha hecho hasta ahora. Y es que se ha hecho una política para marginar e invisibilizar al euskera. Claro, los que lo han hecho dirán que no, que no ha habido tal cosa, pero nosotros, por lo menos mirando a la práctica, sabemos que eso ha sido así. Eso se debe cambiar, y para ello se debe hacer una política para garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos y para promover el euskera. El Gobierno ya ha empezado a avanzar en ese sentido. Pero ya lo hemos dicho, y lo dijimos también en la comparecencia, el camino es largo, se debe hacer más, y esto también lo dijimos la vez anterior; hay mucho ruido contra esa vía, lo hay, y lo habrá, no nos cabe la menor duda, y ya le dijimos al Gobierno que no tenga miedo, que esa política lingüística, que por lo menos esa está aprobada en el acuerdo programático –sería mejor si lograra algo más amplitud, pero esa está acordada–, y que no tenga miedo. Y la representante del PSN preguntaba la vez anterior a ver a qué le tenía que tener miedo el responsable de la política lingüística o del Gobierno en su ejecución. Pues precisamente le puede tener miedo a su represión, a su ruido, a su presión, a su falta de tolerancia, y a la actitud contraria, o no sé cómo definirlo exactamente, que están creando ustedes contra el euskera].

Zuek esango duzue, noski, ez zaudetela horren kontra. Baina zuek elikatzen ari zareten diskurtso eta euskara eta inposizioa lotzen dituen horrek azkenean hori sortzen du, eta orduan, beldurra Gobernuak izan diezaioke horri, eta guk hor esaten diogu ez dezala izan hori, konfiantza izan dezala, akordio programatikoa bat hemen behintzat badago adostuta, hizkuntza politikarako norabide bat markatzen duena, eta hori egiteko gutxienez badauka hogeita sei ordezkari politiko hauen babesa. Uste dugu izan dezakeela eta badaukala herritar askoren babes ere bai. Eta hemen aurreiritzi politiko askorik ez balego eta interes politiko eta alderdikoirik ez balego, bada, segur aski, hizkuntza-politika horrek berak, helburua daukanez euskara normalizatzea, euskara sustatzea eta herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzea, bada izan lezake beste askoren babesa. Baina horretarako beharko litzateke, bada, alde batera utzi aurreiritzi asko eta interes alderdikoa eta politiko oso jakinak. Hori ez da gertatzen ari, bada bueno, espero dezagun gauzak denborarekin ere aldatzea.

[Ustedes dirán, por supuesto, que no están en contra. Pero el discurso que están alimentando y el hecho de unir el euskera y la imposición al

final crea eso y, por tanto, el Gobierno le puede tener miedo a esa cuestión, y nosotros le decimos que no lo tenga, que tenga confianza, que ya se ha acordado un acuerdo programático que marca una dirección a la política lingüística, y que para su realización cuenta, por lo menos, con el apoyo de estos veintiséis representantes políticos. También creemos que puede tener y tiene el apoyo de muchos ciudadanos. Y si aquí no hubiera intereses políticos y partidistas, pues seguramente, como el objetivo de esa política lingüística es la normalización del euskera, la promoción del euskera y la garantía de los derechos lingüísticos de los ciudadanos, podría tener el apoyo de muchos ciudadanos. Pero para ello habría que dejar de lado muchos prejuicios e intereses partidistas y políticos muy concretos. No es eso lo que está ocurriendo, pero bueno, esperemos que las cosas cambien también con el tiempo].

Horrenbestez, guk mozioan hiru puntu planteatu ditugu: aintzat hartzea Kontseiluko Ministroen Batzordearen eta Adituen Batzordearen gomendioak, Parlamentuak hartzea, alegia; Nafarroako Gobernuak, irmotasun osoz, estatuko gobernuari eska diezaiola dagozkion neurriak betetzea; eta Nafarroako Gobernuak berak, bere eskumenekoak diren eremuetan gomendio horiek betetzeko bere eskumeneko neurriak har ditzala. Eskerrik asko.

[Por tanto, nosotros hemos planteado tres puntos en la moción: que se tomen en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Ministros y de la Comisión de Expertos del Consejo, es decir, que el Gobierno de Navarra, inste con plena firmeza al Gobierno del estado español a que cumpla con las medidas correspondientes; y que el propio Gobierno de Navarra tome las medidas correspondientes a sus competencias para cumplir con esas recomendaciones en los ámbitos correspondientes. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turnos a los diferentes grupos y agrupaciones para que defiendan posición. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente anderea. La última intervención del señor Catalán ha acabado recordando que la Constitución Española y el Amejoramiento del Fuero son leyes a cumplir. Efectivamente. Y también otras leyes, aunque nos les gusten, señores de UPN y del PP. Les quiero recordar que la Carta Europea de las Lenguas Regionales –a algunos les gusta traducir el término por “minorizadas” y a otros les gusta traducir el término, este es hiriente, por “minoritarias”, a mí la traducción me da absolutamente igual porque ya saben ustedes, *traduttore, traditore*, generalmente, y con esto no me estoy refi-

riendo a los profesionales del Parlamento que hacen la labor de traducción— también tiene que ser cumplida. Y les recuerdo que esta norma, esta carta, fue firmada en 1992 por don Felipe González, el Presidente de España por el Partido Socialista Obrero Español, y ratificada, en un afán europeísta y de defensa de las autonomías y de las lenguas, etcétera, por el señor don José María Aznar —y ya es la segunda vez que le menciono hoy, Dios mío, que me está pasando— en el 2011 en un afán hiperme-gaeuropeísta, antes de convertirse en el mayor defensor de la OTAN que ha tenido este país y de empear a hablar, por cierto, en inglés, bastante mal. Parece que lo aprendió en el PAI.

Estoy seguro de que si el señor Aznar hubiera preguntado a sus militantes del Partido Popular en Navarra y también a sus socios precedentes ahora en Navarra seguramente no hubiera ratificado esa Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y no estaría en vigor. Pero está en vigor y hay que cumplirla. Y lo digo con toda la fuerza que me sale del alma y del corazón, como ustedes nos suelen recordar a otros, que, desde luego, cumplimos las leyes, las que nos gustan y las que no nos gustan. Y las que no nos gustan, intentamos cambiarlas democráticamente pero no hacemos el paripé de decir que hay que cumplir las leyes para luego saltárnoslas, ya saben ustedes por dónde.

El último informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa y, por cierto, del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, hace referencia a los años 2010-2013.

Eta bertan, Nafarroari dagokion atalean, Adituen Batzordeak konpromiso batzuk Beteta daudela esaten du, betetzat ematen ditu, eta informazioa falta den kasuetan, edo betetze maila eskatzat jutzen duen kasuetan espresuki adierazten du. Esaterako, txostenak agerian uzten du euskarazko irakaskuntza, D eredu, Nafarroako eremu mistoan bermaturik dagoela, eta beste alderdi batzuk hobetzeko premia larria nabarmentzen du.

[Y en ese informe, en el apartado correspondiente a Navarra, la Comisión de Expertos dice que ya se han cumplido una serie de compromisos, las da por cumplidas, y en los casos en que falta información, o en los casos en que considera que el nivel de cumplimiento es escaso, así lo indica expresamente. Por ejemplo, el informe evidencia que la enseñanza en euskera, el modelo D, está garantizado en la zona mixta de Navarra, y destaca una necesidad urgente de mejorar otras zonas].

Arloz arlo, egin diren baloraziorik aipagarrienak hauexek dira:

[Estas son las valoraciones más destacables que se hacen por cada ámbito:]

Hezkuntzari dagokionez, euskararen foru-legean iaz egin zen aldaketa, eta honetan bai, PSOE-ren, PSNren laguntzaz, euskarazko irakaskuntza eremu ez euskalduneko ikastetxe publikoetara zabaltzea ahalbidetzen duena goraiatzen du. Baina, bestalde, argi eta garbi dio PAI bezalako eredu hirueledunek ez dutela euskarazko irakaskuntza ahuldu behar. Eta hau ari da gertatzen Barcina andereak argi eta garbi esan zuenean eta esan zuelako PAI martxan horretarako jartzen zuela.

[Con respecto a la educación, el año pasado se hizo la modificación de la Ley Foral del Euskera, y en este caso, gracias a la colaboración del PSOE, del PSN, aplaude que se haya extendido la enseñanza del euskera a los centros públicos de la zona no euskaldun. Pero por otra parte, dice claramente que los modelos trilingües como el PAI no deben vulnerar la enseñanza del euskera. Y esto está ocurriendo porque así lo dijo meridianamente la señora Barcina, y porque dijo que el PAI se ponía en marcha para eso].

Justizia-administrazioaren arloan gomendioak zorrotz ditu eta hertsiki premiatzen ditu espainiar agintariak, adibidez, esparru juridikoa aldatzera, eta beharrezko neurriak hartzera, argi gera dadin Nafarroako agintari judicial, penal, zibil eta administrazioek jarduketak euskaraz egingo dituztela alderdi batek hala eskatzen duelarik. Horretaz gain, hertsiki premiatzen ditu Nafarroan jarduten duten Justizia Administrazioako langileen artean, maila guztietan, eta batik bat, epaileak eta fiskalak, auzitegietan euskara lan-hizkuntzat erabiltzeko aski gaitasuna duten kopurua handitzera. Eta horretarako, justizia-administrazioetako langileendako, bai eta abokatuendako ere, prestakuntza-ikastaro egokiak antolatzen dira.

[En el ámbito de la administración de justicia ha sido más exigente en sus recomendaciones y urge encarecidamente a que los mandatarios españoles modifiquen, por ejemplo, el ámbito jurídico y tomen las medidas necesarias, para que quede claro que las autoridades judiciales, civiles y administrativas de Navarra harán sus actividades en euskera si así lo pide una zona. Asimismo, urge encarecidamente a que, en todos los niveles de los trabajadores de la Administración de Justicia de Navarra, y especialmente, entre los jueces y los fiscales, se aumente la cantidad de trabajadores con capacidad suficiente para utilizar el euskera como lengua de trabajo en los tribunales, y que para ello se organicen cursos de formación adecuados tanto para los trabajadores de la administración de justicia como para los abogados].

Administrazio eta zerbitzu publikoei dagokionez, funtzionarioen euskalduntzean egindako aha-

legina txalotzen du; baina estatuko administrazioan euskaraz dakiten langile-kopuruari urriegi iristen dio. Hala bada, konpromisoak ez betetzat jotzen ditu, eta agintari espainiarrak hertsiki premiatzen ditu areagotu dezaten langile euskaldunen kopurua estatuko administrazioaren beharrezko bulegoetan, eta gara ditzaten, orobat, prestakuntza-programa egokiak.

[Con respecto a la administración y a los servicios públicos, aplaude el esfuerzo realizado en la euskaldunización del funcionariado, pero considera que la cantidad de trabajadores con conocimientos del euskera en la administración del estado es demasiado escasa. Así, considera que no se han cumplido los compromisos, y urge encarecidamente a las autoridades españolas a que aumenten la cantidad de trabajadores vasco parlantes en las oficinas correspondientes de la administración del estado, y desarrolle, también, programas de formación adecuados].

Foru-administrazioari eta toki administrazioari dagokienez, orobat, konpromisoen betetze-maila altuagotzat ematen du; baina hori esanda, Nafarroako agintariak premiatzen ditu herritarrei zerbitzu publikoetan euskara erabiltzeko aukera ziurta diezaieten.

[Asimismo, con respecto a la administración foral y a la administración local, considera que el nivel de cumplimiento de los compromisos es más alto, dicho lo cual, urge a las autoridades de Navarra a que aseguren la posibilidad de utilizar el euskera en los servicios públicos].

Hedabideen arloan, agintari espainiar eta nafarrendandik jaso zuten informazioa urritzat jo dute, eta agintariak premiatzen ditu ziurtatzera egon daitezela gutxienez ere, euskarazko irrati bat, eta telebista kanal bat, beharrezkoa bada, eta horrela dio txostenak, Euskal Autonomia Erkidegoarekin lankidetzan.

[En el ámbito de los medios de comunicación han considerado que la información recibida por parte de las autoridades españolas y navarras es escasa, y urge a las autoridades a que aseguren que haya, por lo menos, una radio en euskera, así como un canal de televisión, que según el informe, se establezca, si es necesario, en colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca].

Nada de imposiciones. Recomendación de un organismo europeo. Igual están imponiéndonos algo terrible desde Europa. Creo que no.

Orobat, agintari nafarrei bihotz ematen die euskarazko egunkari bat sortzeko ahaleginak sendotzera eta hurrengo ebaluazio-aldian euskaraz egiten diren entzutezko eta ikus-entzunezko produkzioen gainean informazioa eman dezaten.

[De igual forma, animan a las autoridades navarras a que refuercen sus esfuerzos para la creación de un periódico en euskera, y a que en el siguiente periodo de evaluación informen sobre la producción de medios de audio y audiovisuales].

Kultura jarduera eta zerbitzuak izeneko arloan, hurrengo txostenera begira, informazio gehiago eta hobe eskatu dute, argitzeko zer neurri zehatz hartu diren euskararen eskaintza hobetzeko kultura-jarduera eta zerbitzuetan.

[En el ámbito de la actividad cultural y de servicios, han solicitado más y mejor información para el siguiente informe, con el fin de aclarar qué medidas exactas se han tomado en las actividades y servicios culturales para la mejora de la oferta del euskera].

Bizitza ekonomikoa eta sozialari dagokiolarik, konpromisoak hauexek dira, besteak beste: ospitaleak edo zahar-etxeak bezalako gizarte-zerbitzuetan euskaraz zerbitzua nahi duten herritarrei aukera hori ematea. Egoera aztertutik, adituek ez dituzte konpromisoak betetzat jo. Gauza bera gertatzen da kontsumitzaileei informazioa emateko eskatzen duen konpromisoarekin, eta ez dagoela elementurik konpromiso hori bete dela esateko justifikatzen duenik.

[Con respecto a la vida económica y social, estos son, entre otros, los compromisos: Que en los servicios sociales como los hospitales o las residencias de ancianos se ofrezca la posibilidad de obtener el servicio en euskera. Analizando la situación, los expertos no dan por cumplidos los compromisos. Ocorre lo mismo con el compromiso que requiere ofrecer la información a los consumidores, ya que no hay ningún elemento que justifique que se haya cumplido ese compromiso].

Laugarren aldia da, laugarren aldia da, laugarren aldia da egiten dena euro-itunaren betetzeari buruzko ebaluazioa, eta argi geratu da aurreko gobernuak, Espainiakoek eta Nafarroako antzinakoek ez zituztela txostenen jarraibideak batera aintzat hartu, edota oso neurri txikian hartu zituztela kontuan. Horren adibide dira, komunikabideen arloan gomendatutako neurriak, hirugarren ebaluazio-txostenean, 2012an, adituen batzordeak bete gabeko konpromisoak adierazi zituen, eta laugarren txosten honetan, berriz, agintariak premiatzen ditu ziurtatzera egon daitezela, gutxienez ere, euskarazko irrati bat eta telebista kanal bat, beharrezkoa bada, berriz diotsuet, Euskal Autonomia Erkidegoarekin lankidetzan. Gauzak aldatu dira, zorionez, aldatetaren gobernu dela eta.

[Es la cuarta vez, la cuarta vez, la cuarta vez que se realiza la evaluación sobre el cumplimiento del convenio europeo, y ha quedado

claro que los gobiernos anteriores, tanto los españoles como los navarros, no han tenido en absoluto en cuenta las pautas de los informes, o los han tenido en cuenta en muy poca medida. Sirvan como ejemplo las medidas recomendadas en el ámbito de los medios de comunicación, ya que, en el tercer informe de evaluación, en 2012, el comité de expertos indicó cuáles eran los compromisos incumplidos, y en este cuarto informe, de nuevo, urge a las autoridades a que aseguren que existan, por lo menos, una radio en euskera, así como una canal de televisión, que en caso necesario, lo reitero, se establezca en colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca. Las cosas han cambiado, afortunadamente, gracias al gobierno del cambio].

Administrazio eta zerbitzu publikoen arloan, Nafarroako administrazio publikoetan euskararen erabilera arautuko duen foru-dekretu berria lantzen ari da Euskarabidea, eta hau ere, gomendioen hari-ra doa.

[En el ámbito de la administración y de los servicios públicos, Euskarabidea está desarrollando el nuevo decreto foral que regulará el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, lo cual sigue el hilo de las recomendaciones].

Estatuko administrazioak Nafarroan ematen dituen zerbitzuei dagokionez, Geroa Baikook espero dugu administrazio horrek aintzat har dezan zer gomendio egin diren euskarak zerbitzu publiko horietan duen egoerari buruz eta, uste dugu, Nafarroako gobernuak prest dagoela Nafarroako herritarrei estatuko administrazioan euskarazko zerbitzua hobetzeko egokia den guztian laguntzeko, orain arte bezala, langileen euskarazko prestakuntzaren arloan.

[Con respecto a los servicios ofrecidos por parte de la administración del estado en Navarra, en Geroa Bai esperamos que esa administración considere las recomendaciones realizadas sobre la situación del euskera en esos servicios públicos, y creemos que el Gobierno de Navarra está dispuesto a colaborar en todo aquello que sea necesario para mejorar el servicio en euskera de la administración del estado a los ciudadanos, dentro del ámbito de la formación del euskera de los trabajadores, tal y como se ha hecho hasta ahora].

Azkenik, adituen batzordeak hizkuntza-politikari eman beharreko baliabide egokiaz ohartzapena egin du bere txostenean. Krisi ekonomiko larriko urteak izan direla jakinik ere, adituek azken urteotan Euskarabidearen aurrekontuek behera egin izana kezka egiteko dute horrek hizkuntza-politikari eragiten ahal baitio. Ildo horretatik, aipa-

tzekoa da Nafarroako gobernuak prestatu eta Parlamentuak onartutako azken aurrekontuetan Euskarabideari eskaintako baliabideak handitzeko ahalegina izan dela, eta horrek Europako Kontseilutik heldu diren gomendioekin bat egin duela. Hala bada, Nafarroako gobernuak txostenak nabarmendutako gabeziak hobetzeko lan egingo duela eta lanean diharduela espero dugu Geroa Bain. Hori guztiori euskararen onerako izango delakoan gaude, eta beraz, era berean, nafar guztion onerako.

[Finalmente, el comité de expertos ha advertido en su informe sobre los recursos necesarios que se deben conceder a la política lingüística. A pesar de saber que ha habido años con una grave crisis económica, el comité de expertos considera preocupante que los presupuestos de Euskarabidea se hayan visto reducidos, ya que eso puede afectar a la política lingüística. En ese sentido, cabe mencionar que en los últimos presupuestos presentados por el Gobierno de Navarra y aprobados por el Parlamento, se ha hecho un esfuerzo para aumentar los recursos ofrecidos a Euskarabidea, haciéndolos acordes con las recomendaciones recibidas por parte del Consejo de Europa. Así, en Geroa Bai esperamos que el Gobierno de Navarra trabaje y esté trabajando para mejorar las carencias destacadas por dicho informe. Creemos que todo ello redundará en beneficio del euskera y, por tanto, en el de todos los navarros y navarras].

Y, por eso, vamos a dar nuestro voto afirmativo a la moción presentada.

SRA. PRESIDENTA: Hogeita hamar segundo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Porque la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias está en vigor, como la Constitución Europea, como el Amejoramiento del Fuero. Es una ley europea que hemos firmado y ratificado, señor Sánchez de Muniáin. Comprendo que no le guste, pero somos europeos, por lo menos nosotros. Ustedes cada vez menos. Porque es una ley que está en vigor. Porque hasta ahora, los Gobiernos tanto de España como de Navarra le han hecho muy poco caso, tanto a esta carta como a las recomendaciones del Consejo de Ministros y del Comité de Expertos. Y porque, de verdad, creemos que cumplirla será bueno para el euskera y, por lo tanto, para todas y todos los navarros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Votaremos a favor de la moción. Con datos de 2007, se calcula que alrededor de cuarenta millones de ciudadanos de la Unión Europea utilizan regularmente una lengua regional o minoritaria histórica. Según informes de la Unesco, hay más de treinta lenguas europeas con esta conside-

ración. La Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, ratificada por el Estado español en 2001, establece en su preámbulo que la protección de estas lenguas, que en algún caso corren el riesgo de desaparecer, contribuye al mantenimiento y al desarrollo de las tradiciones y la riqueza culturales del continente. Además, la posibilidad de utilizar estas lenguas, tanto en la vida privada como en la pública, constituye un derecho imprescriptible. También subraya que la protección y el fomento de estos idiomas, dentro del valor intercultural y del plurilingüismo, no debieran hacerse en detrimento de las lenguas oficiales y de la necesidad de aprenderlas.

Hoy nadie en su sano juicio se atreve a negar la importancia de conservar la biodiversidad o diversidad biológica, cuya pérdida implicaría el aumento de la vulnerabilidad de la especie humana y, a medio plazo, su desaparición. Cuando hablamos de diversidad hacemos referencia a la abundancia de cosas distintas, a la variedad y a la diferencia. La diversidad lingüística, por lo tanto, está relacionada con la existencia y convivencia de distintas lenguas. El concepto defiende el respeto por todos los idiomas y promueve la preservación de aquellos que se encuentran en riesgo de extinción ante la falta de hablantes.

No debemos olvidar que las culturas encuentran en la lengua su principal vehículo de expresión. Cuando una lengua deja de existir, por lo tanto, la cultura en cuestión sufre el riesgo de correr la misma suerte y por eso la diversidad lingüística es tan relevante.

La cultura democrática, en su sano ejercicio, ha de preservar y fomentar todo tipo de diversidad. Para ello, los representantes políticos no debieran alentar utilizaciones interesadas de las lenguas como elemento de confrontación política e identitaria, que solo contribuye a hastiar y a dividir a la sociedad, creando filias y fobias, con obsesiones casi patológicas.

Estamos obligados a ponernos por encima de estas filias y fobias si queremos ir construyendo una sociedad distinta, capaz de hablar y convivir con naturalidad tanto en castellano como en euskera. Estamos de acuerdo en exigir al Gobierno del Estado que cumpla con las recomendaciones sugeridas por el Comité de Expertos, en especial, con el artículo 9 de la carta, que es el que se refiere a la Administración de Justicia.

No encontramos motivo sensato para que el Parlamento no tome en consideración aquellas recomendaciones que se sugieren en el cuarto informe 2010-2013 de evaluación sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. El artículo 8, que es el que se refiere a la enseñanza, habla de que las

partes se comprometen a prever una Educación Preescolar, Primaria y Secundaria que garantice el uso de las lenguas regionales o minoritarias correspondientes.

Como recomendaciones, el Comité de Expertos invita a las autoridades a tomar medidas para vigilar que esa introducción del modelo trilingüe obligatorio no tenga repercusiones negativas desproporcionadas sobre la enseñanza de las lenguas cooficiales y, en particular, sobre la estructura de promoción y mantenimiento. Otra de las recomendaciones anima a las autoridades a continuar asegurando en el futuro una oferta suficiente de enseñanza en vasco. También alienta a las autoridades a incrementar progresivamente la oferta de la enseñanza en vasco en el ámbito de la enseñanza técnica y profesional.

El Comité de Expertos pide a las autoridades que aporten en el próximo informe periódico, el el quinto, la información requerida sobre la formación en vasco del profesorado. Nos parece un requerimiento bastante aceptable y asumible.

Respecto al artículo 10, que se refiere a las autoridades administrativas y a los servicios públicos, el Comité de Expertos invita a las autoridades a hacer comentarios en el próximo informe periódico sobre el empleo del vasco por los servicios públicos, especialmente, respecto a la contratación, oferta de servicios, servicios a los clientes, páginas web y correspondencia. También insta a las autoridades a garantizar el uso del vasco en los centros sociales, sobre todo en las residencias de personas mayores.

Algunas de estas recomendaciones ya se han cumplido. Por ejemplo, en lo que se refiere a la televisión o la radio en euskera. Ha costado Dios y ayuda pero por lo menos ahora ya se ha cumplido. También se ha cumplido la recomendación que hacía el Comité de Expertos referente al aumento de presupuesto de Euskarabidea. Pero lo consideramos necesario a tenor de la labor pendiente para el desarrollo del acuerdo programático que el director de Euskarabidea, el señor Arregui, nos relató pormenorizadamente hace pocos días en comparecencia parlamentaria, trabajo que partía del análisis riguroso de la normativa existente y de las recomendaciones del informe europeo, porque se incluyen las que competen a Navarra, como las relacionadas con la salud y la educación.

Para finalizar, en Podemos-Ahal Dugu compartimos plenamente los principios recogidos en el acuerdo programático sobre política lingüística. Pero para el desarrollo de esta última, hemos de aprender del pasado reciente, mejorando la comunicación de los pasos progresivos que se vayan dando, adaptándonos a la realidad de las diferentes situaciones sociolingüísticas y contando con la

participación de todos y de todas. El camino hacia la normalización del euskera ha de transitarse sin prisa pero sin pausa, poliki-poliki.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde Izquierda-Ezkerra vamos a votar a favor de la moción presentada por el grupo EH Bildu. Hay unos compromisos claros firmados por el Estado español en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, unos compromisos derivados de una firma de ratificación desde hace ya mucho tiempo y, además, como se ha manifestado, esa firma fue realizada por un Gobierno del Partido Popular. A partir de ahí, lo que ha habido son incumplimientos. Y en las evaluaciones de la carta realizadas en 2003, 2007, 2011 y 2015, lo que se ha evaluado, lo que se ha evidenciado en los informes de cumplimiento de la carta es el incumplimiento, incumplimientos importantes por parte del Reino de España. En este sentido, la moción pide tomar en consideración las recomendaciones realizadas en esa evaluación y dos instancias o dos apelaciones, tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra, para que en el marco de sus competencias actúen en el cumplimiento de la carta. nosotros estamos, insisto, de acuerdo y, por lo tanto, votamos a favor.

A partir de ahí, también valoramos positivamente tanto lo que dice la moción como lo que ha trasladado el señor Anaut, el portavoz del grupo de EH Bildu, en el sentido de que se ha producido un cambio político en Navarra y que, en el marco de la política lingüística, el acuerdo programático que ha sustentado el cambio político, es un acuerdo programático que pone las bases suficientes para hacer otra política lingüística, de avance, de recuperación del euskera en Navarra, para conseguir ese avance y esa presencia social más viva y mucho más presente del euskera en Navarra. Insisto en que el acuerdo programático pone las bases suficientes para que se pueda avanzar en esa dirección. Y dicho esto, quiero insistir en lo que he dicho antes, que nosotros creemos que también es positivo y sería positivo para la lengua, tratar de construir consensos que vayan más allá incluso de los votos firmantes del acuerdo programático, siempre, evidentemente, sobre un compromiso con la lengua, un compromiso con el euskera y un compromiso con su avance y normalización en Navarra. Por lo tanto, quiero reiterar que esa es nuestra posición y, derivado de esa posición, el voto favorable a esta moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, lehendakari andrea, eta arratsalde on. Baita arratsalde on Nafa-

rraoko Gobernuaren presidente andreari eta Gobernuako kideei ere, eta parlamentari jaun-andre guztiei.

[Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes. Buenas tardes también a la señora presidenta del Gobierno de Navarra y a los miembros del Gobierno y a todas sus señorías].

Antza, hizkuntza-politika bilakatzen ari da Nafarroako gizartearen liskarbide nagusia, eta izatez, kapazak bagina posturak hurbiltzeko, egungo faborea eginen genioke lur honen elkarbizitzari. Funtsean, Anaut jaunak aurkezturiko mozioak dei egiten dio Parlamentu honi aintzat har ditzala Europako Kontseiluko Ministroen Batzordeak eta Adituen Batzordeak hizkuntza-politikari buruzko ebaluazio-txostenean egindako gomendio guztiak.

[Parece que la política lingüística se está convirtiendo en el motivo de discordia principal de la sociedad de Navarra, y si en realidad fuéramos capaces de acercar las posturas, le haríamos un gran favor a la convivencia de esta tierra. Fundamentalmente, la moción presentada por el señor Anaut insta a que este Parlamento adopte todas las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación realizado por el Comité de Ministros y el Comité de Expertos del Consejo de Europa respecto a la política lingüística].

Nire ustez, Anaut jaunak era okerrean ulertu ditu ez bakarrik gomendio horiek, baizik eta baita Hizkuntza Gutxituen Kartaren edukia. Karta hori ez da lege bat. Egia da Espainiako Gobernuak sinatu zuela eta, izan ere, gorteek onartu egin zuten, baina berez ez da lege bat, eta horra, ez da aurreikusten inolako zigorrik Karta bete ezean. Eta inork ez luke Gobernu salatzeko edota kondenatzen ahalko legea, edo, barka, Karta ez betetzeagatik. Izaera ez legal hori nabarmentzen da Kartaren hizkera berean. Horra, mintzatzen da arreta baterako neurri batzuk garatzeaz: "...de acuerdo con la situación de cada lengua, y en la medida que sea posible", ¿eh?, "en la medida que sea posible". Bai, hau ez da lege baten hizkera, eta honek erakusten digu zer nolako testuaren aitzinean gauden.

[En mi opinión, el señor Anaut ha entendido mal no solo esas recomendaciones, sino también todo el contenido de la Carta de Lenguas Minoritarias. Esa Carta no es una ley. Es cierto que lo suscribió el Gobierno de España, y que efectivamente fue aprobado por las cortes, pero en realidad, no es una ley, y por tanto, no se prevé ninguna condena en el caso de que no se cumpla. Y nadie podría denunciar o condenar al Gobierno por no cumplir la ley, o perdón, la Carta. La misma Carta destaca ese carácter no legal. Así, habla sobre el desarrollo de una serie de medidas para ofre-

cer un servicio: “...de acuerdo con la situación de cada lengua, y en la medida que sea posible”, ¿eh?, “en la medida que sea posible”. Efectivamente, eso no se corresponde con el lenguaje legal, y eso nos muestra de qué tipo es el texto que nos ocupa].

Adituen txostena ere gomendioez mintzatzen da, gomendioez, eta ez aginduez. Demokrazietan adituek ezin dute agindurik edota legerik xedatu. Egiteko hauek gobernuarenak eta parlamentuarenak dira. Halaber, adituek ezin dute inor kondenatu, ez baitira epaileak. Zer dira, orduan? Aditu batzuk, zientziarik ez dagoen arlo batean. Eta horra, oker daitezke informazio partziala jasotzen dutenean, eta diotena aintzat hartzekoa da, bai, aintzat hartzekoa izan daiteke. Baina baita eztabaidagarria ere.

[El informe del comité de expertos habla también de recomendaciones, habla de recomendaciones, y no de órdenes. En las democracias los expertos no pueden establecer normas o leyes. Esas tareas corresponden al Gobierno y al Parlamento. Asimismo, los expertos no han condenado a nadie, porque no son jueces. ¿Y entonces, qué son? Una serie de expertos, en un ámbito no científico. Y por tanto, pueden estar equivocados si reciben información parcial, y lo que dicen puede ser tenido en cuenta, sí, puede ser tenido en cuenta. Pero también puede ser debatible].

Debemos comprender, por otro lado, que ni Navarra ni España son la única parte del mundo con problemas y con puntos de vista diferentes acerca de cómo tratar a las lenguas minoritarias o minorizadas, efectivamente, es una cuestión verbal y no creo que “minoritario” tenga, de ninguna manera, una carga peyorativa. Me atrevería a decir que apenas en ningún sitio se ha logrado una solución libre de controversia. Me atrevería a decir también que, en realidad, en España las lenguas minoritarias están teniendo un reconocimiento mucho mayor de lo que es habitual, no ya en el mundo, sino en Europa. De este modo, su futuro es muchísimo más halagüeño que el del bretón o el lemosín o el normando, en Francia; el guernésiais o el escocés o el gaélico escocés en Gran Bretaña; el frisón o el sorabo en Alemania; o el tsakonio o el arumano en Grecia.

El señor Anaut habla, en cambio, en su moción, del nulo esfuerzo realizado hasta la fecha por el Estado español para dar cumplimiento de la eurocarta. Nos parece una información exagerada e insostenible. Porque, de hecho, el informe del Comité de Expertos no es especialmente severo.

Leerán conmigo en el resumen ejecutivo del informe, en el párrafo tercero, que las autoridades españolas han escogido, han optado, por un nivel muy alto de protección para los idiomas de la parte

tercera, entre los que se incluye el euskera. A lo largo del ciclo de supervisión la aplicación ha mejorado considerablemente. Los compromisos que caen bajo las responsabilidades de las comunidades autónomas, que son parte del Estado, han sido generalmente alcanzados, cumplidos. El párrafo octavo: las lenguas que están protegidas bajo la parte tercera de la carta disfrutaban en general de un fuerte apoyo de las autoridades regionales y locales, que son parte del Estado porque tienen las competencias transferidas. A pesar de algunos problemas que aún persisten, se cumplen la mayoría de las garantías o proyectos de la carta. Por cierto, el párrafo 10 habla de la baja protección del personal con dominio de la lengua vasca, que causa problemas en los ámbitos de la justicia, la policía, pero también de la salud y la asistencia social en la Comunidad Autónoma del País Vasco, áreas cuyas competencias han sido transferidas.

Los principales problemas que han encontrado estos expertos en España se refieren, sobre todo, a lenguas como el asturiano, el aragonés, el caló o el dariya, sobre las que los propios hablantes a menudo tienen no ya poca sensibilidad, sino ni siquiera la conciencia de estar hablando un idioma que merezca ser respetado. Esto, sobre todo, ocurre con el dariya y con el caló.

Por otro lado, hay que comprender que sobre todo en aquellos Estados centralizados o que han cedido competencias a entidades supranacionales suelen coexistir disposiciones parcialmente incoherentes y que, por tanto, puede suceder que unas normas no se cumplan porque lo impiden otras. No se crean que hay varitas mágicas para hacerse con un corpus jurídico perfectamente homogéneo y aplicable de forma inmediata. No la hay. El propio informe cita expresamente como un obstáculo para el cumplimiento del artículo noveno de la carta, la Ley Orgánica del Poder Judicial. Sí, pero es una ley legítima y aprobada por unas Cortes soberanas. Y la propia carta dejaba claro que su contenido no podía afectar a la soberanía de los Estados firmantes. Y una ley orgánica es una expresión de la soberanía de los Estados firmantes. Estos problemas existen en España y existen en otros Estados. No se crean que es una excepción.

El gran quid de toda esta cuestión, de toda esta moción, son las diversas opiniones que existen dentro de nuestra sociedad acerca de los derechos lingüísticos. Para una parte de la población navarra, el euskera es mucho más que un instrumento de comunicación, es un verdadero creador de comunidad, es lo único que nos queda a los vascos para poder decir que somos vascos, porque el 99 por ciento de nosotros ni levantamos piedras ni cortamos troncos. No, no pretendo ridiculizar esa sensibilidad para el euskera. Pero para esa parte de la población que siente el euskera como su esen-

cia, no se trata tanto de reconocer unos derechos a los vascoparlantes, sino de conseguir que el euskera se extienda por toda Navarra. Y es una opción legítima. Pero hay otra parte de la sociedad que no odia el euskera, que cree naturalmente que los vascoparlantes deben poder transmitir su idioma, cultivarlo, hablarlo en libertad, en casa y fuera de casa, pero que no cree, en cambio, que tenga que extenderse ni recuperar terreno, no cree que las lenguas tengan derecho a una reparación histórica por la discriminación sufrida en el pasado. Y eso también es legítimo. Y por eso no creen que deban salir perjudicados en una oposición por ello. Y no creen que lo tengan que aprender. No creen que lo necesiten. Ni que deba discriminarse positivamente a los euskaldunes, porque la discriminación nunca es vista en positivo por aquel que la sufre sin tener ninguna culpa.

Esa parte de la población cuestiona, sobre todo, que aquellos que han aprendido el euskera en el colegio o en el euskaltegi deban tener un acceso prioritario a la Administración en nombre de sus derechos lingüísticos. Y recuerdo a este respecto que la Carta de las Lenguas Minoritarias señala expresamente que ninguno de sus artículos podrá interpretarse de manera que limite la Convención Europea de Derechos Humanos, en la que se prohíbe expresamente la discriminación por razones de lengua.

Nuestro reto es conciliar esas dos Navarras a las que me he referido y elaborar políticas lingüísticas sensatas, no discriminatorias, que posibiliten que el euskera tenga un futuro en el hogar y fuera de él, basadas en el respeto, la libertad y el diálogo.

¿Debemos seguir las recomendaciones del Comité de Expertos? En la medida en que nos parezca que son sensatas y que no contradigan otras leyes de las que nos hemos dotado, sí. Pero debemos recordar que se trata de recomendaciones, nada más. Recomendaciones. Y que, aunque sean expertos, probablemente en este Parlamento hay personas que saben bastante más de la realidad sociolingüística de Navarra que esas personas.

Voy a pedir el voto por puntos de la moción del señor Anaut. Votaríamos que sí al primer punto; no al segundo, porque se habla de un nulo esfuerzo y de exigir al Gobierno del Estado, y las recomendaciones de unos expertos no se pueden convertir en exigencias en un Estado democrático y soberano; votaríamos también en contra del tercero, no por estar, en realidad, en contra de esas recomendaciones, sino porque la realidad de los últimos meses nos está dando señales muy preocupantes de cómo, en nombre de los derechos históricos del euskera, se está postergando a la mayoría castellanoparlante, y dados los antecedentes políticos de Bildu y su nulo respeto a los derechos de las personas cuando se trata de construir Euskal Herria, mucho nos

tememos que se vaya a promover una política lingüística, a nuestro juicio, profundamente equivocada. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Señora Presidenta, intervendré desde el escaño, con su permiso. En primer lugar, me gustaría manifestarle que creo que tanto usted como la Mesa han tenido una actuación bastante restrictiva y sectaria, sobre todo en un momento en el que todavía no se había terminado la votación y la misma no era definitiva. Espero que el criterio sea igual de estricto en cualquier otra actuación porque lo que ha hecho con eso ha sido negarnos el derecho a manifestar mediante el voto nuestra voluntad en este Parlamento.

En cuanto al informe en sí, a la carta, también me gustaría manifestar una queja: el proponente de la moción se refiere todo el rato a un informe que está en inglés, cuando a lo largo de toda su actuación en defensa del euskera está solicitando la traducción. Creo que de oficio podría haber solicitado que se incorporase el documento en castellano. Lo siento, mi inglés debe ser el mismo que el del PAI, como ha dicho el señor Martínez. Ahora, prefiero tener un inglés del PAI que no tener ninguno. Y prefiero que los niños de la escuela pública tengan la posibilidad de acceder al inglés del PAI, que a usted tan poco le gusta, en la escuela pública, y no que sus padres se lo tengan que pagar en Inglaterra o en colegios privados. Entonces, hubiera sido de agradecer que se hubiera aportado o por lo menos se hubiera solicitado la traducción al castellano para poder entenderlo en toda su extensión. Sí, que pague, sí. Todos los servicios de interpretación en la Administración de Justicia requieren presupuesto.

De todas formas, es de agradecer por lo menos haber oído al señor Iriarte que el informe... Yo también lo he debido de entender de otra manera a la de los señores de Bildu o los señores de Geroa Bai porque, a pesar de que en general hace una recomendación al Estado español porque no está cumpliendo el requisito del respeto a las lenguas minoritarias, creo que es un requerimiento en general.

Sin embargo, en la parte que se refiere a Navarra, y yo le digo lo que he entendido, en relación con la atención a la demanda de los hablantes, las instituciones navarras desarrollan una amplia actividad en relación con la defensa y mejora del nivel de protección de los derechos, incluidos los lingüísticos, y las libertades amparadas por las leyes y por los tratados vigentes.

Sí que luego se hacen una serie de recomendaciones a nivel comunitario que irían en la línea de Educación y de Salud; y a nivel que puede impli-

car la intervención de la Administración del Estado en materia de Justicia y en materias como Seguridad Social, Tráfico, Empleo... Pero, sin embargo, se reconoce que la labor se está efectuando. Y voy a empezar con las que tendríamos que realizar en la propia Comunidad y, en primer lugar, en lo referente a educación.

En lo referente a educación me choca la contraposición que ustedes hacen. No quieren que haya contraposición sino convivencia entre el castellano y el euskera pero, sin embargo, denostan el PAI como el modelo que pretende lastrar el euskera. Y, sin embargo, en el informe pone que la implantación de experiencias, de enseñanzas trilingües, como el Programa de Aprendizaje en Inglés, no ha eliminado los modelos que incorporan el euskera a la enseñanza. De hecho, hay estudios que la Comunidad Autónoma Vasca –bastante más avanzada que nosotros en este sentido para imponer la educación trilingüe– ha hecho con universidades extranjeras y españolas que han dicho que para nada ha menoscabado el que siga favoreciéndose la matriculación en euskera.

Entonces, tenga en cuenta las recomendaciones europeas en toda su extensión. Porque hay un tratado europeo, al que también estamos adheridos hasta el 2022, que dice que los habitantes de Europa tendremos que tener, además de la lengua propia de la nación o el país al que pertenecemos, conocimiento de la lengua minoritaria y conocimiento de una lengua europea y, en este caso, nosotros hemos optado por el inglés. En la zona norte de Navarra creo que hay algunos colegios con enseñanza trilingüe que incorporan el francés. Por informarle. Lo siento, pero es que estoy mirando todos los papeles porque no quiero equivocarme.

En cuanto a la denostación que ha hecho, al enfrentamiento que ha hecho del PAI frente al euskera, ya le digo que para nada se ha reducido la matrícula. Los datos de evolución del alumnado muestran que el modelo D de enseñanza en euskera no ha sido relegado en la elección de los padres, a pesar de la prevención mostrada por algunas ONG, y que se refleja en el apartado 337 del tercer informe del Comité de Expertos, que temía que la enseñanza de inglés pudiera tener influencias sobre la elección de los padres en detrimento del modelo D. Entonces vamos a utilizar los informes en toda su extensión. Ya ve que no ha sido.

Los centros de la zona vascófona y mixta han continuado asegurando una oferta de enseñanza en vasco y de lengua vasca suficiente para atender a la demanda de la población, demanda que se mantiene estable en líneas generales. Estoy leyendo literalmente.

En la actualidad, el sistema educativo en Navarra tiene un número suficiente de profesores con conocimiento de euskera para impartir clases atendiendo a la demanda. Y las nuevas generaciones de docentes podrán acceder al sistema con una formación integral en lengua vasca. O sea que se está asegurando la atención a la demanda, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de Navarra, cuando este informe sí que tiene en cuenta la zonificación que tenemos establecida por la ley. Valora también positivamente, y como incorporación al mismo, la ley que se aprobó en 2015, que permite la matriculación en la zona no vascófona y en el sistema público en euskera y lo valora como mérito. Establece el tipo de educación casi en exclusiva en la zona vascófona, que es el 95 por ciento en el modelo exclusivamente en euskera.

Y creo que el Gobierno de Navarra, a lo largo de estos años, ha ido realizando actuaciones que no van en absoluto en contra del euskera. Por eso me choca que usted siga hablando de miedo, miedo a la hora de establecer el euskera. Se lo dije el otro día. Ustedes no han tenido miedo, pero nosotros tampoco tenemos miedo al euskera. No se trata de tener miedo. Ni nosotros, ni ustedes. Yo no tengo miedo al euskera. Para mí, el euskera no supone una confrontación y espero que para usted tampoco. Creemos que el euskera debe utilizarse dentro de una normalidad que deberá fomentarse y que nunca deberá imponerse, sino utilizarse dentro de la voluntariedad y la libertad de cada persona atendiendo a la situación sociolingüística de nuestra Comunidad.

En cuanto a Salud, también parece que se hacen una serie de recomendaciones y, sin embargo, las manifestaciones que se hacen con respecto a Salud son que hay un Decreto Foral, el 35/2013, de 29 de mayo, en el que se modificaron los artículos 6 y 21 del reglamento anterior para evaluar el dominio del vasco según lo previsto, en general, para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Como resultado del Decreto Foral 55/2009, en Osasunbidea se propugnan la incorporación y la transparencia, reconociendo la competencia en euskera como mérito. En la zona vascófona hay una parte de las plazas que tienen incorporado el euskera como preceptivo, y en el resto, sobre todo, en la zona mixta, sí que se reconoce como mérito.

Por lo tanto, de acuerdo con la información facilitada en el cuarto informe periódico, en los cinco centros gestionados por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y situados en la zona mixta, la atención sanitaria puede darse en euskera. Continuamente se están produciendo cursos de formación para los profesionales de sanidad, para formarles en euskera y, además, se está metiendo dinero en presupuestos

para favorecer la sustitución de esos profesionales que van a aprender euskera. Otra cosa, claro, es que no le convenza que en la lista el pediatra de turno sea en castellano. Entonces, o dejamos esa plaza vacante o damos pediatría a la zona, cuando estamos sustituyendo a un pediatra que se ha ido a estudiar euskera y estamos pagándolo con los presupuestos navarros, de todas las navarras. O sea que yo creo que sí se están dando actuaciones y formación. Y se valora, además, muy positivamente esa formación que el Gobierno de Navarra está dando a todos sus funcionarios.

En cuanto a la Administración de Justicia –se refiere a las competencias que el Estado tiene en nuestra Comunidad– se valora muy favorablemente que tengamos un servicio de traducción e intérpretes que constantemente está aumentando su volumen de trabajo. En los concursos de traslados de funcionarios se valora el euskera como mérito. Incluso en las convocatorias de oposiciones que son estatales, también los concursos de traslados son comunitarios y se valora como mérito, y se tiene en cuenta la zona a la que se va. En las bolsas de interinos, que sí tenemos competencia para gestionar, se tiene en cuenta también el euskera según la zona a la que se va. Y en las oposiciones estatales se valora también como mérito. Se están dando cursos de formación en euskera tanto para funcionarios como para abogados. Para los funcionarios se computan dentro del horario de trabajo. En el Registro Civil, el Inforeg, que es un programa muy avanzado, es totalmente un sistema bilingüe. Entonces, yo creo que tenemos el problema de los jueces, fiscales y secretarios, pero hay un escollo legal, establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Sin embargo, el Consejo General del Poder Judicial admitió que se reconociese como mérito el conocimiento del Derecho Foral propio o del derecho propio de la comunidad autónoma en los concursos de traslado.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SRA. JURÍO MACAYA: Un momento. Y en cuanto a la Administración General del Estado, que se refiere a Tráfico, a Seguridad Social y tal, pues no tengo más que decirle que el Consejo constató sucesivos avances y mejoras significativas en todos los ámbitos de la Administración General del Estado, en la aplicación de la normativa en materia de lenguas cooficiales. Y pueden citarse avances: capacitación lingüística de los empleados de la Administración, uso bilingüe de todos los impresos que se expiden y formación de los funcionarios. Y podría ponerle muchos más ejemplos, pero se me ha acabado el tiempo, como me ha dicho la señora Presidenta muy tranquilamente. Gracias.

Perdón, y antes de que lo tenga que volver a incorporar, yo también solicito la votación por puntos.

SRA. PRESIDENTA: El Partido Popular termina el turno.

SRA. BELTRÁN VILLABA: Gracias, Presidenta. Yo sí hablaré, por la brevedad, desde el escaño. Aseguro que sí. Bueno, yo les quería decir, en primer lugar, a los señores del cuatripartito que ustedes se agarran a las leyes o a las cartas o a las recomendaciones europeas o de cualquier otro sitio cuando a ustedes les interesa. Pero, desde luego, las leyes que no cumplen sus aspiraciones buscan derogarlas o incumplirlas en algunos casos por parte de algunos de los grupos parlamentarios desde el primer minuto que han llegado aquí.

También les quiero decir que siempre están mirando a Europa. Siempre mirando a Europa. Dedíquense también a mirar a Navarra, que es donde gobiernan. Pero claro, aquí no gusta mirar, es mejor mirar a Europa porque es que aquí como hay mucho trabajo que hacer, vamos a mirar a Europa, a ver si allí nos sacan de algún apuro.

En cualquier caso, nuestra posición a este respecto, como Partido Popular, ya la dejé bien clara el otro día en la Comisión. nosotros pensamos que el euskera es, cómo no, una lengua a proteger, pero nunca a imponer. Y ustedes, con sus decisiones impositivas, están consiguiendo el efecto absolutamente contrario, y es que cada vez le apetezca estudiarlo a menos gente precisamente porque a nadie nos gusta que nos impongan las cosas. A ustedes tampoco, ¿verdad? Pues a los navarros, tampoco. Por esa imposición, tengan en cuenta, y se lo digo muy en serio, que están consiguiendo el efecto contrario.

Por otro lado, también les quiero decir –y lo han dicho ustedes aquí, por eso hablamos de esta carta– que es una lengua minoritaria. Y es una lengua minoritaria porque los navarros quieren que sea una lengua minoritaria. Ya sé que esto no les va a gustar nada oírlo. Y que se llevan las manos a la cabeza. ¡Ay!, Dios mío, ¡qué dice esta mujer! Sí, es una lengua minoritaria porque los navarros han decidido que no quieren hablarla. Les guste o no les guste. Porque hay oferta suficiente en Educación y en otros ámbitos, y no hay demanda. A ustedes les gustaría que hubiese más, pero no la hay. Por lo tanto, el 13 por ciento de la población que habla euskera es porque voluntariamente ha decidido que su opción de lengua es el castellano. Habrá que admitirlo. Eso es así. Pero la culpa no es nuestra. La culpa es de los navarros. La decisión es de los navarros que, hasta ahora, no han tenido el interés de que sea para ellos su lengua, la lengua en la que decidan hablar.

En cualquier caso, también les quiero recordar que en el acuerdo programático –lo dijo aquí el otro día, cuando estuvo, el Director del Consejo Navarro del Euskera– que firmaron los cuatro –creo yo, porque cada vez oigo una cosa diferente– la política lingüística está basada fundamentalmente en dos aspectos: en la libertad y en la voluntariedad.

Ustedes no cumplen ninguno de los dos. Ni la libertad, porque no les dejan a los padres elegir la educación que quieren para sus hijos, porque les imponen su tipo de educación –lo hemos visto claramente en los que no van a poder aprender inglés porque ustedes les han obligado a que no lo puedan aprender–, ni la voluntariedad, porque tampoco hemos visto que permitan a los padres que quieren quedarse en las escuelas municipales donde estaban estudiando porque les han impuesto, en este caso desde el Ayuntamiento, que sean convertidas a modelo D.

También quería referirme, para finalizar, a las palabras del señor Anaut cuando le decía el otro día al Director del Consejo Navarro del Euskera: “No tengan miedo a las propuestas de la calle”. ¿Verdad que sí, señor Anaut? Sí, lo ha dicho hoy también aquí y nos lo dice a todos: no tengan miedo, no se frenen, adelante con la actitud proactiva del euskera. También le oí a otra portavoz decir: “Adelante con la actitud proactiva del euskera”. Pero si no han hecho otra cosa, desde el primer minuto en que entraron a este Gobierno, que tener una actitud proactiva y absolutamente impositiva con respecto al euskera. Desde el primer minuto. La calle habla. Y cuando ustedes estaban en la oposición les encantaba decir constantemente: “Escuchen a la calle”. Pues ahora les toca a ustedes escuchar a la calle. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ihardespenaren txanda.

SR. ANAUT PEÑA: Ea oraingoan ongi aditzen den. Nik sentsazioa daukat bai PSN, UPN eta PP azkenean partitura berdina jotzen ari zaretela. Batzuk saiatzen dira biolinarekin jotzen finago, eta beste batzuk, Ana Beltrán, esaterako, ohi den bezala, bonboarekin, “bum-bum-bum”, soinua besterik ez. Baina uste dut musika bertsua dela hirurena, eta, zoritxarrez, hala da.

[A ver si ahora se oye bien. Yo tengo la sensación de que tanto PSN, UPN como el PP, al final, están tocando la misma partitura. Algunos tratan de tocar el violín de forma más afinada, y otras, como Ana Beltrán, como es habitual, toca el bombo, “bum-bum-bum”, no sacando más que ruido. Pero creo que los tres tocan una música parecida, y desafortunadamente es así].

Hemen ñabardura asko egingo nituzke. Lehen-dabiziko gauza bat, txostena, aditu batzuek eginda-

ko gauza da, bai; baina Ministroen Kontseiluaren txostena da. Ez bakarrik etorri diren ez dakit zer aditu solte eta inongo loturarik gabekoak. Ez, ez, Europako erakundeekin lotutakoak dira.

[Haría muchas matizaciones. En primer lugar, el informe es algo que lo han creado unos expertos, sí, pero es el informe del Consejo de Ministros. No son solo unos cuantos expertos sueltos que vienen de no se sabe dónde y sin ningún tipo de relación entre ellos, no, no, son expertos vinculados a las instituciones europeas].

Liskarbidea esan duzu, bai, liskarbidea bada, hizkuntza-politika momentu honetan Nafarroako politikan; baina ez guk hala nahi dugulako, baizik eta zuek hala nahi duzelako, zeren zuek baitzaret behin eta berriz sua pizten ari zaretanak, eta zuen interes politiko eta alderdikoi konkretu batzuk daukazuelako.

[Ha dicho que es motivo de discordia, sí, la política lingüística en este momento es motivo de discordia en la política de Navarra. Pero no porque lo queramos así nosotros, sino porque así lo quieren ustedes, porque son ustedes los que están encendiendo el fuego continuamente, porque tienen una serie de intereses políticos y partidistas].

Hau ere ez da lege bat, beharbada. Nik ere ez dut holakorik esan. Uste dut esan dudala kategoria legala duela, hain zuzen ere Espainiako estatuak berretsita, ordenamendu juridikoan sartuta dagoelako. Beraz, Espainiako legedia horren barruan dago, eta kategoria hori, behintzat, badauka.

[Quizás esta tampoco es una ley. Yo tampoco he dicho tal cosa. Creo que lo que he dicho es que tiene categoría legal, precisamente porque ha sido ratificada por el estado español e incluida en el ordenamiento jurídico. Por tanto, está incluida en la legislación española, y le corresponde, por lo menos, esa categoría].

Esan duzu “ahal den neurrian” edo halako ñabardura batzuk sartzen dituela testuak eta hori ez dela ohikoa legeetan. Bada, begiratu, hori ohikoa da legeetan, non eta Nafarroan, eta non eta euskararen inguruko legeetan. Horietan sartu zituen UPNk bere ñabardurak, bere..., “ahal den neurrian”, “ahal den bezala”, eta abar, bai? Orduan, ez da hain gauza arraroa. Hemen ezagutzen dugu hori.

[Ha dicho que el texto incluye una serie de matizaciones, como lo de “en la medida de lo posible”, y que eso no es habitual en los textos legales. Pues mire, eso es habitual en las leyes, lo es en Navarra, y lo es en las leyes con respecto al euskera. En esas leyes UPN introdujo sus matizaciones, sus “en la medida de lo posible”, “en la medida en que se pueda”, etcéte-

ra, ¿verdad? Por tanto, no es algo tan raro. Aquí ya lo conocemos].

Esfortzuaz ere esaten zenuen bada txostenak aitortzen diola esfortzu bat estatuari. Bueno, txostenak, nik uste dut, esfortzu bat aitortzen diola hain zuzen ere ez estatuari, baizik eta administrazio periferikoa esaten den horiei. Kasualitateaz, bada, beharbada batzuetan abertzaleak dauden horietan. Beraz esfortzua egin baldin bada, ez da hainbeste Madrildik –guk eskatzen dugun hori–, baizik eta hemengo beste administrazio batzuetan.

[Con respecto al esfuerzo, decía también que el informe reconoce que el estado ha realizado un esfuerzo. Bueno, en mi opinión, el informe le reconoce un esfuerzo no precisamente al estado, sino a aquellas denominadas como administraciones periféricas. Y por casualidad, a aquellas gobernadas por los nacionalistas. Por tanto, si se ha hecho un esfuerzo no es tanto por lo que haya hecho Madrid –con respecto a lo que le instamos que haga–, sino por lo que se ha hecho aquí en otras administraciones].

Diskriminazioaz hitz egin duzu, eta gutxienez ekarriko dut esalditxo bat, zeren hori baita Eurokartan dagoena, beraz, Espainiako ordenamendu juridikoan dagoena, Aznarrek eta Rajoyk berretsi zuten testu bat da hau, eta hala esaten du: “La adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población, y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas”. Hau, Aznarrek eta Rajoyk sinatutako zera da, esan nahi dut..., eta ordenamendu juridiko espainiarrean sartuta dagoena.

[Ha hablado de la discriminación, y a ese respecto quiero mencionar una frase contenida en la Eurocarta, y por tanto en el ordenamiento jurídico español, en ese texto ratificado por Aznar y Rajoy, que dice así: “La adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población, y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas”. Esto es algo que firmaron Aznar y Rajoy, por tanto, quiero decir..., y está incluido en el ordenamiento jurídico español].

PSNri ere gauza asko esango nizkioke, ez dut astirik izango dena esateko. Baina bueno, besteak beste, horrek erakusten du beharbada hala uler dezakezu guri ere zer pasatzen zaigun. Zuk dokumentazioa espainolez eskertuko zenuke, ez dizute eman, hori da guri egunero eta hainbeste urtetan

gertatzen ari zaiguna. Euskaraz nahiko genituzke dokumentuak eta ez dauzkagu. Zuk baduzu zure eskubidea espainolez izateko, nik nirea ere euskaraz izateko; baina ez dauzkat. Eta hori Nafarroan gertatzen da, eta ez Europako ez dakit zer erakunderekin, e? Ea horrela ulertzen duzuen pixka bat guri zer pasatzen zaigun. Guk ere nahiko genituzke gure hizkuntzan lan egiteko dokumentuak, beharbada zuen mozioa ere bai. Euskaraz niri ez zait ailegatzten, nik euskaraz idazten ditut nireak, zuei erdaraz iristen zaizue. Niri zuenak euskaraz ez, e?, hasteko etxe honetatik, e?, esan dezagun.

[Al PSN también le diría muchas cosas, no tendría tiempo de decirselo todo. Pero bueno, entre otras cuestiones, eso muestra que así, quizás, puede entender también lo que nos pasa a nosotros. Usted agradecería tener documentación en español, pues eso es algo que nos ocurre a nosotros todos los días y durante muchísimos años. Quisiéramos tener la documentación en euskera y no la tenemos. Usted tiene su derecho de tenerla en español, y yo el mío para tenerlo en euskera, pero no lo recibo en euskera. Y eso ocurre en Navarra, y no con no sé qué institución europea. A ver si así entienden un poco qué es lo que nos ocurre a nosotros. nosotros también querriamos tener los documentos para trabajar en nuestra lengua, quizás también querriamos tener su moción en euskera. A mí en euskera no me llegan; yo escribo mis textos en euskera, y a ustedes se los envían en castellano. A mí no me envían sus textos en euskera, ¿eh?, solo por empezar por esta casa, ¿eh?]

1922ko edo ez dakit zer urtetako tratatu bat aipatu duzu ere bai. Nonbait, orduan, ziurtatu behar da herritarrek, eta umeek eta ingelesa eta badakigula, edo badakitela. Eta hizkuntza gutxituekin zer gertatzen da? Zeren Nafarroako haur, eta ume eta gaztetxo guztiek ingelesa ikasi behar dute, denek, D ereduari ere bai; baina Nafarroako ume guztiak, nik dakidanez, ez daude behartuta euskara ikastera, e? Aukeratzen duenak D ereduari ere aukera dezake Tuteran, esate baterako, edo Iruñean, eta ez du euskara ikasi beharrik; baina ingelesa bai. Eta Leitzako umeek ingelesa ikasi behar dute, denek. Hau da, salbuespenik gabe. Orduan, beharbada jarriko dira bitartekoak denek ingelesa ikasi dezaten; baina euskara, bertako hizkuntza, gure hizkuntza propioa, zuek ere esaten duzuen hori; hori ikasteko bitartekorik ez dago. Hori eskatu behar duzue? Bada, hasten ahal zarete ja, esker-tuko genuke.

[También ha mencionado un tratado de 1922 o de no sé qué año. Entonces, parece que hay que garantizar que los ciudadanos y las niñas y los niños sabemos o que saben inglés. ¿Y qué ocurre con las lenguas minorizadas? Porque todos los niños, niñas y jóvenes de Navarra tienen

que estudiar el inglés, todos, incluso en el modelo D, pero, que yo sepa, no todos los niños de Navarra están obligados a estudiar euskera, ¿eh? Quien quiera puede elegir el modelo D en Tudela o en Pamplona, por ejemplo, y no tiene por qué estudiar el euskera, pero sí el inglés. Y los niños y niñas de Leizta tienen que aprender inglés, todos, es decir, sin excepción. Por tanto, quizás se pondrán los medios para que todos aprendan el inglés, pero el euskera, la lengua local, esa que dicen ustedes que es nuestra propia lengua, para aprender esa lengua no hay medios. ¿Van a pedirlo? Pues agradeceríamos que empezaran ya a pedirlo].

Beldurrarena berriz esango dut. Euskarari guk beldurra ez diogu, zuek ere ez. Beldurra, nik esaten diot gobernuari ez dezala beldurrik izan behar duen hizkuntza-politika egiteko. Eta beldurra eman dezake zuen jarrerak, zuen oposizioak, sortzen diren liskarbide horiek eta ateratzen duzuen zalaparta hori. Horri esaten nion nik beldurrik ez izateko, eta egin dezala egin beharreko hizkuntza-politika hori.

[Volveré a reiterar lo del miedo. nosotros no le tenemos miedo al euskera, y ustedes tampoco. Cuando digo miedo, me refiero a que el Gobierno no tenga miedo para hacer la política lingüística que considere oportuna. Y su actitud, su oposición, las discordias que se crean y el ruido que generan pueden causar miedo. A eso me refiero cuando digo que no tenga miedo, y que haga la política lingüística que considere oportuna].

PPkoak ere esan du, ez zaigula gustatuko zuk esandakoa entzutea. Noski, ez zaigu gustatzen; baina ez gaitu harritzen. Alde horretatik...

[La representante del PP también ha dicho que no nos gustará escuchar lo que ha manifestado. Por supuesto, no nos gusta, pero no nos sorprende, ¿eh?, no nos sorprende, en ese sentido...]

Eta inposizioaz bai hitz egin nahiko nuke, zeren zuek hemen, ikusten da, “euskara” hitza esaten duzuen bakoitzeko, hurrengo hitza “inposizioa” izaten da. Hori da pixka bat sekuentzia: euskara eta, gero, inposizioa. Guk ez dugu hala ikusten, noski, ez dugu euskara inposizioarekin lotzen, eta ez gara ibiliko beti bueltaka zuen diskurtso horrekin, ez gara tranpa horretan eroriko. Baina bai esan behar da hemen zuen tranpa zein den. Esaten duzue: “Euskarak ez du lotuta egon behar inposizioarekin”. Bale, baina gero, euskararen alde egiten den edozein gauza inposizioa iruditzen zaizue. Orduan, hortxe dago tranpa. Hau da, ez da inposizioarekin izan behar; baina egiten den edozein gauza txiki izanda ere, hori ja inposizioaren zakuan sartzen duzue. Orduan, hortik ez dakit nola

atera gaitzkeen, zeren niri ere gustatuko litzaidake, bada, kontsentsu bat izatea, erabakitze herrialde honetan gure hizkuntzarekin zer egin behar dugun. Gauza ederra izango litzateke. Baina abiapuntua baldin bada euskararen normalizazioaren alde egiten den edozein gauza eraginkor inposizio bat dela, orduan kontsentsua oso konplikatu izango da. Gutxienez lortu beharko dugu euskararen aldeko postura hori daukagunon artean.

[Y si quisiera hablar de imposición, porque se ve que cada vez que ustedes pronuncian la palabra “euskera” la acompañan con la palabra “imposición”. Esa suele ser la secuencia: “euskera” y luego “imposición”. nosotros no lo vemos así, y por supuesto, no vinculamos al euskera con la imposición, y no vamos a seguir dándole vueltas a ese discurso suyo, no volveremos a caer en la misma trampa. Pero hay que decir cuál es su trampa. Ustedes dicen: “El euskera no debe estar relacionado con la imposición”. Vale, pero luego, cualquier cosa que se haga a favor del euskera les parece una imposición. Entonces, ahí está la trampa. Es decir, no se debe hacer mediante la imposición, pero cualquier cosa que se haga, por pequeña que sea, la introducen en el saco de las imposiciones. Por tanto, no sé cómo podemos resolver esa situación, porque a mí también me gustaría lograr un consenso, para poder decidir qué debemos hacer en este país con nuestra lengua. Sería algo hermoso. Pero si el punto de partida es que cualquier cosa efectiva que se haga a favor de la normalización del euskera es una imposición, entonces será muy difícil lograr el consenso. Por lo menos tendremos que conseguir el consenso entre los que compartimos una postura a favor del euskera].

Herritarrei aitortzen dizkiegu eskubide batzuk... Beno, hori hala baldin bada, gero egin behar dugu eskubide horiek bermatzeko bitarteko batzuk jarri. Zerbait egin behar da, bestela esaten dizut: “baduzu eskubidea”. Baina gero ez dut bitartekorik jarriko zuk eskubide hori betetzeko. Hortik dator hizkuntza-politikaren beharra, eta besteak beste funtzio-publikoa, eta lan politikoak eta hori etorriko da eztabaida hori; baina zentzua hori da, eta hori ez da inposizio bat. Hori da, aitortzen bazaizkizu eskubide batzuk, bada, eginbeharrekoa, euskararen gaian edo berdintasunekoan, izan daiteke berdin-berdin beste edozein alorretan. Eskubideak daukazazu, bada tori bitartekoak eskubide horiek bete ditzazun. Bestela, absurdo bat da.

[A los ciudadanos les reconocemos una serie de derechos... Pues si eso es así, debemos disponer de una serie de recursos para garantizar esos derechos. Hay que hacer algo, si no sería como decir: “tiene usted el derecho”. “Pero luego no dispongo de medios para que usted

pueda cumplir con ese derecho”. Esa es la razón por la que se necesita una política lingüística, así como una función pública, y el trabajo político y el debate al respecto vendrán después, pero ese es el sentido, y esa no es una imposición. Es decir, si se le reconocen unos derechos, la tarea a llevar a cabo al respecto, tanto en el ámbito del euskera como de la igualdad o en otro ámbito puede ser exactamente la misma. Tiene unos derechos, pues tome estos medios para que pueda satisfacer esos derechos. Si no, es un absurdo].

Eta bai, galdetu nahiko nuke, noski, zuen ekarpena zein da, guzti honetan, ezta? Hemen, kontua da bi hizkuntza dauzkagu: bat, hegemonikoa, normalizatua, erdaldunek beren ate guztiak irekita dituzte; euskaraz bizitzeko normaltasun osoz, euskaldunok ez. Hori da egoera desorekatua. Guk planteatzen dugu hori konpondu behar dela, eta guk ez dugu ezkutatu gure asmoa, gure gustua izango litzateke euskara Nafarroa osoan zabaltzea. Hori da gure proposamena, bai? Guk badakigu hori gertatzen baldin bada, urte dezente beharko du horrek, hizkuntza-politika sendo bat beharko du horrek, eta beharko du, noski, herritarren interesa eta gogoia. Hori gabe, badakigu hori ez dugula lortuko. Guk hori garbi daukagu.

[Y claro, quisiera preguntar, cuál es su aportación respecto a todo esto. Aquí la cuestión es que tenemos dos lenguas: una es hegemónica, normalizada, los castellanoparlantes tienen abiertas todas las puertas; los vascoparlantes no las tenemos todas abiertas para que podamos vivir en euskera con toda normalidad. Esa es la situación desequilibrada que tenemos. nosotros planteamos que eso se debe solucionar, y nosotros no hemos escondido cuál es nuestra intención, a nosotros nos gustaría que el euskera se extendiera en toda Navarra. Esa es nuestra propuesta, ¿sí? nosotros sabemos que, si ocurre eso, se necesitarán muchos años, se necesitará una política lingüística fuerte, y se necesitará del interés y de la voluntad de los ciudadanos. Sin eso, sabemos que no lo vamos a lograr. Eso lo tenemos claro].

Ekarri nahi nuen esalditxo bat, politikari batek esanda: “Las áreas vascoparlantes no son zonas de fosilización lingüística, podrán ampliarse o reducirse en función de la demanda social. El bilingüismo podrá extenderse a las restantes zonas en la medida en que el pueblo navarro libremente lo decida. Navarra puede llegar a ser toda ella vascoparlante, si tal es la voluntad de su pueblo”.

[Me gustaría mencionar una frase pronunciada por un político: “Las áreas vascoparlantes no son zonas de fosilización lingüística, podrán ampliarse o reducirse en función de la demanda social. El bilingüismo podrá extenderse a

las restantes zonas en la medida en que el pueblo navarro libremente lo decida. Navarra puede llegar a ser toda ella vascoparlante, si tal es la voluntad de su pueblo”].

Guk ere esaten dugu, bueno, jendeak interesik eta gogorik ez badauka horretan, bada nekez lortuko dugu guk nahiko genukeen hori. Esaldi hori esan zuen politikari batek, Jaime Ignacio del Burgo, 1986an, abertzale eta euskaltzale amorratua bera. Berak esan zuen, eta guk hori planteatzen dugu. Nafarroak hori erabakitzen baldin badu, bada, izango da. Eta guk horri aterik ez diogu jarriko.

[Así lo decimos nosotros también, y es que si la gente no tiene interés o ganas para eso, difícilmente lograremos lo que nos gustaría. Esa frase la pronunció el político Jaime Ignacio del Burgo en 1986, un ferviente nacionalista y vascófilo. Lo dijo él, y es eso lo que planteamos nosotros. Si es eso lo que decide Navarra, pues será. Y nosotros no le vamos a cerrar las puertas a eso].

Zer gertatzen ari den hemen? Bada, hizkuntza... Catalán jaunak lehengoan erakutsi ziguna, ate bat ireki zen lehengo urtean Euskararen Legea aldatuta, eta ate hori pasatu dezake jendeak edo ez, baina hori jendeak erabakiko du. Baina ja UPNk aurreratu zuen bueltatzen baldin bagara Gobernura –lehen ere esan du, nonbait gogo handia dauka, eta ulertzekoa da; baina gehiengo absolutua nik behintzat ez dut espero, ez dut aurreikusten lege hori aldatzeko–, bueltatzen baldin bada, hori aldatuko du. Zer egingo du? Ireki den ate bat itxi, ez dadila hemendik inor pasa. “Pasa nahi badute igual zait, nik ez dut nahi inor hemendik pasatzea eta atea itxiko dut”. Zergatik itxi behar diozu atea? Erabakiko du Nafarroako gizarteak bere hizkuntzarekin zer egin nahi duen, eta guk behintzat bultzatuko duguna da..., hemen denok esaten dugu “euskararen alde gaude, euskara gure hizkuntza propioa da, bertakoa, goazen bultzatzera”. Ados, bada, goazen bultzatzera! Zein da zuen proposamena? Zuek zer etorkizun nahi duzue euskararentzat? Esan ezazue. Sukaldean gelditzea? desagertzea? Zabaltzea? Hedatzea? Normalizatzea? desagertzea? Zein da zuen planteamendua? Nora iritsi nahi duzue? Guk esaten dugu nora iritsi nahi dugun. Esan ezazue zerbait, eta batez ere, esaten duzuenan zer den, eta esaten baldin baduzue “gure hizkuntza propioa da, bertakoa da, zaindu behar dugu”, ados, eta zer egin behar dugu horren alde? Zein da politika? Zein da zuen hizkuntza-politika? Nik zuena ez dut ezagutzen. UPNrena bai. Zuen ibilbidea ez dakit zein den zuen proposamena ziurtatzeko hizkuntza-eskubideak errespetatzen direla eta euskara, gure hizkuntza propioa eta bertakoa, bada, norabait iritsiko dela. Zein da, zer da egin behar duguna?

[¿Qué es lo que está ocurriendo aquí? Pues que la lengua... Nos lo mostró el señor Catalán la pasada vez, el año pasado se abrió una puerta con la modificación de la Ley del Euskera, y la gente puede atravesar esa puerta o no, pero eso es algo que lo decidirá la gente. Pero UPN adelantó que si vuelven al Gobierno -lo ha dicho antes también, parece que tiene muchas ganas, y es comprensible, pero yo por lo menos no espero que obtengan la mayoría absoluta, no creo que ocurra eso para que puedan modificar la ley-, si vuelven la modificarán. ¿Qué es lo que harán? Cerrarán una puerta que se ha abierto, para que no la atraviese nadie. "Si la quieren atravesar, me da igual, yo no quiero que pase nadie por aquí, y voy a cerrar la puerta". ¿Por qué les tienen que cerrar ustedes la puerta? La sociedad de Navarra ya decidirá lo que quiere hacer con su lengua, y lo que nosotros, por lo menos, vamos a promover..., aquí todos decimos que "estamos a favor del euskera, el euskera es nuestra lengua propia, local, impulsémosla". De acuerdo, ¿pues impulsémosla! ¿Cuál es su propuesta? ¿Ustedes qué futuro quieren para el euskera? Díganlo. ¿Que se quede en la cocina? ¿Que desaparezca? ¿Que se extienda? ¿Que se difunda? ¿Que se normalice? ¿Que desaparezca? ¿Cuál es su planteamiento? ¿A dónde quieren llegar? nosotros ya decimos a dónde queremos llegar. Digan algo, y, sobre todo, cuando digan qué es, y si dicen que "es nuestra propia lengua, nuestra lengua local, la debemos cuidar", de acuerdo, ¿y qué debemos hacer para apoyarla? ¿Cuál es la política? ¿Cuál es la política lingüística? Yo no conozco cuál es la suya, la de UPN sí. No sé qué línea proponen para ratificar con su propuesta que se respetan los derechos lingüísticos, y si el euskera es nuestra propia lengua y local, llegará a alguna parte. ¿Cuál es, qué es lo que debemos hacer?]

Guk proposamen batzuk badauzkagu, hizkuntza-politikak eta Euskarabideak ere bereak egin ditu. Beno, bada, esan ezazue, eta eztabaidatu dezagun horren gainean. Hemen bandera hori denok hartu dezakegu, zuek ere bai, nahi baldin baduzue. Denon ondarea da, denon interesekoa, bada goazen denok zerbait egitera eta hasi zaitezte proposamenak egiten. Orain arte ezagutzen duguna batez ere UPNren hizkuntza-politika da, zeren izan da hizkuntza ez ikusteko, desagerrarazteko, bistatik desagerrarazteko politika. Zoritxarrez hori izan da. Urte batzuetan kudeatu ditu diru-kopuru batzuk, eta bitartean egin du politika bat dekretuen bitartez euskara zokoratzeko. Hori da, hori da zuen asmoa? Esan ezazue, eta orduan koherentea izango da zuen politika. Hizkuntza propioa da? Gurea da? Beno, bada, esan ezazue nola konpondu behar

dugun afera hau. Guk gure proposamenak eginak dauzkagu.

[nosotros tenemos una serie de propuestas, y la política lingüística y Euskarabidea también ha hecho las suyas. Pues díganlo, y debatamos sobre eso. Aquí todos podemos coger esa bandera, ustedes también, si lo desean. Es patrimonio de todos, es del interés de todos, pues hagamos algo y empiecen a hacer propuestas. Lo que conocemos hasta ahora es sobre todo la política lingüística de UPN, porque ha sido una política para marginarla, para hacerla desaparecer y quitarla de la vista. desafortunadamente esa es la política que ha mantenido. Durante algunos años ha gestionado unas cantidades de dinero, y mientras tanto ha hecho una política a base de decretos para arrinconar al euskera. ¿Es esa su intención? Díganlo, y entonces su política será coherente. ¿Es la lengua propia? ¿Es nuestra lengua? Pues díganlo, digan cómo debemos resolver esta situación. nosotros ya hemos hecho nuestras propuestas].

Eta uste dut denbora joaten ari zaidala... Beno, bada gutxienez, bukatzeko, dei hori egin nahiko nuke. Hemen euskararen aldeko mezu hori daukagunok esaten ari gara zer egin behar den. Etorri zaitezte zuek ere nahi baldin baduzue gurdi hone-tatik tiratzera...

[Y creo que se me está acabando el tiempo... Bueno, pues para terminar, quisiera hacer, por lo menos, ese llamamiento. Los que mantenemos el mensaje a favor del euskera estamos diciendo lo que hay que hacer. Vengan ustedes también, si quieren, a tirar de este carro...].

SRA. PRESIDENTA: Bukatu zaizu denbora.

SR. ANAUT PEÑA: ...ongi etorria izango da. Baina bitartean jakin ezazue, eta segitzen baldin baduzue zuen dinamika horrekin, esateko inposizioa eta hizkuntza, gu hor ez gara sartuko, eta bitartean jarraituko dugu bada gutxienez daukagun baliabideekin hizkuntza-politika hori egiten. Eskerrik asko.

[...serán ustedes bienvenidos. Pero mientras tanto, sepan que, si siguen con esa dinámica, con la de la lengua y la imposición, nosotros ahí no nos vamos a meter, y mientras tanto continuaremos haciendo esa política lingüística con los medios con los que disponemos. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Vamos a proceder a la votación de esta moción por puntos. Comenzamos con la votación del primer punto de la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 50 baiezkoko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Pasamos a la votación del segundo punto de la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 baiezkoko boto eta 24 ezezko boto.

[Es el siguiente: 26 votos a favor y 24 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este segundo punto. Y terminamos con la votación del tercer punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 26 alde eta 24 kontra.

[Es la siguiente: 26 votos a favor y 24 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el tercer punto. Por tanto, queda aprobada la moción. Son las tres menos ocho minutos. Volveremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 51 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un programa de educación en los colegios, institutos y centros de FP para prevenir los riesgos para la privacidad y la seguridad derivados del uso de las redes sociales entre niños y jóvenes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes. Reanudamos la sesión. Entramos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un programa de educación en los colegios, institutos y centros de Formación Profesional para prevenir los riesgos para la privacidad y la seguridad derivados del uso de las redes sociales entre niños, niñas y jóvenes, presentada por el grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Dispone de diez minutos, señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Buenas tardes de nuevo, señora Presidenta del Gobierno, Consejero de Educación y señoras y señores Parlamentarios. Voy a ser muy breve porque la exposición de motivos de la moción es muy clara. Todos sabemos que las

nuevas tecnologías –por cierto, hace poco leí a alguien decir que habría que ir pensando en dejar de decir eso de “nuevas tecnologías”, porque ya llevan un tiempo– son una realidad completamente integrada en nuestras vidas. Dichas tecnologías han revolucionado la forma de entender el trabajo, el ocio, la cultura, las relaciones personales, el saber, etcétera. Estos cambios son seguramente irreversibles. El mundo no volverá a ser lo que conocimos un día y, como suele pasar con las grandes transformaciones, es algo que tiene cosas buenas y cosas malas o, por lo menos, cosas peligrosas.

Los peligros tienen que ver con muchas cuestiones, desde la difusión de mensajes extremistas hasta la reclusión en un mundo virtual –hemos oído hablar de los famosos *hikikomoris* japoneses–, las estafas, ataques a la privacidad, etcétera. Desde luego, no se trata de alimentar la imagen de que Internet sea el mal, pero el mal existe en Internet. Estos peligros pueden afectar a cualquier franja de edad, pero, según parece, son los jóvenes y las jóvenes quienes más expuestos se hallan a ellos y, a menudo, son amenazas que provienen del mal uso de las redes sociales. Los cálculos acerca de qué porcentaje de la población utiliza las redes sociales no parecen demasiado fiables. Algunos hablan del 40, del 50, del 70, del 80, del 90 por ciento, pero sí es cierto que una gran mayoría de los jóvenes y adolescentes las usan para jugar, para hablar, para buscar información, conocer gente, etcétera. Un porcentaje importante de ellos habría sido objeto de alguna forma de ciberacoso, aunque aquí, de nuevo, los datos no parecen demasiado fiables, las fuentes distan mucho de ser rigurosas. En la exposición de motivos, señalo cómo algunos hablan de un 15 por ciento, otros, de un 40 por ciento; en fin hay muchas estimaciones. Pero lo que parece claro es que se trata de un fenómeno creciente y que, por cierto, parece afectar más a las mujeres, no solamente como víctimas, sino también como acosadoras. Sabemos, por lo tanto, poco de este problema, pero es un problema serio. Se pasa mucho tiempo en las redes, la vida está hecha de tiempo y, por lo tanto, es un problema perfectamente real.

Como en muchas otras cuestiones, educar es la mejor manera de prevenir este tipo de peligros. Educar para evitar futuras víctimas y futuros acosadores, enseñar a los menores y jóvenes a reconocer el acoso, a denunciarlo, a no ser cómplices, a solidarizarse con quien lo ha sufrido, a respetar a los demás, a no insultar, a discutir ideas, pero ser profundamente respetuosos con las personas, a preservar la seguridad, incluso a usar tecnologías seguras, etcétera.

Se han hecho ya cosas en nuestra Comunidad para afrontar este problema. Se han dado cursos a

docentes dentro del Programa de Nuevas Tecnologías y Educación. Ha habido charlas a padres y alumnos organizadas por CONCAPA en varios centros concertados. Recientemente también las ikastolas de Navarra tuvieron el acierto y la sensibilidad de plantear la incorporación del programa finlandés para combatir el ciberacoso. Desde el Gobierno de Navarra se viene haciendo una guía de familias: *Manual del sentido común en Internet*, en 2015, editada por la Fundación Dédalo. En la web del Departamento de Educación, en el marco de la Asesoría para la Convivencia, hay información abundante y buena sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías. Asimismo, la Policía Foral realizó en 2014 un estudio entre alumnos de quinto y sexto de Primaria.

Pero, tal vez por la novedad del problema, creemos que se puede hacer más y, sobre todo, de forma más sistemática. Porque a menudo estos recursos no se conocen bien, no los conocen los docentes, no los conocen los padres ni los alumnos, se podría evaluar la eficacia de los protocolos existentes, sondear ese conocimiento de los recursos disponibles en los centros. Se podría, por ejemplo, encargar una versión en euskera del citado manual, que no es la panacea, pero es un manual bastante bueno. Se podría pedir a la Federación de Ikastolas que expusieran su experiencia con esa aplicación del protocolo finlandés. En fin, hay muchas cosas que hacer hasta preparar ese plan de educación que debería incluir colegios, institutos y centros de Formación Profesional.

Se trata, como pueden ver, de una moción completamente apartidista. Hace un par de horas hemos estado discutiendo sobre política lingüística, es bueno y necesario que haya esos debates, pero, a la vez, hay temas en los que debería poder darse unanimidad total entre todas las fuerzas políticas y creemos que este es uno de ellos. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Iriarte jauna. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu se ha presentado una enmienda de sustitución a la moción. Para defenderla, tiene la palabra la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko lehendakari anderea, parlamentari jaun andreok. Jakintzaren gizarte berriak eta informazioaren eta komunikazioaren teknologiek aldaketa handia eragin dute pertsonen prestakuntza beharretan eta hori hezkuntza prozesuan islatu behar da. IKTak hezkuntza iraunkorreko funtsezko tresnak dira ikasleentzat, irakasleentzat eta gurasoentzat. Horretarako ikastetxeetako prozesu pedagogikoe-tan eta administratiboetan IKTak txertatzea sustatu behar da, bai eta ekintza guztien koordinazioa eta koherentzia bermatu ere.

[Gracias señora presidenta, señorías. La nueva sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información y de la comunicación han supuesto un gran cambio en las necesidades de formación de las personas, y eso hay que reflejarlo en el proceso educativo. Las TICs son herramientas fundamentales para la educación permanente del alumnado, profesorado y las familias, para lo cual hay que promover la inclusión de las TICs en los procesos pedagógicos y administrativos de los centros escolares, así como garantizar la coordinación y la coherencia de todas las acciones].

Laurogeita hamar hamarkadaren azkeneko urte-tan Internet ikastetxe gehienetara iritzi zen, ordu-ra arte ikastetxe gutxi baitziren sare konexioa zutenak. Honekin beste fase erabakigarri batean sartu ginen. Izan ere, Internet ezartzearekin batera, irakasleak sare horren edukiak eskuratzeko duen ahalmenaz jabetzen hasi ziren: apunteak osatu, apaindu eta digitalizatu zituzten prozesua hasteko oso baliagarria, baina horretaz jabetu zirenak ez ziren irakasleak bakarrik izan, ikasleak ere konturatu ziren.

[Durante los últimos años de la década de los noventa Internet llegó a la mayoría de los centros escolares, ya que hasta entonces había pocos centros con conexión de red. Así, entramos en otra fase decisiva. Efectivamente, al mismo tiempo que se establecía Internet, el alumnado comenzó a apropiarse de su capacidad de acceder a sus contenidos, es muy útil para completar y mejorar los apuntes, y comenzar con procesos digitalizados, pero no solo se dio cuenta de eso el profesorado, sino también el alumnado].

Era berean, sare sozialak hasi ziren garatzen gaur arte. Hainbat eta mota desberdinetakoak dira eskura ditugun sare sozialak. Batzuk musikara lotuago daude, beste batzuk lan munduko harremanetara eta beste batzuk bideratuagoak daude lagunen arteko harremanetara. Hainbat erraztasun, baliabide eta erabilera ematen dizkigute, hala nola munduko edozein lekutan dagoen lagunarekin komunikatzea, Erasmus dagoen lagunaren argazkiak ikustea edo gustuko dugun pertsona famatu batek esaten duena irakurtzea.

[Asimismo, se comenzaron a desarrollar las redes sociales también, hasta hoy. Las redes sociales de las que disponemos son muy diversas. Algunas están más relacionadas con la música, otras con las relaciones laborales, y otras están más dirigidas a las relaciones interpersonales. Nos ofrecen muchas posibilidades, recursos y usos, como por ejemplo, poder comunicarnos con amistades que estén en cualquier parte del mundo, ver fotos de amistades que están de Erasmus o leer lo manifestado por

alguna persona famosa que sea de nuestro agrado].

Azken urteotan asko entzuten ari gara IKTek ekar ditzaketen onurei buruz. Hala ere guztia ez da hain ideala eta baditu arriskuak. Imaginatu pertsona batek zure izenean iruzkin homofobo edo arrazistak egiten dituela.

[Durante los últimos años estamos oyendo mucho hablar sobre los beneficios que pueden aportar las TICs. Sin embargo, no todo es tan ideal y tiene sus riesgos. Imagine que una persona hace unos comentarios homófobos o racistas en su nombre].

Beste arrisku bat identitate faltsuekin dago lotuta. Hainbat dira edozein helbururekin sortutako identitate faltsudun kontuak. Hauekin, adibidez, hainbat pederastia kasu egon dira. Izan ere, izen faltsua erabiliz hainbat argazki edo zita lortzeko gaitasuna dute batzuek. Ziberakoso eta ziberbullina ere aipa daitezke arrisku horien artean. Sare sozialak eta Internet egoki erabiltzeko hezkuntzak paper garrantzitsua jokatzen du ikas prozesuan eta honetan ere hezkuntzak aurre egin behar dio arazo honi pribatutasun eta segurtasun ezari ez ezik, ikasleen garapen osoari ere eragiten diona, bizikidetzari kasu.

[Otro riesgo está relacionado con las falsas identidades. Hay muchas cuentas con identidades falsas creadas para cualquier fin. Con ese tipo de cuentas, por ejemplo, se han descubierto muchos casos de pederastia. Efectivamente, algunos tienen la capacidad de obtener fotos o citas mediante un nombre falso. Entre esos riesgos se pueden mencionar también el ciberacoso y el ciber-bulling. La educación juega un papel importante para el buen uso de las redes sociales y de Internet en el proceso de aprendizaje, y a ese respecto, la educación además de afrontar ese problema debe también afrontar el de la falta de privacidad y de seguridad, que afecta a todo el desarrollo del alumnado, como por ejemplo a la convivencia].

Horregatik aurkeztutako mozioa pixka bat eskasa gelditu dela uste izan dugu. Mozioan ez dira aipatzen motiboetan azaltzen diren guztiak eta horregatik aurkeztu dugu guk zuzenketa hau.

[Por tanto, creemos que la moción presentada es un poco insuficiente. En la moción no se mencionan todas las cuestiones que aparecen en la exposición de motivos, y esa es la razón por la que hemos presentado esta enmienda].

Decía que pensamos que la moción se había quedado un poquito escasa cuando recogía los motivos que sí se expresaban a lo largo en la exposición de motivos todos los que aparecían, por eso hemos presentado una enmienda de adición que recoge un poco esos motivos, además de

corregir un poco el lenguaje de género que no recogía la palabra “niña”, sólo hacía referencia a los niños. Y bueno, el motivo de la enmienda de adición ha sido simplemente formal, estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos y con lo que se expresa en ella. Pues hori da dena. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turno a favor y turno en contra de la moción. ¿Turno a favor? Bien, comenzamos, pues, por Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Arratsalde on denoi. La inquietud sobre la exposición de los niños, niñas y jóvenes en Internet no es nueva. De hecho, hasta 2011, año en que Unión del Pueblo Navarro lo cerró, el Consejo Audiovisual de Navarra incluía información sobre el uso de Internet en sus acciones de educación. Con las políticas de recortes de Unión del Pueblo Navarro primero, y de UPN y PSN después, estas campañas y programas se descuidaron. El anterior Legislativo y su Departamento de Educación se limitaron a financiar la creación de material didáctico sobre el tema, dejando en manos de la sociedad civil, de organizaciones como Cruz Roja y de la buena voluntad y sensibilidad del profesorado el esfuerzo de educar a los menores sobre los peligros de Internet y las redes sociales para su privacidad y seguridad.

Obviamente, el impacto de estas campañas ha sido pequeño, mucho menor del necesario, al no haberse realizado desde la base de un programa bien estructurado que cuente con la participación de todos los agentes implicados, empezando por las madres y los padres.

Desde Geroa Bai, creemos que no debemos observar las innovaciones tecnológicas como algo peligroso ante lo que únicamente debemos prevenir a niños, niñas y jóvenes. Los aspectos de protección de la privacidad de los menores y de su seguridad son importantes, sí. No obstante, las redes sociales digitales ofrecen, además, maravillosas oportunidades de acceso al conocimiento, interacción con otras personas y culturas, socialización, superación personal, entretenimiento, participación política y desarrollo económico y empresarial. Las redes sociales, con una tasa de penetración del 90 por ciento de la población internauta en nuestro entorno, ofrecen retos y oportunidades nuevas ante las cuales nuestros hijos e hijas tienen que estar preparados. Para Geroa Bai, el reto está en tratar de encontrar el equilibrio entre la potenciación de estas oportunidades y la prevención de posibles usos perniciosos de dichas innovaciones tecnológicas.

Para Geroa Bai, es necesario, uno: incidir en el buen uso de esta herramienta mediante el fomento

de valores como el respeto y la responsabilidad. Y no lo digo yo –que no soy experta–, sino que lo dice la Fundación Dédalo en su guía para las familias, que menciona el mocionante en la exposición de motivos. Dos: hay que proveer a la comunidad educativa de unas recomendaciones para el uso seguro de las TIC, implantando un programa que redundará en la prevención y seguridad de los usuarios de las tecnologías. Y tres: hay que tener en cuenta la perspectiva de género al abordar la problemática de la privacidad y la seguridad de los datos. Las cifras de acoso sexual cibernético sufrido por niñas y adolescentes son lo suficientemente significativas como para tratar específicamente este tema. Asimismo, no podemos olvidar que la inmensa mayoría de este acoso es ejercido por chicos de su edad u hombres mayores de edad, por lo que, además de realizar campañas de prevención dirigidas a ellas, como habitualmente se hace, deberíamos incidir en inculcar en los chicos valores igualitarios y de respeto, lejanos del control y posesividad que aprenden en este sistema patriarcal.

Ya para terminar, voy a hacer alusión a unas palabras que hoy por la mañana ha manifestado la señora Beltrán –a la vista de que veo que esta moción va a contar con el apoyo unánime de esta Cámara– cuando mencionaba que, en temas de educación, difícilmente va a estar de acuerdo con alguno de los grupos parlamentarios de esta Cámara. En ese momento se estaba refiriendo a Podemos. Bueno, pues bien, yo creo que esta es una moción que trata sobre educación en las nuevas tecnologías, en el uso de esas nuevas tecnologías, en la que todos vamos a estar de acuerdo. Y, por ello, quiero manifestar –y aprovecho la ocasión para manifestar– que me gustaría que, así como para esta moción hemos contado con el apoyo unánime de esta Cámara, para otros temas relacionados con la educación, Geroa Bai desea y espera contar con un respaldo o con un amplio consenso de esta Cámara. Yo creo que la ciudadanía navarra nos agradecerá el esfuerzo por la búsqueda y el logro del consenso. Por tanto, Geroa Bai se une a la moción presentada por don Iñaki Iriarte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un programa de educación en los colegios, institutos y centros de FP para prevenir los riesgos para la privacidad y la seguridad derivados del uso de las redes sociales entre niños y jóvenes. Pues bien, difícilmente se puede estar en desacuerdo con el fondo de una moción que pide la puesta en marcha de un programa de educación para prevenir riesgos de privacidad y seguridad

derivados del uso de las redes sociales entre niños y jóvenes, ni tampoco con una enmienda de modificación que matiza estos extremos y nos habla de enseñar herramientas ante conductas machistas, de acoso, xenofobia, etcétera. Las apoyamos y, además, aplaudimos las dos.

La realidad está ahí y no me extenderé en repetir lo que ya se ha dicho aquí, pero sí que quiero destacar tres cosas. Una, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales y el acceso a ellas por parte de nuestras hijas e hijos es masivo, transversal y omnipresente. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación vienen a cambiarlo casi todo, no solo en el terreno educativo o laboral, sino en nuestras formas de socializarnos, de construir las relaciones sociales y dar forma al juego democrático. Y en tercer lugar, nuestro sistema de protección educativo y social, ante las oportunidades, pero también ante los riesgos que abren, resulta, todavía, tremendamente insuficiente. Entre otras cosas porque con los efectos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación pasa como con los escándalos del Gobierno del PP, que sabemos que existen, que son muchos y muy profundos, que poco a poco van apareciendo más y más y que siempre traen alguna novedad. Pero, insisto, nos faltan mecanismos e instrumentos para abordarlos con garantías.

En este sentido, nos gustaría lanzar una prudente reflexión de fondo. Nos preguntamos y preguntamos aquí en la Cámara qué podemos y qué debemos hacer en un tema tan importante como este, si es suficiente con realizar algún programa más, más o menos articulado dentro de los currículos y despliegues de la educación normal. Si esto es suficiente, más aún, ¿es este el enfoque con el que debemos encarar un tema de semejante importancia y magnitud? Porque la experiencia nos dice que el alumnado suele leer los cursos, seminarios, programas especiales como paréntesis interesantes, como excepciones que suelen diluirse en el programa educativo extensivo y extenuante que tienen.

Y nos preguntamos esto cuando, al parecer, el Programa de Nuevas Tecnologías y Educación –cuyo trabajo valoramos positivamente– engloba todos los objetivos, acciones, recursos y servicios que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desarrolla en el ámbito de las tecnologías de la información y la educación, y no se antoja un mecanismo insuficiente para estos enormes desafíos. Cuenta, a su vez, con una web que pretende aportar información y servicios relevantes para la comunidad educativa respecto de las TIC y, asimismo, aspira a convertirse en un canal de comunicación directa entre el programa y las y los docentes.

Algo similar se puede decir de los esfuerzos de la Sección de Participación Educativa, Atención al Profesorado y Convivencia del Gobierno de Navarra, que se ha materializado en instrumentos como la guía que se menciona en esta moción. Es absolutamente necesario informar a las familias sobre los usos que sus hijos e hijas hacen de las tecnologías, potenciar el uso de las tecnologías como elemento integrador y de desarrollo para ellos y ellas, informar sobre los riesgos a los que están expuestos los menores, sensibilizar de la importancia de trabajar en líneas de prevención sobre estos temas, dar pautas de actuación a las y los progenitores en relación con el buen uso de las tecnologías. La cuestión es si resulta suficiente, si es realmente eficaz, no vaya a ser que esta batalla ya la estemos perdiendo. Nuestras dudas no han surgido porque sí, sino porque sabemos que el tema de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de las redes sociales es todavía una asignatura pendiente del sistema educativo estatal, y para muestra basta un botón, eso sí, muy significativo.

Se acaban de publicar los resultados de una investigación en la que han participado más de quince universidades de todo el conjunto del Estado sobre cómo formamos, en este tema, al alumnado. El título de dicho estudio es *La competencia en comunicación audiovisual en un entorno digital. Diagnóstico de necesidades en tres ámbitos sociales: enseñanza universitaria, enseñanza obligatoria y profesionales de la comunicación*. El resultado es desalentador. La educación mediática, un requisito hoy imprescindible para alcanzar y cultivar la autonomía personal y la cultura democrática, sigue siendo una gran desconocida en nuestras aulas, donde con frecuencia se la confunde con el aprendizaje del funcionamiento de instrumentos electrónicos y poco más.

Este tema, por tanto, parece que requiere un esfuerzo social generalizado que vaya mucho más allá de las actividades puntuales que podamos o no hacer. Por eso, desde Podemos-Ahal Dugu queremos finalizar con una pregunta a la Cámara, hoy, aquí, cuando hablamos de pacto educativo: ¿no tendrán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales que constituir, precisamente, uno de los ejes vertebradores de ese esfuerzo colectivo que tenemos que hacer todas y todos para construir la educación del siglo XXI? Ahí lo dejamos por ahora. Nuestro voto a esta moción será afirmativo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, buenas tardes a todos. Esta moción tiene un interés mucho más relevante de lo que nosotros, en principio, pensamos. Pero, tratando de prepararla, te

pones a buscar en Internet y buscas estudios sobre redes sociales y jóvenes y resulta que el primer informe que sale o que yo encontré decía textualmente: “El 31 por ciento de los pequeños entre uno y tres años usan YouTube –el porcentaje entre uno y tres años he dicho–. El porcentaje crece a 56 con cinco años y supera el 90 por ciento a los nueve años”. Y luego dice que, por otra parte, los niños de diez años utilizan WhatsApp en un porcentaje también muy alto. Bien, pues aquí empieza el problema. Y es que estamos hablando de redes sociales cuando no son redes sociales, porque ni YouTube ni WhatsApp son redes sociales, y entonces empezamos a demonizar a las redes sociales y no son redes sociales, son soportes de contenido, como soporte de contenido son los periódicos en papel. Y esta mañana, hojeando un periódico navarro en papel, también he visto una sección de relax. Ese periódico está en muchos salones de nuestras casas y había una sección de relax. He pensado reproducir alguno de los temas pornográficos que vienen aquí en esa sección de relax, y he dicho: “No, porque estamos en horario infantil”. Pero es que ahí está. YouTube es un soporte de contenido, WhatsApp es un soporte de contenido, Vimeo es un soporte de contenido, y nosotros queremos demonizar las redes sociales. Y es verdad que hay un problema, y es verdad que puede haber identidades falsas, pero como en la vida misma, por lo tanto, no podemos demonizar, en absoluto, las redes sociales. Y sí hay datos.

El IAB, que es el Internet Advertising Bureau, que es español, pero hace estudios a nivel mundial, habla de los jóvenes de catorce a diecisiete años, en cuanto a penetración en las redes sociales –esta vez sí, redes sociales, Twitter, Facebook, que sí son redes sociales, porque existe la comunicación y el intercambio de información, la conversación, y por eso es red social–, y dice que el 97 por ciento de los jóvenes españoles de entre catorce y diecisiete años están en redes sociales. El 97 por ciento. Y ¿por qué IAB dice de catorce a diecisiete años? ¿Por qué? Es muy importante. Porque la legislación española es muy clara y los jóvenes menores de catorce años no pueden estar en redes sociales. Miren, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, lo dice expresamente: los jóvenes menores de catorce años no pueden estar en las redes sociales, por lo tanto, es obligación de los padres y tutores no permitir que nuestros hijos estén en redes sociales cuando tienen menos de catorce años, y ya está, porque eso es un tema legal. Por lo tanto, en su moción, olvídense de los menores de catorce años porque es ilegal. Esta obligación también viene recogida en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor y a la intimidad personal y familiar. Ahí viene también. Por lo tanto, esto es ilegal.

Lo que no podemos hacer es, porque esto sea ilegal en redes sociales, cortarles la libertad a nuestros hijos, no dejarles que crezcan tecnológicamente y no permitirles que utilicen aplicaciones para pintar, para hacer cine, para desarrollarse tecnológicamente. ¡Por supuesto! A nuestros hijos tenemos que dejarles, desde los cero a los catorce años, que utilicen todas las aplicaciones tecnológicas y todos los dispositivos tecnológicos que estén en su mano, porque les toca. Por lo tanto, las redes sociales, para los menores de catorce años, no. Y para los chavales de catorce a diecisiete años, sí, por supuesto que sí, y controlados, pues esta es nuestra obligación. Porque, insisto, el 97 por ciento de ellos están ahí. El 97 por ciento de ellos –en ordenador los menos y los que más en el móvil, de ahí que insistamos en que tiene que haber wifi por todos los sitios– lo utilizan para relacionarse y para hablar con la gente. Pues como nosotros cuando teníamos doce años o diez años e íbamos a la cabina a hablar con nuestro primer amor. Yo, por lo menos, lo hacía, en la playa, donde no teníamos teléfono. Pues íbas a la cabina, hacías la cola, metías tus cinco duros y hablabas por teléfono. Ellos no, ellos hablan por los dispositivos móviles. Por lo tanto, ¿habrá que educarles? Sí, habrá que educarles, pero no podemos cortarles, por eso, me da mucho miedo demonizar estas cosas, por lo tanto, le compro absolutamente todo lo que usted dice.

Pero, mire, voy a acabar diciéndole que todo esto, llevado al tema analógico, es enseñarles a nuestros hijos a leer, a que sepan manejar no las redes sociales, sino los soportes de lectura, el Google, que los niños de cuatro años deben utilizar Google, por supuesto que sí, no es una red social, es un buscador. Los niños de cinco, seis, siete años tienen que utilizar YouTube para ver sus vídeos, por supuesto que sí. Esos son sus soportes, pero eso es enseñarles a leer, qué deben leer y qué no deben leer. Y lanzo aquí el guante de que, más que enseñarles a leer –que también–, tenemos que enseñarles a escribir. ¿Y qué es enseñarles a escribir en el ámbito digital? Pues enseñarles a escribir es enseñarles a programar. Tenemos que incidir en que hay que darles una cultura educativa de programación y de robótica. Ya que hablamos tanto de educación, hoy hemos tenido un día muy de educación y muy de consenso, trabajemos las áreas de robótica y de programación, que están muy descuidadas. Y en Navarra hay un proyecto muy interesante en el planetario que también lo está llevando el Gobierno de Navarra y se llama Código 21, y está enseñando a los niños a programar en Scratch, que es una programación muy sencilla basada en movimientos de datos. Muy sencilla, insisto. Por lo tanto, enseñemos a los niños no solo a leer donde están ellos y nosotros, por lo que veo, no estamos, sino también enseñémosles a escribir. Muchas gra-

cias. Y, bueno, aunque parezca mentira, vamos a votar, por supuesto, favorablemente.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el Partido Popular también vamos a apoyar la moción que se presenta por parte de Unión del Pueblo Navarro. Quiero decir que, con respecto a la moción, el pasado mes de octubre, el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ya puso en marcha una página web dedicada básicamente a recursos y materiales para fomentar hábitos saludables en las redes sociales, para lo cual hay bastante documentación interesante.

Asimismo, quiero destacar que hace unas semanas también el Ministerio de Educación del Gobierno de España firmó un convenio de colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos para, de un modo u otro, formar a los menores españoles y navarros en el uso correcto de Internet, así como de las redes sociales, y prevenir con ello cualquier situación de acoso en la red que pueda ocurrir y que pueda derivar del uso de las redes sociales.

Dicho esto, insisto en que me parece interesante mencionar el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, en el que también se hace referencia al uso de las redes sociales, Internet, etcétera, que, como digo, el pasado 22 de enero fue aprobado por el Consejo de Ministros. Un plan en el que se ha tenido en cuenta a los diferentes agentes sociales implicados y miembros de la comunidad educativa, desde los profesores, diferentes agrupaciones sindicales, padres, etcétera, así como los propios jóvenes que han superado cualquier situación de acoso que también deriva de un acoso en la red. Con lo cual es importante hacer una lectura del plan en el que se recogen apreciaciones de la mayoría de los agentes sociales que están implicados en este asunto, en este problema. Se recogen varias medidas, setenta exactamente, pero los principales objetivos son tres y paso a detallarlos.

Se marcan tres grandes objetivos, como digo: mejorar la cooperación de los distintos ministerios, así como de los diferentes organismos dependientes de la Administración General del Estado, para una mejora y coherente desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la convivencia y de las redes sociales, incluido Internet; integrar diferentes actuaciones que se desarrollen a través de las comunidades autónomas, Ayuntamientos, etcétera, y comunidad educativa, coordinando esfuerzos y recursos; y proporcionar una referencia de información, formación, ayuda, etcétera, a los alumnos y a la parte implicada.

Además, también profesionalmente, y en lo referente al acoso escolar, se ha puesto en marcha un teléfono que estará operativo durante los trescientos sesenta y cinco días del año y que va a ser atendido por psicólogos, abogados y trabajadores sociales de una manera directa para ayudar a cualquier persona que pueda tener un acoso escolar, y no solo escolar, derivado de redes sociales, etcétera. En este caso, también sería interesante conocer las funciones que se van a realizar a través de este teléfono que, como digo, va a estar operativo los trescientos sesenta y cinco días del año.

El Ministerio de Educación, a través del Ministerio de Interior y junto a él, ha trabajado en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos. Aquí, en Navarra, desde la Delegación del Gobierno de Navarra se trabaja en un plan coordinado con la Policía Foral, con la Policía Nacional y la Guardia Civil, en la realización de conferencias y diferentes actividades, encaminadas todas a prevenir el acoso escolar y advertir a los alumnos de las redes sociales, de Internet y de las consecuencias –como digo– que puede tener el mal uso de Internet y de las nuevas tecnologías. Asimismo, se pretende concienciar a los jóvenes sobre la importancia que tiene este problema, que supone también diferentes consumos de droga, alcohol, violencia de género, pues las redes sociales también implican la extensión de este uso o consumo de drogas o estupefacientes.

Haciendo referencia a las actuaciones que están llevando a cabo en el ámbito educativo tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil, me hace gracia recordar –y más ahora, viendo el apoyo que tiene por parte de los grupos que ahora están en el Gobierno– que se aprobó en este Parlamento una moción, presentada por Bildu, en la que se intentaba rechazar que las fuerzas de seguridad del Estado –Policía Nacional y Guardia Civil– entrasen a los colegios para dar este tipo de clases que van únicamente encaminadas a mejorar la convivencia y, cómo no, dar información sobre estas cuestiones, que es uno de los principales objetivos que tienen estas charlas que realizan los cuerpos de seguridad del Estado, coordinados, en este caso, con la Policía Foral. Con lo cual me parece extraño el hecho de que apoyen esta moción cuando de una forma directa, con la prohibición de que entren los cuerpos de seguridad del Estado en los colegios, rechazaron que hiciesen actividades de propaganda en este ámbito. Una vez más, quedan retratados con sus actitudes fóbicas en todo aquello referente a España, una obsesión clara hacia el nacionalismo que no les deja ver, quizás, la buena labor que realizan los cuerpos de seguridad del Estado en temas de prevención de actitudes antisociales.

Como he dicho al principio, vamos a apoyar esta moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. Cualquier medida o programa que vaya encaminado a la lucha del ciberacoso, intentando mejorar la privacidad y la seguridad en el uso de Internet, en el uso de las redes sociales entre los más jóvenes. Sin más, insisto en que apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Señora De Simón Caballero, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Estaba pensando que no sé si empezar por los cuerpos policiales, por la robótica.... Me voy a centrar en el contenido de la moción. Lo que es evidente es que, independientemente de que estemos hablando de un soporte de contenido, de una red social, el uso de las nuevas tecnologías –incluido todo lo que incluyen las nuevas tecnologías– nos ha proporcionado una nueva forma de comunicación y unos instrumentos sobre los que, en muchos casos, los menores y los adultos no tenemos control, porque tenemos unas nuevas formas –como decía– de comunicación y de acceso a la información. A cualquiera de ustedes seguro que les ha pasado alguna vez que picas en no sé qué y sale cualquier cosa. Y eso pasa por el joven que le pide a su novia que cuelgue en el WhatsApp una foto desnuda como prueba de amor, pasa por el acoso, abuso sexual o de otro tipo de un menor a otro menor o de un adulto a un menor, o pasa también porque alguien ha introducido la cuenta corriente o los datos personales en una página web, con lo cual se está superando esa privacidad y esa seguridad.

Por lo tanto, es evidente que hay que tomar medidas al respecto y, de hecho, nos consta que tanto el Ministerio de Educación como los diferentes departamentos o responsables de Educación de las diferentes comunidades educativas, como las asociaciones de padres y madres, como otros colectivos, han emprendido programas de estas características porque, evidentemente, desde la escuela, desde los centros educativos, se puede intervenir, pero hay que intervenir desde la familia y desde otros ámbitos. Lo digo porque aquí, el Consejo Audiovisual de Navarra ya preparó una documentación en relación con las familias y las nuevas tecnologías, ha habido talleres en Navarra sobre el uso seguro de las redes sociales e Internet por parte de los menores, hay una guía para las familias, un manual de sentido común en Internet, las PantallasAmigas, que también están presentes en Navarra, o el programa Disfruta la Red, para evitar, precisamente, los riesgos a los que hacía referencia la moción que presentaba hoy Unión del Pueblo Navarro, en el que ha intervenido también el Departamento de Educación de Navarra. Y

ahora mismo hay un curso de treinta horas dirigido precisamente a eso, a la privacidad digital en las redes sociales. Por lo tanto, acciones hay.

Vamos a votar a favor de esta moción porque, evidentemente, nada de esto es suficiente. Una moción que, por cierto, se mejora, desde nuestro punto de vista, con la enmienda que ha presentado Bildu, que espero que el proponente asuma. Pero no es suficiente. Está muy bien establecer programas en los centros educativos, pero aquí, o interviene toda la sociedad, interviene la comunidad educativa, intervienen las familias en todos los ámbitos sociales o no tenemos nada que hacer. Porque, miren, ¿qué estamos haciendo con esto si luego tenemos televisiones que están aireando las intimidades de jóvenes, mujeres y niños de una manera tan escandalosamente atrevida? Si hay hasta gente joven que es grabada en una casa durante todo el día a ver lo que les pasa desde que desayunan hasta que satisfacen todas sus necesidades corporales de todo tipo. Por lo tanto, esto es un auténtico escándalo y habría que empezar también por ahí. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica de un máximo de diez minutos, señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve, todavía más breve que antes. Gracias por el apoyo de todos los grupos. Nos alegra mucho ver que en una cuestión apartidista como esta no se ha optado por una estrategia de cerrarse a la colaboración o al consenso. Nos congratulamos, por tanto, por ese consenso. Agradezco también las observaciones y aportaciones que se me han hecho. Con la señora Alemán coincido en la necesidad de la perspectiva de género para abordar este problema. Comparto con el señor Couso muchas de las reflexiones que ha hecho, y de sus dudas también, acerca de cómo podemos combatir este tipo de cuestiones. Del señor Garmendia, una vez más, he aprendido mucho. Con todo, un pequeño apunte, lo sé por mis hijos: sí que hay una red social de menores de catorce años, se llama Red Penguin o Club Penguin o una cosa así, creo que es de nueve a catorce años, debe de ser muy infantil, pero, como tal, existe. Que la ley no permita que menores de catorce años estén en las redes, por desgracia, no es, en la práctica, óbice para que, de facto, se produzca. Gracias también al señor García por estas informaciones acerca de lo que se está haciendo desde el Gobierno de la nación.

Acepto la enmienda de adición del grupo Bildu, agradezco, además, a la señora Korres, el hecho de que haya aceptado modificar la enmienda de modificación, la enmienda de adición. El tema del “niños, niñas”, bueno, soy consciente de que para ciertas personas, para una parte importante de la

sociedad es una cuestión muy importante, me parece respetable. Este no es un lugar para ponernos a debatir, a estas horas, acerca de estas cuestiones, pero en muchas lenguas latinas, pero también en otras familias lingüísticas, existe la particularidad descrita por Saussure en el Curso de lingüística general de que el masculino sirve para designar a masculino y femenino. Se puede hacer una lectura de género de este fenómeno, pero las lenguas están llenas de este tipo de cosas. En alemán, “doncella”, “Mädchen”, es neutro, cosas raras. En castellano la masculinidad es femenina. Entonces, en euskera tendríamos que cambiar muchas palabras como “gizartea”, “gizadi”, “giza-legeak” que vienen de “giz-”, de “gizon”, de “hombre”. Entonces, hasta los versos de Lete tendríamos que cambiar “gizonen lana jakintza dugu” y tal ¿no? En cualquier caso, como digo, aceptamos la enmienda de adición. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iriarte. Vamos a pasar a la votación de esta moción, incluida la enmienda de adición. Comenzamos con la votación (PAUSA). Bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: berrogeita hamarrek alde.

[Es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Pues aprobada la moción por unanimidad. Zorionak, Iriarte jauna.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear plazas de agente de igualdad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntua: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premia-tzen da berdintasuneko agente lanpostuak sor ditzan. Podemos-Ahal Dugu parlamentu taldeak aurkeztuko digu. Dispone de quince minutos, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Arratsalde on denoi. Eskerrik asko, señora Presidenta. Esta moción responde a una interpelación que ya vino a este Pleno y cuyo objetivo, desde luego, es respetar, por un lado, el acuerdo programático referente a cómo apoyamos el desarrollo de las políticas de igualdad, aunque tiene algunas concreciones, más allá del propio acuerdo programático y, por otro, intentar avanzar conjuntamente en aquellas cosas que yo sé que otros grupos y partidos presentes en esta Cámara tienen ya también desarrolladas. Se trata de aprobarlo para que realmente los pasos sigan adelante y, además, con esta moción no se está cuestionando, al revés, todo lo que ya está bien hecho, y en ese camino debemos seguir.

Queríamos recordar, en cualquier caso, que las políticas públicas de igualdad... Una vez más, hay que decir que la única solución y vacuna a las violencias machistas como el síntoma de lo que ocurre es realmente la igualdad. Recuerden que, efectivamente, la fiebre es un síntoma, pero lo que hay que abordar son las causas. En este caso hablaríamos de lo mismo, las violencias machistas en todas sus vertientes y posibilidades, lo mismo que la brecha salarial, que cualquier cuestión que analicen, es un síntoma, efectivamente. La causa es otra y es la que realmente tenemos que ver, detectar y, desde luego, actuar. Pero, en cualquier caso, volviendo a las violencias, es bueno recordar por –lo repetiremos una y otra vez, incluso aunque haya personas a las que les aburra, porque es importante recordarlo– constituyen uno de los mayores déficits democráticos de nuestra sociedad, también de la navarra, porque afectan de una manera estructural a todas las mujeres y vuelvo a recordar que somos el 51 por ciento de la población y no un colectivo desfavorecido con el que haya que actuar con políticas específicas. No, hay que actuar de manera transversal por eso, porque somos la mitad de la población y como bien les decía el otro día una experta en esta materia, Soledad Murillo, el 51,7 por ciento de la población no puede ser considerado como una minoría. Nadie es cuota siendo mayoría de la población.

Es cierto que en estos momentos, y a ello se debe también la insistencia de esta moción, el posmachismo actual intenta crear confusión y, además, con ello lograr un doble objetivo. Por un lado, intentar desvincular la situación actual de las violencias hacia las mujeres de ese machismo estructural histórico en el que insisto una y otra vez para así quitarle un significado importante a esta realidad y que no se entienda como consecuencia de la desigualdad sino como una serie de conductas aisladas de una serie de hombres que las hacen y ya está. Y por otro, también pretende desarticular todas las medidas dirigidas a corregir la desigualdad y a promocionar la igualdad, de hecho, desgraciadamente, en los últimos años hemos tenido recortes importantes, aunque también tengo que decir que Navarra no ha sido una de las comunidades que más ha tenido. Sin embargo, sabemos, y vuelvo a insistir, por Naciones Unidas, que esas causas se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género. Lo dice todo el marco legal que habla de esta materia en todo el mundo, y a nivel europeo en concreto especialmente el Convenio de Estambul, que ahora mismo nos marca realmente a todos los países que están en Europa desde este punto de vista.

Quiero volver a recordar que esa prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida con las relaciones de respeto y la igualdad de

género y que ese trabajo es fundamental. Ayer u hoy, ahora no recuerdo, creo que hoy, ya me despisto con la fechas, venía el dato que se ha presentado a través de la Consejera responsable de Cultura y Juventud de la situación en esta materia en la juventud en Navarra. Era un dato preocupante también, de los datos últimos, de trescientas y pico denuncias había doscientas setenta y cuatro, o sea el 75 por ciento, de catorce a treinta años. Es un tema que no hay que dejarlo como baladí.

Pero, en cualquier caso, aclarado esto, es decir, que una cosa son los síntomas y otra las causas de fondo, vamos a recordar un poquito cómo se hacen las políticas públicas de igualdad. Está todo dicho y escrito, no es algo que nos parezca nuevo. Nos puede costar, pero realmente se sabe, y se sabe porque la Conferencia de Beijing, que ya tiene muchos años, insistió en ello como la herramienta para la consecución de la igualdad de oportunidades efectiva y la erradicación de todas las violencias, en el tema de las políticas de la perspectiva de género de manera transversal, lo que se ha llamado en otros sitios el *mainstreaming* y, cómo no, el empoderamiento de las mujeres, un colectivo que ha arrastrado históricamente una desigualdad y una discriminación y es importante situarnos también como sujetas de derechos, creémoslo y, por lo tanto, actuar de esa manera. Así que el objetivo de esa transversalidad o *mainstreaming* es incorporar ese principio de igualdad como un elemento, diremos, estructural que modifique realmente la política y la Administración Pública. Lo que muchas veces se dice, ponernos las gafas de género, mirar de otra manera. Lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir, en el contexto que estamos viviendo de muchísima complejidad social, muchísima pérdida de confianza en las instituciones, muchísima desafección democrática y mucha más exigencia ciudadana que nos pide más, la transversalidad de género es una pieza clave en cualquier política que queramos desarrollar ahora.

Un buen Gobierno es también necesariamente una Administración que incluye y democratiza, capaz de producir unas políticas públicas que son de mejor calidad, no solo porque estén bien diseñadas, gestionadas y evaluadas, sino porque recogen y dan respuesta a las necesidades e intereses de toda la ciudadanía en su total diversidad, sean hombres o mujeres, además de otras diversidades. Esto, además, vuelvo a insistir, está avalado por todas las legislaciones y significa un cambio, una transformación de las prácticas y las propias culturas de las organizaciones públicas, de cómo estamos actuando. Es costoso, vuelvo a decir, pero es posible y realmente es importante preguntarse si lo hacemos cada vez.

Esto es muy viejo, como dice algún compañero, es viejuno ¿no? Lo digo porque hubo una mujer

que, además, fue guillotizada precisamente porque fue la autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, declaración que casi nadie conocemos, solo conocemos la declaración francesa de la igualdad, la fraternidad, etcétera. En el mismo año, en 1791, esta mujer, Olympe de Gouges, dijo esto: “La ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los Gobiernos”. Lo dijo ya en 1791. Será fundamental ir dando cauce a ese tipo de preocupaciones. Y también hay otra mujer que es muy conocida, Michelle Bachelet, que dice siempre que mientras más mujeres, en toda su diversidad, participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas, más sólida va a ser la democracia. Si queremos una democracia sólida tiene que contar y tener perfectamente transversalizado este tema.

En definitiva, ¿en qué se traduce esto? En una normativa con perspectiva de género en todos los aspectos de la vida a los que miremos, da igual económicos, políticos, sociales o culturales. Voy a poner un ejemplo. Estos días sale la Volkswagen y está planteando que va a hacer un nuevo coche y, además, está planteando, sobre todo, el tema de rejuvenecer la fábrica –buen criterio, francamente– pero ¿por qué no se plantea también feminizarla?, en el sentido de que hay poquísimas mujeres, ¿por qué no se plantea en este nuevo criterio que va a plantear que entren más mujeres que las pocas que hay? También es un buen criterio ¿no? Nos debería preocupar sobre todo porque luego nos preocupa la brecha salarial, y uno de los motivos de que haya brecha salarial es ese, que en una industria como la Volkswagen, que es la que más gana, etcétera, es donde menos mujeres existen. Eso hace que, al final – más cosas, pero la brecha salarial–, nosotras cobremos menos.

Pero no es solo eso, es la importancia de la formación del personal político y técnico de la Administración; la importancia de que haya planes y programas específicos no solo de violencias machistas, sino planes de igualdad, como existen en muchos Ayuntamientos y que realmente son los que han permitido sensibilizar a la ciudadanía y avanzar en esta materia. El tema en el que insistimos una y otra vez, que hoy se ha nombrado por parte del portavoz de Bildu, el de los informes de impacto de género, es importante. No podemos analizar las cosas sin ver cómo estamos impactando, qué ocurre, y no solo –usted ha dicho– un informe de impacto de género ligado al tema del lenguaje, no es un problema solo de lenguaje, es importante el lenguaje, está claro, pero lo que tiene que analizar es realmente sí, por ejemplo, el PIL, el Plan de Inversiones Locales, realmente cuando se analizan sus competencias, deja claro que los Ayuntamientos van a tener las competencias de igualdad también, lo mismo que tienen de servi-

cios sociales y de otras cosas y más cuestiones que debería analizar. Es decir, es hacer la transversalidad en cualquier cuestión que hagamos, en la reforma fiscal, en los presupuestos, cualquier tema que traigamos aquí. Esto es de obligado cumplimiento, pero, además, como decía, está el *mainstreaming*, también el empoderamiento. Hay que seguir insistiendo en que las mujeres participen en todos los aspectos y también en la política, en lo social. Hay otro aspecto importante ahora en cómo desarrollarlas, que es el tema de verdad de trabajar con niños y hombres –digo niños, hombres, en masculino– y algo fundamental que es colocar en el centro de las políticas públicas la corresponsabilidad y la ética del cuidado.

Es importante darnos cuenta de que ahora mismo lo más importante para las personas es la sostenibilidad de la vida; que podamos seguir viviendo, que vivamos con condiciones y garantías, que vivamos bien todo el mundo y bien repartido, pero si no la sostenemos es imposible, lo mismo que dije el otro día de la naturaleza, y esto se nota muchas veces que no lo valoramos. Por ejemplo, en un Ayuntamiento se paga menos –y es así– a las trabajadoras familiares que a aquellas personas que hacen el mantenimiento. Normalmente son hombres, ellas mujeres. ¿Por qué? ¿Por qué no valoramos en igual medida el mantenimiento de unos árboles, unos bancos, etcétera, que el mantenimiento la vida y el cuidado a las personas? ¿Por qué estas discriminaciones? Como este habría miles y miles de ejemplos. Es poner, de verdad, el mantenimiento de la vida en el centro de las políticas –nos iría mucho mejor–, aparte, por supuesto, de temas de sensibilización, coeducación, etcétera.

Por ello, esta moción tiene una serie de resoluciones, algunas ya están recogidas en un acuerdo programático, pero se trata de insistir, y otras no, o no así, aunque seguro que sí en el espíritu. Decimos que además de haber recuperado el INAI, que era un organismo fundamental y es importantísimo lo que ha ocurrido, para desarrollar las políticas de igualdad deben existir las figuras de agentes de igualdad, que son las reconocidas por la ley de igualdad de 2007, lo que, además, tiene su lógica, y al Gobierno le decimos que saque plazas de técnicas de igualdad para que realmente esas políticas puedan desarrollarse no solo en el INAI, sino a través de todos sus departamentos y organismos. Si hablamos de euskera, nadie nos planteamos que tengan que ser personas técnicas de euskera las que realmente desarrollen esto, si hablamos, no sé, de una operación, en este momento me remito a la mía, de cáncer de mama, no se me ocurriría que me operara una persona que no fuera cirujana, no se me ocurriría. Si estoy pensando en una actuación concreta en el departamento de temas sociales no se me ocurre no contar con personas trabajado-

ras sociales, que entiendo que están preparadas específicamente. Sin embargo, cuando hablamos de la figura de técnicas de igualdad suele haber resistencias, no se entiende, se piensa que cualquier persona por el hecho de ser mujer puede hacer políticas de igualdad y no sé por qué se piensa que los hombres no, si se forman bien –porque hay formaciones específicas para poder hacerlo–, así que no comprendemos a veces esas resistencias y nos parece importante que se haga. Los Ayuntamientos ya lo tienen, ya lo están haciendo. El Gobierno también debe incorporar en sus OPE este tipo de figuras.

Pero volvemos a insistir en que la moción habla de la obligatoriedad de los informes de impacto de género y para ello es muy importante que haya personas que sepan hacerlos. No se pueden hacer sin saber, sería absurdo, y redundo más en la idea de por qué personas que sepan lo que es trabajar la igualdad desde esta perspectiva, estén formando parte de los diferentes departamentos. Y, desde luego, porque, además, les insisto, si no existen seguimos ahondando en la brecha salarial. Porque no nos damos cuenta de que cuando hablamos del Canal de Navarra, por poner un ejemplo, no estamos pensando en cuántos agricultores hombres hay y cuántas mujeres hay y quiénes se benefician. ¿Se benefician por ser las mujeres y compañeras o realmente hemos pensado que ellas tengan también parcelas, terrenos, etcétera? Es decir, cualquier cosa de la que hablamos tiene la mirada, la perspectiva y es importante. Y yo sé que lo digo muchas veces, y a veces hay quien piensa que aburro, pero es que es así. Es que tiene la perspectiva de género cualquier análisis que hagamos. Por eso también insistimos en el tema de los datos desagregados por sexo. Sin esos datos no podemos actuar nunca bien. Voy a remitirme al mismo ejemplo del informe que ha salido de juventud. Analiza el tema de violencia de género, lo dice, pero luego habla de forma genérica. Los jóvenes tienen un problema de pobreza de tanto; los jóvenes tienen un problema de empleo de tanto; los jóvenes tienen abandono escolar de tanto; los jóvenes en el deporte... No, es que no es igual, entre los jóvenes y las jóvenes, cómo está su situación de pobreza; no es igual la situación de los jóvenes y las jóvenes en materia de empleo; no es igual la situación de exclusión o no en el deporte de los jóvenes y las jóvenes, en qué espacios y cómo, y así en cualquiera de los análisis que se hagan, con el fracaso escolar o en cualquiera. Por eso, es importante dar esos datos siempre desagregados, que nos permitan actuar bien, no de manera generalista que, desgraciadamente, haríamos daño a algunos colectivos.

Lo mismo que el tema del lenguaje no sexista e integrador, agradezco muchísimo los esfuerzos que hay, cada vez más, y se notan muchísimo en este

contexto de muchas personas en sus propias mociones y cuando hablan y tal, no es una tontería. Además de que la normativa nos obliga es importante recordar que lo que no nombramos no existe. Esa ha sido, desgraciadamente, la historia de las mujeres, que como no se ha nombrado no se ha conocido. Seguramente la declaración que les he citado de 1791 habrá gente que la conocía pero en su gran mayoría no, sencillamente porque ha estado oculta. Como eso, miles y miles de cosas. Hay que poner a las cosas también su nombre y de ahí el lenguaje.

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Sí, perdone, solo me quería centrar en el tema del observatorio de igualdad en Navarra. Es fundamental que dependa del INAI, en colaboración con la UPNA, que sea un observatorio que nos permita conocer, hacer herramientas de corrección, saber el efecto de las políticas y, sobre todo, también un lugar al que se pueda recurrir. Si yo tengo discriminación pero es de esa difícil de demostrar, que tenga un sitio donde me sienta apoyada, pero, además, que permita a todas las políticas públicas analizar lo que hacen. Es un organismo importantísimo que existe en muchos lugares en este momento, aunque Navarra no lo tiene, apenas cuesta crearlo y nos serviría muchísimo para avanzar. Así que solo eso. Y quiero dar las gracias, por ejemplo, ya que estoy aquí, a Emma Watson, una mujer que con la gran carrera profesional que tiene ha decidido dejarla para dedicarse un año entero a trabajar políticas de igualdad. Me ha parecido magnífico.

SRA. PRESIDENTA: Abrimos turnos. Turno a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes señorías. La verdad es que leyendo esta moción lo primero que viene a la cabeza es que, aunque este tema lo hemos tratado muchas veces y tenemos nuestras diferencias, es una de las pocas cuestiones en las que tenemos unanimidad y consenso en este arco parlamentario. Y entonces la sensación es –primero piensas– pues que se cumpla, que empecemos a trabajar, adelante, vamos a seguir, pero la verdad es que, como también se ha dicho muchas veces, de lo que no se habla, lo que no se nombra, o no existe o cae en el olvido y lo que no debería pasar en este Parlamento es que temas como la igualdad caigan en el olvido, por eso creo que es necesario seguir insistiendo. De ahí que gracias señora Sáez, no cansa. Yo creo que es de agradecer.

Tendríamos que agradecer las iniciativas en este Parlamento en esta materia, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, que aunque vamos normalizando los grandes éxitos que ya se han tenido, no cabe duda de que queda mucho por

hacer y por eso tenemos que seguir insistiendo y por eso hay que seguir hablando. Mociones como esta consiguen que todos, aunque solo sea un momento, pensemos conscientemente en el tema de la igualdad, de manera inconsciente seguro que pensamos muchas veces, pero de manera consciente necesitamos que alguien nos ayude a hacerlo.

Sin embargo, entrando en los puntos de la moción tendremos nuestras diferencias, evidentemente. En cuanto al primer punto, hablamos mucho de la recuperación del INAI, se habla de un gran logro en la recuperación del INAI. Pues bien, en 2011 –creo recordar que teníamos una Consejera, además, del PSN en ese momento– se unen las competencias de Familia a un instituto de igualdad existente, posteriormente se añade Menores y se crea el INAFI, pero no por eso se deja de hablar ni de pensar en igualdad ni de trabajar por la igualdad.

Los países más avanzados en materia de igualdad o que así son considerados, como pueden ser Suecia o Alemania, tienen el departamento unido a Familia. Tratamos temas de conciliación, corresponsabilidad, brecha salarial, violencia, y todo eso, en cualquier caso, siempre está unido a la familia. La mujer es parte de la familia, familia del tipo que sea, y el tema de la familia siempre está en el género. Entendemos que se habla de la recuperación como un éxito, una recuperación de algo que nunca se había perdido, o así lo vemos nosotros. La primera educación, como también se ha dicho aquí hace un momento, es en la familia, y esa primera educación debe ser en igualdad, siempre. Pero, bueno, tampoco es algo por lo que nosotros vamos a pelear y nos parece bien que sea el INAI o, como a nosotros nos parecía, el INAFI.

En cuanto a crear plazas de agentes de igualdad, pues adelante si son necesarias, lo que está claro es que hay que trabajar políticas públicas de igualdad en el ámbito local. Deben alcanzar todo el territorio navarro. Entendemos que si en este momento no se llega a todo el territorio navarro pues habrá que crearlas. No sé si propias o, desde luego, mancomunadas en aquellas localidades que por tamaño no pueden tener una propia, o como se considere. Pero, inicialmente, claro que debemos trabajar en todo el ámbito Navarro el tema de la igualdad. En noviembre de 2014, de hecho, el INAFI, que siempre ha creído en la labor de las agentes de igualdad, desarrolló un plan de actuación con objetivos medibles y evaluables para estas agentes locales.

En cuanto al segundo punto, tenemos una ley, la Ley Foral 14/2005, de impacto de género, por lo que entiendo que lo que tenemos que pedir es que se cumpla la ley. Que todos aquellos proyectos, planes, normas que desarrolle Gobierno de Navarra cumplan con esta ley, con la ley de

impacto de género. Si se han de hacer contrataciones como dice la moción o no, bueno, la verdad es que hasta ahora se ha hecho formación todos los años, una formación voluntaria para todos aquellos que quisieran participar, incluso se puso en marcha un segundo instrumento como son las unidades de igualdad, porque está claro que hay que cumplir la ley.

Debemos garantizar un lenguaje integrador, un lenguaje no sexista, y uno de los objetivos que deben tener las unidades de igualdad en el Departamento de Estadística, evidentemente, también es, y habría que pedirlo, que los datos vayan segregados por sexo. Que se crucen, además, con el resto de datos que necesitemos dependiendo de la estadística, pero, evidentemente, segregados por sexo.

Lo de elaborar una nueva ley de igualdad, por supuesto, ya se ha dicho en otras ocasiones también en esta Cámara. Es necesaria nosotros entendemos que, desde luego, previo diagnóstico, pero claro que es necesaria.

En cuanto a los dos últimos puntos, séptimo y octavo, en el séptimo, nosotros lo de crear una mesa no lo vemos. Yo creo que es el Instituto quien debe hacer el seguimiento, debe crear un foro, el foro más adecuado, el que considere, que se junte con la regularidad que necesite, y es este foro el que debe resolver las dificultades, las dudas que surjan de la ejecución de los planes y los itinerarios que nacerán de este plan. En cuanto al punto octavo, el observatorio, que usted, señora Sáez, nos dice que es tan necesario, pues nosotros tampoco es que terminemos de estar de acuerdo. Entendemos que crear un observatorio es crear otra entidad. Necesitamos empezar a trabajar. Si creamos una nueva ley de igualdad del mismo plan deberían nacer los indicadores, indicadores que deben darnos todos aquellos datos que consideremos y por eso marcaremos los indicadores que creamos oportunos. Y debería ser este el que haga este seguimiento.

Para terminar, entendemos –también lo he comentado al principio– que es necesario seguir avanzando, seguir hablando de igualdad. Creemos que es imprescindible, después de seguir hablando mucho, encontrarnos también con un Gobierno que escuche, que parece que a este le cuesta un poco, porque tenemos que poner en marcha muchas de las demandas que este Parlamento ha aprobado por unanimidad, incluido el voto de la señora Presidenta, y entendemos que esa insistencia es necesaria porque falta poner en marcha todas aquellas cosas que vamos aprobando.

Lo que sí nos gustaría es que cuando hablemos de igualdad, como en tantas ocasiones, lo hagamos en mayúsculas, que no sea papel mojado ni palabrería ni demagogia, que es lo que parece que por

ahora estamos haciendo. Realmente, hemos aprobado varias mociones, mociones en las que hemos pedido que el Gobierno actúe en materia de igualdad y que seguimos pidiendo.

En cualquier caso, nuestro voto va a ser favorable, aunque pedimos la votación por puntos porque en el séptimo y en el octavo nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Aunque he bajado a la tribuna, anuncio que mi intervención será breve.

En primer lugar, quiero decirle a la señora San Martín que tenía alguna duda. Tenía alguna duda, pero se me han quitado ya todas las dudas que tenía de que ustedes donde mejor están es en la oposición, desde luego, y algo habría salido ganando esta Comunidad nuestra si los últimos cuatro años hubiesen estado en la oposición, porque ahora instan a hacer todo lo que no han hecho durante los últimos años. No, no, no es de agradecer, pero está clarísimo que donde mejor están es en la oposición.

En nuestra opinión, la causa por la equidad de género y la lucha contra todas las discriminaciones y violencias, sean por sexo, género, orientación sexual, identidad sexual o cualquier otro motivo, deben tratarse desde la transversalidad intentando lograr los máximos consensos posibles y huyendo de partidismos y tacticismos. Aquí también quiero hacer un paréntesis, ya que voy a tener tiempo, para hablar de una anécdota que ha contado el señor Garmendia. Mire, tiene que ver con la educación, aunque yo tengo hijos que ya no son tanto educandos, como educados. Tienen entre veinte y veinticinco años y lo que hayan tenido que aprender pues ya lo han aprendido. Usted se ha referido a un periódico y a unas páginas de relax. En mi casa, en el salón de mi casa, siempre ha estado también ese periódico y le aseguro que mis hijos son de lo más normales que hay. Ni destacan por una cosa ni por otra, son normalitos, pero le aseguro que lo que más les preocupa a mis hijos en este momento, a los dos, y tienen entre veinte y veinticinco años, no son las páginas de relax. Le aseguro que lo que más les preocupa, y además les preocupa mucho, son los casos de corrupción que están leyendo en los periódicos un día tras otro, les preocupan, y mucho, las guerras del mundo: por qué están ocasionadas, por quiénes están ocasionadas y a qué intereses obedecen y, ya, pues le voy a decir que también están muy preocupados últimamente por el pacto que se pueda dar para futuros años. Bastante preocupados están, además.

Continúo. En esta línea, desde Geroa Bai, además de contribuir a la redacción de un acuerdo programático que, en nuestra opinión, marca un claro rumbo hacia la igualdad, hemos secundado todas las ideas que nos parece que contribuyen a avanzar en este camino. Igualmente, hemos realizado, y seguiremos realizando, diversas propuestas relacionadas con el ámbito de la igualdad de género, la última, por cierto, esta misma semana para que se celebre en el Parlamento una sesión de trabajo con la Oficina de Atención a Víctimas del Delito, que vendrá a explicarnos su trabajo con personas que han ejercido maltrato por razón de género, así como las víctimas de dicho maltrato. Por ello, creemos que nuestra postura al respecto, como siempre lo ha sido, es clara. Por una parte, máximo respeto al acuerdo programático y petición al Gobierno de Navarra de su cumplimiento. Por otro lado, realización y apoyo de las iniciativas que lo mejoren y nos permitan avanzar hacia la igualdad, que las habrá. Es por eso por lo que hemos reflexionado muy seriamente sobre el sentido de nuestro voto en esta moción, y lo hemos hecho porque consideramos que su contenido ya está reflejado en el acuerdo programático y no aporta novedad al mismo.

Abogamos por dejar trabajar al INAI porque nos consta que lo está haciendo, y bien. Geroa Bai no tiene que demostrar nada a nadie en el compromiso que ahora y siempre ha mantenido con las políticas de igualdad. Las cuatro formaciones que firmamos el acuerdo programático contemplábamos en nuestros programas electorales parecidas propuestas sobre todos estos temas y, desde luego, este fue un punto que no supuso ningún esfuerzo consensuar por parte de nadie. Por esta razón, no podemos estar en desacuerdo con la exposición de motivos, puesto que en ella se contempla lo acordado por los cuatro.

Respecto a las propuestas de resolución, sin entrar en el contenido, sí queremos decir que desde nuestra forma de entender las competencias de cada institución, corresponde tanto al departamento como al propio INAI hacer la programación de las necesidades y prioridades de las políticas de igualdad y a nosotros fiscalizar y velar por que los acuerdos se vayan cumpliendo. Por eso, insisto, abogamos por dejar trabajar al INAI con su propia programación, dejándole desarrollar sus proyectos en sus correspondientes tiempos.

Abogamos por utilizar estas sesiones parlamentarias para proponer iniciativas que aporten, que sumen, absteniéndonos de repetir ideas que pueden incluso llegar a banalizar los temas tratados. Reconozco el trabajo de la señora Sáez, sin ninguna duda, su compromiso por todos estos temas, que me consta que le preocupan y apasionan, pero entiendo que en la moción se contemplan

aspectos que corresponden principalmente al Ejecutivo. Le pedimos, por esta razón que, si tiene en consideración, retire la moción. Se lo pido desde el cariño, lo sabe muy bien, sin ninguna otra intención, teniendo la plena convicción de que es de esta manera como se deben poner en marcha todas estas políticas. Si no es así le anunciamos que, aun no estando en desacuerdo con nada de lo que se contempla en la moción, nuestra formación se abstendrá. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Bada mila esker presidente andrea, baimena baldin badaukat hemendik bertatik egingo dut, labur izango naizelako. Bueno ba, Euskal Herria Bilduren izenean ba nola ez, alde gaude, mozioaren alde gaude. Bai zioen azalpenean planteatzen den, egiten den planteamendurekin eta oro har mozioak planteatzen duenarekin. Esan den bezala, bai Sáez andreak eta bai beste bozeramale batzuek esan duten bezala, oro har eta funtsean, akordio programatikoak jasotzen dituen proposamenekin bat egiten duelako.

[Muchas gracias, señora presidenta, si se me permite hablaré desde aquí, desde el escaño, porque voy a ser breve. Euskal Herria Bildu apoya la moción, como no iba a ser de otra manera, apoya lo que se plantea en la exposición de motivos y en general lo que se plantea en la moción. Tal y como se ha dicho, tal y como lo ha dicho la señora Sáez y otros portavoces, porque es acorde en general y fundamentalmente con las propuestas que se recogen en el acuerdo programático].

Egia da alderdi batzuetan bultzada bat behar dela oraindik ere, beste gauza batzuetan INAI bera lanean hasi dela eta ados gaude bai lengoaiari, lengoaia inklusiboari dagokiona e) atalean, berdintasun unitateei dagokion atalean, genero eragina neurtzen duten txostenak egiteko beharraren atalean eta abar, eta abar. Hori guztia akordio programatikoan jasota dagoen neurrian. Bestalde, badira, egia da, bestelako proposamenak ere edo ideia berriak. Alde batetik berdintasun teknikarien beharra, horrekin ere bat egiten dugu. Egia da ez dela nahikoa INAI bera tokiz mugitzearekin edo toki transbertsal hori ematearekin. Egia da jardun propio hori garatu ahal izateko eta benetako berdintasun politikak egiteko beharrezkoak eta egoikiak diren baliabideak behar direla. Beraz, horrekin ere ados.

[Es cierto que en ciertos aspectos se necesita dar un impulso, que en otras cuestiones ya ha empezado a hablar la propia INAI, y estamos de acuerdo tanto con respecto al lenguaje –en lo que respecta al lenguaje inclusivo en el apartado e) sobre las unidades de igualdad–,

con el apartado de las tareas encomendadas al informe sobre la evaluación de la influencia de género, etcétera. Todo ello en la medida en que se recoja en el acuerdo programático. Por otra parte, existen, es cierto, otras propuestas u otras ideas nuevas. Por una parte, está la necesidad de técnicos de igualdad, con lo que también estamos de acuerdo. Es cierto que no es suficiente con mover de lugar al propio INAI o con que se de ese lugar transversal. Es cierto que para que se dé esa actividad propia y para hacer políticas de igualdad de verdad se requieren medios adecuados. Por tanto, también estamos de acuerdo con eso].

Ados baita ere egiten den planteamendurekin, datuak xehatzearekin. Genero ikuspegia txertatu nahi baldin badugu politika guztietan datuak ere eta analisiak genero ikuspegi horretatik egin behar direlako. Erabat ados.

[También estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace, con lo de pormenorizar los datos. Porque si queremos incluir la perspectiva de género en todas las políticas, los datos y los análisis se deben plantear también desde esa perspectiva de género. Totalmente de acuerdo].

Bada guk ere eta, en fin, ez dakit salbuespena izango den baina UPNko bozeramalearekin ados gaude neurri batean. Berak puntukako bozketa eskatu du eta geuk ere eskatuko dugu hain zuzen zazpigarren eta zortzigarren puntuetan, onartzen baldin bada puntuka bozkatzea abstenituko ginatekeelako eta laburki azalduko dut zergatik. Zazpigarren puntuetan planteatzen denean mahai bat osatzea herrien federazioaren, INAIren eta teknikarien eta toki entitateen artean, bada guk mamia babesten dugu, nola ez, akordioan jasota dago mami hori, baina gure ustez eragile horiek beraiek erabaki beharko lukete zein, zeinek izan behar duen prozedurarik egokiena eta eraginkorra beraien lana aurrera eramateko.

[Y en fin, no sé si será una excepción, pero estamos en cierta medida de acuerdo con el portavoz de UPN. Ha solicitado la votación por puntos, y nosotros también lo pediremos, precisamente para los puntos siete y ocho, porque si se aprueba la votación por puntos nos abstendríamos, y explicaré brevemente por qué. Cuando en el punto siete se plantea la formación de una mesa entre las federaciones municipales, INAI, los técnicos y las entidades locales, nosotros apoyamos el fundamento del planteamiento, cómo no, lo cual está recogido en el acuerdo, pero en nuestra opinión, tendrían que ser esos mismos agentes quienes decidieran cuál debe ser el procedimiento más adecuado y efectivo para llevar adelante su trabajo].

Jakin badakigu kontaktuak eta harremanak eta lehenengo lanak egiten hasi direla teknikarien artean INAIrekin, INAI eta federazioaren artean eta martxoaren 18an, oker ez baldin banago, teknikariek beraiek federazioarekin ere lehenengo bilera formala daukatela, beraz, lanean ari dira.

[Ya sabemos que ya han empezado a mantener contactos y a realizar las primeras tareas entre los técnicos y el INAI, entre el INAI y la federación, y que si no me equivoco, el 18 de marzo los propios técnicos tienen una primera reunión formal con la federación, y que por tanto se está trabajando al respecto].

Beraz, guk hemendik beraiei esatea mahai bat osatzea ala ez... ez gaude kontra, baina iruditzen zaigu egokiena dela beraiek erabakitzea prozedura hori den eraginkorra ala ez.

[Por tanto, que nosotros les digamos desde aquí si deben formar una mesa o no..., a ver, no estamos en contra, pero nos parece que lo más adecuado es que decidan ellos si ese procedimiento es el más adecuado o no].

Eta azkenik, zortzigarren puntuan behatoki hori osatzea, eratzea planteatzen denean, bada ez dakit ari garen egitura handitzeaz ze berriki sortu da eskubide sozialetako departamenduan behatoki hori, agian INAIren aldetik behatoki horrekin elkarlan bat egin daiteke, zer funtzio izango lukeen... Hau da, ez dugu gaizki ikusten, erabilgarria izan daitekeela iruditzen zaigu baina edozein modutan guk geuk nahiago genuke alde zuretik hori bada Mertxe Leránoz andreari edo nahiko arduradunei galdetzeko aukera izatea, entzuteko aukera izatea, ea hori den behar dena ala beste modu batean abiatu daiteken eta azkenean emaitza horrek izan behar duen ala ez. Ez gaude kontra baina horrela, a priori, INAIren aldetik bada pixka bat azalpenik entzun gabe edo proposamenik jaso gabe bada printzipioz, esan bezala, puntukako bozketan onartuko balitz zazpigarren eta zortzigarren puntuetan abstentzioa bozkatuko genuke.

[Y, finalmente, en el punto ocho, cuando se plantea la creación de ese observatorio, no sé si estamos hablando de ampliar la estructura, porque hace poco se ha creado en el departamento de derechos sociales ese observatorio, y quizás INAI puede hacer una colaboración con ese observatorio, para ver qué funciones tendría... Por tanto, no lo vemos mal, nos parece que puede ser útil, pero en cualquier caso, nosotros preferiríamos tener la oportunidad de preguntar a la señora Mertxe Leránoz o al responsable correspondiente, y que puedan responder si eso lo que se necesita o se pueda proceder de otra forma, y si debe ser ese el resultado final. No estamos en contra, pero así, a priori, sin escuchar ninguna explicación ni

propuesta por parte de INAI, en principio, tal y como he dicho, si se aprobara la votación por puntos, en la votación de los puntos séptimo y octavo nos abstendríamos].

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, antes de comenzar a defender nuestra posición, no puedo dejar de referirme al señor Leuza. Yo lo que le quiero decir es que mezclar la igualdad de género con otro tipo de igualdad es no saber de qué estamos hablando, yo le voy a recomendar que un poco de formación en feminismo no le vendría nada mal. Mezclar anuncios de trata y prostitución con corrupción es gravísimo. La trata y la prostitución son unas de las vulneraciones más grandes de los derechos humanos y usted, haciendo afirmaciones como la que ha hecho, la verdad es que no hace más que legitimarlas y eso hace muchísimo daño a las mujeres.

Ahora ya sí, ahora sí empiezo con la moción. Bueno, decía que, hablando de la moción que hoy nos presenta el grupo de Podemos, queríamos decir que quien defiende, sea cual sea su motivación a día de hoy, que la igualdad de género es un hecho, se equivoca por completo. Decía la señora Olo hace quince días, de manera excesivamente autocomplaciente, en nuestra opinión, que en igualdad nos queda un poco de trabajo por hacer. Yo le diría a la señora Olo que no se equivoque, que nos queda mucho por hacer y mucho por conseguir. Mientras las mujeres sigamos cobrando un 30 por ciento menos, mientras sigamos cargando con el peso de los cuidados y sigamos siendo relegadas a puestos de poca responsabilidad y, sobre todo, mientras sigamos sufriendo todo tipo de violencias machistas, siempre habrá mucho por hacer.

La lucha contra la discriminación y en favor de la igualdad es una tarea compleja que requiere menos retórica y más acción, menos papel mojado y más prioridad política. Prioridad que, a día de hoy, el Gobierno de Navarra no le está dando. Son varias las veces que este Parlamento ha instado al Gobierno de Navarra a avanzar en términos de igualdad y hasta el momento solo tenemos palabras de buenas intenciones y, eso sí, una realidad: un presupuesto insuficiente para trabajar las acciones de igualdad.

Hoy debatimos una moción en la que la mayoría de los puntos simplemente recuerdan compromisos ya recogidos en el ordenamiento legal vigente, ordenamiento, señora Sáez, impulsado siempre por Gobiernos socialistas, así que difícilmente podemos no estar de acuerdo. Aunque le parezca mentira, yo sí quería decirle que otros gru-

pos llevamos años trabajando y siendo pioneros en el ámbito de la igualdad. Por supuesto que estamos de acuerdo con el principio de transversalidad, lo hemos defendido siempre y creemos que es imprescindible para el desarrollo de cualquier política. Es la aplicación de este principio lo que hará efectiva la lucha por la igualdad. Lo dijimos desde el principio y lo volvemos a remarcar. Una transversalidad que pensamos que hubiese estado más garantizada si el INAI hubiese dependido de Presidencia.

En cualquier caso, es imprescindible que las Administraciones cuenten con personal formado en igualdad de género y la figura de las técnicas de igualdad es imprescindible. En igualdad, señorías, no valen medias tintas y es absolutamente necesario ser coherentes. Después de oír al señor Leuza, bueno, pues no nos extraña que haya incoherencias como la de que hace año y medio, en la legislatura pasada, Berriozar, por poner un ejemplo, gracias a los votos de EH Bildu y gracias a los votos de Geroa Bai estuviese un año y medio sin técnica de igualdad, pretendiendo que fuera el técnico de deporte quién se ocupase de este ámbito. Acciones como esta hacen mucho daño a la igualdad.

Desde el PSN en más de una ocasión hemos cuestionado de la Ley Foral 33/2002 por ser a todas luces insuficiente. Creemos que ha de ser modificada con urgencia, eso sí, esperamos que sea una ley participada, con una participación de calidad, que mejore lo que está haciendo el INAI, que ahora da la opción de participar pero sin dar tiempo suficiente para responder adecuadamente a sus consultas. Esperamos que se rectifique y, sobre todo, que no se siga el ejemplo del señor Laparra, que parece ser que no le gusta mucho el diálogo o al menos el diálogo con los socialistas navarros, pero que, sin embargo, va consultando a otros compañeros nuestros en otros Gobiernos de otras comunidades lo que están haciendo allí. Bueno, pues esperamos que se rectifique y se comience a demostrar con hechos y no con dichos el diálogo del que tanto presume este Gobierno.

Dicho esto, es importante que en tanto en cuanto no se apruebe una nueva ley se cumplan las que ya hay. Tenemos la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, una de las leyes más avanzadas en igualdad y que es donde se recogen algunas de las obligaciones que señala esta moción. En su artículo 14 exige que los documentos oficiales tengan un lenguaje no sexista. Está hablándose mucho del lenguaje, si tiene que ser inclusivo, si no tiene que ser inclusivo. Bueno, no se trata de que no se utilicen expresiones ofensivas para referirse a las mujeres, se trata de no obviar a las mujeres. Efectivamente, nadie puede negar que empleamos un lenguaje masculino para designar a

ambos sexos y esto es así porque procedemos –no porque sea lo mejor– de una tradición machista y androcéntrica pero, además, porque quien tenía o quien tiene que vigilar el uso del lenguaje no lo ha hecho. La misma ley, en su artículo 19, hace referencia a la obligación de la realización de informes de impacto de género. Eso sí, informes adecuados según lo establecido legalmente y no los que nos ha presentado hasta ahora este Gobierno, que han sido meros copia y pega de los que hacía UPN.

En definitiva, señoras y señores del Gobierno, señoras y señores del cuatripartito, ha llegado el momento de actuar. Si realmente creen en la igualdad demuéstrenlo con hechos. Señora Sáez, ustedes también están en el Gobierno. Pueden influir en su política no solo con mociones sino con acciones concretas. Actúen como Gobierno y no solo como posturo de oposición. Es urgente pasar del dicho al hecho, que todas las Administraciones se impliquen, que todo el Gobierno se responsabilice e interiorice una forma de hacer política que pase por situar la igualdad en el centro de la misma. Tienen ustedes ahora, Gobierno y cuatripartito, vuelvo a decir, la oportunidad de ir más allá de las buenas intenciones. En igualdad, lo que no se avanza se retrocede. Como ya dijimos en una ocasión, esperamos que esta legislatura no sea una legislatura perdida en la lucha por conseguir una sociedad más igualitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, Presidenta, gracias. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. nosotros vamos a votar a favor de diferentes puntos de esta moción: del primero, para crear las plazas de agente de igualdad en esta legislatura; del segundo, para que todos los proyectos cuenten con sus respectivos informes de impacto de género; del tercer punto, en el que dice que todos los datos de todas las políticas públicas se presenten con datos desagregados por sexo; y también del cuarto, para garantizar un uso no sexista e integrador del lenguaje; del quinto, para iniciar un proceso de elaboración de la ley foral para la igualdad de género; y del sexto, para consolidar las unidades de igualdad en todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Nos abstendremos en el de la mesa de trabajo entre el INAI la FNMC y las entidades locales, y en el octavo, para crear el observatorio de igualdad de Navarra.

Y quería hacer una breve referencia también –aunque no sé si viene mucho al caso, pero me parece que es oportuno decirlo– sobre los menores y las menores con respecto a la violencia de género, sobre todo, por el caso que hemos conocido esta mañana, tan desagradable, del padre que ha

estado abusando de su hija durante tanto tiempo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Termina el debate de esta moción Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad, si me lo permite. Bueno, bueno, sorprende. Sorprende escuchar ciertas intervenciones. Parece que aquí todos y todas queremos –no sé por qué me incluyo porque yo no quiero– erigirnos como los mayores defensores de las políticas de igualdad. Yo no voy a entrar ahí, sobre todo teniendo en cuenta, por ejemplo, quién convirtió el INAI en el INAFI, o quiénes recortaron en planes municipales, en relación con las agentes municipales de igualdad, pero es que aquí no se trata de eso. De lo que se trata es de apostar por la igualdad y, en este sentido, la igualdad entre hombres y mujeres, en la medida en que esto va a contribuir a un desarrollo social mucho más armonizado, a una sociedad mucho más próspera, porque las mujeres somos tan imprescindibles como los hombres, hoy, mañana y lo seremos siempre.

Como yo creo que ya hemos repetido en multitud de ocasiones nuestro discurso en relación con la igualdad y nuestro discurso en relación con la potenciación de la igualdad como el único instrumento, no el único, sino el más importante para luchar contra la violencia machista, pues no me voy a repetir. Sí que voy a señalar que vamos a votar a favor de los seis primeros puntos y en el séptimo y el octavo nos abstendremos porque precisamente el otro día, en la comparecencia, la Consejera ya expuso que estas dos cuestiones estaban en proceso, por lo tanto, no me parece correcto instar al Gobierno a algo que ya está haciendo en estos momentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica que no puede pasar de los diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, la verdad, porque creo que no merece la pena darle muchas vueltas a aquellas cosas que son claras. Primero, bueno, doña Nuria, de verdad, que en ningún momento hemos dejado de reconocer la labor que han hecho otros grupos. Lo he dicho al principio. Desde luego, en este caso, a Podemos le interesa de verdad el trabajo en común porque somos conscientes de que históricamente el trabajo por la igualdad necesita mucho consenso y creérsela y trabajar, es decir, quienes realmente creamos en ella y queremos apostar por ella, así que no dude que en esa cuestión le estamos diciendo nada. Bueno, en estos momentos ustedes con esto que están haciendo en

el Estado tendrán que ver si realmente su socio apuesta por este tema o no, que, desde nuestro punto de vista, no apuesta, y lo ha dicho muy claro en este asunto, o sea que estará bien que den caña con ese asunto.

Señor Leuza, tiene legitimidad para pedir la retirada, pero no la vamos a retirar y, desde luego, le vamos a decir que tampoco nos ha sorprendido nada su intervención, y no porque dudemos, en absoluto, de sus trabajos y su intención con la igualdad, sino porque nos han dado casi la misma argumentación que con la tasa rosa ¿no? Sí pero no, no pero sí, sí pero no, no pero sí, al final, no fue adelante más que un punto de la tasa rosa. Algo importante, por cierto, porque no solo cobramos menos, sino que, además, pagamos más, y se lo vuelvo a recordar, y aquí ustedes, muchos de ustedes, no vieron la necesidad de hacer unas actuaciones concretas. Porque, en definitiva, efectivamente, trabajar en igualdad no se trata de que alguien lo haga mejor que otro sino sencillamente de trabajar. Las declaraciones, es cierto, se han acabado.

El sentido de esta moción no pretende dejar fuera a nadie, dejar al cuatripartito, en absoluto, justamente lo que hace es atar cuestiones para que realmente sean eficaces en estos momentos. Voy a aclarar una cuestión. La señora Consejera no habló del observatorio de la igualdad en ningún momento porque no existe esa previsión en estos momentos en el INAI, así que es imposible, de hecho, no citó para nada ese asunto, y nos parece un tema importante el que haya realmente algo que ayude –hemos dicho dentro del INAI, con la colaboración de la UPNA–, que ayude de verdad no solo a conocer las realidades, sino también organismos que permitan no solo defenderse a personas concretas. Vuelvo a insistir, sobre todo, en la dificultad que existe cuando una tiene las discriminaciones más ocultas, que son las difíciles de demostrar, por ejemplo, la que les he dicho antes de por ser cuidadora, o sea, por ser trabajadora familiar cobro menos que una persona de mantenimiento porque me lo hacen con los complementos que se dan ¿verdad? Entonces, demostrar eso es muy complicado. Lugares donde realmente se entienda de esta materia y cuando llegas puedan entender o cuando vas con un tema: “Oiga, me ha ocurrido esto, no me entienden en mi fábrica con un tema de acoso, ¿cómo puedo plantearlo de otra manera?”, pero no sólo por ahí, sino porque al INAI le ayudaría muchísimo tener ese organismo, a todas las instituciones públicas, para analizar esas políticas que hacen y, además, fuera, a la sociedad, porque no tiene que ser un organismo solo para el ente público, sino para empresas, para todo el mundo que quiera usarlo.

Así que, de verdad, no entendemos que no lo vean. No es costoso montar un observatorio y es fundamental y, además, ahora mismo es lo que se hace, efectivamente, en toda Europa y en muchos lugares porque consideran que es valioso, que sirve, que tiene una función y que es necesario que estén los organismos de igualdad.

En el tema de la familia solamente le diré que, desde luego, precisamente nuestro trabajo tiene que tender a desvincular a las mujeres de una obligación con la familia. Es decir, la familia es un tema de hombres y mujeres, es fundamental la corresponsabilidad y todos los organismos que hagamos conjuntos no nos están ayudando nada, justamente a este trabajo. Eso responde al análisis del sistema patriarcal que dice que nosotras, cuidados, familia, etcétera, y lo que tenemos que hacer es entender que en los conceptos de familia –además de la diversidad de las familias y de entender que son diferentes y múltiples– los hombres y las mujeres son fundamentales en lo que significa la familia, en el cuidado, en la atención, en la protección, eso y no una responsabilidad o una carga nuestra, justamente al revés.

Quiero explicarles un poco más el punto siete porque veo que no se comprende. Esta es una vieja reivindicación de todos los Ayuntamientos que trabajan, no digo que otros no lo hagan, pero los Ayuntamientos que más han trabajado en materia de prevención de violencias machistas y de políticas de igualdad son aquellos que tienen técnica de igualdad, que tienen planes locales de igualdad, planes internos... Está demostrado, hagan ustedes el análisis en Navarra y lo verán clarísimo. Justamente una vieja reivindicación es esta: que han quedado fuera de todo el protocolo de actuación en materia de violencias machistas y lo que están planteando es la necesidad de participar de manera unificada, es decir, que, desde abajo, que es donde a veces más se detecta, se pueda tener voz directa, juntamente con la Federación, y se pueda hacer un trabajo común. Este es el sentido y esto, efectivamente, está así en el acuerdo programático, pero no está tan claro ni se plantea con esa reivindicación.

Solamente quiero decirles que, efectivamente, no es problema de conciencia, cada cual tendrá que saber lo que hace. Plantear políticas de igualdad una y otra vez es ir a concretar. En esta moción se concretan cosas muy claras. Está claro que el Parlamento tiene la obligación de instar al Gobierno, y no solo al Gobierno sino a sus diferentes departamentos y organismos, en este caso al INAI, pero también a todos los departamentos porque aquí se habla de política transversal, de instarle a que cumpla.

Y podemos hablar de una ley de igualdad, ¿para cuándo? Empecemos a trabajarla ya, aunque

tengamos la ley de violencias machistas, no importa, la otra hay que empezar a trabajarla. Mire, hay que empezar –ahí le doy la razón a doña Nuria– todo un trabajo ya participativo para que realmente en esta legislatura sea una realidad que no nos encontremos en 2018 diciendo: “Uy, no hemos hecho casi nada”.

Este es el sentido de esta moción: atar y concretar. Bueno, yo no tengo ningún problema en votarla por puntos pero, la verdad, les digo que pierden una oportunidad en el tema del observatorio. Como somos constantes lo volveremos a plantear, aquí, allá y en todos los lugares, no lo duden. Y lo que sí me alegra, lo digo de verdad, y creo que a Podemos en general nos alegra muchísimo, es algo que antes no se hacía aquí, ni en este Parlamento, ni en otros sitios, oír a tantas personas que se han declarado feministas en este Parlamento. Da mucho gusto. He oído a mujeres y he oído hombres, cosa que antes era tabú, o sea, no se podía ser feminista, una podía trabajar por la igualdad, pero el feminismo, ¡qué horror! El feminismo es el que ha permitido que avancemos en la igualdad, es un sistema de análisis que nos lo ha permitido. Y solamente parafraseando, que a mí me gustan mucho las mujeres que me han enseñado en esta materia, deseo recordarles una frase de María de Maeztu –cómo no, en Estella estamos muy orgullosas de ella– de 1925, que dijo: “Soy feminista –1925– me avergonzaría no serlo, porque creo que toda mujer que piensa debe sentir el deseo de colaborar como persona en la obra total de la cultura humana”. Así que, encantados de que todos lo sean, que lo comprendan, y acepto la votación por puntos, no la retiro, desde luego.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, vamos a votar por puntos esta moción. Votaremos primeramente los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y luego votaremos el punto séptimo y el octavo. Así que comenzamos a votar los primeros seis puntos de la moción. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 41 baiezko boz eta 9 abstentzio.

[Es el siguiente: 41 votos a favor y 9 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los primeros seis puntos. Ahora votamos el punto número 7 y el punto número 8. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 14 boto aldekoak dira eta 36 abstentzio.

[14 votos a favor y 36 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados también los puntos séptimo y octavo.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra crear una mesa de trabajo con el objetivo de conseguir un pacto social y político por la educación en Navarra presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto noveno del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra crear una mesa de trabajo con el objetivo de conseguir un pacto social y político por la educación en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Tenemos una gran oportunidad como Parlamento, pero también como sociedad, de dar un salto cualitativo a nuestro sistema educativo, y esa oportunidad es la de alcanzar un pacto social y político que saque a la educación de la voluntad del Gobierno de turno o de intereses de partido que, ciertamente, son legítimos, pero que no deberían ser el motor de una materia como es la educación, garante de la igualdad de oportunidades, del desarrollo personal y profesional, y por eso entendemos que debería responder en su dinámica de funcionamiento, única y exclusivamente, a criterios pedagógicos, profesionales, de demanda y quedar, por lo tanto, fuera del debate político diario.

La educación debería tener un lugar destacado en nuestra sociedad, un lugar que asegure objetividad, financiación suficiente, innovación y adecuación a la realidad social y laboral, para que sea útil y herramienta punta de lanza del desarrollo social y también del desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Los socialistas proponemos, a través de esta moción, que se cree una mesa de trabajo participada, cuyo objetivo último sea lograr ese necesario acuerdo; que sea un consenso de todos los ámbitos de la sociedad empezando por la comunidad educativa, desde luego, y que sea fruto de la participación y de la aportación de todos aquellos que desde su espacio tengan algo que decir, desde la voluntad siempre de sumar, de mejorar y de avanzar. Yo sé que será difícil, seguro que sí, pero no tiene por qué ser imposible y la diferencia entre difícil e imposible es simplemente la palabra voluntad, porque si hay voluntad de acuerdo se pueden superar las dificultades hablando para encontrar los puntos de encuentro. Desde luego, si no hay voluntad, lo difícil se convierte en imposible. Por lo tanto, si somos capaces de quitarnos prejuicios e ideas preconcebidas, de ponernos en la situación de parrilla de salida creo que podemos

empezar a caminar en esa hoja de ruta que tiene que ser la del interés general, la de la mejor educación desde el ejercicio de la libertad de las familias para decidir en qué modelos o en qué programas quieren educar a sus hijos; y desde la garantía también por parte de la Administración Pública de atender la demanda y de ofertar con calidad todos y cada uno de los itinerarios educativos.

Yo sé que aquí hoy podrán salir reproches de un lado, del otro, opiniones distintas, pero este es el espacio, el Parlamento, para debatir las distintas opiniones y es normal que así suceda. Desde luego, nosotros hemos sido los primeros que hemos criticado cómo UPN implantó el Programa de Aprendizaje en Inglés, que lo hizo aprisa y corriendo, sin planificación, pero, desde luego, creemos que este Gobierno tampoco lo está haciendo bien, arrinconando el Programa de Aprendizaje en Inglés, el alemán y el British, por lo que entendemos que ni antes ni ahora se están haciendo las cosas bien, como tampoco las ha hecho el Partido Popular en España con el tema educativo.

Y por eso, y más allá de la crítica, que la habrá, y de la reflexión política, que son necesarias, hay que superar este callejón en el que creo que está situada la educación en estos momentos. Por lo menos, esa es la impresión que yo tengo. La educación es mucho más que las lenguas, que por supuesto que son importantes, todas, las propias y las extranjeras, y así, creo que debemos elevar la mirada, ser capaces de afrontar la educación de una manera integral no solo desde la arista de lo lingüístico, porque si nos quedamos ahí estaremos mirando solo un aspecto y hay muchos aspectos que tenemos que debatir para sentar las bases de lo que queremos que sea la educación del futuro.

La educación requiere de estabilidad normativa, en Navarra, desde luego, y también en el Estado. Por eso, nosotros proponemos, asimismo, un pacto social y político por la educación en el Estado. Pero también requiere estabilidad en los objetivos y en los recursos y eso solo se puede lograr si hay un gran acuerdo social que esté por encima de los cambios de gobierno, que esté por encima de las crisis económicas o de los vaivenes políticos. La posibilidad de acceso al derecho a la educación mediante un sistema público es la base de una sociedad equitativa con igualdad de oportunidades y con opción de conseguir altos estándares de calidad y los y las socialistas creemos en la educación pública, pero entendemos que se puede concretar un único sistema de financiación para centros públicos y privados, pero con una organización que posibilite los mismos derechos y también las mismas obligaciones para los centros públicos que para los centros concertados.

Sinceramente creo que todos los partidos políticos aquí presentes estaremos de acuerdo o podremos suscribir unos principios mínimos de acuerdo. Creo que nadie podría mostrarse en contra de defender una educación con unos recursos financieros garantizados; una educación a la que pueda acceder todo el mundo; una educación que sea igualitaria, una educación que atienda a la diversidad; una educación que dé espacio tanto a las lenguas propias como a las extranjeras, desde la perspectiva de que todas son importantes y todas pueden convivir en el respeto y en la libertad individual. Y también creo que todos los aquí presentes podemos coincidir en que es absolutamente necesario y que apostamos por la formación de los profesionales, del profesorado, y por su necesidad de actualizarse permanentemente y en la aspiración de que debe ser desde un punto de vista de la excelencia. Y, desde luego, que debe existir una conexión entre el mundo laboral –que se generen oportunidades de empleo– y la formación.

Yo creo que hay que ser ambiciosos, que hay que ponerse metas importantes pero sabiendo que la casa hay que empezarla por los cimientos y los cimientos son todas aquellas cosas que nos unen, que no tengo ninguna duda de que hay muchas y, desde ahí, avanzar y ampliar ese consenso, insisto, de la mano de la sociedad así como de la comunidad educativa. Porque no queremos que el debate se dé solo en el Parlamento, porque la educación no solo es de los partidos políticos. Por eso, proponemos que se formalice una mesa de trabajo. Se trata de ponernos a trabajar cuanto antes, de no dejar que el paso del tiempo enrarezca esta situación que tenemos en cuanto a lo educativo y creo que si estamos todos por la labor, podríamos aspirar a que el curso que viene empiece ya con este pacto formalizado, incluso con algunas medidas que podamos acordar.

Pienso de verdad que es posible, que es cuestión de voluntad y que sería muy positivo para nuestra tierra que la educación no fuera una noticia o, por lo menos, no fuera una noticia en negativo y eso quiere decir que la educación sigue su camino, con sus mecanismos de regulación, de mejora, para seguir avanzando sin hacer ruido, caminando hacia la excelencia, que ahora es una aspiración pero que creo que debería ser una realidad si todos estamos de acuerdo en hacerla posible. Igualdad, equidad, corresponsabilidad, excelencia, innovación, derecho, libertad, oportunidad, futuro. Por eso, los socialistas hemos propuesto un pacto pero, sobre todo, proponemos que la educación sea considerada como eje estratégico del desarrollo personal y profesional y también, por elevación, creemos que es importante incorporarla al modelo de desarrollo económico que queremos para Navarra.

Desde esa mirada traemos la iniciativa al Parlamento y la hemos trasladado también a la comunidad educativa, desde la convicción de que el conocimiento es el futuro, de que el talento innovador es la oportunidad. Espero, de verdad, que hoy salgamos de aquí con un acuerdo de partida: el de sentarnos a construir y que, a partir de ahí, podamos ponernos altas metas, porque cuanto más ambiciosas sean más beneficios redundarán en la ciudadanía. Con la educación no tenemos que ser ni rácanos ni conformistas. Ni en lo cualitativo ni en lo cuantitativo. Por lo tanto, todo el esfuerzo en esta materia será siempre bienvenido y bien aprovechado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abriremos turnos. Turnos a favor. Perdón. Tenemos una enmienda de izquierda-Ezquierda. Sí, perdone. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Voy a hacer una intervención en relación con la moción y voy a defender también la enmienda de sustitución que presentamos y voy a hablar, en este caso, en nombre de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerria.

Le estaba oyendo a la señora Chivite y estaba desarrollando el contenido del pacto de programa de gobierno al que ha llegado con Ciudadanos en el Estado y, claro, ya me daba cuenta de esa omisión que hacía en su propuesta de resolución sin referirse a la enseñanza pública y hablando de un sistema educativo global sin diferenciar público o privado. Lo ha dicho la señora Chivite hablando de la financiación y haciendo un alegato un tanto demagógico, pues, bueno, aún más, ratifica la enmienda que proponemos.

Voy a hacer dos análisis de la propuesta de resolución: uno en relación con el procedimiento político, que por eso se presenta la enmienda, y otro relacionado más con el contenido político de la propuesta de resolución. En cuanto al procedimiento, entendemos que está equivocado. No tiene sentido instar al Gobierno de Navarra, al Departamento de Educación, a que lidere una mesa de trabajo y que luego, a partir de estas conclusiones de la mesa de trabajo, sea el Parlamento el que tenga la responsabilidad de liderar el proceso de que esos acuerdos se lleven a cabo. Desde nuestro punto de vista, el proceso es al revés, pero es al revés, desde el punto de vista de que somos los responsables políticos y las responsables políticas en esta Cámara quienes debemos actuar en ese sentido. Tenemos que liderar, tenemos que promover esa relación, tenemos que promover ese análisis de los problemas que atraviesa el sistema educativo navarro y en particular la enseñanza pública, el sistema público, para tomar acuerdos en relación con su estructura y organización con la intención de mejo-

rarlo. Por lo tanto, yo creo que la explicación es clara en este sentido. Ahí viene el sentido de nuestra iniciativa.

Me ha sorprendido la intervención de la señora Chivite cuando la ley más participada, la ley educativa más participada de este país ha sido la LOGSE, Ley Orgánica General del Sistema Educativo. La ley más participada de la historia. El diseño curricular base, que fue discutido en los claustros, en las asociaciones de padres y madres, en las asociaciones de profesores; el libro blanco; la reforma del ciclo superior, que llevó sus años para poder avanzar en la concreción de las posturas y en la concreción del currículo que se aprobó en esta ley orgánica. Ustedes, el Partido Socialista, tuvieron que hacer unas concesiones, con sus límites, a la Iglesia católica, esa Iglesia católica que nunca se sació y siguió presionando hasta la saciedad e impulsaron la mejor –bueno, vale, no le voy a mirar–..., digo que la que impulsaron ustedes no era una ley perfecta porque nosotros la criticamos, pero era la mejor ley que ha tenido este país, este Estado a lo largo de toda su historia, incluso mejor que la ley del 70.

Por lo tanto, oírles a ustedes ahora hablar de que es lo mismo enseñanza pública que enseñanza concertada y el giro ideológico que han dado al respecto, francamente, me han puesto ustedes la carne de gallina. Y me explico, porque, miren, lo que estamos poniendo en cuestión –es Izquierda-Ezkerra la que hace esta intervención, no estoy hablando en nombre del resto de los grupos–, lo que pone Izquierda-Ezkerra en cuestión es que sea necesaria esa estabilidad legislativa y normativa sin decidir en qué. Porque, miren ustedes, la educación tiene unos componentes ideológicos fundamentales: una educación para todos, una educación para algunos, una educación que segrega, una enseñanza comprensiva, una enseñanza diversificada. Hay tal cantidad de componentes que definen el sistema educativo, tal cantidad de componentes que no son baladíes, porque esos componentes que definen un sistema educativo están íntimamente relacionados con el modelo de sociedad que cada uno de los grupos políticos o las decisiones políticas pretendemos promover y, por lo tanto, como ahí hay discrepancias, estoy de acuerdo en que hay que llegar a acuerdos comunes, pero los acuerdos son en cuestiones muy fundamentales, a no ser que uno pretenda llegar a acuerdos porque los demás seamos sumisos.

Cada vez que ha habido un cambio de gobierno ha habido un cambio en educación. Pero es que es así, es que la educación define a los futuros ciudadanos. La educación decide en qué se forma a esos futuros ciudadanos que van a intervenir como miembros activos en una sociedad que, además, es cambiante. Por lo tanto, menos demagogia y vaya-

mos más al grano. Y les voy a poner en cuestión. Vamos a ver, en lo fundamental, ¿nos podemos poner de acuerdo en que la enseñanza obligatoria sea hasta los dieciséis o hasta los dieciocho? ¿Nos podemos poner de acuerdo en eso? Me da que no. Me da que no porque nos pusimos de acuerdo en la enseñanza obligatoria pero no en la comprensividad porque lo primero que hizo el Partido Popular fue modificar el cuarto de la ESO rompiendo esa comprensividad. ¿Nos podemos poner de acuerdo en el carácter educativo de la Educación Infantil? ¿Nos podemos poner de acuerdo en la necesidad de una educación para la ciudadanía y los derechos humanos? ¿Nos ponemos de acuerdo en esto cuando la última ley, la LOE, establecía, precisamente, esa educación para la ciudadanía y los derechos humanos, haciendo hincapié en todo lo relativo a la igualdad entre hombres y mujeres? Lo decían los principios fundamentales de esa ley. Llegó luego el Partido Popular y la ha modificado de manera que eso ya no se llama así, ya no tenemos educación para la ciudadanía ¿Nos podemos poner de acuerdo en esto? ¿A que no? Pues, por lo tanto, vamos a hablar con propiedad. Veamos en qué elementos nos podemos poner de acuerdo o no.

La manera de entender el papel de cada persona como ciudadano o ciudadana es muy diferente y eso tiene un matiz ideológico importantísimo. Por eso se modifican las leyes educativas. Lo que no tiene sentido es la ridiculez en la que caen algunos partidos políticos haciendo modificaciones, como, por ejemplo, esta de la educación para la ciudadanía –el Partido Popular hizo bandera de esta cuestión–, cuando, a quién se le ocurre, leyendo el currículo de esta área curricular no había ni un solo elemento que se pudiera reprochar. Por lo tanto, volviendo a la educación para la ciudadanía, tienen educación para la ciudadanía Finlandia, Suecia, Grecia, Portugal, Rumanía, Italia, Luxemburgo, Eslovenia, Eslovaquia, Austria, Noruega, Bulgaria, Polonia, Reino Unido, República Checa, etcétera. ¿Es la misma? ¡No!, cuando estamos hablando de un Estado que no es aconfesional, un Estado que tiene un componente religioso, esa educación para la ciudadanía será católica o será como sea. No, no es lo mismo. He puesto estos ejemplos para hablar con propiedad.

¿Por qué viene esta enmienda que ha apoyado izquierda-Ezkerra también? Porque nosotros entendemos que lo que hay que poner en el foco de lo que es el sistema de enseñanza es la enseñanza pública, y la enseñanza pública tiene que ser una prioridad en la agenda política. Para nosotros y nosotras es una prioridad en la agenda política. ¿Por qué? Porque la enseñanza pública, que está en manos de los poderes públicos, está sujeta precisamente a desarrollar esos valores que los poderes públicos en ese momento han decidido desarrollar y promover. Por lo tanto, desde nuestro

punto de vista, en este momento de lo que se trata en Navarra es revertir ese maltrato de Unión del Pueblo Navarro, ese maltrato de las leyes del Partido Popular –empezando por la última Ley, la LOMCE, la última ley– hacia la enseñanza pública, el maltrato hacia, incluso, las decisiones que tomamos cada uno de los Gobiernos y de los Parlamentos autonómicos, revertir este maltrato que se ha hecho a la enseñanza pública y empezar a avanzar y mejorar; y mejorar para avanzar en calidad, como, por ejemplo, el inglés. Aquí no hay ninguna moratoria. En el inglés lo que se propone es evaluar para mejorar.

Por lo tanto, tendremos que valorar la organización escolar. Hay que cambiar la escolarización en esta Comunidad porque la escolarización ha estratificado a la sociedad, ha generado, está generando, centros de primera, de segunda, de tercera y de cuarta. Está generando centros de niñas, de niños; centros que solo utilizan un idioma; centros que segregan al alumnado por procedencia social, etcétera. Ese no es el modelo que defiende Izquierda-Ezkerria, por lo tanto, ahí nunca vamos a llegar a un pacto educativo con nadie. Así pues, hablemos con propiedad.

Infraestructuras y dotaciones, de eso tenemos que hablar. ¿Qué pasa con las infraestructuras públicas? ¿Qué pasa con las dotaciones? ¿Qué plan es preciso implementar para recuperar todo lo perdido? Tendremos que hablar de la subsidiariedad de la enseñanza privada. De eso tenemos que hablar. ¿Es subsidiaria o no es subsidiaria? ¿La opción del Partido Socialista es que sea subsidiaria? ¿O es que aquí todos vamos al mismo sitio y tenemos el mismo marco y la diferencia es que los papás deciden si van a la pública o a la privada y vamos a apoyar que determinados entes privados, empresas privadas o cualesquiera de los grupos de poder decidan qué centro quieren y lo tengamos que pagar con el dinero de todos y de todas? Pues nosotros en eso, no. ¿Cómo vamos a organizar el 0-3? ¿Será etapa educativa? ¿Será etapa asistencial? ¿Qué vamos a hacer al respecto? ¿Qué pasa con los requisitos del 0-3? ¿Qué ocurre?, ¿dónde están? Ah, se perdieron desde hace años en esta Comunidad. ¿Qué pasa con la enseñanza de la religión? ¿Qué ocurre? ¿Dentro del currículo?, ¿fuera del currículo? ¿Estamos de acuerdo en esto? ¿Va a haber pacto educativo en esta cuestión? Por lo tanto, me van a perdonar el tono, que ya saben ustedes que yo me entusiasmo mucho con estas cuestiones educativas, pero yo creo que con estas cuestiones, demagogia, la justa.

Por lo tanto, nosotros lo que creemos que hay que hacer es ponernos a trabajar y empezar a darles la vuelta, como decía, a todos esos ataques, a todas esas desmejoras de la enseñanza pública que, por cierto, sigue siendo la mejor, y sigue siendo la

mejor opción de calidad porque tanto profesores como familias trabajamos muy fuerte y muy duro para que así sea, pero, desde luego, no por el apoyo que los Gobiernos, tanto en el Estado, como en Navarra, han dado a esta enseñanza pública que, por cierto, insisto, es garante del acceso a la educación en condiciones de igualdad y libertad. Eso sí que es la enseñanza pública, garante de eso. Por lo tanto, todo lo que no sea eso, ya veremos si se concierta o no se concierta, pero, desde luego, aquí la hegemonía y las decisiones sobre qué se enseña, qué se aprende, cómo se enseña, cómo se aprende, en qué condiciones, qué infraestructuras, las toman los poderes públicos, no la empresa privada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad que a mí, señora De Simón, me da que van a votar efectivamente en contra y también me he quedado con una palabra que ha sido llamativa de su intervención –apasionada, es verdad– que es revertir. Hay que revertirlo todo, aquí lo que hace falta es imponer. Vamos a ver, lo que resulta chocante o incluso como la propia señora Barkos diría, chirría, es que en el día en el que en este mismo Parlamento, en este mismo Pleno, tenemos una reprobación para el Consejero de Educación, en el mismo día, estamos hablando de formar una mesa y de intentar llegar a un acuerdo. Y chirría no porque la propuesta no tenga sentido, porque hablar y formar mesas para llegar a acuerdos yo creo que siempre está bien, sino por la actitud que ha mostrado este Gobierno en el ámbito de la educación en estos últimos siete meses, que se podría resumir en dos palabras: imposición y nacionalismo, y si quiere, señora De Simón, meto lo de revertir; esa también se podría introducir. Y chirría, pues, porque la señora Barkos en este tema no iba de farol. Es verdad que dijo en el debate de investidura que la educación iba a ser su obsesión, y es cierto, vaya si lo ha sido. Nos lo anunció y ha cumplido, en esta ocasión, fielmente a su palabra.

Y mire, señora De Simón, yo le voy a aclarar por dónde no vamos a pasar nosotros. Usted ha dicho por dónde no va a pasar usted o, en fin, por algunas cosas; pues hay cosas por donde no vamos a pasar nosotros. nosotros no vamos a pasar por lo que estamos viendoen siete meses. Chirría también –usted sí está tragando con eso, y Podemos también está tragando con eso, y se lo están comiendo con patatas– la obsesión nacionalista en el ámbito educativo de este Gobierno y chirría una posición que lo que hace es imponer y no escuchar absolutamente a nadie. Eso también chirría, señora Bar-

kos. Y chirría la obsesión por utilizar la educación para hacer política. Eso también chirría, en estos siete meses está chirriando. Y chirría la obsesión por quitar libertad a las familias para tomar decisiones. Eso también chirría, señora De Simón, señores de Podemos, eso también chirría. Y chirría la obsesión por no reconocer cuál es la realidad lingüística de esta Comunidad, también chirría eso. Y chirría la obsesión por querer cambiar la historia, también. Y con todos los chirridos, señora De Simón, usted no está haciendo absolutamente nada. Y podría seguir porque hay unos cuantos chirridos más en el ámbito educativo.

Es decir, en este contexto, señora Chivite, plantear un pacto, yo creo que chirría un acuerdo, pero también creo que, como he dicho, puede ser necesario. Y el chirrido viene básicamente de que el nacionalismo vasco siempre quiere más y yo creo que eso es algo que en esta Comunidad lo ha demostrado históricamente. Hoy el señor Nuin lo ha definido como régimen nacionalista: “nosotros no vamos a aceptar el régimen nacionalista”. Señor Nuin, ustedes están aceptando un día sí y otro día también el régimen nacionalista. Porque para el nacionalismo vasco, y esta es la verdad de fondo, el euskera es una herramienta para la construcción nacional ¿A que sí, señor Araiz? ¿A que lo entiende así? Usted lo dijo públicamente, tenemos la grabación en vídeo. Euskera: herramienta para la construcción nacional, herramienta para construir Euskal Herria. Por tanto, la educación para su proyecto político, para el proyecto político del nacionalismo vasco es sinónimo de manipulación, sinónimo de cambiar nuestra historia y sinónimo de intentar, a través de la educación, manipular y cambiar la realidad social, política y lingüística de nuestra Comunidad. Esto es así.

Y yo sé que ahora, cuando salgan aquí, lo primero que van a hacer es echarnos la culpa a nosotros, pues, en fin, de la muerte de Manolete, que ya lo he dicho en alguna ocasión, diferentes grupos. Sí, sí, nos van a echar la culpa y luego van a hablar de diálogo, de acuerdos, de pactos, de respetar a todos y de escuchar porque, efectivamente, ese es el camino, el único camino. Pero luego lo que van a aplicar es el artículo 33, en este caso el artículo 33 nacionalista. Porque, si no, se lo podemos preguntar a los padres y madres del PAI, a los profesionales del PAI; se lo podemos preguntar a los sindicatos de educación; se lo podemos preguntar a los padres, a las educadoras de las escuelas infantiles de Pamplona; se lo podemos preguntar, a ver si esto del diálogo, en fin, ha sido algo fructífero y era necesario y se les ha escuchado en profundidad ¿verdad?

Dicho todo esto, y también para que quede claro, nosotros no nos vamos a negar a hablar, pero sí vamos a exigir que se deje de hacer política con la

educación, eso sí lo vamos a exigir. Ese va a ser nuestro punto de partida y en el contexto en el que estamos sería bueno que quien esté gobernando hiciera una reflexión, de verdad, pensando en el bien de esta Comunidad y pensando en todos los navarros. Este es el contexto y ahora vamos al contenido.

Yo, afortunadamente, creo que no partimos de cero; creo que, a la luz de los resultados de evaluaciones que no hace el Gobierno de Navarra, que no han hecho los diferentes Gobiernos de Navarra en los últimos veinte años, sino evaluaciones a las que se ha sometido el conjunto del sistema educativo de nuestro país, de España, la gestión educativa en Navarra no ha salido malparada. Es decir, somos referente en muchas cuestiones. Una gestión educativa, por otra parte, que en algunos casos nos ha tocado liderar a nosotros, a UPN, con el apoyo de diferentes partidos, llegando a acuerdos con otros partidos, porque así se tienen que hacer las cosas; y que ofrece, como digo, indicadores altos de calidad en comparación con otras comunidades y también altos, en algunos casos, si nos comparamos con el conjunto de Europa. Y también quiero aprovechar, porque esto no lo hemos hecho solos, para agradecer el trabajo de todos los profesionales del ámbito educativo, del público y del concertado, de los dos, señora De Simón, porque los dos son ámbitos donde hay profesionales, donde hay buenos profesionales que se dejan el alma para educar en este caso a los más pequeños. Un sistema educativo que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo, como digo, por diferentes Gobiernos y siempre con acuerdos, siempre con acuerdos, de la mano de la sociedad navarra. Y se ha ido respondiendo también a las necesidades que van surgiendo, a las nuevas necesidades. Porque un sistema educativo tiene que estar vivo, tiene que ir de la mano de la sociedad y en ese camino, en ese recorrido, también hemos llevado, y aquí se ha mencionado, leyes estatales de la mano –unas nos han gustado más, otras nos han gustado menos–. nosotros en Madrid siempre hemos defendido la necesidad de que se tenía que llegar a acuerdos en este sentido.

Pero lo cierto es que nada tiene que ver la educación que recibimos nosotros, la educación que recibí yo, con la educación que hoy reciben mis hijos, es decir, las cosas han cambiado. La educación evoluciona del mismo modo que evoluciona la sociedad. Por tanto, siempre hay nuevos retos, siempre existen nuevas adaptaciones que realizar. Como digo, es algo vivo, en constante movimiento, tiene necesidad de adaptarse de forma permanente a las demandas sociales. Sí que es verdad que, a mi juicio, hay dos cosas que no cambian, dos que creo que son importantísimas. La primera, no podemos olvidar, porque no ha cambiado y tiene que seguir siendo así, que estamos educando

para formar personas no solo en contenidos sino también en valores. Eso yo creo que no hay que olvidarlo y a veces se nos olvida. Y otra cuestión que no cambia es que cada vez que hay un cambio de gobierno en Madrid ocurre lo mismo: llega el Partido Socialista y si había una ley del Partido Popular la tumba, o al revés, llega el Partido Popular y tumba la ley del Partido Socialista. Esto no debiera ser así, pero, desgraciadamente, esto es así. Y esa situación sí que creo que hay que revertirla, señora De Simón, sí que sería bueno que fuéramos capaces de llegar a un acuerdo.

Para nosotros en este ámbito ¿qué es importante? Pues unas cuestiones que seguro que nos las han escuchado y que voy a volver a repetir aquí. En primer lugar –fundamental– la libertad de las familias para elegir el modelo educativo que quieran para sus hijos. Para nosotros es clave. La libertad para poder elegir una escuela pública, una escuela concertada, las dos redes, es clave. La libertad que, en algunos casos, se está viendo menoscabada. He puesto algunos ejemplos y podría poner algunos más. En el debate del presupuesto decidimos que a los profesores y a los profesionales de la red concertada no se les subiera el 1 por ciento que se les subió a todos los funcionarios de este país y a todos los funcionarios de Navarra. Lo decidimos en este Parlamento. Pues eso no es tratar las dos cosas de la misma manera. Esta misma semana a mí me ha llegado una información que veremos si es verdad o no, pero me dicen, señor Consejero, que han bajado los módulos a la concertada. Me han dicho eso, me han dicho que han bajado los módulos a la red concertada, y quien me lo ha dicho créase que es de fiar y sabe de qué está hablando. Con lo cual parece que ya estamos tomando decisiones que van a la contra también. Además de las que he dicho ya estamos poniendo en una diana, en fin, a la red concertada y con nosotros para eso, desde luego, no cuentan.

En segundo lugar, apostamos por un sistema de calidad, que sea inclusivo, que sea integrador, que sea exigente, que desarrolle al máximo las potencialidades que tiene cada alumno, cada alumna, en función de las capacidades que cada uno tiene. Importantísimo en este momento, y esto ha cambiado con respecto a lo que ocurría hace unos años, importantísimo apoyar a esos centros que están acogiendo a una mayor población inmigrante en un momento como este, que tienen mayores dificultades. Eso es equidad. Imprescindible potenciar la adquisición de competencias básicas en Educación Primaria. Y hay un dato que también se ha dicho aquí bueno esta mañana: Navarra no es bilingüe, y en el ámbito educativo también se tiene que reflejar de esa manera, y no estamos de acuerdo con la decisión que se ha tomado de implantar el modelo D en la zona no vascófona. Lo que ustedes quieren, en el fondo, con esa decisión, es crear

la necesidad. Esto es un juego de *marketing*, a veces, pero para vender muchas cosas. No sé si en este caso es para vender su proyecto político. Imprescindible potenciar el aprendizaje del inglés, y no se puede estar cuestionando, de forma permanente, un proyecto y una voluntad que es mayoritaria en el conjunto de Navarra. Yo les advierto de una cosa: esa pelea la van a perder o la van a perder. La sociedad navarra no va a dejar que ustedes con sus decisiones terminen haciendo que los más pequeños no aprendan inglés, porque no se pueden permitir ese lujo. En cuanto al profesorado, hay que intentar que se recupere prestigio social, mejorar su formación, pero con lo que se está haciendo se cuestiona al profesorado del PAI, las educadoras en castellano son maltratadas, a los profesores de la concertada no les subimos el 1 por ciento. Es decir, no se está reconociendo el papel del profesorado en esta Comunidad. La autonomía de los centros, la FP, imprescindible para el desarrollo...

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos

SR. ESPARZA ABAURREA: ... de cualquier comunidad, y las universidades, que lo que tenemos que buscar es la complementariedad, la investigación y la innovación. nosotros, desde luego, como digo, si esta propuesta se aprueba nos sentaremos y sí que creo que es más necesario que nunca quizás, en un momento como este, porque lo cierto es que nunca ningún Gobierno antes había atentado de la manera que usted está atentando contra el sistema educativo. Ahora el Gobierno lo que está haciendo es ordenar y mandar, antes se gobernaba, podíamos equivocarnos pero gobernábamos, no era el ordena y manda que nos estamos encontrando ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMENEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Parece que estamos en el Pleno monográfico de Educación. La verdad que prácticamente toda la mañana hemos hablado de cuestiones tan importantes como la educación y, bueno, debo decir que desde el Partido Popular siempre, y digo siempre, reitero lo de siempre, hemos defendido un sistema educativo de calidad, puesto que es el mejor garante de igualdad de oportunidades, el mejor mecanismo de movilidad y promoción social y el mejor vehículo para promover los valores de trabajo, los valores de esfuerzo y de responsabilidad entre los más jóvenes.

Nuestra convicción siempre ha sido que un buen sistema de educación es la mejor inversión de futuro que podemos hacer para nuestra sociedad, y por eso, independientemente de que sea criticado, ahí están los resultados. Durante esta legislatura el actual Presidente del Gobierno de España, don Mariano Rajoy, y el Partido Popular han impulsa-

do una intensa agenda reformista con el único objetivo de ofrecer a los españoles un sistema educativo más moderno, más flexible y, efectivamente, mejor.

nosotros sí que vamos a votar a favor. Apoyaremos la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra a favor de crear una mesa de trabajo con el propósito de conseguir un pacto social y político por la educación en Navarra, aunque he de señalar varias cuestiones, entre ellas, el hecho de que hay varios puntos a los que hace referencia el pacto de educación presentado por el Partido Socialista con los que no estamos de acuerdo. Encima, viendo también la trayectoria de este pacto en Aragón entendemos que quizás no es, la verdad, uno de los mejores pactos que hay en materia educativa. Con todo, nos parece enriquecedor, cómo no, y absolutamente necesario sentarnos juntos en una misma mesa. Sí que, efectivamente, hay propuestas o ideas totalmente dispares y diferentes, pero es una forma, como digo, de integrar un consenso en materia educativa.

Sin embargo, y esto lo digo desde la total sinceridad, he de decir que es difícil, y hemos visto y hemos hablado bastante de educación hoy, como digo y, la verdad es que las opiniones son muy dispares y muy diferentes. Con lo cual insisto en que será difícil llegar a un pacto, pero no por ello vamos a dejar de intentarlo. Lamentablemente, como hemos constatado en el día de hoy, a lo largo de la mañana, este Gobierno, y en especial –otra vez vamos a hablar de él– el Consejero de Educación, tiene un pasado y una hipoteca, en este caso, en materia educativa. Lleva una mochila bastante llena en el ámbito educativo de actuaciones que van totalmente en desacuerdo con la línea por la que apuesta el Partido Popular y que, evidentemente, como ya le hemos dicho en reiteradas ocasiones, el objetivo único y claro, o lo que está haciendo, es destruir totalmente el sistema educativo de Navarra. Con lo cual, insisto, llegar a un pacto con la posición del actual Gobierno de Navarra en materia educativa es muy, muy difícil.

También, para que un pacto ciertamente salga adelante, se necesita buscar un consenso, es decir, escuchar la pluralidad de esta Cámara, de los partidos que estamos representados en esta Cámara, y la verdad es que poco ha escuchado el señor Consejero a los partidos políticos. A los únicos que ha escuchado es a los partidos que sustentan, y no a todos, a su Gobierno. Como digo, usted lo que ha hecho es todo lo contrario a escuchar a los partidos que hoy estamos representados en esta Cámara. Y es que los hechos, hasta el día de hoy, evidencian, cómo no, las actuaciones del Gobierno de Navarra en materia educativa. Hablar de educación en Navarra es sinónimo de discriminación, sinónimo de sectarismo, de muchísimas cuestiones como,

insisto, ya se han referido y, sobre todo, de obsesión, efectivamente, lo que decía en su día la actual Presidenta del Gobierno, la señora Barkos, obsesión de extender el euskera a toda Navarra y sí, señora Solana, lo diremos, lo hemos dicho por activa y por pasiva, efectivamente, porque sinceramente ustedes y las acciones de su Gobierno no dejan otra alternativa que estar continuamente recordando que ustedes con sus acciones están haciendo que la educación sea discriminatoria totalmente.

Con lo cual, insisto, lo reiteraremos tantas ocasiones como haga falta hasta que, por fin, algún día actúen de la manera que deben actuar. Por cierto, señora Solana, no vuelva a caer en el argumento fácil del insulto, como hace continuamente, porque pensar de forma diferente a usted no significa que seamos unos incultos en modelos, sino que tenemos otra percepción diferente a la de ustedes. Así que no vuelva a caer en el insulto ¿vale? Argumentos los que quiera pero, insisto, no vamos a permitir que nos insulte. Si hace falta recuerdo sus palabras: que éramos unos incultos y unos ignorantes –son palabras suyas–. Por tanto, insisto, no vuelva a caer en el argumento fácil y argumente de otra forma. Quizás sea por falta de argumentos. Y volvemos a lo mismo.

En esta mesa de trabajo en la que podemos o no sentarnos –depende de la actuación o de lo que quieran hacer los partidos que hoy sustentan al Gobierno–, como digo, hay que dejar de lado el interés partidista y única y exclusivamente dirigir nuestras energías a escuchar –por cierto, señor Mendoza, a escuchar– y a atender todas las reivindicaciones que se hacen a través de la comunidad educativa, así como a los diferentes agentes sociales que participan en ella. Como digo, escuchar y atender verdaderamente las reivindicaciones de la comunidad educativa. Es esa una actitud precisamente que este Gobierno, el Gobierno del cambio no ha demostrado, todo lo contrario, con las decisiones totalmente polémicas que durante este tiempo que llevan en el Gobierno han puesto en marcha. La última, todo aquello, como ya sabemos, de la imposición del euskera en algunas escuelas infantiles de Pamplona. Como decía, hablé también con los padres de esos críos, con los cuales usted poco está actuando para evitar que ocurran estas cosas.

También hay cuestiones polémicas a través de las decisiones que usted ha tomado con la OPE, lo hemos hablado, se ha hablado aquí anteriormente. Para qué vamos a reiterar lo que usted ha hecho o las decisiones que usted ha tomado en un tema como es la OPE, o la paralización del PAI, y también hemos hablado de este tema. La verdad es que, bueno, queda más que constatada la poca capacidad de escuchar que tienen este Consejero y

su Gobierno, para, como digo, poner en marcha aquellas reivindicaciones, así como manifestaciones que se están haciendo actualmente en la calle con referencia al tema educativo. Siempre hemos dicho, lo reiteraremos también, que así hacen una educación totalmente sectaria, están consiguiendo que la educación que imponen sea sectaria.

Otro de los valores que necesita esta mesa de trabajo es neutralidad. Otra de las cuestiones de la que ustedes parece que carecen, en este caso, y no solo ustedes sino partidos como los que sustentan al Gobierno, y pondré dos ejemplos que, evidentemente no tienen relación con el Departamento de Educación pero sí con Ayuntamientos que están gobernados por partidos que actualmente sí sustentan al Gobierno. En Burlada y en otros Ayuntamientos nacionalistas y apoyados por Izquierda-Ezkerria y por Podemos el modelo preferido parece que se perfila por, quizás, promocionar el modelo D y obviar a otros modelos que también existen, con lo cual me hace gracia escuchar a los partidos que actualmente sustentan al Gobierno hablar de pluralidad cuando parece ser que poco les importa, o nada, la pluralidad que existe en Navarra. En lugar de evaluar esta pluralidad, de intentar mantener la coexistencia de diferentes modelos educativos, lo único que hacen o que están haciendo en este momento es buscar un adoctrinamiento.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. GARCÍA JIMENEZ: Con lo cual terminaré, efectivamente, como he empezado, que, bueno, tendremos la oportunidad de hablar de educación en el Pleno monográfico que el Partido Popular presentó como iniciativa para hablar de la educación navarra. Sin más, insisto en que apoyaremos la moción presentada por el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Señor García, pues no sé si sabe que ignorante y cateto son sinónimos, pero, además de eso, le quiero decir alguna cosa. Le dije en aquella ocasión a la que hace referencia y en la que se sintió tan herido, y le pido disculpas si es así, porque no era un ataque personal y le he disculpado muchas veces la cantidad ingente de trabajo que tiene, que creo que a eso atiende muchas otras veces una ¿puedo decir falta de rigor? Otras veces estoy convencida de que atiende a otra serie de cosas. Le dije en aquella Comisión, después de oír una serie de barbaridades que, como he dicho esta mañana, vienen en un bonito compendio en su artículo de opinión de hoy, que no sabía si lo que quería decir y lo que estaba diciendo, lo hacía o lo decía por ignorancia –así se lo dije literalmente– o era por desconocimiento o por falta de talla democrática. Esta fue la frase

completa. A mí personalmente me parece mucho más grave y preocupante lo segundo, la segunda parte del enunciado, pero veo que se quedó en la primera parte del enunciado. Esto es una cosa que acostumbran a hacer muy a menudo, tanto usted como hoy ha hecho también el señor Esparza, quedarse en las primeras partes de los enunciados. Eso es lo que hacen cuando reproducen las palabras de la Presidenta Barkos en su discurso de investidura, no leen más que la primera parte del enunciado y se limitan a decir que dijo y anunció que la educación sería su obsesión. Exactamente y, según el Diario de Sesiones, la Presidenta Barkos lo que dijo fue: “La educación será obsesión, y quiero decirlo así, además, en términos positivos, del Gobierno que voy a presidir –pero continúa y dice– y lo será, además, como la única forma de garantizar el progreso y la libertad de nuestra ciudadanía”. No corten, no recorten, no sesguen, no manipulen y, señor Esparza, no intenten cambiar la historia, no les ha ido tan bien hasta ahora. No tenía intención de mencionar a UPN en la intervención de hoy, ha sido solo esta la mención y espero no volver a referirme a ustedes.

Pacto social y político por la educación. Ese es el enunciado del tema que nos atañe ahora, aparentemente sencillo, pero complicado y, por ello, si cabe, más necesario en la práctica. En su corta extensión recoge cuatro claves infinitas: pacto, social, político y educación. Pero no siendo o, perdón, mejor dicho, aun siendo grandes palabras y profundos conceptos, en sí, el enunciado, a priori, está hoy vacío de contenido. No deja de ser humo, humo de esa supuesta pipa de la paz que el Partido Socialista de Navarra invita a fumar al Departamento de Educación, a su Consejero, a pesar de haberlo reprobado y atacado sin piedad durante meses. El PSN tiende la mano pero no demasiado, la tiende pero sin firmeza, sin esa firmeza que hace falta al que la aprieta para confiar en la palabra del que la tiende.

Todas y todos hemos hablado en alguna ocasión de la necesidad de hacer un pacto de estas características, empezando por hacerlo en el Estado donde jamás se ha logrado y donde se aprueba legislación básica que, por desgracia, nos afecta y condiciona, a pesar de tener nuestras competencias en esta materia. Y es aquí donde me quiero detener esta tarde ya que el Partido Socialista viene a hablarnos de su libro y viene a traernos una propuesta de pacto social y político que para Geroa Bai no va más allá de hablar de su programa, nosotros tenemos el nuestro propio y quiero aprovechar yo también para hablar de mi libro.

La educación, para Geroa Bai, y según sus bases programáticas, además de ser un derecho humano reconocido en el artículo 26 de la Declaración Universal de 1948, es uno de los pilares fun-

damentales del Estado de bienestar. Los objetivos estratégicos de educación de la Unión Europea para el 2020 hablan de posibilitar la enseñanza continua y la movilidad del alumnado, de mejorar la calidad y la eficiencia, de promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía responsable, y de acrecentar la creatividad y la innovación. Pues bien, lejos de avanzar en estos objetivos, en los últimos años nuestro sistema educativo está sufriendo un grave deterioro y la calidad de la educación está viéndose seriamente afectada. Se han realizado continuas reformas educativas, pero se han hecho sin reflexión, sin coherencia, sin participación, sin cohesión, sin integración de los distintos colores presentes en una sociedad diversa como es la navarra, sin tiempos de desarrollo y sin valoración. A esto se ha añadido una serie de recortes significativos y que han afectado de forma importante. Necesitamos, pues, a la vista está, un pacto educativo y necesitamos, también a la vista está, un plan.

En Geroa Bai apostamos de forma clara por la aprobación de una nueva ley consensuada y centrada en una educación para todas y todos, que tenga como finalidad el desarrollo integral del alumnado y la cohesión social. Apostamos por una educación que tenga como objetivo preparar al alumnado como ciudadanos y como ciudadanía de una sociedad cambiante y de mayor movilidad, sin que esto impida, en ningún caso, el conocimiento y el apego a su entorno próximo, cultural, lingüístico y social.

Geroa Bai se ha comprometido públicamente a impulsar un marco educativo estable y consensuado, teniendo muy presente siempre que apostamos por promover un sistema educativo propio e integrador para Navarra llevando a su máxima expresión nuestro autogobierno. Para ello, consideramos necesario establecer con rango de ley un sistema educativo inclusivo basado en la innovación, plurilingüe y fundamentado en la participación, que parta, eso sí, de un pacto educativo que respete la pluralidad y diversidad de Navarra, incluyendo la cultura vasca y permitiendo al alumnado una capacitación suficiente en los dos idiomas propios de Navarra, sin perjuicio del aprendizaje de idiomas extranjeros, sea cual sea el modelo lingüístico escogido.

Proponemos asimismo la elaboración de un plan estratégico de la educación en Navarra, con objetivos y metas que supongan un marco estable con un consenso de mínimos, a partir de una mesa amplia con los sectores implicados, entre ellos, el Consejo Escolar de Navarra y la Mesa Sectorial de la enseñanza, con acuerdos básicos que den estabilidad y coherencia. Y esto lo dice la base programática de Geroa Bai y, además de esto, está todo lo que está consensuado, pactado, dialogado y debatido en el acuerdo programático.

En la motivación de la moción la señora Chivite hace una declaración de intenciones y una apuesta por una educación basada en unos términos que no podemos compartir en su totalidad. Igual ocurre con su propuesta de pacto educativo. No es el enfoque que Geroa Bai entiende ha de dársele a un sistema educativo público de calidad. Por muchos motivos, algunos ya los he expuesto, pero, además, porque nosotras seguimos convencidas de que el acierto es democratizar la educación, no mercantilizarla. El fin de semana pasado mientras doscientas personas se manifestaban por la defensa de la calidad de la educación, otras tantas personas, esas sí, docentes en su mayoría, participaban en las jornadas de Educación y lenguas en una escuela globalizada organizadas por el sindicato STEE-EILAS. El arranque de las mismas corrió a cargo del señor Nico Hirtt, profesor de Física y Matemáticas, sindicalista, investigador y miembro fundador de APED, Llamada por una Escuela Democrática. Con el título La escuela bajo el control de los mercados, competitividad y competencias expuso de forma magistral que tras la fachada de modernidad, en cuyo nombre se está produciendo una transformación de la educación, se esconden imperativos económicos menos confesables. Igual aquí tal vez tenía que haber metido la sigla de UPN.

La dualización de la formación para adaptarse a los requerimientos de un mercado de trabajo cambiante empuja a quienes son responsables de los sistemas educativos a privilegiar las competencias en detrimento de los saberes, a abandonar los objetivos de democratización de la educación y a transformar la cualificación en una difusa empleabilidad. Se está tendiendo a una enseñanza obligatoria que produce un capital humano flexible y adaptable en lugar de personas críticas y emancipadas. Pues es desde ahí, desde el afán de formar personas críticas y emancipadas desde donde queremos abordar un debate en Geroa Bai, sin perder de vista nuestra identidad, la identidad de las navarras y los navarros, digo, para que no se no se malinterprete, como hecho diferenciador en un mundo globalizado. Ese es nuestro punto de partida para trabajar desde este Parlamento con todos los agentes educativos, también, a través de una ponencia como bien ha expuesto y defendido

SRA. PRESIDENTA: Treinta segundos.

SRA. SOLANA ARANA: ... la señora De Simón para debatir y decidir sobre el desarrollo y la calidad del sistema educativo navarro. Por lo tanto, y si no se admite la enmienda de sustitución que hemos firmado las cuatro fuerzas, votaremos en contra de la propuesta y seguiremos trabajando por un pacto educativo social y político, promovido por esta Cámara y trabajado también en su seno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. ARANOVA ASTIGARRAGA: Mila esker presidente anderea. Laburra izango naizenez, eserlektutik egingo dut.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Como voy a ser breve, intervendré desde el escaño].

La verdad es que escuchando al portavoz del PP y, sobre todo, al de UPN, me da la sensación de que no se han enterado muy bien de qué va la moción del PSN, ni siquiera sé si se han enterado muy bien de que la moción era del PSN, porque nos hablaban a nosotros, a la señora Solana, a Podemos. No sé, no sé, creo que no se han enterado muy bien de qué va la cosa.

Comenzaré recordando una vez más que la mayoría parlamentaria que sustenta el Gobierno cuenta con un acuerdo programático educativo consensuado y con una comisión de seguimiento de ese acuerdo. En ese acuerdo se recogen muchos de los temas más importantes que conciernen a nuestro sistema educativo en todos los ámbitos. Ahora bien, también es cierto que hay temas que han quedado fuera del acuerdo e incluso hay algunos temas en los que puede no haber acuerdo. Por eso nos parece adecuada la creación de una ponencia en la que participemos todas y todos y en la que se defiendan objetivos, criterios y estrategias a seguir. No sé si el Partido Socialista aceptará la enmienda o no, no lo sé, sería una pena que no lo hiciera, y yo, a diferencia de las compañeras y compañeros que me han precedido, voy a centrarme en la moción de PSN, porque aquí parece que ha venido todo el mundo hablar de su libro.

Centrándonos en la moción, tenemos que decir que también dentro de la moción hay puntos de acuerdo y puntos de desacuerdo. En su exposición de motivos dicen que la educación requiere de objetivos y recursos. Totalmente de acuerdo. Dicen también que para ello es necesario contar con la sociedad, con la comunidad educativa de Navarra, con los agentes educativos y con las personas más directamente implicadas en la educación. Por supuesto que estamos de acuerdo, no puede ser de otra manera, esa es nuestra responsabilidad. La nuestra y la de todos y todas los que estamos aquí. Es nuestra obligación y nuestro trabajo diario. Nuestro trabajo está estrechamente ligado a la comunidad educativa en su conjunto, con pacto o sin pacto, esa es nuestra obligación. Hablan ustedes también de abrir posibilidades para evitar que la inversión se convierta en algo que se realiza solo en tiempos de bonanza y que se recorta drásticamente o se suprime cuando los recursos escasean. También ahí estamos de acuerdo.

En cuanto los desacuerdos, fundamentalmente hay uno. En la moción se habla de la educación

desde una perspectiva, en nuestra opinión, excesivamente economicista. Se habla de incremento drástico de la productividad, de generación del valor añadido, de capital humano productivo y capaz de contribuir activamente al proceso de transformación económica..., expresiones todas que denotan una visión, como he dicho, excesivamente economicista, y por eso tengo que decir que echamos en falta un concepto que para nosotras y para nuestra formación, Euskal Herria Bildu, es básico, que es la democratización de la educación, que ha tenido y tiene excelentes resultados, especialmente en los países europeos donde ese concepto ha calado más hondo. Democratización de la educación. En ese sentido, coincidiendo con la señora Solana porque también yo acudí al seminario en el que tomó la palabra el excelente profesor belga Nico Hirtt, fundador de APED, Llamada por una Escuela Democrática, me gustaría subrayar una frase, una idea suya: “Los imperativos económicos hacen que la enseñanza obligatoria produzca capital humano flexible y adaptable, en lugar de personas creativas, críticas y emancipadas”. Ese es, en última instancia, el objetivo de calidad educativa al que nos referimos cuando hablamos de democratización de la educación: personas creativas, críticas y emancipadas. Como he dicho, no sé si aprobarán o no nuestra enmienda ampliamente defendida por la compañera de Izquierda-Ezkerra y, si no la aprueban, votaremos en contra porque vemos que la ponencia es el instrumento más adecuado para desarrollar este tema. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Voy a intentar ser breve, que estamos ya todo el mundo muy cansadas y cansados. La verdad, me cuesta no responder a cosas en las que noto tantísima hipocresía, cuando se dicen cosas y se han hecho las contrarias, etcétera, pero, bueno, voy a pasar. Apoyamos claramente –lo ha explicado muy bien la señora De Simón– el criterio de hacer una ponencia, además, en concreto, con la matización del análisis de la enseñanza pública y para garantizar este aspecto. Por lo tanto, sí que le pediríamos al Partido Socialista que realmente la incorporaran y de esa manera podríamos apoyar toda su moción, pues hay aspectos que sí que compartimos y nos gustan, pero consideramos que la ponencia es mucho más acertada, como bien se ha dicho, porque es importante que el Parlamento promueva este tipo de iniciativas como tal –lástima que en otros temas como igualdad cueste más–, es importante que el Parlamento las promueva.

Desde Podemos-Ahal Dugu queríamos recordarles que, en concreto, a través de mí misma llevamos desde más o menos el 20 de diciembre

sugiriendo constantemente la necesidad de alcanzar un pacto educativo, lo hemos hecho en artículos, en reuniones, en todos los sitios, pero lo que también tenemos claro es que antes de apuntar hacia qué pacto o cómo es importante, como ya se está manifestando por parte de todos los grupos, definir el tipo de educación al que queremos dirigirnos. Me van a permitir una pequeña cita que es de Edgar Morin, un francés que tiene un libro, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, en el que dice: “La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal, centrada en la condición humana. Estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los y las humanas donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano”. Habla de raíces y de diversidad, dos términos que a Podemos-Ahal Dugu nos gusta mucho combinarlos sin ningún tipo de prejuicio.

Por lo tanto, cuando en Podemos-Ahal Dugu nos planteamos la posibilidad de avanzar hacia un pacto en Navarra, decimos que conviene comenzar a debatir sobre los fundamentos y los principios directores de ese posible pacto, que, efectivamente, está costando mucho en todos los lugares, en concreto en el Estado. El planteamiento de salida sería que la educación, como ha quedado demostrado en todos los avatares en Navarra con la OPE, con lo otro, con lo de más allá, debe catalogarse como un tema a proteger, como un tema de Estado, como tema de Gobierno. A nuestro juicio, despolitizar la educación significa asumirla como un derecho y no como un campo de adoctrinamiento o de negocio. Que la educación quede libre de aquellas injerencias impropias que no le corresponden y que están continuamente interfiriendo. Significa también poner como eje vertebrador de lo educativo la enseñanza pública, laica y de alta calidad. Por ello, hay que concebir la educación no solo como el ámbito en el que la infancia y la juventud se forman, sino como el lugar en el que se aprende a convivir y a ejercer la libertad. No se trata en este aspecto de olvidarse, ya lo han explicado muy bien, de la Formación Profesional, de esa vía en la que se pretende formar a las personas para que den respuesta al mercado. No, la Formación Profesional también es muy importante que no se desligue de la idea de una ciudadanía autónoma y solidaria. Significa, además, construir el modelo educativo desde la participación activa y decisiva de toda la comunidad educativa, como bien se ha expresado. Y aquí es importante no solo el qué, sino también el cómo, que el procedimiento sea realmente de consenso y de trabajo. Y supone también entender que el sistema educativo forma un todo integrado y complejo que comienza desde los 0-3 años, continúa en los estudios de Primaria y Secundaria, des-

pues en el grado universitario y en los estudios de posgrado y, por último, en la formación permanente de por vida. Pensar estas piezas por separado nos haría hacer un mal análisis de la educación.

Por eso apostamos, vuelvo a insistir, por una educación pública, justa, laica, libre y con una financiación solvente y transparente. Les hemos dicho esta mañana que en esa vía, en ese posible pacto, en ese trabajo vía la ponencia o como quede, nos parece importante recordar eso, que necesitamos la mejora integral de la escuela pública. Por lo tanto, invertir el dinero necesario que evite lo que hemos tenido y que revierta los recortes. Les recuerdo el dato del PIB, que Navarra va a estar muy, muy alejada de ese 5,3 europeo. Pero también entendemos que debe declarar inmediatamente una moratoria en la aplicación de la LOMCE. También defender una escuela inclusiva que integre todas las diversidades y que garantice la calidad educativa para todo el alumnado y, para ello, es necesario proponer respuestas educativas y también organizativas así como aquellas que afectan al personal, incluso apostamos por que haya personas trabajadoras sociales en estos momentos en los centros, que garanticen, sobre todo, la igualdad, que hoy tenemos muy descompensada, de oportunidades y la justicia social, evitando los guetos en algunos centros públicos, realizando una distribución equitativa que afecte a todos los centros que son públicos y, mientras siga como subsidiaria, especialmente a aquellos que son concertados. También asumir claramente, lo hemos dicho, por Educación el tema de ciclo 0-3 de una forma progresiva, lo entendemos viable económicamente, en colaboración con los Ayuntamientos, familias, profesionales y las universidades. Congelar las tasas de matrícula en la enseñanza universitaria durante toda la legislatura no subiendo nunca, en el peor de los escenarios, por encima del IPC. Algo importante que está continuamente en nuestra Comunidad. Fomentar, asesorar y asegurar que en todos los centros públicos de Navarra que poseen diferentes modelos lingüísticos se elabore un proyecto de convivencia global que potencie en positivo unas buenas relaciones en la comunidad educativa y que permita aglutinar la diferentes identidades en un proyecto común. Realizar, pues, una propuesta global para el desarrollo del plurilingüismo destinando los medios necesarios, de tal forma que asegure, además de las dos lenguas cooficiales, un buen aprendizaje de las lenguas comunitarias, fundamentalmente el inglés, pero sin olvidar el francés, el alemán, el italiano, etcétera. Asegurar también en ese posible pacto, en ese trabajo que las nuevas construcciones escolares sean espacios adaptados para el alumnado con diversidad y discapacidad pero, además, energéticamente sostenibles –les recordamos que los comedores también forman parte de este criterio de sostenibilidad– y sin demasiadas paredes, con espacios diversifica-

dos y flexibles que realmente sean adaptables y, sobre todo, también abiertas a la comunidad.

Algo importante que también consideramos que debe ser abordado es desburocratizar los centros, ya que la burocracia ahoga la innovación. Priorizar el componente pedagógico de las actuaciones antes que el administrativo. Apostar por una gobernanza realmente democrática donde todo el mundo tenga su lugar, tanto el profesorado como las familias, los estudiantes y las estudiantas, que también tienen que opinar y votar cuando ya tienen la edad para ello. Y, por supuesto, no puede dejar de contemplarse en ese pacto o en ese trabajo de consenso el que se vuelva a trabajar con los sindicatos y que se recuperen todas las situaciones laborales del profesorado, además de lo que significa de mejora en los centros, y, cómo no, todo ello impregnado de la perspectiva de género, absolutamente todo.

Así que, por nuestra parte, esta es nuestra postura y, en cualquier caso, les queríamos comentar una cosa. Justamente estos días nuestra Comunidad ha salido como la autonomía que presenta un menor índice de colocación en el propio territorio, sólo un 47 por ciento. ¿Es la nuestra una comunidad que expulsa a nuestros hijos e hijas? Hombre, esta es una pregunta que nos debería hacer pensar mucho a la hora de ver cómo trabajamos realmente en ese criterio.

Y, sí, quería decirles que a algunos les chirría todo esto y a nosotros nos chirría muchísimo, señor Esparza, se lo decimos, el destrozo de la escuela pública, los años que hemos vivido y lo que ha tenido que vivir la gente, lo que está viviendo y lo que nos va a costar recuperar, aun haciendo la apuesta clara. Así que no partíamos de cero, no, no, hemos partido de menos cero. Esperemos que en ese buscar el menos cero no tengamos que llegar hasta la muerte de Manolete. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica, señora Chivite Navascués. Diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, se me se me acusa o se acusa al Partido Socialista de ser demagogos y yo creo que mi intervención ha sido una intervención sincera; ha sido una intervención propositiva; ha sido una intervención de mano tendida para construir y, desde luego, creo que el contexto, las continuas polémicas a las que el Consejero de Educación nos tiene sometidos últimamente en temas educativos, hace más necesario que nunca este pacto social y político. Yo creo que la educación lo requiere y, desde luego, la educación lo merece. Pero, bueno, yo no sé lo que ustedes escuchan de la comunidad educativa, pero sí que esta es una demanda ampliamente compartida por la comunidad educativa, que lo único que quiere es la estabilidad en la política educativa de esta Comunidad y también del país,

porque esto es positivo tanto para los profesionales como para nuestros hijos y para nuestras hijas.

Sinceramente, señora De Simón, la carne de gallina me la pone usted a mí porque defiende una cosa y la contraria en una misma intervención, y hace una cosa y dice lo contrario. Por ejemplo, dice usted no al pacto social educativo. Lo está trabajando usted en Aragón, su partido político lo está trabajando en educación en Aragón. Por cierto, desde luego, usted, al Partido Socialista, en materia de política educativa, lecciones ninguna, señora De Simón. Como siempre, usted habla de oídas, desde luego, el documento que nosotros hemos elaborado no se lo ha leído, porque pone explícitamente educación pública, lo pone explícitamente. Luego usted dice que hay que hablar de infraestructuras, que hay que hablar de formación, que hay que hablar de objetivos. Desde luego, yo estaría encantada de hablar con usted de todas estas cosas en esa mesa de trabajo en contra de la que usted va a votar, porque ahí es donde podríamos hablar de esas cosas. Y dice que tiene que haber diálogo pero que tienen que ser los partidos políticos en una ponencia parlamentaria. Pues es que no lo comparto. Como mucho, admitiría una enmienda de adición, porque la política educativa no es de los partidos políticos, la política educativa es de la sociedad y no del Parlamento de Navarra.

Y, desde luego, dice usted: “defender la educación pública” ¿Me quiere usted decir que es defender la educación pública? El reparto equilibrado del alumnado en contra del que ha votado el partido político que sustenta al Gobierno, ¿eso es defender la política educativa pública? ¿Segregar por modelos educativos? ¿Financiar centros privados como las ikastolas? ¿Eso es defender la educación pública? Pues es lo que está haciendo este Gobierno. Usted me habla de revertir. ¿Qué se ha revertido en estos presupuestos? ¿Qué recortes se han revertido en estos presupuestos en materia de política educativa? Ninguno, cero reversión de recortes en los presupuestos.

Desde luego, señora Solana, usted confunde la parte con el todo y mata al mensajero, porque nosotros, el Partido Socialista, hemos presentado una iniciativa como meros mensajeros de una iniciativa y una demanda social, que es el pacto social y político por la educación. Ustedes votan en contra pensando que matan al mensajero, pero lo que están matando es la demanda que tiene y pide la sociedad y, desde luego, no voy a entrar en el contenido. No voy a entrar en el contenido de qué es lo que debe tener ese pacto porque yo lo que estoy pidiendo es que nos sentemos a hablar, lo que estoy pidiendo es que nos sentemos a construir juntos. No digo el contenido que tiene que tener el pacto porque yo estaré encantada de hablar de lo que sea en esa mesa.

Señora Aranoa, habla de democratizar la educación ¿De verdad, señora Aranoa? ¿Sabe lo que es eso? Pues es lo contrario de lo que usted está defendiendo, porque democratizar la educación es construir de la mano de la sociedad, y no dentro de este Parlamento, señora Aranoa. Es hablar de procedimientos participados, de procedimientos compartidos y, desde luego, otras comunidades autónomas lo están haciendo dentro del Consejo Social, del Consejo Escolar. Ninguna dentro de los Parlamentos. Y, por cierto, Izquierda Unida también ha defendido que la ponencia no sea en el Parlamento –lo ha defendido en Aragón– sino que sea con la sociedad, que es como tenemos que construir.

Señora Sáez, yo estaría encantada de hablar con usted, porque estoy muy de acuerdo con todas las cosas que usted ha expuesto en cuanto a contenido y, si usted quiere, lo podemos hablar en la mesa de trabajo en contra de la que usted va a votar. Mala suerte, es que usted va a votar en contra. Lo que sí que observamos es escasa voluntad de acuerdo. El Consejero no ha estado en el Pleno en mi intervención. Yo pensaba que ya lo habían cesado. No, en mi intervención usted no ha estado aquí. Desde luego, escasa actitud de cambio, escasa actitud de vocación de consenso. Hay un blindaje en la forma de gobernar hasta el momento actual y, desde luego...

SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: ... siguen ustedes abogando por los bloques, por la soberbia, por la prepotencia. Y, señora De Simón, excusas de mal pagador. Yo lamento que no se acuerde, que no se pacte, que no haya una apuesta clara por ese pacto social y político por la educación. Desde luego, desde el Partido Socialista ha habido una voluntad sincera de mano tendida y pensamos que esto ha sido una oportunidad perdida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora procedemos a la votación de la moción. Comenzamos con la votación (PAUSA). Bozketaren, emaitza, creo que ha habido un error.

SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezkoko boz, 24 aurka eta abstentzio bat.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención].

SRA. PRESIDENTA: Se repite la votación. Comenzamos. Bozketaren emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 24 baiezkoko boz eta 25 aurka.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 25 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Elección de vocal para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Y continuamos con el punto décimo y último del orden del día que es la elección de vocal para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra del pasado 21 de diciembre de 2015, se acordó proclamar como candidato para elección de vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a don Ubaldo González Delgado, a propuesta de los grupos parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

La votación se hará por papeletas y en urna. El Secretario Primero de la Mesa les irá llamando nominalmente por orden alfabético. Por lo tanto, una vez que traigan la urna procedemos a la votación. Señor Secretario Primero, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Alemán Arrastio, Virginia; Altuna Ochotorena, Cristina; Anaut Peña, Dabid; Andreo Vázquez, Fátima; Araiz Flamarique, Adolfo; Aranburu Bergua, Isabel; Aranoa Astigarraga, Miren; Beltrán Villalba, Ana; Buil García, Mikel; Casado Oliver, Luis; Castiella Imaz, Jokin; Cerdán León, Santos; Chivite Navascués, María; Couso Chamarro, Carlos; De Simón Caballero, Marisa; Doménech Linde, Mónica; Esparza Abaurrea, José Javier; Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun; Ganuza Bernaola, Begoña; García Adanero, Carlos; García Jiménez, Javier; García Malo, Isabel; Garmendia Pérez, Guzmán; Gimeno Gurpegui, Carlos; Iriarte López, Iñaki; Izurdiaga Osinaga, Arantxa; Jurío Macaya, Inma; Korres Bengoetxea, Esther; Leuza García, Patxi; Martínez Urionabarrenetxea, Koldo; Medina Santos, Nuria; Nuin Moreno, José Miguel; Pérez Ruano, Laura; Ruiz Jaso, Bakartxo; Sáez Barrao, Tere; San Martín Aniz, Ana; Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis; Santos Itoiz, Eduardo; Satrústegui Marturet, Consuelo; Sayas López, Sergio; Segura Moreno, Mari Carmen; Solana Arana, María; Unzu Gárate, Ainhoa; Zarraluqui Ortigosa, Luis; Barkos Berruezo, Uxue; Arizcuren Pola, Óscar; Ramírez Erro, Maiorga; Catalán Higuera, Alberto; Hualde Iglesias, Unai; eta, azkenik, Aznárez Igarza, Ainhoa.

SRA. PRESIDENTA: Blanco; Ubaldo González; blanco; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; blanco, txuri; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; ,blanco-txuri; Ubaldo

González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; blanco-txuri; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado; blanco-txuri; Ubaldo González Delgado.

Idazkari jauna, bozketaren emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramirez Erro): Hauxe da: 32 bozka jaso ditu Ubaldo Gonzalezek eta 17 abstentzio.

[Es el siguiente: Ubaldo González ha recibido 32 votos y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda designado don Ubaldo González Delgado como miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Suerte y ánimo, Ubaldo, en esta nueva encomienda.

Gracias, señoras y señores, gracias al personal de la Cámara. Que disfruten de la tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 29 MINUTOS).

